



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - N° 467

Bogotá, D. C., viernes, 21 de mayo de 2021

EDICIÓN DE 77 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

| | |
|---|----|
| Excusas de los Representantes | 5 |
| Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chauz | 11 |
| Llamado a lista | 11 |
| Intervención del Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera | 13 |
| Intervención del Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila | 13 |
| Intervención del Honorable Representante Erwin Arias Betancur | 14 |
| Intervención del Honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas | 14 |
| Intervención del Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán | 16 |
| Intervención de la Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez | 16 |
| Intervención del Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo | 17 |
| Intervención del Honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León | 17 |
| Técnico de Sistemas, Juan Pablo Álvarez Mosquera | 17 |
| Intervención del Honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara | 17 |
| Intervención del Honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara | 17 |
| Intervención del Honorable Representante Jorge Méndez Hernández | 19 |
| Intervención del Honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides | 20 |
| Intervención de la Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal | 21 |
| Intervención del Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache | 22 |
| Intervención de la Honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla | 23 |
| Intervención del Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela | 23 |
| Intervención del Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera | 23 |
| Intervención del Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego | 24 |
| Intervención del Honorable Representante Buenaventura León León | 25 |
| Intervención de la Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez | 26 |
| Intervención del Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca | 26 |
| Intervención de la Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rasero | 27 |
| Intervención de la Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker | 27 |
| Técnico de Sistemas, Juan Pablo Álvarez Mosquera | 28 |
| Intervención del Presidente del Colegio Médico Colombiano, Roberto Baquero Haeberlin | 28 |
| Técnico de Sistemas, Juan Pablo Álvarez Mosquera | 28 |
| Intervención del Presidente del Colegio Médico Colombiano, doctor Roberto Baquero Haeberlin | 28 |
| Intervención del Honorable Representante Wílmer Leal Pérez | 30 |
| Intervención del Honorable Representante Élbort Díaz Lozano | 31 |
| Intervención del Ministro de Trabajo, Ángel Custodio Cabrera | 31 |
| Técnico de Sistemas, Juan Pablo Álvarez Mosquera | 32 |
| Intervención del Ministro de Trabajo, Ángel Custodio Cabrera | 32 |

| | |
|---|----|
| Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chauz | 38 |
| Intervención del Director del DNP, doctor Luis Alberto Rodríguez Ospino..... | 38 |
| Intervención del señor Viceministro de Hacienda, doctor Juan Alberto Londoño Martínez | 47 |
| Intervención del señor Presidente de Asofondos, Santiago Montenegro | 50 |
| Intervención del Honorable Representante John Arley Murillo Benítez..... | 50 |
| Intervención del señor Presidente de Asofondos, Santiago Montenegro Trujillo | 50 |
| Intervención del señor Presidente de Fasecolda, Miguel Gómez Martínez | 51 |
| Técnico de Sistemas, Juan Pablo Álvarez Mosquera | 53 |
| Intervención del Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo | 53 |
| Intervención del señor Presidente de Colpensiones, Juan Miguel Villa Lora | 54 |
| Intervención del Honorable Representante Juan Carlos Lazada Vargas | 54 |
| Intervención del señor Presidente de Colpensiones, Juan Miguel Villa Lora | 54 |
| Intervención del Honorable Representante José Daniel López Jiménez..... | 56 |
| Intervención de la Honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz | 56 |
| Intervención del Honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta | 56 |
| Intervención del Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado | 56 |
| Intervención del Honorable Representante Harry Giovanni González García..... | 57 |
| Intervención del Honorable Representante Felipe Andrés Muñoz Delgado | 57 |
| Intervención del Honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra | 57 |
| Intervención de la Honorable Representante Neyla Ruiz Correa..... | 58 |
| Intervención del Honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano..... | 58 |
| Intervención del Honorable Representante Erwin Arias Betancur..... | 59 |
| Intervención de la Honorable Representante Diela Liliana Benavides Solarte..... | 59 |
| Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego..... | 59 |
| Intervención de la Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez | 60 |
| Intervención del Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga | 60 |
| Intervención del Honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda..... | 60 |
| Intervención de la Honorable Representante Milene Jarava Díaz..... | 61 |
| Intervención del Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca..... | 61 |
| Intervención del Honorable Representante Néstor Leonardo Rico Rico | 62 |
| Intervención del Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides | 62 |
| Intervención del Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides | 62 |
| Intervención de la Honorable Representante Astrid Sánchez Montes de Oca | 62 |
| Intervención del Honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya..... | 63 |
| Intervención de la Honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas..... | 63 |
| Intervención del Honorable Representante Carlos Germán Navas Talero | 64 |
| Intervención del Honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas | 64 |
| Intervención del Honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce..... | 64 |
| Intervención del Honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña. | 65 |
| Intervención del Honorable Representante Omar de Jesús Restrepo Correa | 65 |
| Intervención del Honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes | 66 |
| Intervención de la Honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante..... | 66 |
| Intervención del Honorable Representante Julián Peinado Ramírez..... | 66 |
| Intervención del Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera | 66 |
| Intervención del Honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes | 67 |
| Intervención de la Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez | 67 |
| Intervención del Honorable Representante Edwing Fabián Díaz Plata..... | 68 |
| Intervención del Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda | 68 |
| Intervención del Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro..... | 69 |
| Intervención del Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo | 69 |
| Intervención del Honorable Representante Christian José Moreno Villamizar | 70 |
| Intervención del Honorable Representante Alexánder Harley Bermúdez Lasso | 70 |
| Intervención de la Honorable Representante Jennifer Kristín Arias Falla | 70 |
| Intervención del Honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi..... | 71 |
| Intervención del Honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa | 71 |

| | |
|---|----|
| Intervención del Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez | 71 |
| Intervención del Honorable Representante Abel David Jaramillo Largo..... | 72 |
| Intervención del Honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín | 72 |
| Intervención del Honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett | 73 |
| Intervención del Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez..... | 73 |
| Intervención de la Honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado | 73 |
| Intervención del Honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González..... | 74 |
| Intervención del Honorable Representante Luciano Grisales Londoño..... | 74 |
| Intervención de la Honorable Representante Mónica Liliana Valencia Montaña | 74 |
| Intervención de la Honorable Representante Sara Elena Piedrahíta Lyons..... | 74 |
| Intervención del Honorable Representante José Vicente Carreño Castro | 75 |
| Intervención del Honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano..... | 75 |
| Intervención del Honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León..... | 75 |
| Técnico de Sistemas, Juan Pablo Álvarez Mosquera | 76 |
| Intervención del Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño..... | 76 |
| Intervención del Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila | 76 |
| Intervención del Honorable Representante José Eliécer Salazar López..... | 77 |
| Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano | 77 |

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2020 – 20 de junio de 2021

Acta de Plenaria número 119 de la sesión virtual del día martes 28 de abril del 2020

Presidencia de los honorables Representantes *Carlos Alberto Cuenca Chaux, Óscar Leonardo Villamizar Meneses y María José Pizarro Rodríguez.*

En la República de Colombia, el día martes 28 de abril del 2020 abriendo el registro a las 2:33 p. m., e iniciando a las 3:05 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión virtual o remota, a través de la plataforma Zoom Business, se reunieron los honorables representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, coordinada desde el Salón Elíptico

del Capitolio Nacional por la Secretaría General de la Corporación.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:



SbSG.2.1-0165-20
Bogotá, D.C., abril 30 de 2020

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA DE ABRIL 28 DE 2020.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **MARTES 28 DE ABRIL DE 2020**, de igual manera, se anexa copia del registro **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN
2. ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO
3. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE
4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO
5. AMAR SEPULVEDA JOSE GABRIEL
6. ANGLUO VIVEROS MILTON HUGO
7. ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO
8. ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO
9. ARCOS BENAVIDES OSWALDO
10. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
11. ARIAS BETANCUR ERWIN
12. ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN
13. ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO
14. ASPRILLA REYES INTI RAUL
15. BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO
16. BANGUERO ANDRADE HERNAN
17. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
18. BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA
19. BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE
20. BERMUDEZ GARCES JOHN JAIRO
21. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY
22. BERRIO LOPEZ JHON JAIRO

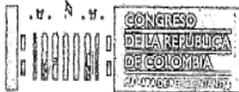
Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299
E-mail: subsecretaria@camara.gov.co



Continuación Oficio SbSG.2.1-0165-20 Informe Asistencia Sesión Plenaria abril 28 de 2020.....

61. GARZON RODRIGUEZ HERNAN HUMBERTO
62. GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO
63. GOEBERTUS ESTRADA JUÁNITA MARIA
64. GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO
65. GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO
66. GOMEZ MILLAN ADRIANA
67. GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO
68. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA
69. GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY
70. GRISALES LONDOÑO LUCIANO
71. GUIDA PONCE HERNANDO
72. HERNANDEZ CASAS JOSE ELVER
73. HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO
74. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ
75. HOYOS GARCIA JOHN JAIRO
76. HURTADO SANCHEZ NORMA
77. JARAMILLO LARGO ABEL DAVID
78. JARAVA DIAZ MILENE
79. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
80. LEAL PEREZ WILMER
81. LEON LEON BUENAVENTURA
82. LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULLIO
83. LONDOÑO GARCIA GUSTAVO
84. LOPEZ JIMENEZ JOSE DANIEL
85. LOPEZ MORALES NUBIA
86. LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO
87. LOZADA POLANCO JAIME FELIPE
88. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
89. LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO
90. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
91. MARTINEZ RESTREPO CESAR EUGENIO
92. MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI
93. MEDINA ARTEAGA AQUILEO
94. MENDEZ HERNANDEZ JORGE
95. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE
96. MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO
97. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY
98. MONTES DE CASTRO EMETERIO JOSE

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299
E-mail: subsecretaria@camara.gov.co



Continuación Oficio SbSG.2.1-0165-20 Informe Asistencia Sesión Plenaria abril 28 de 2020.....

23. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO
24. BLANCO ALVAREZ GERMAN ALCIDES
25. BONILLA SOTO CARLOS JULIO
26. BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE
27. CABRALES BAQUERO ENRIQUE
28. CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO
29. CALA SUAREZ JAIRO RENALDO
30. CALLE AGUAS ANDRES DAVID
31. CARDENAS MORAN JOHN JAIRO
32. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
33. CARREÑO CASTRO JOSE VICENTE
34. CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO
35. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
36. CELIS VERGEL JUAN PABLO
37. CHACON CAMARGO ALEJANDRO CARLOS
38. CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO
39. CORDOBA MANYOMA NILTON CORDOBA
40. CORREA LOPEZ JOSE LUIS
41. CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO
42. CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY
43. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
44. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO
45. CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE
46. DAZA IGUARAN JUAN MANUEL
47. DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE
48. DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL
49. DIAZ LOZANO ELBERT
50. DIAZ PLATA EDWING FABIAN
51. ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO
52. ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO
53. ENRIQUEZ ROSERO TEREZA DE JESUS
54. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
55. ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO
56. FARELO DAZA CARLOS MARIO
57. FERNANDEZ NUÑEZ CIRO
58. FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO
59. GAITAN PULIDO ANGEL MARIA
60. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299
E-mail: subsecretaria@camara.gov.co



Continuación Oficio SbSG.2.1-0165-20 Informe Asistencia Sesión Plenaria abril 28 de 2020.....

99. MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSE
100. MUÑOZ CERON FABER ALBERTO
101. MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRES
102. MUÑOZ LOPERA LEON FREDY
103. MURILLO BENITEZ JHON ARLEY
104. NAVAS TALEROS CARLOS GERMAN
105. ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL
106. ORTIZ LALINDE CATALINA
107. ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL
108. ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO
109. OSORIO JIMENEZ DIEGO JAVIER
110. OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA
111. PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO
112. PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO
113. PARODI DIAZ MAURICIO
114. PATIÑO AMARILES DIEGO
115. PEINADO RAMIREZ JULIAN
116. PERDOMO ANDRADE FLORA
117. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO
118. PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA
119. PINEDO CAMPO JOSE LUIS
120. PISSO MAZABUEL CRISANTO
121. PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE
122. PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN
123. PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN
124. PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO
125. QUINTERO CARDONA ESTEBAN
126. QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI
127. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO
128. RAIGOZA MORALES MONICA MARIA
129. REINALES AGUDELO JUAN CARLOS
130. RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA
131. RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS
132. REYES KURI JUAN FERNANDO
133. RICO RICO NESTOR LEONARDO
134. RINCON VERGARA NEVARDO ENEIRO
135. RIVERA PEÑA JUAN CARLOS
136. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299
E-mail: subsecretaria@camara.gov.co



Continuación Oficio SBSG.2.1-0165-20 Informe Asistencia Sesión Plenaria abril 28 de 2020.....

- 137. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO
 - 138. RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID
 - 139. ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANIA
 - 140. ROJAS LARA RODRIGO ARTURO
 - 141. ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO
 - 142. RUIZ CORREA NEYLA RUIZ
 - 143. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER
 - 144. SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA
 - 145. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN
 - 146. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
 - 147. SANTOS GARCIA GABRIEL
 - 148. SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA
 - 149. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER
 - 150. TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES
 - 151. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR
 - 152. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME
 - 153. VALDES RODRIGUEZ EDWIN ALBERTO
 - 154. VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO
 - 155. VALENCIA MONTAÑA MONICA LILIANA
 - 156. VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME
 - 157. VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO
 - 158. VELEZ TRUJILLO JUAN DAVID
 - 159. VERGARA SIERRA HECTOR JAVIER
 - 160. VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA
 - 161. VILLAMIL QUESSEP SALIM
 - 162. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO
 - 163. WILLS OSPINA JUAN CARLOS
 - 164. YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO
 - 165. ZABARAIN D'ARCE ARMANDO ANTONIO
 - 166. ZORRO AFRICANO GLORIA BETTY
 - 167. ZULETA BECHARA ERASMO ELIAS
- TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: CIENTO SESENTA Y SIETE (167)**

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - CON EXCUSA:

- 1. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: UNO (1)

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299
E mail: Subsecretaria@camara.gov.co



Continuación Oficio SBSG.2.1-0165-20 Informe Asistencia Sesión Plenaria abril 28 de 2020.....

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - SIN EXCUSA:
TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Excusas: 1 folio
Total Fojos anexos: 1 folio

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoría

Ingrid N

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299
E mail: Subsecretaria@camara.gov.co

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2019-2020

Del 20 de julio de 2019 al 20 de junio de 2020
(Segundo período de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2020)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA
ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 28 de abril de 2020

Hora: 3:00 p. m.

“Plataforma virtual Zoom Business”

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citaciones

Cítense al Ministro del Trabajo, doctor Ángel Custodio Cabrera Báez y al Director Nacional de Planeación (DNP), doctor *Luis Alberto Rodríguez*

2.1. Debate según Proposición número 118 de abril 21 de 2020

CUESTIONARIO

Ministro del Trabajo:

Desde las facultades y funciones que le confiere la Constitución y las leyes sírvase responder:

1. ¿Qué acciones ha implementado el Ministerio de Trabajo para proteger a los trabajadores del sector salud en el marco de la pandemia del Covid-19?

2. ¿Cuáles son los estudios realizados por el Ministerio de Trabajo para detectar los riesgos potenciales de los trabajadores de la salud en el marco de la pandemia del Covid-19?

3. A la fecha, ¿tiene el Ministerio de Trabajo algún registro de los trabajadores del sector salud que han sido contagiados por el Covid-19?

4. ¿Qué acciones ha adelantado el Ministerio de Trabajo ante las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) para garantizar los derechos de los trabajadores de la salud en el marco de la pandemia del Covid-19? ¿Están las ARL en condiciones de garantizar la dotación que requiere el personal de la salud para el adecuado ejercicio de su labor?

5. ¿Cuáles han sido las medidas implementadas por los actores del Sistema General de Riesgos Laborales para proteger y atender a los trabajadores de la salud, para prevenir los efectos de las enfermedades y accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan en el marco de la pandemia del Covid-19?

6. ¿Cuáles son los indicadores establecidos por su despacho para establecer los factores de riesgo inherentes a los que se ven sometidos los trabajadores del sector salud en el manejo de la pandemia Covid-19?

7. En el marco de su competencia, ¿cuáles han sido las acciones de intervención directa realizadas por las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) para la prevención y control de riesgos derivados del trabajo a los empleados del sector salud en el manejo de la pandemia Covid-19?

8. ¿A cuánto asciende el monto establecido por el Decreto 488 de 2020 para realizar actividades de promoción y prevención dirigida a los trabajadores directamente expuestos al contagio del virus?

9. ¿A cuánto asciende el monto establecido por el Decreto 488 de 2020 para la compra de elementos de protección personal para los trabajadores directamente expuestos al contagio del virus?

10. ¿A cuánto asciende el monto establecido por el Decreto 488 de 2020 para realizar chequeos médicos para los trabajadores directamente expuestos al contagio del virus?

11. Conforme a lo establecido en la circular 029 del 3 de abril de 2020 expedida por su despacho, para los cargos de exposición directa del Covid-19, ¿la Administradora de Riesgos Laborales, por motivo de la contingencia apoyará al empleador con el suministro de elementos de protección personal, porque esta instrucción, hasta la fecha, no ha sido cumplida por esas entidades?

12. ¿Qué acciones ha tomado el Ministerio de Trabajo para dar cumplimiento al Decreto 488 de 2020 y la circular 029 de 2020?

13. ¿Cuáles sanciones tiene contempladas el Ministerio de Trabajo imponer a las Administradoras de Riesgos Laborales por el incumplimiento al Decreto 488 de 2020?

14. ¿Cuál será la labor ejercida por su cartera para garantizarle al personal de la salud los pagos laborales y demás beneficios que hoy reclaman?

15. Sírvase informar, por sector económico y departamento a marzo de 2020 lo siguiente:

a) Número de empresas afiliadas al Sistema General de Riesgos Laborales.

b) Número de afiliados dependientes.

c) Número de afiliados independientes.

16. Con respecto a la información reportada en el numeral anterior, sírvase informar por sector económico y departamento, el avance en entrega de elementos de protección personal para los trabajadores expuestos al contagio del Coronavirus.

Cordialmente,

Erasmó Elías Zuleta Bechara.

Representante a la Cámara.

2.2. Debate según Proposición número 119 de abril 21 de 2020

CUESTIONARIO DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Ministro de Hacienda y Crédito Público, Alberto Carrasquilla, Departamento Nacional de Planeación, Luis Alberto Rodríguez:

1. Conforme con el Decreto 458 de 2020, ¿cuántas entregas de una transferencia monetaria no condicionada, adicionales y extraordinarias, en favor de los beneficiarios de los programas Familias en Acción, Protección al Adulto Mayor y Jóvenes en Acción se han entregado a la fecha? Sírvase desagregar la información por programa, género y departamento.

2. Explique la metodología utilizada para la elaboración del listado de los hogares beneficiados del Programa Ingreso Solidario del que habla el Decreto 518 de 2020 en su artículo 1°.

3. ¿Cómo están condensando las bases antiguas de Sisbén con el Sisbén IV, y en qué va el proceso de depuración?

4. Describa cómo se realizarán las actividades junto a las entidades territoriales para las entregas de las

ayudas, insumos, recursos adoptados en las diferentes medidas a causa de la emergencia sanitaria y el estado de emergencia económica, social y ambiental decretados por el Covid-19.

5. De acuerdo a las denuncias realizadas frente a la implementación del Ingreso Solidario, ¿qué medidas se han implementado desde el Ministerio de Hacienda para hacer efectiva la entrega de los recursos destinados?

6. Sírvase detallar y explicar las inversiones realizadas por cada cartera ministerial, en atención a la emergencia Covid-19.

7. ¿Cuánto ha sido el dinero girado, extraordinario, en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica al Ministerio de Cultura para apoyar a la Industria Cultural y Creativa (Industria Naranja)? ¿Cuáles son y cómo se han distribuido los instrumentos para apoyar a esta industria?

8. ¿Cuánto ha sido el costo del mínimo vital de comunicaciones que se ha ofrecido a causa de la pandemia?

9. ¿Qué disposiciones se han tomado hacia las zonas rurales que presentan las mayores dificultades en torno a la conectividad a Internet?

10. ¿Cuáles han sido los apoyos y medidas tomadas para asegurar la educación virtual a los niños y niñas de las comunidades rurales con problemas de conectividad?

11. Cuánto es el monto destinado para la medida adoptada que tiene como objeto ayudar a la población estrato 1 y 2 que no puede cancelar la factura de un mes para el pago de servicios públicos?

12. Los costos de reconexión y la ayuda a la población de estrato 1 y 2 para el pago de servicios públicos será asumida por las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, ¿a cuánto ascienden estos costos, como serán retribuidos estos recursos a dichas empresas?

13. Cuáles son las estrategias económicas orientadas a atender al sector turismo, y actualmente cuántos establecimientos relacionados con esta industria han recibido apoyo?

14. Se mencionó una línea de crédito por \$250.000 millones destinados al sector de turismo y aviación –y sus respectivas cadenas de suministro– además de las relacionadas con espectáculos públicos, ¿de qué manera se distribuirá este recurso?

15. Frente a las entidades territoriales en las que la industria turística es predominante para la economía local, ¿se ha previsto algún plan especial de atención?

16. Sírvase relacionar los proyectos que se han aprobado y estén relacionados en el marco de la emergencia sanitaria generada por la pandemia de Covid-19, discriminado por los fondos: de ciencia tecnología e innovación, de desarrollo regional y de compensación regional, incluir monto, día de OCAD de aprobación, estado del proyecto que estén coherentes con el Decreto 513 de 2020. Incluir el mecanismo que el DNP circunscribió para la trazabilidad del ciclo, además incluir cuántas entidades territoriales ha liberado recursos de proyectos de inversión financiadas por el fondo de compensación regional.

17. Sírvase explicar, ¿por qué si los costos operativos de las transferencias bancarias determinadas por el Decreto 518 de 2020 los asumen los dineros del FOME, las entidades bancarias cobraron las transferencias realizadas?

18. Hasta el momento se han adelantado cuatro (4) adiciones al Presupuesto General de la Nación (Decretos 519, 522, 494 y 495 de 2020). Sírvase informar, ¿en qué

se han invertido dichos dineros y cuáles son las entidades a las que se les destinaron dichos recursos?

19. Sírvase informar si en su concepto, con la declaratoria de estado de emergencia, en la cual una de las medidas fue la de agilizar los trámites de contratación para enfrentar esta emergencia, se abrió una ventana que puede ser aprovechada para cometer irregularidades en la ejecución de los recursos para atender la crisis actual.

20. ¿Qué mecanismos de veeduría ciudadana y política está dispuesto a implementar el Gobierno para garantizar la transparencia y legitimidad del programa ingreso solidario y demás estrategias?

Cordialmente,

Bancada Partido Verde.

Representante a la Cámara.

2.3. Debate según Proposición número 120 de abril 21 de 2020

Preguntas Ministerio de Trabajo:

1. ¿El llamado realizado por el Gobierno nacional a todo el personal de salud, para prestar sus servicios profesionales en el marco de la atención del Covid-19, regula la cobertura en materia de contratación laboral y la afiliación al Sistema de Seguridad Social?

2. ¿Bajo qué régimen laboral ingresan los trabajadores de la salud llamados a prestar su servicio obligatorio en la contingencia del Covid-19?

3. Teniendo en cuenta la alta probabilidad de contagio que enfrenta el personal sanitario, ¿se garantiza la cobertura plena de las Aseguradoras de Riesgos Laborales?

4. El Decreto 538 de 2020 expedido por el Gobierno nacional contempla todos los riesgos a los que está sometido el personal sanitario incluyendo, en el peor de los casos, la pensión al cónyuge o compañero permanente al presentarse el fallecimiento por contagio del virus Covid-19.

4. ¿Existe un registro de cuántos son los funcionarios (personal sanitario, asistencia y administrativo) que hoy se encuentran prestando sus servicios para la atención del virus Covid-19?

5. ¿Qué estrategia adelantará el Ministerio de trabajo, para capacitar a los nuevos trabajadores que hacen frente a la atención del Covid-19, si estos acuden masivamente al llamado?

6. Bajo el concepto del Ministerio de Trabajo, ¿se están afectando o desmejorando las condiciones laborales de los trabajadores de la salud en Colombia con la expedición de decretos en materia de protección y de trabajo?

7. ¿Conoce el Ministerio de Trabajo alguna recomendación elevada por la Organización mundial de la salud en cuanto a la especificación de los elementos de trabajo de protección que deben tener los empleados de la salud para enfrentar los riesgos del Covid-19?

8. ¿El Ministerio de Trabajo ha implementado planes o rutas estratégicas, con la finalidad de ser socializadas entre las entidades prestadoras de salud y los trabajadores de la salud en Colombia, relacionadas con la protección y prevención del contagio de virus en trabajadores de la salud, sus familias y la población en general?

9. Conforme a los informes divulgados por el Presidente de la República doctor Iván Duque Márquez, la proyección de la presencia del virus Covid-19 en el país oscila entre seis meses y un año mientras pueda ser controlada la problemática de salud pública, ¿qué mecanismos adoptará el Ministerio para proteger a

los trabajadores en materia de contratación, salarios y afiliaciones a sistema de seguridad social?

10. Dentro de las medidas establecidas en los decretos expedidos por el Gobierno nacional, ¿se contempla la protección del personal asistencial, personal administrativo y demás que acompañan las actividades dinaras del personal sanitario que tiende la contingencia generada del Covid-19? ¿Se establecieron elementos de protección para el mencionado personal?

11. La implementación de los riesgos laborales contemplado en el Decreto 538 de 2020, ¿incluye el personal asistencial, personal administrativo y demás que deben estar presentes día a día en los lugares?

12. Dadas las condiciones laborales que ha afrontado el personal de la salud en Colombia y en vista a la crisis sanitaria que atraviesa el país, ¿el Ministerio de Trabajo ha planteado una reforma laboral para el sector salud? Si es afirmativo explique los aspectos tenidos en cuenta para dicha reforma.

Cordialmente,

Jorge Méndez Hernández.

Representante a la Cámara.

2.4. Debate según Proposición número 121 de abril 21 de 2020

Ministerio de Trabajo:

1. ¿Por qué el Gobierno nacional emite el Decreto 558 de 2020 en un estado de emergencia sanitaria y se introduce en un tema 100% pensional?

2. ¿Por qué el Gobierno nacional emitió el Decreto 558 de 2020 sobre la base de algo que ya estaba garantizado, bajo el Decreto 832 de 1996, artículo número 12?

3. ¿Cuál es el alcance del Decreto 558 del 15 de abril de 2020, expedido por el señor Presidente de la República?

4. ¿Puede entenderse la aplicación de este decreto, como acciones relacionadas a una reforma pensional?

5. ¿Cuáles fueron los argumentos técnicos jurídicos para que Colpensiones asumiera las pensiones de retiro programado de montos bajos que manejan los fondos privados?

6. El artículo 3° del decreto dice: "... los empleadores del sector público y privado y los trabajadores independientes que opten por este alivio..." Lo que supone que acogerse a la medida es voluntario, ¿De qué manera se debe notificar a los fondos de pensiones sobre la decisión?

7. ¿Cuáles fueron los motivos por los que se adoptaron las disposiciones consagradas en los artículos 6° a 13 del Capítulo II del Decreto Legislativo 558 de 2020, referente al traslado de la obligación del pago de pensiones de los fondos privados a Colpensiones?

8. Sírvase informar a esta Comisión la ubicación de los 20.000 afiliados pensionados de las AFP por modalidad de retiro programado a trasladar por Colpensiones, discriminada por departamentos.

9. ¿Bajo qué criterio se seleccionó a este grupo de pensionados, y no a otras modalidades de pensión que reciben un aporte de pensión mínima y que también se encuentran en riesgo?

10. ¿Cuál fue el criterio jurídico que llevó al traslado de las pensiones de retiro programado de 1 SMLV al régimen de prima media con prestación definida?

11. ¿Cuántos de estos afiliados realizaron aportes voluntarios durante su etapa de cotización?

12. ¿El Gobierno nacional se hará cargo del pago del deslizamiento salarial de los pensionados trasladados desde las AFP y Colpensiones? ¿Qué otros costos legales y extralegales deben asumir Colpensiones por cuenta de dicho traslado?

13. ¿Tienen ustedes información sobre la negativa de empresas aseguradoras para la celebración de contratos de renta vitalicia durante el año 2019 y durante los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2020? De existir dicha información, ¿cuáles son los motivos por los que dichas empresas se han negado a suscribir los contratos de renta vitalicia?

14. ¿Con qué aseguradoras tienen las pólizas cada una de las AFP para garantizar las pensiones de retiro programado?

15. ¿Cuál es el procedimiento utilizado por las AFP, para la adquisición de póliza que garantice la pensión del retiro programado?

16. A pesar de que en los medios de comunicación y en el debate de control político realizado en la Comisión Séptima en la legislatura pasada, las AFP manifestaron que contaban con los recursos para su funcionamiento, ¿qué sucedió con estos?

17. De acuerdo con los decretos que han reglamentado su actividad, las AFP deben asumir el riesgo financiero. Sin embargo, el decreto traslada esa responsabilidad a Colpensiones sin desconocer que los fondos deben asumir los saldos faltantes para no afectar las mesadas de los pensionados, ¿cuál es la responsabilidad que realmente asumen las AFP en Colombia?

18. ¿Efectivamente los fondos privados no podrían garantizar la continuidad en el pago de la mesada pensional para estos beneficiarios?

19. ¿Qué pasó con las pólizas que tenían que adquirir las AFP para garantizar la pensión de retiro programado, en el caso de que los recursos no alcancen, y que ya estaba debidamente reglamentada?

20. Presente a esta Comisión los análisis de riesgo, informes, proyecciones de los mercados financieros y demás instrumentos de medición con los cuales se basó su entidad para afirmar la posible crisis del sistema de fondos privados RAIS y que alentó la elaboración del Decreto 558 de 2020.

21. Detalle y explique cuáles riesgos financieros, pensionales y demás concordantes de las AFP y de los pensionados por modalidad de retiro programado se cargan a Colpensiones.

22. Detalle a qué tipo de riesgos financieros exacerbados por el coronavirus se exponen las AFP y los pensionados bajo la modalidad de retiro programado.

23. Detalle y explique de aquí en adelante, de la manera más y clara y detallada posible, cómo se han comportado las inversiones, tasas de rendimiento de las inversiones y capital acumulado de los pensionados por retiro programado de las AFP durante la crisis de Covid-19. Explique, además, a qué tipo de riesgos específicos se exponen las AFP y sus pensionados por retiro programado. Justifique si la proporcionalidad de la decisión ya tomada corresponde a los riesgos que se enfrentan.

24. Explique el comportamiento de las inversiones, tasas de rendimiento de las inversiones y capital acumulado de los pensionados por retiro programado de las AFP antes de presentarse la crisis del Coronavirus en un margen no inferior a 10 años atrás hasta el primer trimestre de 2020. Anexar información discriminada por cada una de las AFP y mensual de cada inversión.

25. ¿Cuáles son las características de los mercados de aseguradoras que celebran contratos de renta vitalicia en el 2020? ¿Tienen ustedes información sobre variaciones abruptas de estos mercados durante el primer trimestre del año 2020? De ser afirmativa la anterior respuesta, sírvase especificar la información sobre dichas variaciones.

26. Informar si las inversiones de las AFP del Fondo de Retiro Programado tuvieron afectaciones en materia de rentabilidad durante los meses de enero, febrero y marzo de 2020. Discriminar por inversión y especificar las alteraciones o afectaciones en valor o rentabilidad durante estos meses.

27. Aproximadamente cuántos son los beneficiarios de acuerdo a este decreto, tanto de Colpensiones como de la Asociación Colombiana de Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías (Asofondos).

28. Informar cuáles son las consideraciones técnicas para asegurar que existe “una posible descapitalización de las cuentas individuales ahorro pensional que soportan el pago de sus mesadas” tal como se indica en el artículo 6° del Decreto 558 de 2020.

29. ¿Cuánto capital acumulado de los pensionados por retiro programado se traslada desde las AFP hasta el RAIS? ¿Cuál es la AFP que más traslada pensionados y capital por modalidad de retiro programado? Sírvase explicar el comportamiento de las inversiones, tasas de rendimiento de las inversiones y capital acumulado del top 3 de las AFP que más trasladan capital y pensionados hacia Colpensiones.

30. En la implementación de este decreto, asume Colpensiones la responsabilidad pensional de algunos afiliados actualmente de la Asociación Colombiana de Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías (Asofondos). De ser así:

a. Cuántos.

b. Valor aproximado de la responsabilidad pensional.

c. Cuáles son las razones por las cuales, se realiza este movimiento.

d. Cuánto pagaría los fondos, Asociación Colombiana de Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías (Asofondos) y cuánto pagará Colpensiones.

31. ¿El traslado estará exento del impuesto al 4 x 1.000?

32. ¿El traslado goza de concepto positivo por parte del Consejo Superior de Política Fiscal (Confis) y de la Superintendencia Financiera?

33. ¿Se consultó a los pensionados por modalidad de retiro programado sobre la decisión de traslado?

34. ¿Qué sucederá con las personas que serán trasladadas del régimen de prima media donde no primó su voluntad y que son un potencial para que su ahorro pasara a la masa sucesoral?

35. ¿Qué sucederá con el derecho de masa sucesoral adicional que tenían todos los afiliados bajo la modalidad de retiro programado y que serán trasladados al régimen de prima media con prestación definida generando que estos pasen a un fondo común?

36. ¿Cuál es la ruta que se seguirá para el traslado de los recursos o activos del fondo de ahorro individual y de la información de los pensionados de los fondos privados a Colpensiones?

37. ¿Las cuentas de ahorro individual deben generar encaje financiero o están aseguradas?

38. ¿Colpensiones recibirá el valor correspondiente a los rendimientos generados por las 20.000 cuentas de ahorro individual y el respectivo costo por administración?

39. ¿Cuál es la destinación específica que se dará a los recursos trasladados a Colpensiones?

40. ¿Cuáles son las proyecciones del comportamiento de las inversiones, tasas de rendimiento de las inversiones y capital acumulado si éstas hubiesen quedado a cargo de las AFP?

41. ¿Cuál es el riesgo de que las cuentas individuales de ahorro pensional se descapitalicen dentro del término de 4 meses, establecido en el inciso 3 del artículo 6° del Decreto 558 de 2020, y antes de que pueda trasladar efectivamente los activos o recursos a Colpensiones?

42. ¿Cuál fue el criterio técnico para determinar un plazo de hasta 4 meses para trasladar efectivamente los activos o recursos a Colpensiones? ¿No se trata de un término significativamente extenso que pone en riesgo los ahorros individuales de pensión en el marco del “riesgo exacerbado por el coronavirus”?

43. Sírvase explicar ante esta Comisión el estado actual del capital acumulado de los pensionados por retiro programado. ¿Cuánto de ese capital se ha perdido? ¿Cuánto capital de la modalidad de retiro programado se traslada a Colpensiones?

44. ¿Los saldos reportados por las AFP durante el año 2019 y los meses de enero y febrero de 2020 garantizaban el pago del Fondo de Retiro Programado y los recursos del fondo de garantía para la pensión mínima? Especificar los saldos de estos fondos durante los meses del año 2019 y 2020 y discriminar la fuente de los recursos de estos.

45. ¿De qué manera se pretende proteger a los pensionados que reciban una mesada superior a un salario mínimo y que también podrían ver su ingreso descapitalizado?

46. ¿Cuál es la distribución porcentual de las pensiones de retiro programado que asume Colpensiones por cada administradora de pensiones? Informar con detalle la situación de cada una de las administradoras de pensiones.

47. Sírvase de exponer las proyecciones de diferencia entre la reserva actuarial y el capital transferido que las AFP deben trasladarle a Colpensiones para el pago de pensiones de los pensionados por retiro programado. ¿Esas proyecciones pueden aumentar o pueden disminuir? ¿Qué factores influyen sobre ese aumento o disminución?

48. ¿Cuánto capital acumulado se necesita para comprar una renta vitalicia a una aseguradora según lo dispone el artículo 81 de la Ley 100 de 1993?

49. ¿Los recursos trasladados desde las AFP a Colpensiones pasarían a ser parte del fondo común de la administradora del RPM?

50. ¿De qué manera se va a garantizar y controlar que las AFP destinen el 1.5 que les corresponde de este aporte a cubrir sus obligaciones de funcionamiento?

51. ¿Qué pasará con los procesos civiles, administrativos y demás procesos judiciales adelantados contra los fondos privados por dichas pensiones? ¿Colpensiones será vinculado a ese proceso?

52. ¿Con esta medida el Gobierno nacional ha considerado que puede llevar a desbordar y aumentar los procesos jurídicos del sistema pensional y que para ello puede generarse un nuevo hueco fiscal? Pues se tendrían que destinar recursos para la defensa judicial.

53. ¿Cuántas demandas tienen hasta la fecha las AFP y Colpensiones?

54. ¿Se está facultando a las AFP para que cobren una cuota de administración superior al 1,5% para asumir la defensa de los procesos judiciales en curso de los pensionados por retiro programado? ¿Por qué se faculta a realizar este cobro? ¿En base a qué se justifica esta medida?

55. El Decreto Legislativo 558 de 2020 dice “... pagarán como aporte el 3% de cotización al Sistema General de Pensiones, con el fin de cubrir el costo del seguro previsional en el Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad...”. ¿El porcentaje del cobro por seguro previsional de todas las administradoras del RAIS corresponde al 3%?

56. ¿La Ley dispone que el pago de cuotas de administración se debe realizar sobre los aportes pensionales realizados? ¿El decreto legislativo tiene en cuenta esto?

57. A quienes cotizan sobre un salario mínimo durante mayo y junio de 2020, ¿también se les contabilizarán aportes pensionales?

58. ¿La contabilización de semanas y acceso al seguro previsional también aplica para quienes coticen por encima de 1 (un) salario mínimo en el RAIS y el RPM? ¿Una persona que cotice por encima de 1 (un) salario mínimo y que esté próxima a pensionarse le contabilizarán las 8 semanas y aportes de mayo y junio de 2020?

59. ¿De acuerdo con el Decreto 558 de 2020 en su artículo 5°, manifiesta que los valores no serán trasladados entre administradora y regímenes, es conveniente aclarar, si las semanas correspondientes a estos períodos sí serán tomadas a la hora de un traslado?

60. ¿Durante cuánto tiempo Colpensiones asumirá la función de pagador contemplada en el Decreto 558 de 2020?

61. ¿Colpensiones tiene garantizada la cobertura pensional de sus afiliados al asumir las pensiones de retiro programado de montos bajos que manejan los fondos privados?

62. ¿Cuál es el cálculo actuarial del Colpensiones para asegurar el pago de dichas pensiones sin generar una afectación a las finanzas públicas en caso de una supervivencia mayor al fondo?

63. Si hay un faltante por parte de la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías al momento del traslado, ¿quién lo asumirá?

64. ¿Cuál es la garantía jurídica en caso de que las AFP no cumplan con los recursos adicionales que se requieran para el sostenimiento de la pensión?

65. Según el artículo 8° del decreto los recursos se pueden trasladar a Títulos del Tesoro, ¿Colpensiones tendrá que asumir el riesgo financiero de los rendimientos de dichos títulos?

66. Liste los montos presupuestales y recursos que han sido girados a Colpensiones de forma anual para funcionamiento e inversión en un margen no inferior a 1 (un) año, así como para responsabilizarse de las mesadas pensionales que debe asumir para sus afiliados.

67. ¿De qué manera impacta esta medida sobre la asignación anual que se hace a Colpensiones en el presupuesto de la nación?

68. ¿De dónde saldrán los recursos extra que necesitará Colpensiones para cubrir el pago de pensiones de los fondos privados?

69. ¿Cómo se garantizará el pago de la pensión a los beneficiarios de los fondos privados que serán trasladados a Colpensiones?

70. ¿Cuál es el costo del pago de estas pensiones?

71. En caso de generarse diferencias, ¿quién asumirá dicho costo, así como los costos de administración de dicha operación?

72. ¿De qué fuente se financiarán las pensiones de retiro programado de montos bajos que manejan los fondos privados?

73. ¿Cuál es el estado actual del Fondo de Garantía de Pensión Mínima? De acuerdo con la ley, ¿en qué momento se puede disponer del dinero ahorrado en este fondo? ¿Por qué en este momento no se usa el dinero del Fondo?

74. Explique, ¿cómo se le dará mayor liquidez a los trabajadores dependientes e independientes y se protegerá a los pensionados con la implementación de este decreto?, tanto de Colpensiones, como de la Asociación Colombiana de Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías (Asofondos).

75. ¿El Gobierno nacional no considera que con esta medida está abriendo la puerta para que las personas que perdieron su régimen de prima media con prestación definida administrado por Colpensiones, puedan recuperarlo?

76. ¿No considera el Gobierno nacional que con esta medida se esté generando pánico financiero que puede llevar a la ciudadanía a presentar lo que se denomina un zapatazo chileno?

Cordialmente,

Comisión Séptima.

Representantes a la Cámara.

2.5. Debate según Proposición 123 de abril 23 de 2020

Ministerio del Trabajo:

1. ¿Cuál es el índice de la población del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina que labora de manera formal en el sector turístico, a fecha del 31 de diciembre del 2019?

2. ¿Cuál es el índice de la población del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina que labora de manera informal en el sector turístico, a fecha del 31 de diciembre del 2019?

3. ¿Cuál es la cifra oficial de madres y/o padres cabeza de familia que laboran de manera formal en el sector turístico del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina a fecha del 31 de diciembre de 2019?

4. ¿Cuáles son los otros sectores de la economía, diferentes al turismo, en los que se encuentra distribuida la población laboral activa del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina a fecha del 31 de diciembre de 2019? Así mismo, indicar qué porcentaje de la población se encuentra laborando en cada uno de aquellos sectores.

5. ¿Cuál ha sido la evolución desde el 2015 hasta 2020, del desempleo y la informalidad en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina?

6. ¿Qué programas o proyectos se han trazado para desarrollar mercados laborales diferentes a los que ofrece el sector turístico en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina?

7. ¿Cuáles son las medidas que se han tomado para impedir los despidos masivos en el sector turístico, en razón a la declaración de emergencia sanitaria ocasionada por el Covid-19?

8. ¿Qué beneficios, ayudas o auxilios se han proyectado para la protección de aquellos trabajadores

del sector turístico que se encuentran desempleados, en razón a la declaración de emergencia sanitaria ocasionada por el Covid-19?

9. ¿Qué Beneficios, ayudas o auxilios se han proyectado para la protección de aquellos trabajadores informales del sector turístico que no pueden continuar ejerciendo sus labores, en razón a la declaración de emergencia sanitaria ocasionada por el Covid-19?

Jorge Méndez Hernández.

Representante a la Cámara.

2.6. Debate según Proposición número 133 de abril 23 de 2020

Cítese al Director Nacional de Planeación, doctor *Luis Alberto Rodríguez*, para que explique la contingencia que se está aplicando para el manejo del Covid-19 en Colombia para el próximo martes 28 de abril.

Cordialmente,

Mesa Directiva.

Cámara de la Cámara de Representantes.

2.7. Debate según Proposición número 141 de abril 23 de 2020.

Adiciónese el siguiente cuestionario a la citación a Debate de control político al doctor Ángel Custodio Cabrera Báez, Ministro de Trabajo; al doctor *Fernando Ruiz Gómez*, Ministro de Salud y Protección Social; al doctor *Fabio Aristizábal Ángel*, Superintendente Nacional de Salud, la cual fue aprobada en la Plenaria de la Cámara de Representantes del 21 de abril del presente año:

1. De los 2,1 billones que se desembolsarán durante este mes y el mes de mayo a las entidades prestadoras de salud, ¿cuánto será destinado para la adquisición de elementos de bioseguridad de los profesionales de la salud?

2. ¿Se cuenta con elementos de protección personal suficientes ante el reclutamiento obligatorio al personal de salud estipulado en el artículo 9º del Decreto 538 de 2020?

3. ¿Se está haciendo efectivo control y seguimiento a la entrega de elementos de protección por parte de las ARL? ¿Qué tipo de sanciones se aplicarán al incumplimiento de esta medida?

4. ¿Qué directrices se han impartido por parte del Gobierno para que las ARL no sólo les brinden elementos de protección al personal asistencial, sino, también, al administrativo de los hospitales y puestos de salud?

5. ¿Por parte de la Superintendencia de Salud se está realizando el control y la vigilancia en la compra de elementos de bioseguridad en los diferentes hospitales para que estos no tengan sobrecostos en la adquisición?

6. ¿Qué medidas de supervisión se están implementando frente a la calidad de los elementos de protección que deben portar los funcionarios de la salud?

7. ¿Se está haciendo seguimiento y garantizando que los empleadores del personal de salud realicen las capacitaciones a los profesionales médicos en el uso adecuado del equipo de protección personal para que sepan cuándo usarlo, qué tipo de equipo es necesario y cómo desecharlo adecuadamente para evitar la autocontaminación?

7.1. ¿Existen protocolos unificados para el uso de los implementos de protección?

8. ¿Se tiene la estadística de cuántos profesionales de la salud han renunciado a causa de la falta de elementos de bioseguridad?

8.1. En caso de que persistan las renunciaciones de personal médico por falta de elementos de protección, ¿qué plan de contingencia se tiene previsto?

9. ¿Qué control se está realizando a las Entidades Prestadoras de Salud (EPS) e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), para verificar las condiciones laborales de los profesionales en esta área?

Cordialmente,

Buenaventura León León.
Representante a la Cámara.

2.8. Proposición Aditiva de abril 23 de 2020

Cuestionario Ministro de Trabajo

1. Explique cómo el Ministerio de Trabajo ha venido empleando acciones para que se garantice el pago de salarios al personal de Salud?

2. Cuál es el número de trabajadores del sector salud que han renunciado a sus labores a consecuencia del Covid-19?

3. Respecto de la decisión para que los sectores de la construcción y manufactura empiecen a operar en los tiempos de aislamiento, solicito se sirva establecer una obligación a las empresas de la construcción y manufactura para que apliquen pruebas rápidas a sus empleados, las cuales permitirán identificar posibles contagios de Covid-19 y así garantizar su aislamiento.

4. Solicitar se incluya dentro de la normatividad, la obligación para las empresas que van a empezar a operar desde el 27 de abril de 2020, entreguen medio salario mínimo a los trabajadores que resulten contagiados con Covid-19.

Cuestionario Director de Planeación Nacional

1. Explique, quién fue el encargado de realizar los listados de beneficiarios del programa Ingreso Solidario.

2. Remítase copia por municipio del listado de beneficiarios a quienes ya fueron girados los recursos y a quienes se van a entregar.

3. Tengo el conocimiento de personas que son pensionadas y otras que tienen ingresos mensuales, recibieron el depósito de los 160.000 pesos; sírvase explicar, a qué se debió este error si el programa Ingreso Solidario fue diseñado para personas en condición de pobreza y vulnerabilidad. ¿Se corrigió esta situación y de qué manera estos recursos fueron recuperados?

Teresa Enríquez Rosero.

Representante a la Cámara.

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 03 de 2003)

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX.

El Primer Vicepresidente,

ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES.

La Segunda Vicepresidente,

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ.

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.

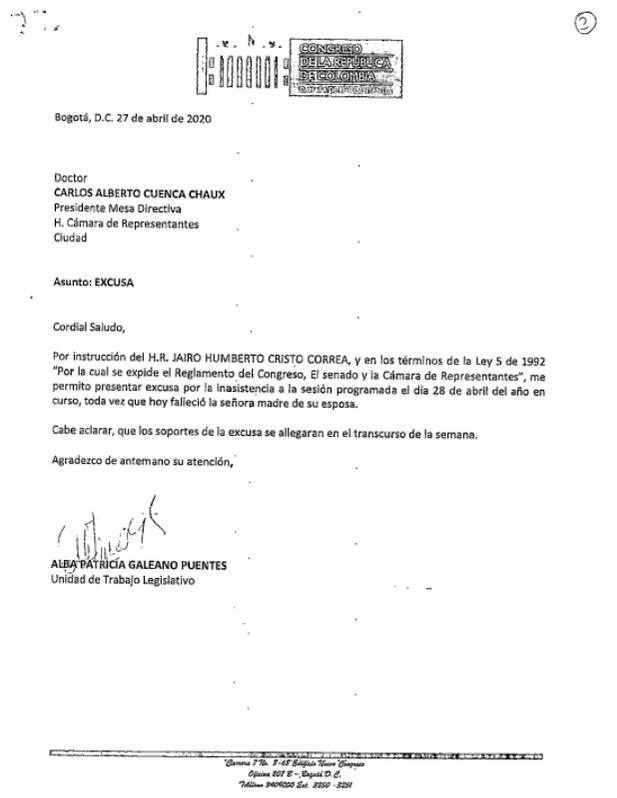
El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

Cristo Correa Jairo Humberto,

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.



Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Un saludo especial para todos los colombianos y los colegas que se encuentran desde la virtualidad. Un saludo especial para Colombia y para todos los territorios, vamos a iniciar la sesión de hoy.

Siendo las 3:32 minutos, en estos momentos abro el registro, por favor colegas registrarse.

Se abre el registro señor Secretario, los colegas terminen de inscribirse para empezar a dar el uso de la palabra.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro siendo las 3:05 minutos, señores Representantes, bienvenidos a la sesión ordinaria del día martes 28 de abril de 2020, como lo dijo el Presidente, se da la orden de que puedan registrarse.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Secretario, por favor, llame a lista.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente. Llamo por orden alfabético, para que por favor nos respondan, cuando se les designe el nombre.

| | |
|-------------------------------------|----------|
| Arias Betancurt Erwin | |
| Arroyave Rivas Fabio Fernando | Presente |
| Ballesteros Archila Edwing Gilberto | Presente |
| Banguero Andrade Hernán | Presente |
| Benavides Solarte Diela Liliana | Presente |
| Benedetti Martelo Jorge Enrique | Presente |

| | |
|-----------------------------------|--------------|
| Bermúdez Garcés John Jairo | Presente |
| Cabrales Baquero Enrique | |
| Caicedo Sastoque Edilberto José | Presente |
| Cala Suárez Jairo Reinaldo | |
| Calle Aguas Andrés David | Presente |
| Chica Correa Félix Alejandro | Presente |
| Córdoba Manyoma Nilton | Presente |
| Correa López José Luis | Presente |
| Correal Herrera Henry Fernando | Presente |
| Cuenca Chau Carlos Alberto | Presente |
| Cuello Baute Alfredo Ape | Presente |
| Cure Corcione Karen Violette | Presente |
| Cristancho Tarache Jairo Giovanni | Presente |
| Cristo Correa Jairo Humberto | Tiene excusa |
| Daza Iguarán Juan Manuel | Presente |
| Del Río Cabarcas Alonso José | Presente |
| Deluque Zuleta Alfredo Rafael | Presente |
| Díaz Lozano Élbort | Presente |
| Díaz Plata Edwing Fabián | Presente |
| Echavarría Sánchez Juan Diego | Presente |
| Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro | Presente |
| Enríquez Rosero Teresa de Jesús | Presente |
| Espinal Ramírez Juan Fernando | Presente |
| Estupiñán Calvache Hernán Gustavo | Presente |
| Farelo Daza Carlos Mario | Presente |
| Fernández Núñez Ciro | Presente |
| Ferro Lozano Ricardo Alfonso | Presente |
| Gaitán Pulido Ángel María | Presente |
| Garcés Aljure Christian Munir | Presente |
| Chacón Camargo Alejandro Carlos | Presente |
| Garzón Rodríguez Hernán Humberto | Presente |
| Giraldo Arboleda Atilano Alonso | Presente |
| Goebertus Estrada Juanita María | Presente |
| Gómez Betancourt Luis Fernando | Presente |
| Gallego Jorge Alberto | Presente |
| Gómez Villán Adriana | Presente |
| Gómez Román Édgar Alfonso | Presente |
| González Duarte Kelyn Johana | Presente |
| González García Harry Giovanni | Presente |
| Grisales Londoño Luciano | Presente |
| Guida Ponce Hernando | Presente |
| Hernández Casas José Élver | Presente |
| Hernández Lozano Anatolio | Presente |
| Herrera Rodríguez Irma | Presente |
| Hoyos García John Jairo | Presente |
| Hurtado Sánchez Norma | Presente |
| Jaramillo Largo Abel David | Presente |
| Jarava Díaz Milene | Presente |
| Jay-Pang Díaz Elizabeth | Presente |
| Leal Pérez Wílmer | Presente |
| León León Buenaventura | Presente |
| Lizcano González Óscar Tulio | Presente |
| Londoño García Gustavo | Presente |

| | |
|---------------------------------------|----------|
| López Jiménez José Daniel | Presente |
| López Morales Nubia | Presente |
| Lorduy Maldonado César Augusto | Presente |
| Lozada Polanco Jaime Felipe | Presente |
| Lozada Vargas Juan Carlos | Presente |
| Lozano de la Ossa Franklin del Cristo | Presente |
| Manzur Imbett Wadith Alberto | Presente |
| Martínez Restrepo César Eugenio | Presente |
| Matiz Vargas Adriana Magali | Presente |
| Medina Arteaga Aquileo | Presente |
| Méndez Hernández Jorge | |
| Miranda Peña Luvi Katherine | Presente |
| Molano Piñero Rubén Darío | Presente |
| Monedero Rivera Álvaro Henry | Presente |
| Montes de Castro Emeterio José | Presente |
| Moreno Villamizar Christian José | Presente |
| Muñoz Cerón Faber Alberto | Presente |
| Muñoz Delgado Felipe Andrés | Presente |
| Muñoz Lopera León Freddy | Presente |
| Murillo Benítez John Arley | Presente |
| Navas Talero Carlos Germán | Presente |
| Ortiz Joya Víctor Manuel | Presente |
| Ortiz Lalinde Catalina | Presente |
| Ortiz Núñez Héctor Ángel | Presente |
| Ortiz Zorro César Augusto | Presente |
| Osorio Jiménez Diego Javier | Presente |
| Osorio Salgado Nidia Marcela | Presente |
| Pachón Achury César Augusto | Presente |
| Padilla Orozco José Gustavo | Presente |
| Parodi Díaz Mauricio | Presente |
| Patiño Amariles Diego | Presente |
| Peinado Ramírez Julián. | |
| Perdomo Andrade Flora | Presente |
| Pérez Pineda Oscar Darío | Presente |
| Piedrahíta Lyons Sara Elena | Presente |
| Pinedo Campo José Luis | Presente |
| Pisso Mazabuel Crisanto | Presente |
| Pizarro Rodríguez María José | Presente |
| Prada Artunduaga Álvaro Hernán | Presente |
| Puentes Díaz Gustavo Hernán | Presente |
| Pulido Novoa David Ernesto | Presente |
| Quintero Cardona Esteban | Presente |
| Quintero Romero Eloy Chichi | Presente |
| Racero Mayorga David Ricardo | Presente |
| Raigoza Morales Mónica María | Presente |
| Reinales Agudelo Juan Carlos | Presente |
| Restrepo Arango Margarita María | Presente |
| Restrepo Correa Ómar de Jesús | Presente |
| Reyes Kuri Juan Fernando | Presente |
| Rico Rico Néstor Leonardo | Presente |
| Rincón Vergara Nevardo Eneiro | Presente |
| Rivera Peña Juan Carlos | Presente |

| | |
|------------------------------------|----------|
| Rodríguez Contreras Jaime | |
| Rodríguez Pinzón Ciro Antonio | Presente |
| Rodríguez Rodríguez Édward David | Presente |
| Rojano Palacio Karina Estefanía | Presente |
| Rojas Lara Rodrigo Arturo | Presente |
| Roldán Avendaño John Jairo | Presente |
| Ruiz Correa Neyla | Presente |
| Salazar López José Eliécer | Presente |
| Sánchez Leal Ángela Patricia | Presente |
| Sánchez León Óscar Hernán | Presente |
| Sánchez Montes de Oca Astrid | Presente |
| Santos García Gabriel | Presente |
| Soto de Gómez María Cristina | Presente |
| Tamayo Marulanda Jorge Eliécer | Presente |
| Toro Rueda Mauricio Andrés | Presente |
| Triana Quintero Julio César | Presente |
| Uzcátegui Pastrana José Jaime | Presente |
| Valdés Rodríguez Edwin Alberto | Presente |
| Valencia Infante Harold Augusto | Presente |
| Valencia Montaña Mónica Liliana | Presente |
| Vallejo Chujfi Gabriel Jaime | Presente |
| Vega Pérez Alejandro Alberto | Presente |
| Vélez Trujillo Juan David | Presente |
| Vergara Sierra Héctor Javier | Presente |
| Villalba Hodwalker Martha Patricia | Presente |
| Villamil Quessep Salim | Presente |
| Villamizar Meneses Óscar Leonardo | Presente |
| Wills Ospina Juan Carlos | Presente |
| Yepes Martínez Jaime Armando | Presente |
| Zabaraín D'Arce Armando Antonio | Presente |
| Zorro Africano Gloria Betty | Presente |
| Zuleta Bechara Erasmo Elías | Presente |

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Secretario, llame a lista y a lo último decimos quiénes tienen problemas, por favor.

Ahora sí, Secretario, pregunte quiénes tienen problemas y les deja la nota, pero no interrumpamos al Secretario cuando esté llamando a lista, los que estamos presentes.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hay alguno de los presentes que no lo hayamos podido registrar por favor manifestarlo, alguno de los presentes que no hayan podido, en el transcurso de la Plenaria los estaremos registrando, señor Presidente, existe quórum decisorio para que pueda proseguir y si quiere podemos leer el Orden del Día.

Señor Presidente, por favor, declare abierta la sesión para el día 28 de abril de 2020.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

¿Señor Secretario, cuántos congresistas aparecen asistiendo a la sesión?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Un momento doctor, 161 honorables Representantes, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Dejo constancia, me acaba de escribir a mí el doctor Alejandro Vega, no ha podido conectarse, previamente a la votación del Orden del Día me han pedido la palabra para tres constancias el doctor Henry Correal, el doctor Ballesteros y el doctor Henry Correal, Edwin Arias el doctor Henry Correal para una moción de duelo por la partida de la señora madre de nuestro amigo querido Jairo Cristo miembro de Cambio Radical, doctor Henry Correal tiene uso de la palabra para la moción de duelo, declaro abierta la sesión.

Señor Secretario, doctor Correal, quiero informarles que hoy, señor Secretario, nos fue mejor en el llamado a lista, 45 minutos.

Doctor Henry Correal, tiene el uso de la palabra para la moción de duelo.

Intervención del honorable Representante, Henry Fernando Correal Herrera:

Gracias, Presidente, es que no me habían habilitado el micrófono, Presidente, Presidente, como miembro de la Comisión Séptima es para solicitarle a la Plenaria nuestro sentimiento, nuestro sentido pésame a nuestro colega y compañero doctor Jairo Humberto Cristo miembro de la Comisión Séptima, por el fallecimiento en el día de ayer de la señora madre de la esposa del representante, que entonces era para dejar una constancia y que la Cámara remita el sentido pésame al Parlamentario, señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Por favor, señor Secretario, un minuto de silencio por el alma de la señora madre de nuestro querido colega Jairo Cristo del Partido Cambio Radical, quien representa al departamento de Santander.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Por orden de la presidencia...

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias, señor Secretario, paz en su tumba, quiero dejar como constancia también que el doctor Méndez quien representa el Archipiélago de San Andrés y Santa Catalina lleva una hora tratando de ingresar a la plataforma zoom y ha sido imposible, no han podido ingresar el doctor Vega ni el doctor Méndez, quiero informarles que para la sesión del día jueves vamos a utilizar la plataforma de la Entidad de la Cámara de Representantes, la G-Suite, señor Secretario informe a la Plenaria antes de continuar con las constancias del doctor Ballesteros y el doctor Arias, si los invitados y los citantes ya se encuentran presentes en la plataforma zoom; Doctor Ballesteros tiene usted el uso de la palabra por un minuto para una constancia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sonido para el doctor Ballesteros.

Intervención del honorable Representante, Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Gracias, señor Presidente, un saludo para todos los compañeros de la Plenaria, Presidente, muy rápido, informarle a la Plenaria que de acuerdo a mis funciones legales de la Ley 1828 de 2017 y teniendo en cuenta el estudio presentado, el análisis presentado por la Comisión accidental para el análisis de las sesiones de la viabilidad de las sesiones virtuales le quiero informar a la Plenaria que le he hecho llegar a la Mesa Directiva, al señor Presidente de la Cámara de Representantes

una comunicación donde se exponen argumentos constitucionales y legales para determinar y apoyar la realización de las sesiones virtuales por parte de la Cámara de Representantes.

Igualmente, una invitación para que de manera de corresponsabilidad tanto la Dirección de la Cámara de Representantes como el Ministerio de las TIC, la Mesa Directiva, pero también como obligación de cada uno de los honorables Representantes de esta célula legislativa que desarrollemos todos los esfuerzos posibles, para poder adecuar nuestras herramientas de tecnología y poder desde luego dar cumplimiento a nuestra función congresional y una reflexión y un mensaje que quiero dejarle a la Mesa Directiva y a toda la Plenaria, el Congreso de la República no es un espacio físico, de ninguna manera, el Congreso de la República es la representación política plural y diversa en todos los ciudadanos, así lo establece nuestra Constitución y hay una serie de articulados que desde luego nos dan la fuerzas legales y constitucionales al respecto.

Muchas gracias, señor Presidente, por el espacio y desde luego la mayor atención de toda la Plenaria a este respecto y esa comunicación que estará en cada uno de sus correos por parte de la secretaría de la Comisión de Ética, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias, doctor Ballesteros, tiene la palabra el doctor Erwin Arias, por un minuto, para una constancia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, le informo que están presentes el Ministro de Trabajo Ángel Custodio Cabrera, el Presidente de Fasecolda Miguel Gómez, el Presidente de Colpensiones Juan Miguel Villas y el Director Nacional de Planeación Luis Alberto Rodríguez, por favor sonido para el doctor Erwin Arias.

Intervención del honorable, Representante Erwin Arias Betancur:

Buenas tardes, señor Presidente, a la Mesa Directiva, señor Secretario y a todos los colegas, quiero dejar la constancia que se superaron los problemas de conectividad que tenía en su momento, gracias a la intervención de la Comisión accidental que usted creó, Presidente, y quiero felicitarlo, porque ha dado todas las garantías para que los parlamentarios en sus regiones nos podamos conectar.

En cabeza del doctor José Daniel López tuvimos una comunicación con el Ministerio de las TIC, gracias al Ministerio de las TIC sirvió de puente para que, en la región del oriente de Caldas, región rural donde me encuentro en este momento pueda tener conectividad y pueda representar a los caldenses desde aquí de esta curul que hoy ocupo, quiero ser testigo además de que estas sesiones virtuales hoy le están dando una muestra al país, de un trabajo de un Congreso moderno.

Quiero felicitar a la Mesa Directiva de la Comisión Primera, al doctor Juan Carlos Lozada porque por primera vez en la historia se aprueba un proyecto de acto legislativo, a través de la votación virtual, ya votamos en la Comisión Primera y esto es un ejemplo que le estamos dando al país, de manera que, desde Caldas, viva la virtualidad con un Congreso activo, gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted, doctor Erwin, muchas gracias, antes de darle la siguiente constancia al doctor Lozada, me ha llegado una comunicación a la Presidencia la cual quiero

transmitir no sé si ustedes quieran hacer caso omiso o quieran hacer validez de ella, no es un derecho de petición es una queja que un ciudadano exige que los congresistas mantengan la cámara encendida para saber qué están haciendo mientras la sesión, para que no vaya a ver una persona votando por ellos o que efectivamente los estén reemplazando y no se encuentren, simplemente me acaban de pedir toda una serie de documentos audiovisuales acerca de las sesiones que hemos tenido para que el ciudadano se entere de que hemos estado siempre sesionando, entonces quieren saber también los congresistas en el momento de tener la cámara apagada qué están haciendo en ese momento, yo lo único que les puedo decir, a manera de consejo, es que, por favor, encendamos las cámaras porque muy seguramente en las sesiones anteriores que se van a entregar a este ciudadano van aparecer muchas de las cuales apagadas y pues no seré yo quien valide, sino seguiré las instrucciones de lo que digan los ciudadanos y las peticiones que hagan ante la Presidencia.

Doctor Juan Carlos Lozada, tiene el uso de la palabra para una constancia, por un minuto.

Intervención del Honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Muchas Gracias, Presidente. Es que yo quiero dejar una constancia histórica aquí, ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, de que hoy la Comisión Primera aprobó, por primera vez, un proyecto de acto legislativo de segunda vuelta y quiero dejar constancia de que esta Comisión está a la vanguardia, como sé que lo van a empezar a hacer otras comisiones a partir de mañana.

Sé que la Comisión Tercera empezará discusión y aprobación de proyectos, sé que otras comisiones ya van en ese camino, nosotros queremos dejar esa constancia, Presidente, porque hoy es un día histórico, hoy le cumplimos al país y les demostramos a aquellos que han estado atacando de manera absurda la virtualidad de que sí se puede hacer de manera eficiente y eficaz y que nuestra primera responsabilidad con nosotros mismos y con el país es dar el ejemplo de mantener la cuarentena. De hecho, estas sesiones virtuales han sido mucho más efectivas y eficaces a veces que las propias sesiones presenciales y, por eso, desde la Comisión Primera, nos podemos sentir orgullosos y me siento orgulloso de mis 36 compañeros que hoy le dieron un enorme ejemplo al país de que, a través de la virtualidad le podemos responder al mandato constitucional que tenemos y también a las necesidades de los ciudadanos de nuestro país. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctor Losada, señor Secretario, por favor sírvase leer el Orden del Día me dicen que ya se encuentran las personas citadas y los invitados, leemos el Orden del Día con tres proposiciones que hay y continuamos.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Orden del día para la sesión ordinaria del día martes 28 de abril del 2020 plataforma virtual Zoom.

Señor Presidente: Se encuentra presente también el Viceministro en la plataforma virtual Juan Alberto Londoño.

Se anuncian, también se van a leer las siguientes proposiciones para ser aprobadas en conjunto con el Orden del Día.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Lea las proposiciones, señor Subsecretario.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente; son las siguientes proposiciones:
Comisión legal para la Equidad de la Mujer.

Proposición:

El Congreso de la República de Colombia suscribió con la Unión Interparlamentaria el 3 de diciembre de 2018 el compromiso de adoptar las acciones necesarias para hacer de este órgano Legislativo sensible al género. Entre la multiplicidad de acciones que se requieren para alcanzar este objetivo, es necesario adoptar medidas directas y específicas que generen un cambio en las percepciones y sensibilicen la contribución de las mujeres a la historia de un país, teniendo en cuenta los entornos culturales y sociales.

Es por esto que en cumplimiento de lo suscrito con la Unión Interparlamentaria nos permitimos solicitar que el espacio situado en el *hall* principal del Edificio Nuevo del Congreso de la República sea nombrado “La Sufragistas”. La Ley 3ª del 17 de marzo de 1846 dispuso la construcción del Capitolio Nacional, un edificio destinado a representar la democracia, en donde se plasmaría el ideario político en las diferentes etapas de la República. Desde la Colonia hasta hoy, las mujeres han influenciado de manera directa y han jugado un importantísimo papel en la política colombiana entre otros escenarios; lograr esta participación ha sido una lucha constante a través de distintos medios por el derecho a ser iguales, no solo para formar parte de la política, sino también para ser reconocidas como ciudadanas. Este proceso ha estado marcado por momentos relevantes que deben ser recordados y que actualmente no pueden verse plasmados en las instalaciones del Congreso de la República.

Así las cosas y considerando la obligación que se contrajo con la Unión Interparlamentaria, consideramos que es necesario que se inscriba y se represente en el edificio del Congreso de la República la lucha de las mujeres por la igualdad y el reconocimiento de los derechos políticos electorales, mediante la denominación de *hall* principal del edificio nuevo del Congreso como las Sufragistas.

Firman esta proposición *Adriana Magali Matiz Vargas, Sandra Liliana Ortiz.*

Proposición:

Autorícese a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes la organización y realización del Foro Virtual Económico “Hacia un Nuevo Contrato Social, el Trabajo como Fuente de Generación de Riqueza”, el cual se llevaría a cabo el día 8 de mayo, a partir de las 8:00 de la mañana en la plataforma virtual que la Mesa Directiva considere adecuada, con transmisión por televisión y YouTube para la ciudadanía.

Los invitados a participar en el foro son: *Rosmery Quintero*, Presidente de ACOPI; *Rosario Córdoba*, presidenta del Concejo Privado de Competitividad; *Ligia Helena Borrero*, Directora Jurídica de la Federación de Cafeteros; *Alberto Echavarría*, Vicepresidente de Asuntos Jurídicos de la ANDI; *Mauricio Santamaría*, Presidente de ANIF; *Luis Fernando Mejía*, Director de Fedesarrollo; *Carlos Enrique Moreno*, Exconsejero Presidencial; *Jorge Botero*, Exministro de Comercio; *Antonio Celis*, Expresidente de Promigas; *Hernando José Gómez*, Exdirector de Planeación Nacional; *Óscar Iván Zuluaga*, Exministro de Hacienda; *Eduardo Lora*, profesor titular de la Universidad EAFIT e investigador asociado del Centro de Desarrollo Internacional de la Universidad de Harvard; *Marc Hofstetter*, profesor Universitario Ph.D en Economía Johns Hopkins University; *Leopoldo*

Fergusson, Profesor Universitario Ph.D en economía del Massachusetts of Institute technology; *Stefano Farné*, Director del Observatorio del Mercado de Trabajo y la Seguridad Social de la Universidad Externado de Colombia; *Iván Jaramillo*, Director del Observatorio Laboral de la Universidad del Rosario; *Axel Káiser*, Director Ejecutivo Internacional de la Fundación para el Progreso; *Andrés Espinoza Fenwarth*, consultor económico agrícola y empresarial; *Armando Montenegro*, Ph.D en economía de la Universidad de New York.

Firman *Alejandro Corrales*, Senador, y *Gabriel Jaime Vallejo*, Representante a la Cámara.

Proposición:

Cítese a debate de control político en la fecha y hora que considere la Honorable Mesa Directiva a la Ministra de Minas y Energía, *María Fernanda Suárez Londoño*, al Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, *José Armando Zamora Reyes*, y al Presidente de Ecopetrol, *Felipe Bayón Pardo*, para que en el marco de sus competencias expongan las consecuencias en materia fiscal, económica, social y laboral de la doble crisis de oferta y demanda que impacta el sector, los retos y problemáticas actuales a nivel de producción, almacenamiento, transporte, refinación y comercialización de hidrocarburos, las medidas y estrategias contracíclicas que serán implementadas para hacerle frente a esta situación y los aportes del sector en el marco de la lucha contra el virus Covid-19.

Firman *Edwin Ballesteros, Juan Fernando Espinal, Ricardo Alfonso Ferro, Rubén Darío Molano, Héctor Ángel Ortiz, Félix Alejandro Chica, Nicolás Albeiro Echeverry, Ciro Fernández, Óscar Camilo Arango, Flora Perdomo, Teresa de Jesús, César Augusto Ortiz y Franklin del Cristo Lozano.*

Se anexa la justificación y los cuestionarios para los funcionarios citados.

Proposición de debate de control político sobre los servicios vitales en época de crisis: Solicito, de manera respetuosa y en virtud de lo establecido en el numeral 3 del artículo 6 y el artículo 234, 237 y 249 de la Ley 5ª de 1992, se ponga en consideración de los Honorables Representantes la presente proposición de debate de control político virtual sobre los servicios vitales en época de crisis. Para tal efecto cítese a la Ministra de Minas y Energía, doctora María Fernanda Suárez Londoño y a la Superintendente de servicios públicos domiciliarios, doctora Natasha Avendaño García, para que atendiendo a sus competencias resuelvan el siguiente cuestionario.

Así mismo, invítese al doctor *Carlos Felipe Córdoba Larrarte*, Contralor General de la República, al doctor *Carlos Alfonso Negret Mosquera*, Defensor del Pueblo, al doctor *Francisco Barbosa Delgado*, Fiscal General de la Nación, al doctor *Fernando Carrillo Flórez*, Procurador General de la Nación, y al doctor *Lucio Rubio Díaz*, Gerente General de Enel Colombia. Se anexa el cuestionario y firma la proposición el Representante *Buenaventura León*.

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones y se deja constancia de que el Representante Alejandro Vega ya ingresó al sistema y se ha registrado.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias, señor Secretario, también dejamos constancia de que el doctor Quique Cabrales ingresó al sistema y está registrado. Me pide la palabra para una constancia el doctor Nicolás Echeverry creo que la habían leído él la va a explicar. Doctor Nicolás por favor dos minutos antes de votar el Orden del Día.

Intervención del Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Gracias Presidente. Efectivamente he radicado una constancia; para nosotros los antioqueños es muy importante comunicar una muy buena noticia.

En un debate que suscitó todas las suspicacias y los pormenores como fue el de Hidroituango, hoy después de cumplidos dos años ese 17% de energía que de Antioquia se saca para Colombia y para el mundo está garantizado que a partir del 2021 entre a funcionar.

Quiero dejar esta constancia de reconocimiento a su gerente, Álvaro Guillermo Rendón López y a todo su equipo de trabajo Ana Milena Joya y el doctor William Giraldo, quienes han estado al frente entre muchos otros que han tenido que ver con ese propósito de garantizar que Hidroituango pueda entrar dentro de un año, señor Presidente. Y eso para mí es una muy buena noticia, dados los debates que nos tocó soportar y nos tocó argumentar en la Cámara de Representantes y a nivel nacional, que hoy por el bien de todos los colombianos, usted que estuvo allá señor Presidente puede testimoniar la grandeza de esa obra y lo que eso significa para el país y que ojalá todos los Representantes de todos los sectores del país pudieran estar allá y testimoniar lo que usted presenció y lo que significa para Colombia que Hidroituango hoy esté comunicando que va viento en popa. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctora María José Pizarro para una constancia y votamos el Orden del Día.

Intervención de la Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Muchas Gracias, señor Presidente. Pues bueno mi constancia va en el siguiente sentido: El artículo 215 de la Constitución Política (por medio del cual el Gobierno declaró el estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional, por un término de 30 días) culminó el pasado 17 de abril. Esta disposición constitucional señala que le corresponde al Congreso de la República examinar por un lapso de 30 días prorrogable por acuerdo de las dos cámaras el informe motivado que debe enviar el Gobierno nacional sobre las causas que determinaron esta emergencia, pero también sobre las medidas y la oportunidad de las mismas, el Gobierno a la fecha ha expedido alrededor de 70 decretos y 40 resoluciones administrativas con la declaratoria de emergencia social, económica y ecológica. Yo de manera respetuosa solicito que desde la Secretaría General de la Cámara de Representantes se solicite de inmediato el informe a las Mesas Directivas del Congreso de la República; perdón se le solicite al Gobierno que envíe, de manera inmediata, el informe a las mesas directivas del Congreso de la República, con el fin de que podamos cumplir con todas las competencias y responsabilidades que al respecto nos asigna la Constitución Política.

Hoy se cumplía el plazo en el cual el Gobierno y el Presidente deberían enviar este informe; no lo hemos recibido. Por lo tanto, nosotros sí exigimos que el Gobierno cumpla con su mandato, con lo que establece la Constitución, y este informe sea remitido, de manera inmediata repito, a la Cámara de Representantes. Muchas Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias, doctora María José. En consideración el Orden del Día leído con las 4 proposiciones, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El Presidente solicita a la Plenaria y le pregunta que, si aprueba el Orden del Día. Se deja constancia de que Alejandro Vega se une a la proposición suscrita por el doctor Buenaventura León, también la suscribe.

Si alguien está en desacuerdo con el Orden del Día por favor manifestarlo, se está sometiendo el Orden del Día con las proposiciones leídas.

Señor Presidente, ha sido aprobado por unanimidad el Orden del Día con las proposiciones leídas.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario, certifíqueme en este momento cuántos congresistas se encuentran de manera virtual en la Plenaria de la Cámara.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

165 Honorables Representantes señor Presidente; solo faltan tres.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

¿Qué congresistas faltan?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Faltan: el doctor Cristo que tiene excusa, el doctor Jairo Cala, la doctora Soto.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Ahí están los 3, esos son los 3, Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Esos son.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

La doctora Soto y el doctor Cala, el doctor Cristo con excusa.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Señor Secretario, infórmele a la Plenaria si los citados y los invitados se encuentran ya en la plataforma para iniciar el debate.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, se encuentran el Ministro de Trabajo Ángel Custodio Cabrera, el Presidente de Fasecolda Miguel Gómez, el Presidente de Colpensiones Juan Miguel Villa, el Director del Departamento Nacional de Planeación Luis Alberto Rodríguez, el Viceministro de Hacienda Juan Alberto Londoño, el Presidente del Colegio Médico Colombiano Roberto Baquero. Solo falta el señor Presidente de Asofondos que está tratando de ingresar a la plataforma.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Está la proposición del doctor Méndez, yo hablo con el doctor Méndez ya; ¿quién me hizo falta? Solo el doctor Montenegro.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor; está tratando de ingresar.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Perfecto, saludo especial señor Ministro de Trabajo Ángel Custodio Cabrera, Luis Alberto Rodríguez Director

del Departamento Nacional de Planeación, Juan Alberto Londoño Viceministro de Hacienda, doctor Santiago Montenegro, Presidente de Asofondos, el Presidente de Fasecolda Miguel Gómez, el Presidente de Colpensiones el doctor Juan Miguel Villa. ¿El Presidente del Colegio de Médicos Colombiano Roberto Baquero se encuentra ya en la plataforma? Perfecto, si de pronto el doctor Méndez nos solicita que él hable tendríamos que declarar sesión informal. Les informo a los Congresistas que en este momento se abre el chat para que se inscriban y poder organizar las intervenciones de ellos que irán después de las intervenciones de los invitados y los invitados.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chauz:

Moción de orden del doctor Alejandro Carlos Chacón, tiene el uso de la palabra doctor Chacón.

Intervención del Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, con todo respeto me es imposible ejemplo, en la votación del Orden del Día usted tenía bloqueado, como anfitrión o no sé quién era anfitrión tanto el micrófono como el chat. Entonces uno no tiene claro cómo está votando o si va a proponer una moción de orden cómo lo va a ser, si lo hacemos por el chat porque está bloqueado también y lo mismo el micrófono entonces para que informe cómo va a ser el mecanismo de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chauz:

Doctor Chacón, usted tiene toda la razón le ofrezco disculpas simplemente lo que hemos dicho para que no nos colapse el sistema es que si alguien tiene una votación distinta, lo expresa por el micrófono y le pido disculpas por haberlo tenido apagado en ese momento, pero es que nos ha ocurrido que en el momento de hacer la votación colapsa el sistema porque todos quieren intervenir de la misma manera, entonces le pido disculpas a usted y le hago al aclaración de que en la próxima sesión simplemente en el momento de votar el Orden del Día se dejará el micrófono abierto.

Intervención del Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

El chat, Presidente para tener un mecanismo de comunicación en ese momento.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chauz:

He tenido un problema doctor Chacón y lo quiero explicar: Hay personas que hoy se encuentran molestas conmigo, porque creen que yo aquí favorezco a unos colegas y a otros no, en el momento de hablar. Entonces lo que he querido es que el chat se abra en un momento indicado como lo acabo de hacer, para que no genere ninguna suspicacia y que no crean que yo estoy aquí haciéndole algún tipo de trampa. Entonces yo aquí no tengo ningún interés en quien habla primero o quien habla segundo, la verdad he tratado en la sesión anterior hablaron 130 congresistas. Entonces no veo por qué el malestar, pero sin embargo lo único que les quiero decir a los colegas con el ánimo de no generar más adelante cualquier tipo de tropiezo es que por favor manténganme la cámara encendida, porque acaba de escribir un ciudadano a solicitar eso, porque han sorprendido congresistas que cuando están votando está al frente del computador es el niño o que van en el carro. Entonces por favor tengamos la cámara, porque me han solicitado que las grabaciones de las sesiones hechas las haga llegar al Consejo de Estado y a la Procuraduría, por favor; es un consejo que yo doy, por favor tengamos la cámara encendida durante toda la sesión.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, para una constancia, se deja constancia de que el doctor Ciro Rodríguez también se había adherido a la proposición del doctor Buenaventura y había anexado cuestionario, gracias.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chauz:

Doctor Óscar Sánchez para una constancia y arrancamos el debate.

Doctor Sánchez, le habilitan el micrófono por favor.

Intervención del Honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:

Gracias, señor Presidente. es para informar que como miembro del Parlamento Andino a las 4:00 de la tarde tengo Comisión y soy ponente de un proyecto de recomendación para la Región Andina, por lo cual informo que me retiro parcialmente a la Plenaria y una vez termine la sesión en el Parlamento Andino regresaré a la Plenaria, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chauz:

Doctor Sánchez déjeme decirle que la Mesa Directiva lo excusa, tiene usted la excusa para que asista a su sesión, doctor Leonardo Rico para una constancia.

Doctor Rico, haga uso de su constancia. Les informo que las constancias quedan suspendidas, los próximos chats son para las personas que piden la palabra, doctor Rico.

Técnico de Sistemas, Juan Pablo Álvarez Mosquera:

No está en la sala Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chauz:

No está, perfecto entonces vamos a seguir con el debate, me dicen que faltaba el doctor Montenegro, ya se encuentra en la plataforma el doctor Montenegro, ya están los citados los invitados un saludo especial señor Ministro, doctor Luis Alberto, funcionarios invitados y tiene el uso de la palabra por el partido de la U visitante, el doctor Erasmo Zuleta por 15 minutos.

Doctor Erasmo, tiene usted el uso de la palabra como citante, doctor Zuleta.

Intervención del Honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:

Gracias, señor Presidente. primero quiero hacer una claridad frente al procedimiento de mi intervención, haré una breve introducción y posteriormente una exposición frente al funcionamiento de las administradoras de riesgos laborales.

Le pido a la persona o al técnico, para que esté pendiente y, una vez termine la introducción, prosigamos con las diapositivas para hacer la exposición.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chauz:

Doctor Zuleta, ¿me repite la pregunta por favor?

Intervención del Honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:

No, que voy a hacer una breve introducción y posteriormente para que el personal técnico refleje las diapositivas.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chauz:

Ah, ¿necesita que le compartan las imágenes?

Intervención del Honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:

No, todavía no.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Perfecto lo escuchamos.

Intervención del Honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:

Buenas tardes, señor Presidente de la Cámara de Representantes y miembros de la Mesa Principal; un saludo especial al señor Ministro Ángel Custodio Cabrera y a todos los colegas de la Cámara de Representantes. Señor Ministro, antes de iniciar con mi intervención, permítame manifestarle a usted y, por intermedio suyo, al señor Presidente de la República mi total apoyo a la forma y al manejo que se le ha dado al país en medio de esta crisis de la pandemia del coronavirus. Esta solidaridad la hago extensiva al valeroso ejército del personal de la salud y los campesinos colombianos, quienes han estado en la primera línea en contra de esta batalla contra el enemigo invisible del coronavirus, estos que lo han dado todo en medio de esta crisis hasta exponer sus vidas para preservar la vida de otros compatriotas. Igualmente, hago extensivo este apoyo a los empresarios, a los empleados y a nuestra Fuerza Pública y a los millones de colombianos que han sido solidarios y han contribuido de manera decidida a apaciguar los impactos de esta pandemia, pandemia que ha generado estragos en el ámbito mundial.

Queridos Congresistas, en el año 2000 el Congreso de los Estados Unidos aprobó una ley que les dio el derecho a los veteranos de la guerra de los Estados Unidos, el derecho a tener el toque de silencio durante sus funerales. Jamás imaginé, queridos colegas, que el sonar de esta trompeta frente a una calle de dolor se utilizaría para despedir a heroicos médicos y personal de la salud, que por el amor a una profesión y por el amor a nuestra patria Colombia ofrendaron su vida. No podemos seguir siendo nosotros permisivos para que suenen trompetas de luto en nuestro país, despidiendo a valientes combatientes del personal de la salud que, según las últimas cifras, ya superan los trescientos contagiados en nuestro país. Señor Ministro, valerosos y esperanzadores anuncios hizo el señor Presidente junto a usted hace un par de semanas, cuando se les dio un término perentorio a las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL), para que estas proveyeran los Elementos de Protección Personal y Bioseguridad a todo el personal médico colombiano.

Es importante que los colombianos y los colegas sepan que esto es histórico, porque en la Ley 1562 no se establece esta responsabilidad a cargo de las ARL; fue usted, señor Ministro, junto al Presidente, quien obligó a que las ARL dotaran de estos elementos al personal médico colombiano. Esto no fue cumplido a cabalidad señor Ministro y por eso debemos seguir trabajando para que las ARL sean solidarias y cumplan con los decretos Presidenciales, las disposiciones presidenciales, porque este anuncio representó un verdadero alivio para el personal médico y también para los empresarios colombianos que hoy a pesar de las vicisitudes han mantenido su compromiso, pagando las nóminas para cumplirles a millones de trabajadores colombianos. Esto sí que representa un verdadero alivio para los empresarios colombianos; las ARL, queridos colegas y señor Ministro, han sido las grandes ausentes en medio de esta crisis, han mostrado su voracidad, su egoísmo y sus ganas de seguir abultando esa riqueza, esas utilidades financieras al amparo de una Ley que hacía entrever más llevaderas las labores de los trabajadores colombianos, empresas en las que siempre han creído los empresarios, los empleados y los empleadores, pero que en la actual coyuntura se han

apartado de su razón de ser y han privilegiado el aumento de sus utilidades financieras a expensas del sacrificio de millones de trabajadores colombianos. Razón han tenido algunos colegas del Senado y de la Cámara de Representantes y también los anuncios hechos por los Entes de Control en días pasados, al manifestar que en esta crisis nunca faltan quienes quieren sacar provecho, algunos apropiándose de los recursos del erario y otros aprovechando su posición y su poderío para sacar provecho y réditos financieros a expensas de los menos favorecidos en Colombia.

Hoy las ARL, señor Ministro, no pueden seguir pensando en cómo generar utilidades, sino todo lo contrario deben actuar de acuerdo a su objeto, que es el bienestar de los trabajadores colombianos; es por esto señor Ministro que le manifiesto mi total apoyo, para que se tomen decisiones que sin importar las consecuencias que esto genere, porque sabemos que las capacidades y del poder que representan las ARL, los Bancos, se tomen decisiones señor Ministro donde se prevalezca el interés colectivo sobre el interés particular. Para concluir queridos colegas, señor Ministro una vez pase toda esta crisis del Coronavirus, tiene usted que equiparse con una robusta armadura para luchar hombro a hombro y sin descanso, logremos después de un minucioso examen descifrar la manera como las ARL utilizan los recursos que depositan los empleados colombianos y dejaron descubierta la manera de cuánto es el porcentaje y cuáles son los recursos que efectivamente se destinan a la defensa y protección de la vida de los trabajadores, a través de las adecuadas y óptimas condiciones laborales. Invito a los colegas del Congreso a los Representantes a Senadores, a que una vez salgamos de esta crisis estudiemos la Ley 1562 de 2012, la cual rige el tema de riesgos laborales y realmente pensemos en una ley que represente un beneficio para los empleados y que también les permita a los generadores de empleo, a los empleadores atreverse a seguir construyendo empresa.

Señor Presidente, permítame el técnico me comparta la pantalla para presentarles unas cifras al señor Ministro, a los colombianos y los colegas de la Cámara.

Técnico de Sistemas, Juan Pablo Álvarez Mosquera:

Ya está habilitado doctor.

Intervención del Honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:

Yo cómo hago para ver qué se está compartiendo.

Técnico de Sistemas, Juan Pablo Álvarez Mosquera:

Usted decide qué compartir doctor y está en pantalla completa para todos los demás.

Intervención del Honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:

Me estoy viendo yo, no veo las diapositivas.

Técnico de Sistemas, Juan Pablo Álvarez Mosquera:

En la pantalla abajo dice compartir, oprímalo.

Una flecha hacia arriba un recuadro verde, representante.

Intervención del Honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:

No tengo la diapositiva acá, ¿Ustedes la tienen?

Técnico de Sistemas, Juan Pablo Álvarez Mosquera:

Abra la pantalla en donde tiene la diapositiva, luego de haberle dado compartir la pantalla.

Intervención del Honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:

¿Cómo hago para compartirla desde acá?

Técnico de Sistemas, Juan Pablo Álvarez Mosquera:

En la parte inferior donde está el micrófono, hay un cuadro verde que dice compartir pantalla o *share screen*.

Intervención del Honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:

Sí, pero no sé cómo hacerlo, ustedes tienen la presentación.

Técnico de Sistemas, Juan Pablo Álvarez Mosquera:

No doctor, no hemos recibido su presentación.

Intervención del Honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:

¿No la tienen?

Técnico de Sistemas, Juan Pablo Álvarez Mosquera:

No, doctor, yo no la he recibido.

Intervención del Honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:

Pero es que me dijeron que estaba allá, me dice que no puedo compartir la pantalla.

Técnico de Sistemas, Juan Pablo Álvarez Mosquera:

Estamos viendo su escritorio doctor.

Intervención del Honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:

Ahí vemos es la presentación de la representante Norma Hurtado, no se ve la mía.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Zuleta, ¿por qué no continúa?

Intervención del Honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:

Es que necesito compartir la pantalla, ¿ya?

Técnico de Sistemas, Juan Pablo Álvarez Mosquera:

Sí, doctor; ya estamos viendo su presentación.

Intervención del Honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:

En esta primera, ingresos y utilidades de las ARL del 2013 al 2019, aquí vemos para que conozcamos los ingresos y utilidades de las ARL en el país. Según las últimas cifras de Fasecolda en Colombia, hay 911.000 empresas cotizando en las Administradoras de Riesgos Laborales, las cuales representan 10.4 millones de trabajadores que cotizan en las mismas, luego del anuncio presidencial del Decreto 488, en el cual se obligaba a las ARL proveer los elementos al personal médico colombiano de los Elementos de Protección Personal. Estos anunciaron que entregarían a 7.792 empresas del sector salud, de un total de 31.847 empresas del sector salud inscritas, lo que representa únicamente un 24% del total de las empresas de salud y si lo pasamos al total de empresas; únicamente entregaron Elementos de Protección Personal al 0.8% del total de empresas del país.

Aquí vemos el negocio de las ARL, ingresos y utilidades desde el año 2013 hasta el año 2019; las ARL han tenido ingresos por el orden de los veinticinco millones de pesos y estas han generado utilidades por alrededor de los 2.3 millones de pesos, el año 2019 el año anterior generaron utilidades por encima de los

quinientos mil millones de pesos. Aquí vemos un breve ejemplo de cómo es el modelo de las Administradoras de Riesgos Laborales en otros países: En Argentina un 7%, en Chile entre un 0.95% y un 3.4% según el riesgo a cargo del empleador toda esta responsabilidad es a cargo de las empresas, de los empleadores, en Brasil 1,2 y 3% conforme al riesgo del empleador tiene una particularidad, en Brasil que es para incentivar al sector agrario, al sector agropecuario, solamente se le cobra el 0.1% sobre el valor total de la producción facturada, Bolivia el 1.7%, España tiene una tarifa que se fija a través de Decreto considerando la incidencia del riesgo, Panamá tiene un promedio de 1.7%, Perú está el porcentaje entre el 0.63% y el 1.8%, Portugal solo tiene el 0.5%, mientras que en Colombia estamos entre el 0.3% y el 8.7%, en Colombia, las ARL cobran entre 0.3% y 8.7% del salario mínimo.

Cuando vamos a los gastos de administración hace pocos días, medios internacionales economistas se burlaban por la cantidad de recursos que cobraban en administración los fondos de pensiones colombianos, que están alrededor del 1%. Vean lo que se gastan en administración las ARL; estas por ley tienen hasta un 23% para gastos de administración, estas hoy en nuestro país se están gastando alrededor del 7.6%. Esta es una suma sumamente alta para gastos de administración de las Administradoras de Riesgos Laborales. En el caso de pensiones como lo dije anteriormente, aquí vemos cómo otros países vecinos como Perú, Uruguay, Costa Rica, República Dominicana están por debajo. Es por esto, queridos compañeros, que les he manifestado las grandes utilidades que generan las Administradoras de Riesgos Laborales, pero que este no es el momento, ya que la actual coyuntura no permite que se piense en seguir generando créditos ni generando utilidades, sino, más bien, preservando la vida de colombianos.

Luego de esta presentación, señor Ministro, le quiero proponer a usted y al Presidente de la República; primero, que posterior a esto se revise la Ley 1562, para juntos construir una Ley que permita que genere mayor alivio al empresario y a los empleados colombianos; segundo, que todas esas empresas colombianas que han seguido cotizando a las ARL aún en medio del aislamiento obligatorio, que estos recursos sean tenidos en cuenta para los meses venideros, una vez se reactiven estos sectores de la economía, y también otra propuesta es congelar el pago de los parafiscales como lo es; el de los Riesgos Laborales, ya que hoy son muchos o la gran mayoría de los sectores de los trabajadores colombianos, que no están saliendo a trabajar a causa de esta pandemia del coronavirus.

Muchas gracias, querido Presidente, señor Ministro y queridos colegas.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Erasmo ¿ya? Sonido para el doctor Erasmo, por favor.

Intervención del Honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:

Ya señor Presidente, gracias, señor Presidente y un saludo especial al Director de Planeación Nacional, amigo Luis Alberto Rodríguez, me despidió de los colegas.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Erasmo. El doctor Jorge Méndez quien es el que cita por Cambio Radical, se encuentra ¿ya?

Intervención del Honorable Representante Jorge Méndez Hernández:

Me encuentro conectado Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Méndez, ¿Cuánto tiempo necesita para su presentación?

Intervención del Honorable Representante Jorge Méndez Hernández:

Voy a ser breve, voy a pedirle inicialmente unos 5 minutos y posteriormente solicito que en esta Plenaria se declare sesión informal, para poder escuchar al Presidente del Colegio de Médicos y al Presidente de Fasecolda doctor Miguel Gómez quienes pues de alguna manera van a dar una información valiosa para el desarrollo de este debate señor Presidente

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Perfecto doctor Méndez arranque con sus 5 minutos.

Intervención del Honorable Representante Jorge Méndez Hernández:

Bueno señor Presidente quiero agradecer esta oportunidad, dar una cordial bienvenida al señor Ministro de Trabajo doctor Ángel Custodio, a los compañeros y a los invitados a este importante debate, al Director Nacional de Planeación como siempre un saludo cordial.

La motivación de esta citación a debate de control político señor Presidente y compañeros tiene que ver precisamente con la situación que se vive hoy en el país que ya la hemos discutido ampliamente en el aspecto de la salud. Inicialmente queríamos hacer este debate en conjunto con el señor Ministro de Salud; el señor Presidente sabiamente ha orientado el debate dependiendo del número de interrogantes que ha presentado cada miembro del Congreso, para de alguna manera clasificarlo.

Hoy nos corresponde al señor Ministro de Trabajo y pues realmente lo que a nosotros nos preocupa, señor Presidente y señor Ministro de Trabajo, es la situación por la cual atraviesan hoy los trabajadores de la salud en Colombia; es preocupante la situación, siempre lo ha sido, y de hecho desde el momento en que se aprobó la Ley del Plan Nacional de Desarrollo para el 2018-2022, se tuvo mucho en cuenta la meta número 5 en la que era formular acuerdos para el reconocimiento, formación y empleo de calidad, en los empleados de la salud. Sin embargo, hoy casi 18 meses de estar este Gobierno, no hemos tenido un informe claro de cuáles han sido los alcances que ha tenido el Gobierno nacional, y la respuesta que puede dar el Ministerio de Trabajo en el logro de esas metas especialmente en el literal A, que habla precisamente de cierre de brechas en el talento humano. Aquí nos hemos acostumbrado últimamente a dar agradecimientos, felicitaciones, reconocimiento como lo ha mencionado aquí el compañero que me antecedió aplausos al personal médico pero realmente ellos quieren o necesitan más que aplausos. Aquí se necesita que el Gobierno nacional muestre acciones concretas, acciones efectivas en mejorar sus condiciones laborales, sus condiciones de bienestar, pero en este momento crítico, en facilitar elementos de seguridad y de protección que se requieren.

Entonces, uno de los objetivos de este debate es precisamente que el señor Ministro nos hable de cuáles han sido los alcances de estos decretos que han obligado, que han presentado la obligatoriedad del llamado de los médicos y del profesional de salud a prestar su servicio, pero también la obligatoriedad que tienen las 8 ARL afiliadas a Fasecolda en entregar unos resultados, porque claramente se han podido ver establecer que en las diferentes regiones y por lo que hemos tenido conocimiento y que ampliarán la Asociación Colombiana de Médicos del Colegio de Médicos de Colombia, es

claro que no se ha avanzado realmente muy poco en estas metas que se han trazado y mientras tanto siguen los casos de contagiados. Se habla de más de 300 casos hoy en Colombia y realmente no podemos seguir poniendo en riesgo la salud y la vida de los trabajadores de la salud.

Entonces, yo sí creo que es importante que el señor Ministro nos entregue ese balance al día de hoy de qué es lo que se ha avanzado en materia de entrega de dotación para ellos; estamos hablando de acuerdo con el informe de Fasecolda que recientemente entregaron. Otra de las observaciones que hago señor Presidente es que las respuestas a los debates de control político se están entregando 1 hora un par de minutos antes de iniciar el debate y realmente es muy complejo poder analizar y poder hacer un detalle de toda la información que ha sido radicada, pero de los 985.000 trabajadores expuestos de manera directa al Covid-19, hoy en materia de salud hay 687.783. Creo que eso es importante que, de esos 687.000 sumados a los que trabajan en los diferentes puestos o laboratorios, nos digan de ese millón de trabajadores qué han podido hacer las ARL con los multimillonarios recursos que reciben año tras año por materia de aportes en la seguridad social. Reitero no queremos, señor Presidente, en este momento más aplausos al personal médico; lo que requerimos son acciones concretas que redunden en su protección la salud y su vida. Le pido en este momento que declare en sesión informal para escuchar al doctor Miguel Gómez Martínez Presidente de Fasecolda y al doctor Roberto Baquero Presidente del Colegio de Médicos de Colombia y posteriormente continúo con el uso de la palabra, en el tiempo que me esté sobrando señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Méndez, el doctor Miguel Gómez sí aparece como invitado; entonces ahora cuando lo escuchemos al Gobierno, lo podemos escuchar a él sin ningún problema, pero sí nos toca decretar la sesión informal para escuchar al señor Presidente del Colegio Médico.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Entonces vamos a hacer una cosa...

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Para seguir con las intervenciones de los Señores Representantes, si le parece doctor Oswaldo Arcos como citante, tiene el uso de la palabra doctor Oswaldo Arcos, doctor Oswaldo Arcos ¿se encuentra?, doctor Oswaldo Arcos tiene el uso de la palabra.

Intervención del Honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:

Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Cinco minutos doctor Arcos.

Intervención del Honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, un saludo para el Ministro, para el Director de Planeación, la verdad es que la cuarentena ha sido..., ¿me escucha, Secretario?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Perfecto sí.

Intervención del Honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:

Bueno la cuarentena ha sido una gran estrategia para ganar tiempo mientras tenemos la capacidad instalada de

nuestro sistema de salud; hemos venido aplazando ese gran partido contra el coronavirus, pero la gran prueba de nuestra capacidad instalada será una vez podamos tener los 7 millones de trabajadores en sus empresas, esa va a ser la gran prueba. En otros países la experiencia ha sido que cuando la curva del coronavirus ha subido la capacidad instalada ha colapsado. Aspiramos a que nuestra capacidad instalada funcione y para eso estamos trabajando todos los Gobiernos locales, regionales y, sobre todo, que tengamos una capacidad instalada robusta que pueda atender a los contagiados y sobre todo que evite el rebrote. Las clínicas y hospitales vienen en cuidados intensivos antes de la pandemia, más aún ahora que están preparándose las camas para atender pacientes del Covid-19.

Señor Ministro, uno de los temas sensibles en el sistema del sector salud era que nuestros trabajadores no tenían la dotación adecuada; usted anunció con el Presidente y el Ministro de Salud que las ARL iban a disponer del 7% cerca de 40.000 mil millones, pero hoy seguimos viendo hospitales, clínicas sin esta dotación. ¿Qué vamos a hacer? ¿Será que el empleador tiene que responder o el Gobierno tendrá otro tipo de subsidio?

Hay que seguir exigiéndoles a las EPS, ya que los de la EPS se hacen los de la vista gorda, no están funcionando como tal; el Gobierno viene anunciando unos alivios sobre todo el acuerdo de punto final que era para subsanar las deudas con el sector salud pero no ha funcionado. Necesitamos, Ministro, de su competencia para que les puedan dar sobre todo a los hospitales universitarios los cerca de 880.000 mil millones, donde se van a atender los pacientes más complejos de Covid-19. Tenemos que remunerar esas clínicas que hoy han dejado de percibir ingresos, porque tienen camas para pacientes con Covid-19; no tiene sentido que nuestros héroes de momentos hoy sufran por sus despidos y aplacen su salario, necesitamos estos ingresos importantes para que nuestros hospitales tengan los equipos, los insumos y las barreras de protección.

También se hace importante Ministro que tengamos el control de precios, porque todo lo que tengamos que comprar hoy existe un temor grandísimo porque el Gobierno no tiene el control de precio que evite el abuso y la especulación. Hoy hay un temor gravísimo sobre todo en el ordenador de gasto porque pueden verse empapelados por los organismos de control. Necesitamos que este sector de la salud, que estos gladiadores tengan toda la fuerza del Gobierno, todas las garantías.

Ministro, el Gobierno prendió las alarmas cuando usted trasladó el Gobierno a 21.000 pensionados para el sistema de pensión pública a Colpensiones; las pensiones de los colombianos no pueden seguir siendo un negocio de particulares, muchos de ellos con inversión en las bolsas de valores que hoy no tienen esas garantías. El presupuesto de Colombia de este año es cercano a los 271 billones y hoy el sistema de pensión maneja cerca de 251 billones de pesos, el 25% del producto interno bruto. Se viene una reforma pensional y es necesario hacer la restructuración de los fondos de pensiones y que permitan sobre todo hacer el cambio al Fondo de Pensiones Públicas sin ninguna condición. Hay una propuesta que nos asusta sobre todo el gran esfuerzo que viene haciendo el Gobierno atendiendo a dos sectores como es el asistencial y el de la salud con una inversión de 14 billones de pesos, pero los recursos no son infinitos hay unos programas muy bonitos como los ha venido anunciando el Gobierno como lo es a través del Fondo Nacional de Garantías y Bancoldex.

Muchos de esos programas no han funcionado, pero el Ministro anunció un préstamo al Fondo Monetario

Internacional cerca de 10.000 billones de pesos; ojalá nos alcancen y ojalá puedan llegar a tiempo pero si eso no funciona, la propuesta del exministro Botero de poner a funcionar la fábrica de dinero, ojalá no tengamos que recurrir a la fábrica de dinero donde el Banco de la República le hace un préstamo al Gobierno nacional, cargado a los que declaramos renta para ser devuelto en cerca de 5 o 10 años.

Aspiramos a que todas estas medidas ayuden a aliviar esta crisis y a prepararnos para la prueba más dura que nos viene, cuando tengamos el pico más alto. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Arcos, tiene el uso de la palabra la doctora Ángela Sánchez.

Intervención de la Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Gracias, señor Presidente un saludo a todos los colegas, un saludo al Ministro de Trabajo que tuvimos la oportunidad de estar ayer en la Comisión Séptima, a todos los miembros del Gobierno nacional. Bueno, algunas cifras muy importantes, como yo le decía ayer al señor Ministro de Trabajo. Hoy en día la ocupación principal de los colombianos es el empleo; de acuerdo con una encuesta de la percepción en Colombia de Guarumo, en los últimos días la preocupación mayor por encima del Covid, por encima de la salud, por encima aún de la parte personal es el empleo, es el trabajo, y por eso es tan importante que se dé este debate en la Plenaria que ayer tuvimos en la Comisión Séptima y que fue muy productivo.

Algunas cifras que nos suministró el Ministro en respuesta al cuestionario y es que de corte 17 de abril se han presentado al Ministerio de Trabajo 583 solicitudes para constatar el hecho constitutivo de fuerza mayor para la suspensión de los contratos.

También 566 solicitudes para autorización de empleadores de la suspensión temporal de los contratos hasta por 120 días.

También hay 9 solicitudes de despido colectivos de los cuales 2 están en la ciudad de Bogotá y la respuesta a estas solicitudes del Ministerio de Trabajo es que todas han sido negadas. La pregunta que yo le hacía al Ministro el día de ayer es: Han sido negadas, pero nos llegan quejas, nos llegan datos de personas que se les ha enviado a sus casas, personas que se les ha disminuido el trabajo de pronto; aún ni siquiera el salario mínimo está garantizado.

Empresas que han despedido a sus empleados en medio de esta pandemia y hoy los trabajadores nos preguntan cómo de verdad, cómo se está garantizando ese derecho al trabajo como en la realidad si sentimos que se nos está vulnerando un derecho, cómo podemos ir, cómo podemos denunciar y, frente a eso, otras cifras muy importantes, el Ministro nos decía que en ese mismo lapso había recibido más o menos unas 1.268 querellas, quejas a causas del Covid, de las cuales finalmente en investigaciones han terminado en 38. Entonces, como vemos esa función de inspección, vigilancia y control del Ministerio de Trabajo, se está haciendo pero necesitamos celeridad, porque los casos son muchos; necesitamos esa promoción para que de verdad todos los empleados que están sufriendo este tipo de abusos, este tipo de atropellos puedan denunciar y puedan creer que pueden tener una protección a su derecho de un trabajo digno y de un trabajo estable, aun en medio de esta dificultad.

Pero como lo veíamos en el día de ayer, es un círculo, no hay empleos, y de pronto las empresas las Mipymes, que

en el caso de Colombia son el 96% del total de empresas en el país, las Mipymes están pidiendo ese auxilio para sus nóminas para no despedir a los empleados. Pero qué es lo que está ocurriendo en la realidad, y lo vimos en audiencias que hemos tenido, que esas líneas de crédito que ha establecido el Gobierno no están llegando a esas Mipymes y muchas de ellas han aguantado un mes, pero no van a poder aguantar más y van a despedir personas en este tiempo.

La proyección, que nos daba ayer Ministro que cree usted que probablemente se van a perder entre 70.000 a 100.000 empleos y la pregunta es ¿Qué vamos a hacer para proteger aquellos que en este momento tienen un empleo? Frente a esto de las empresas es muy preocupante porque ellos nos manifestaban, las microempresas pequeñas que de pronto no tienen mucho acceso a esa línea de crédito, ¿qué vamos a hacer? Pero aparte está una problemática muy grande y son las personas independientes, formales, informales que en este momento no están recibiendo ninguna ayuda del Gobierno, y ayer lo manifestábamos sectores como el transporte, transporte escolar, el turismo, sectores como los eventos, las peluquerías, personas independientes, por ejemplo; odontólogos, optómetras que en este momento no están pudiendo realizar su trabajo y no están recibiendo una ayuda, ellos nos decían y le manifestaban Ministro necesitamos trabajar, necesitamos una oportunidad porque nosotros somos productivos, porque nosotros aportamos al PIB, y es que si se pierden salarios se estaría afectando más o menos el 9% del producto interno bruto de Colombia.

Entonces, junto con Planeación Nacional, junto con el Ministerio de Hacienda, que están hoy aquí, queremos solicitarles qué estrategias específicas tenemos para esas personas para los independientes que no sean solamente un subsidio, un mercado, sino que de verdad les den una solución a mediano y a largo plazo.

Pero también el tema del subsidio al cesante o el subsidio al desempleo, ayer veíamos cómo este subsidio está en manos o en cabeza de las Cajas de Compensación Familiar y hay muchas solicitudes, y las quejas que nos llegan es que las personas llaman a solicitar el subsidio y la respuesta de la Caja es Ya hemos agotado las solicitudes, ya queda en una lista de espera, o la otra respuesta es No tenemos dinero para dar ese subsidio.

Ayer veíamos de una proyección de más o menos más de 400.000 personas que se puedan beneficiar con este subsidio, pero en la realidad actualmente, solamente aproximadamente 40.000 o han recibido o están en lista de espera.

Entonces otra pregunta es cómo vamos a garantizar que verdaderamente todos aquellos que soliciten, nos queda claro que con unos requisitos ese subsidio al desempleo lo puedan tener en este tiempo, y también, como lo han dicho nuestros colegas anteriores, el tema de las ARL, ¿qué tipo de supervisión estamos teniendo para que verdaderamente cumplan con esas compras de esos elementos de protección, y no solamente las compras, sino que de verdad lleguen a donde más se necesitan en el territorio nacional?

Por otro lado, al Director Nacional de Planeación, pues la misma pregunta, cómo vamos a garantizar ese apoyo o qué tipo de mecanismos vamos a utilizar para que lleguen a estratos 3 y 4 que en este momento están sufriendo esa crisis económica a causa del Covid, en Bogotá más del 40% son estratos 3 que están clamando una ayuda real. Entonces es una petición que hacemos, pero también hablar al doctor Alberto, él estuvo también en la Comisión de Ordenamiento Territorial e hicimos la solicitud formal del aplazamiento de los plazos para la aprobación de los planes de desarrollo, ya que en estos

momentos debido a la pandemia, debido a la restricción de reunirnos más de 50 personas se nos está dificultando la etapa de socialización, se nos está dificultando el hecho de que los Alcaldes o los Gobernadores se dediquen exclusivamente a sacar adelante esos plazos porque están enfocados en la pandemia, aparte de que muchos concejos municipales y locales no está funcionando la tecnología para aprobar estos planes de desarrollo, y por eso queremos ratificar esa solicitud y pedirle urgencia. El día de ayer radicamos un Proyecto de ley con otros colegas de la Comisión de Ordenamiento Territorial para poder solicitar por medio de Proyecto de ley que por única vez y de una manera transitoria se puedan ampliar esos plazos hasta 90 días y que sea facultativo para aquellos que lo necesiten; entonces quisiera dejar estas inquietudes sobre la mesa y tener estas respuestas. Muchas Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctora Ángela y muchas gracias por el buen uso de su tiempo, tiene la palabra el doctor Jairo Cristancho.

Intervención del Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Sí, Presidente, gracias.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Cinco minutos doctor Cristancho.

Intervención del Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Sí Presidente, una pequeña intervención y después que venga el Ministro.

Ayer estuvimos en la Comisión Séptima, agradecerle una larga jornada en la cual nos despejó muchas dudas, que espero que los colombianos espero la escuchen y ustedes queridos compañeros.

La verdad, quiero referirme a un trabajo que hemos hecho con el doctor Baquero que está aquí el día de hoy escuchándonos del Colegio Médico Colombiano; nosotros también hicimos un trabajo con S.C.A.R.E, que es la Sociedad Colombiana de Anestesiología y Reanimación. Señor Presidente, queridos Parlamentarios, son documentos que se han trabajado que es sobre el régimen especial al sector salud. Entonces me imagino que el doctor Baquero en una exposición nos va a explicar, pero lo que quiero decirles es que esto es un trabajo bastante grande que se realizó en largas jornadas con las enfermeras también, con terapia respiratoria que son también de los más afectados, y este documento se le hizo llegar al señor Ministro de Trabajo y al señor Ministro de Salud. Esperamos prontas respuestas. Hay varios Proyectos de ley, en este momento radicados de la dignidad del talento humano en salud también he trabajado con ellos que me parece importante señor Presidente que los tengamos ahora, ojalá, al debate en estos momentos que vamos a debatir Proyectos de ley, ojalá que sea el momento de hacerlo prontamente.

Entonces porque es que, si vemos, están exponiéndose nuestros médicos si vemos las estadísticas hay 306 personal de la salud en este momento que tienen Covid-19 y que han sido diagnosticados, y es muy lamentable que a ellos como tal y que esta es la primera pandemia, pero tal vez vendrán muchas y tenemos que darles protección y un régimen especial.

Es el momento de que nosotros como congresistas, que nuestro Gobierno les demos a esas personas lo que merecen, entonces considero que es muy importante este tema.

De esas 306 personas infectadas gracias a Dios, pues hay 66 están recuperados, pero me preocupa que la estadística que de ellos 95 son auxiliares de enfermería, los auxiliares de enfermería son el primer contacto con el paciente, el que canaliza el paciente el que está pendiente en la habitación del paciente, 80 médicos y 42 jefes. Entonces si vemos un auxiliar de enfermería si vemos está con un mínimo en este país. qué triste. Qué tristes de verdad esos temas salariales; tenemos que revisarlos señor Ministro de Trabajo. Yo considero que este tema del Covid-19 tiene que cambiarnos de chip y reinventarnos, considero que eso lo dijimos con el Ministro de Trabajo que tenemos que aprovechar las plataformas del SENA, es importantísimo que se está utilizando señor Ministro.

Consideramos que tenemos que hacer programas para migración de empresas como tal que venían laborando normalmente hacia la virtualidad. Utilicemos esas plataformas, señor; que nos capaciten las empresas el SENA, es necesario ahora más que nunca, que nos generen esos programas de seguridad y salud en el trabajo. También por medio del SENA también para los independientes que no están afiliados a ninguna ARL esto tiene que ser así para los peluqueros, los esteticistas para todas las personas que son independiente. Aprovechemos el tema del SENA que en este momento que yo creo por virtualidad podemos capacitarlos y un programa también por medio del SENA de emprendimiento masivo, porque esto va a cambiar. El teletrabajo ya está desde el 2012 reglamentado, desde 2008 perdón y considero que es el momento, y al señor Ministro de Trabajo y al señor Director del DNP, tres cosas que se vienen después del Covid, poscovid, el gran problema que se viene es el tema de la salud que no colapse el sistema de salud, pero también el gran problema que viene es el hambre y el desempleo. Entonces después del Covid tenemos que mejorar la cantidad de empleo, porque va a haber mucho desempleo. Se estima que más o menos van a haber entre 7.000.000 a 25.000.000 de desempleados en el mundo según la OIT; entonces es importante ir nosotros mirando a ver cómo nos reinventamos para ese tema del poscovid.

Lo otro, la calidad del trabajo poscovid, porque es importante que posiblemente van a desmejorar mucho los salarios y, por eso, lo importante de proteger al trabajador y acompañar a la microempresa, en estos momentos difíciles y van a haber unos grupos específicos que van a tener una gran alteración que son los más vulnerables.

Entonces, señor Presidente, consideramos que nuestra bancada hizo una proposición al Ministro de Trabajo, el doctor Óscar Darío que es muy importante, que es que se asuma la nómina en estos 2 o 3 meses por lo menos hasta un salario mínimo de las pequeñas empresas, ojalá que tenga esa buena noticia a los colombianos el día de hoy. Si no hay microempresas no hay trabajadores, si no protegemos la empresa, no hay trabajadores más adelante con empleo. Entonces es importante Dios quiera que ya nos acojan esa propuesta que creo que ha sido respaldada por todos los demás congresistas, y decirle que en las ARL, ya lo han dicho los compañeros, por eso no quise repetirlo. Pero es muy importante que de verdad ahora más que nunca hagan presencia en nuestros hospitales; consideramos que nuestro talento humano en salud no se nos puede contaminar, seguir contaminando, vamos en el 6.5% de como tal del personal que se está infectando es de la salud, entonces mucho más alto que cualquier otro sector, por favor ARL, por favor señor Ministro hacerlos cumplir, porque el Ministro de Salud lo dijo claramente: Esa responsabilidad es del Ministerio del Trabajo y la Superfinanciera, así que por favor todos necesitamos tener a nuestros médicos y enfermeras en buen estado de salud para que nos atiendan. Muchas Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctora Jennifer Arias.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Jaime Rodríguez también firmó la proposición de Buenaventura León.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctora Jennifer Arias.

Intervención de la Honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla:

Señor Presidente, buenas tardes un saludo muy especial para todos.

Como se lo expresé de manera interna, quisiera escuchar primero a los funcionarios del Gobierno que están citados hoy, para poder luego expresar si me queda alguna inquietud, y considero quisiera someter esto incluso de a una moción de procedimiento señor Presidente, de poder escuchar de manera previa. En el chat había varios compañeros que lo estaban pidiendo a los Ministros, para no ponernos y no volvernos reiterativos, sino escuchar sus respuestas, y, sobre eso, poder hacer las preguntas que de pronto no hayan quedado claras, así que le solicito se me dé la palabra una vez intervengan, los señores Ministros, el Director del DNP y el Viceministro. Le agradezco mucho, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctora Jennifer, por favor inscribese en el chat para las intervenciones después de que hablen el Gobierno y los funcionarios invitados. Doctor Mauricio Toro.

Intervención del Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Presidente, en el último debate del control político que hicimos en la Comisión Séptima yo tengo mis respuestas completamente claras por parte del Ministro de Trabajo, así que por ahora no tengo preguntas. Seguramente más adelante en el marco de las respuestas que den tendré que intervenir, pero por ahora no, gracias.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor León Freddy, por el Partido Verde.

Intervención del Honorable Representante León Freddy Muñoz Lopera:

Perfecto, ahí me escuchan.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Perfecto.

Intervención del Honorable Representante León Freddy Muñoz Lopera:

Muchas gracias, un saludo muy especial señor Presidente a los Ministros que nos acompañan, colegas y demás personas que nos ven. Yo sí tengo varias preocupaciones; una de ellas es que han sacado muchos decretos que en teoría van a subsanar supuestamente esa fuerza laboral el caso de las MiPymes, que tanta mención le hemos hecho para salvarlas, que ustedes ya saben que las MiPymes, pues son una fuerza supremamente importante, son el 96% del tejido empresarial, aportan el 40% del PIB. Son más o menos 17.000.000 de empleos según Acopi y representan el 9.8% de las exportaciones nacionales. Entonces en ese orden de ideas aquí tenemos una información del DANE: El número de MiPymes en Colombia asciende a 2.5 millones, lo cual representa

el 65% del empleo local y el 28% del producto interno bruto del PIB.

Yo creo que las MiPymes son una fuerza supremamente importante. ¿Qué paso allí? Supuestamente de esos decretos que iban a favorecer a las MiPymes en términos de créditos o de iniciativas que propusimos que se les diera por lo menos la sostenibilidad, su fuerza laboral para que no se perdieran, pues esto no ha ocurrido. Lo que ha pasado es todo lo contrario y hemos visto y es aquí donde vienen las inquietudes, pues una es que los decretos no han servido para subsanar todo este desastre que ha ocasionado el Coronavirus; más bien todos los recursos se fueron para los bancos donde no han querido hacer los préstamos a las MiPymes, a pesar de que el Gobierno ha dicho que sostiene el 90%, por lo menos garantiza el 90% al sistema bancario y ni aun así han hecho estos créditos. Lo que hemos visto entonces y es allí señor Ministro del Trabajo, ¿qué se ha hecho para evitar que esa fuerza laboral se vaya?, porque hemos visto que hay más de 300 empresas entre algunas públicas y las otras privadas que han despedido masivamente a sus trabajadores, ¿es que tienen autorización por parte del Ministerio? O ¿es que estas empresas públicas y privadas están desobedeciendo los decretos que son de orden, decretos ley, emanados por el Ejecutivo? Y eso me preocupa mucho, porque son cientos de miles de trabajos que hoy ya no están, porque estas empresas han expulsado a su fuerza laboral. Y, a manera de propuesta, señor Ministro, ahí también está el Director de Planeación Nacional.

Nosotros radicamos una propuesta desde el año pasado que es muy efectiva en este momento y va a ser mucho más trascendental en el poscoronavirus y es reducir las horas laborales a 6 horas diarias, o sea 36 horas. ¿Qué significa esto, en este momento del aislamiento social? Pues en estos momentos podríamos tener esas 6 horas, un turno más de trabajo podríamos tener 4 turnos de los que tenemos hoy, y así evitamos el contagio porque hay un aislamiento social para el trabajo. Pero igual esa propuesta la tenemos que desarrollar en lo que se viene del poscoronavirus, que es necesario en los países desarrollados. En los países desarrollados la gente trabaja menos, hay países que trabajan 30 horas y son países más ricos. Yo creo que este es el momento para generar el debate alrededor de bajar de las 48 a 36 horas semanales es decir 6 horas diarias. ¿Esto qué significaría? Que tendríamos un turno más de trabajo, un 25 % más del trabajo que tenemos hoy, porque tendríamos 4 turnos y tendríamos familias, personas más felices, personas que pueden atender más a las familias, que pueden prepararse más, que pueden estar enriqueciéndose en términos cualitativos. Yo creo que aquí tenemos que mirar entonces la formación también y la felicidad; este es el horario para la felicidad y yo creo que lo que nos tiene que convocar en este momento es precisamente eso.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor León Fredy por favor.

Intervención del Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Un minuto.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Tranquilo.

Intervención del Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas Gracias, señor Presidente. con esto para terminar lo que tenemos que buscar aquí con el Ejecutivo, señor Ministro, Director de Planeación, es llegar a unos consensos; esto ya se trabajó con todos los

sindicatos, centrales obreras, y lo mejor que nos podría pasar es reducir esta jornada laboral para poder tener más posibilidades de empleabilidad y así poder desarrollar más la economía, y esto hay que hacerlo. Con los empresarios que no les dé miedo, que por el contrario va a generar más riquezas. Esas son las propuestas que tenemos para este momento para atender el aislamiento social en medio del trabajo y para atender el poscoronavirus que es una necesidad de poder desarrollar la economía, entonces la jornada laboral, bajarla de 48 a 36 horas es la propuesta que tenemos para este momento. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor León Fredy, quiero preguntarle a algún miembro del Partido Verde que son citantes, que si quiere intervenir; únicamente tenía al doctor Toro y al doctor León Freddy, para poder seguir adelante con el debate. Doctor Leal, usted que me había escrito por el interno, doctor Inti, si hay alguien que quiera intervenir doctora Juanita por favor, o continuamos con el siguiente partido. Doctor Gómez, doctor Jorge Gómez me está escribiendo por el chat que soy citante, no, no me aparece como citante en este debate, me aparece la Comisión Séptima, me nombraron 4 miembros, a usted no me lo nombraron pero si quiere le doy el uso de la palabra. Doctor Jorge Gómez tiene el uso de la palabra por 5 minutos como citante de la Comisión Séptima.

Intervención del Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias, señor Presidente. bueno ahí hubo una confusión porque yo sí, ¿me está oyendo?

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Lo estoy oyendo perfecto y lo importante es que está hablando, adelante doctor Gómez.

Intervención del Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Bueno doctor Cuenca, es que yo tengo un pendiente con el doctor Ángel Custodio Cabrera, porque tuvimos una discusión sobre el Decreto 558, mediante el cual el Gobierno les hizo un regalito a los fondos privados de pensiones, le trasladó a Colpensiones, a los pensionados de lo que se denomina ahorro programado de salario mínimo y el doctor Ángel Custodio, a mí me parece que le queda muy mal salir a defender un Decreto donde él mismo reconoce que no tuvo nada que ver, pero alega sigue alegando que Colpensiones no se afecta en nada.

Yo reitero porque aquí hay una especie de engaño porque en el artículo nueve de ese Decreto 558, dice que Colpensiones hará un cálculo de actualización y que lo que falte para pagar esas pensiones lo debe cubrir la Administradora de Fondos Privados, pero por ninguna parte hablan de lo que se llama el riesgo de longevidad de esos pensionados, el riesgo de longevidad debían haberlo cubierto los Fondos Privados de Pensiones con una póliza que nunca compraron y esa póliza que nunca compraron hoy no se las quiere otorgar nadie porque ese riesgo es alto y el fondo que hay para atender esas pensiones al parecer no va a alcanzar. Entonces lo que les regalaron fue el cálculo futuro de ese riesgo de longevidad que se lo perdonaron a los Fondos Privados de Pensiones y ese debate sigue vivo, porque si fuera que lo que trasladaron en recursos de los Fondos Privados a Colpensiones, fuera la plata requerida para garantizar el pago de esas pensiones durante el resto de la vida, pues entonces yo no entiendo para qué lo hicieron, no tiene sentido, porque por un lado el Gobierno dice no, es para garantizar que esos pensionados sí tengan su pensión. Entonces quiere decir que en el fondo privado no tenían garantizada la

pensión en el ahorro programado; esa es una cosa que el Gobierno nos tiene que aclarar, porque esta denuncia es muy seria, porque en medio de la crisis adoptan medidas que van más allá del tiempo de la crisis que no tiene que ver con la crisis y que lo aprovechan es para hacerles un favor a esos pulpos que son los Fondos Privados de Pensiones.

Y reiterar la denuncia que hice en la Comisión sobre la que espero pronto me den una respuesta de los despidos del grupo Tigo, del grupo Une Tigo, que antes era empresas públicas y hoy es de una multinacional Milico que despidió a los trabajadores de Servinacional S.A.S., que es la empresa con la que tercerizan los servicios de comercialización, y que el grupo Tigo Une, antes de bajar sus ingresos, los está subiendo en medio de la crisis, y los recursos del auxilio al cesante quedamos insatisfechos en la Comisión Séptima con la respuestas que el doctor Custodio Cabrera nos dio sobre la posibilidad de conseguir más recursos para atender la enorme cantidad de colombianos que están quedando cesantes, están acudiendo a las Cajas de Compensación, lo único que les dicen es que los están poniendo en una lista de espera. Para eso era la intervención. Señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted, doctor Gómez; tiene el uso de la palabra por el Partido Conservador el doctor Buenaventura León, doctor Buenaventura León.

Intervención del Honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias, señor Presidente. Un saludo al señor Ministro, a los invitados y a la Plenaria de la Cámara. Hoy en este debate, por supuesto que una de nuestras preocupaciones es el tema del empleo o mejor el tema del desempleo: No es alentador en Colombia desde el año 2002 hasta el año 2018. Veníamos registrando una tendencia de desempleo hacia la baja, habíamos logrado bajar a un dígito; en el año 2019 volvimos a subir a un 10.5 la tasa de desempleo, sin contar con unos dramas que es la informalidad que en los jóvenes se llega al 61% y en las personas de mayor edad se llega al 92% en personas de más de 60 años. En Colombia a febrero de este año teníamos 2.900.000 personas sin empleo, cifra que aumentó de manera considerable a más de 3.000.000 en febrero de este año. El desempleo ante la pandemia: Indudablemente que la pandemia va a generar unos hechos devastadores en materia de empleo y superará con creces inclusive lo sucedido durante la crisis financiera de los años 2008 y 2009. La ONU advierte que 4 de cada 5 trabajadores a nivel mundial ya están sufriendo las consecuencias, casi 300.000 postulaciones para la protección cesante, para ese subsidio que creó el Gobierno; eso es una cifra por un lado la puede uno mirar optimista, pero también alarmante. ¿Cuántas personas han venido perdiendo su empleo donde Bogotá genera las mayores solicitudes, es pertinente en este debate conocer las estrategias del Gobierno nacional para mitigar el impacto en las tasas de desempleo y de ocupación y sobre todo mirar y revisar los retos que se han planteado.

En el Plan Nacional de Desarrollo recordemos compañeros Congresistas que en el plan de desarrollo, habíamos aprobado unos retos, crear 1.6 millones de empleos, disminuir el desempleo al 7.9, aumentar la formalidad al 41.2 donde las mujeres y los jóvenes, las mujeres con el 13% y los jóvenes son los más afectados sobre el desempleo, doctor Ángel Custodio, señor Ministro, tenemos que ser creativos para tener o para mirar esta problemática por ejemplo, implementar un esquema de excepciones en las cotizaciones de seguridad social

para este tipo de población cuando se vinculen mujeres u hombres. Yo hoy, por supuesto quiero reconocer y exaltar medidas que ha tomado el señor Ministro de trabajo, como no, destacar todas las decisiones, las estrategias las alternativas financieras y económicas para el pago de las nóminas por parte de las empresas, la ampliación de los plazos en el pago de impuestos, la reubicación del personal, el subsidio de emergencia para los cesantes al cual me referí hace un momento, el retiro parcial de cesantías, el aumento del programa Colombia Mayor, los 50.000 nuevos adultos mayores de 70 años que entraron, recordemos que de conformidad con el artículo 46 Constitucional es un deber del Estado garantizar el mínimo vital de los adultos mayores; pero hay que ser creativos para encontrar la forma más adecuada de pagarles el subsidio y no las filas que vemos en todos los municipios para el cobro del subsidio del adulto mayor.

La reducción, Ministro, de la condición de pensiones de los trabajadores; aquí hay varias preguntas que yo quiero hacerle en este debate:

Primero, hay solicitudes de empresas para suspender actividades; hay solicitudes de empresas argumentando despidos por fuerza mayor; hay despidos masivos en este momento frente a esta crisis humanitaria y de salud que estamos viviendo; hay querellas de los trabajadores por presuntas violaciones de los derechos laborales. ¿Cómo se va a cubrir el pago de los salarios y de los arriendos por parte de los empleadores? Y frente como hoy también está citado el señor Director Nacional de Planeación, unas preguntas frente al programa de Ingreso Solidario, que es un sistema mediante el cual se van a entregar 160.000 pesos, a los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad que no sean beneficiados con otro tipo de programas como Familias en Acción o Jóvenes en Acción, pregunta para el señor Director Nacional, ¿cuánto cuesta el programa de Ingreso Solidario?, ¿cuántas familias se van a beneficiar?, la problemática que se generó con el aplicativo del 11 de abril ya se superó, ¿a cuántas personas se les pagó de manera anómala?, ¿cuántas cédulas con anomalías por exceso de dígitos se presentaron a personas ya muertas?, ¿cuántos se han beneficiado en otros programas?, ¿a cuántas personas y a cuánto ascienden los recursos que se desembolsaron antes del 11 de abril a personas que no tenían derecho? Y una pregunta que es fundamental: Sumados todos los programas Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Adulto Mayor, devolución del IVA, ¿cuántas familias ha logrado el Gobierno beneficiar durante esta época de la pandemia? Recordemos que el 27% de la población según el DANE, es decir, 13.000.000 de colombianos, se encuentran en estado de pobreza y si los recursos y los beneficios están llegando a la población más afectada, también lo dice el DANE de acuerdo al censo...

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Buenaventura continúe con el uso de la palabra

Intervención del Honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias Presidente. Estaba expresando que el 27% de la población, es decir, 13.000.000 de colombianos se encuentran en estado de pobreza, siendo la parte más afectada el sector rural y mi pregunta para el Gobierno es ¿qué se está haciendo? Por el sector rural donde tenemos un 40% de la pobreza de esos 13.000.000 de colombianos, especialmente generada por todas las dificultades, ahoritica en el acceso a la educación, en el acceso a vivienda en el acceso a la salud. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias a usted doctor Buenaventura. Tiene el uso de la palabra la doctora María José Pizarro como citante, doctora María José Pizarro, sonido para la doctora María José Pizarro por favor.

Intervención de la Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Muchísimas Gracias, señor Presidente. No yo básicamente tengo unas preguntas, porque después de revisar o de acuerdo con las respuestas que nos fueron entregadas por el Ministerio del Trabajo, pues nos han surgido nuevas interrogantes; entonces quisiéramos complementar las preguntas de manera muy concreta. Digamos de los estudios epidemiológicos realizados por el Gobierno nacional, ¿qué acciones ha venido desarrollando el Ministerio del Trabajo para la protección laboral y qué resultado se tiene de esas acciones con los contagios o con los casos más bien de contagios puntuales?, ¿cuáles de ellos han contado con su respectiva incapacidad laboral y qué acciones específicas ha realizado el Ministerio del Trabajo para garantizar este derecho? En este caso, pues obviamente se evidencia que se está negando y, por lo tanto, ¿qué acciones administrativas sancionatorias ha realizado el Ministerio del Trabajo en relación con las ARL? Obviamente que existen sanciones por parte del Ministerio del Trabajo que no hayan cumplido con las disposiciones de garantizar los elementos de bioseguridad necesarios para los y las trabajadoras de la salud. Para nosotros es muy importante saber qué tipo de sanciones les han dado a las ARL en este sentido; obviamente también las ARL tienen la obligación desde siempre y obvio desde antes de la pandemia del Covid, de hacer inversiones con cargo a los recursos del fondo de prevención, campañas de prevención de mitigación de este tipo de enfermedades laborales. Entonces ¿sabe el Ministerio del Trabajo cuántos recursos maneja este fondo y en qué se han invertido los recursos de este fondo o, pues digamos, como diríamos la platica, pues se está perdiendo o peor aún se la están gastando en otros asuntos? Si es así, entonces ¿en qué asuntos se estarían gastando estos recursos?

En términos generales y en situación de pandemia y emergencia sanitaria declarada en este caso por el Covid-19, todos los trabajadores que salen a sus puestos de trabajos están expuestos en mayor o menor nivel de riesgo al contagio. Pues entonces dadas las medidas que se acabaron de dar para reactivar sectores económicos adicionales al de la salud y otro tipo de sectores en este caso las manufacturas y la construcción, nosotros nos preguntamos básicamente ¿cuáles son las actividades de monitoreo permanente de las condiciones de trabajo y salud y el control efectivo del riesgo que se han hecho por parte de las ARL?, ¿qué seguimiento y qué evaluación ha realizado el Ministerio de Trabajo sobre este control efectivo? Obviamente a las ARL que obviamente están cubriendo estos nuevos sectores que salen a la calle, cuál es el monto establecido por el Decreto 488 para la compra de Elementos de Protección Personal; para los trabajadores directamente expuestos al contagio del virus y pues bueno en el caso más bien se está haciendo algún tipo de articulación concretamente con el Ministerio de Salud y desde lo laboral, cuáles fueron las disposiciones que asumió, pues obviamente el Ministerio de Trabajo en los protocolos que se les entregaron a estas empresas, básicamente ¿qué vigencia tiene contemplada el programa Ingreso Solidario?, y si el DNP ya está implementando el Sisbén 4 y cómo, qué metodología de identificación para posibles beneficiarios fue aprobada mediante el Conpes 3877 del 2016, o sea hace tres años y medio. Si esto no

ha sido posible sería bueno que se explicaran las razones de esta demora.

Nosotros estamos evidenciando que muchas de las personas que estaban en categorías del Sisbén 3 o Sisbén 4, Sisbén 5, etc., hoy están en categorías inferiores. Nos preguntamos si el Sisbén está siendo actualizado y depurado, de manera que las personas que hoy no sean beneficiarias de las ayudas puedan ser, para nosotros es muy importante en relación con la propuesta que ya presentamos esta mañana toda la bancada de oposición sobre la renta mínima, un mínimo para la vida, y nos parece importantísimo que por parte del Ministerio de Trabajo se sumen a esta iniciativa y nos acompañen y veamos cómo podríamos constituir una mesa de trabajo conjunta para sacar adelante una iniciativa de este tipo. Muchas Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctora María José, tiene el uso de la palabra el doctor David Racero por 5 minutos.

Intervención del Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Muy buenas tardes Presidente, compañeros, colegas, yo quiero empezar por donde terminó mi colega María José Pizarro. Hoy como bancada Alternativa todos los partidos de la bancada Alternativa hemos expresado ante la opinión pública nuestra propuesta de la necesidad hoy, de lo que a nivel internacional se llama como renta básica universal que nosotros llamamos un mínimo por la vida y que es la aplicación de ese concepto de renta básica universal a Colombia y a las condiciones de nuestra realidad; los invitamos a todas las bancadas, todos los partidos, todos los congresistas a conocer dicha propuesta. Hemos escuchado que varios del partido de la U, de Cambio Radical, del Partido Liberal hasta del Centro Democrático han estado pensando, reflexionando sobre un tipo de medidas como esta, y esto tiene una justificación principal apreciados colegas. Hoy en día partimos de la evidencia concreta y fehaciente de que lo que está haciendo el Gobierno nacional vía ampliación de todos los servicios que ya ofrecía anteriormente del Coronavirus, más el programa de Ingreso Solidario y más aún con los programas territoriales de las alcaldías y gobernaciones que pueden hacerlo, no es suficiente para paliar la crisis social, económica que lleva a muchos de nuestros hogares, de las familias más empobrecidas en condición de vulnerabilidad a tener que sacar pañuelos rojos en las ventanas, en las puertas, hacer cacerolazos a salir a las calles, algunos de ellos con vía de hecho para poder protestar y pedir a gritos que se le dé un plato de comida a la mesa.

Es por eso que nosotros colocamos a la discusión política y pública esta propuesta y le pido a usted señor director Luis Alberto Rodríguez director de DNP, que ya tuvimos la oportunidad de escucharlo ampliamente en la Comisión Tercera de la Cámara, que seguro usted ahorita nos va a hacer la presentación que considere esta medida y que podamos concertar una gran mesa de trabajo, una mesa de trabajo no solamente del Gobierno con la oposición y no solamente con todos los partidos políticos, porque lo que se siente es que no está siendo suficiente y ustedes lo saben, apreciados colegas, no está siendo suficiente; necesitamos acciones más radicales, más profundas, acciones completamente extraordinarias para poder mitigar esta crisis social y económica, que la crisis sanitaria no nos lleve a una crisis social de tal magnitud que genere una bomba social que nos estalle en la cara.

Por eso hacemos la propuesta que puede oscilar entre más o menos 16 billones de pesos, tenemos las

propuestas y los mecanismos de financiamiento que los ponemos a consideración de ustedes con la plata que ya está, los recursos que están en el FOME, con los recursos que ya se están implementando en este momento en algunos programas sociales con una redistribución del pago de deudas, de la deuda pública que tiene el Estado, es insostenible o no se puede presentar que mientras otros países estén renegociando sus deudas con los acreedores internacionales, Colombia no lo esté haciendo, por ejemplo es posible hacerlo y urge no solamente por ser una medida que responde a la crisis social y humanitaria convocados como nos lo ha presentado un sinnúmero de veces hasta el propio Papa Francisco, sino también porque es una medida de eficiencia económica, eso representaría aproximadamente, apreciados colegas, nuestra propuesta de renta básica universal aproximadamente 1.7% del PIB, por mucho 2% del PIB; pero el impacto colateral a nivel social y económico es completamente incalculable porque eso va a activar la economía, la va a hacer soportar justamente a todo ese conjunto de pequeñas y medianas empresas que están clamando para poder responder de una u otra manera a las deudas y gastos fijos que tienen; pero que no hay posibilidad de consumo porque la gente no está demandando, así que nosotros vemos que esto no es una medida de justicia social, que puede mitigar el impacto social y humanitario por el que estamos padeciendo; pero que también tiene unos beneficios muy positivos a nivel económico, así que de manera expresa le solicito, doctor Luis Alberto Rodríguez, que tengamos una mesa de trabajo que nos permita plantearle en detalle nuestra propuesta como bancada Alternativa que se sumen los demás partidos porque ya no da más espera, el pico de la crisis aún no ha llegado, todos lo sabemos, no ha llegado, hoy ya salía el Presidente Iván Duque a decirnos que aún vienen tiempos peores, tiempos peores, así que no esperemos a estar más en el hoyo, en lo profundo de la crisis para poder tomar medidas que en verdad vayan a aliviar el bolsillo de los colombianos y por ende nuestra economía que en este momento, como todos lo sabemos, está en crisis. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted, doctor Racero, tiene el uso de la palabra la doctora Teresa de Jesús Enríquez del partido de la U, Teresa de Jesús.

Intervención de la Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Muchas gracias, señor Presidente, primero que todo un saludo muy cordial al Ministro de Trabajo y al director del DNP, desde acá, desde el Departamento de Nariño queremos hacer un reconocimiento por todo ese trabajo que se ha venido haciendo desde el Ministerio de Trabajo, cerca de 42.000 empleos se han protegido y algo muy importante que es un compromiso con el departamento de trabajar por las personas de la tercera edad, por los adultos mayores, hoy sabemos que hemos podido llegar a más de 50.000 adultos mayores de 70 años, quienes recibirán un subsidio de adulto mayor pese a no estar dentro de las bases de datos de aquel programa de Colombia Mayor, ese es un trabajo que es el resultado de la bancada del partido de la U que pudimos proponerle al Ministro de Trabajo, que se considerara y que se pudiera hacer realidad en este país para beneficiar a nuestros adultos mayores que tanto necesitan de protección del Gobierno.

Así mismo, queremos hacerle una solicitud, señor Ministro, que hagamos ese trabajo de mediación en el pago de los salarios para los profesionales de la salud, no es para nadie un secreto lo que viene ocurriendo en el sector de la salud en el Departamento de Nariño

y en todo el país, los profesionales de la salud hoy no cuentan con los elementos necesarios de bioseguridad para seguir prestando ese servicio y en ello hacer también un reconocimiento a ese trabajo que viene haciendo el Gobierno con la presidenta de Fontur, que acaban también de hacer realidad, por lo menos en mi departamento, ese proyecto tan importante por los que nos cuidan, ya se están realizando los convenios con las gobernaciones de los departamentos para poder dar hospedaje, alimentación a los médicos y enfermeras que hoy tienen toda esa preocupación que al regresar a sus hogares puedan contagiar a sus familiares, eso es algo que merece un reconocimiento profundo y quiero aprovechar este espacio para hacer llegar también esa voz de agradecimiento, porque no todo puede ser crítica, hoy sabemos que tenemos un Presidente que se la está jugando por los colombianos y estamos viendo ya el resultado que está llegando a todas estas regiones.

También queremos pedirle, señor Ministro de Trabajo, que podamos seguir trabajando en la preservación de los empleos en Colombia, que necesitamos que quienes hoy gozan de un trabajo puedan seguirlo haciendo; pero para ello necesitamos su intervención así, como también la protección para las personas que empiezan a retomar las labores tanto en el sector de la construcción como de la manufactura. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted, doctora Teresa. Doctora Martha Villalba por el partido de la U, doctora Martha Villalba partido de la U.

Intervención de la Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias, señor Presidente. Un cordial saludo para todos los presentes; quiero saludar de manera muy especial al Ministro de Trabajo, al director del DNP, de igual manera al Viceministro de Hacienda y demás funcionarios que se encuentran hoy en este debate, quiero expresarle al Ministro de trabajo mi reconocimiento y el reconocimiento de la bancada del partido de la U, porque en tan poco tiempo ha asumido un reto importante frente a una cartera como es la del trabajo, garantizar el trabajo a los colombianos y sobre todo también teniendo en cuenta, señor Ministro, la oportunidad que tiene usted también con ese programa tan importante como es el de Colombia Mayor, reconozco también hoy el aporte y el papel fundamental importante que vienen desempeñando todos aquellos profesionales que día a día luchan por la primera línea de la pandemia; sin embargo traigo a colación las declaraciones que recientemente hizo la Organización de las Naciones Unidas, en el sentido de que la responsabilidad de responder a esta pandemia está siendo liderada por mujeres; pero contrario a esto la remuneración de las mismas es precaria, según datos de esa organización a nivel global, las mujeres que ocupan el 70% de los puestos en el ámbito sanitario humanitario y social, entre las profesiones más ocupadas por las mujeres, está la enfermería y el sector de la limpieza, seguidas de las trabajadoras del hogar que se encargan del cuidado de los adultos mayores, cajeras, costureras, entre otras, mujeres que entre otras cosas en muchas ocasiones, señor Ministro, están viendo vulnerados sus derechos, ya que algunas vienen denunciando acoso y sobrecarga laboral, pues la gran mayoría además de cumplir con sus trabajos deben responder con las labores del hogar, el cuidado de hijos y familiares. En ese sentido la organización de las naciones - ONU Mujeres advierte de la vulnerabilidad y de las afectaciones que esto genera en las mujeres en su salud, en el aspecto económico y en lo social, estas mujeres hoy reclaman, entre otras cosas, porque así lo

sugiere esta Organización, la formalización de estos empleos y unas políticas diferenciales, señor Ministro, y quisiéramos de verdad, entendemos la situación tan caótica que hoy se vive, pero entendamos que las mujeres estamos en la primera línea en donde el contagio y la afectación nos va a generar graves inconvenientes.

Quiero tocar un tema que es muy sensible y sé que les va a llegar muchísimo al corazón, señor Ministro, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar aseguró el pasado 3 de abril que las madres comunitarias y los agentes educativos seguirán recibiendo sus respectivos pagos, pues se ha puesto en marcha procesos de atención a distancia a razón de que efectivamente también se contarán con todos los planes gratuitos de telefonía móvil para hablar con los padres de los menores de la primera infancia, debido a que efectivamente todos están aislados por la llegada del Coronavirus a este país; el Presidente de la República también recordó que se garantizará el servicio de las Comisarías de Familia para proteger a los niños aun durante la cuarentena nacional y se mantiene el apoyo a las madres comunitarias y los soportes nutricionales que deben seguirse entregando; esperamos, señor Ministro, que efectivamente las madres comunitarias tengan un papel preponderante para que vea en ellas un progreso en la política laboral y contractual dirigidas a ellas, así como una evolución en el papel que ellas desempeñan; sin embargo, Ministro, nos preocupa que algunas por el cambio de operador no han firmado contratos, queremos saber si, a través del Ministerio se está monitoreando esta situación, qué medidas sociales de protección a la ocupación laboral se han desplegado para las madres comunitarias y si se tiene pensado cambiar la estructura o el modelo de contratación para ellas, yo sé que este es un tema que a usted le encanta, yo sé que es un tema que usted durante el periodo que estuvo en el Congreso de Colombia se constituyó en uno de los mayores defensores, usted sabe que estas mujeres han dedicado toda su vida para atender la primera infancia de nuestro país, hoy nuestros niños están en la casa, nuestros pequeñitos hoy están en condiciones vulnerables prácticamente porque cuando van a los hogares del Instituto de Bienestar Familiar, indudablemente reciben afecto, cariño, alimento y hoy por hoy estas madres comunitarias también muchas de ellas se encuentran en el aire. Así que, señor Presidente, muchísimas gracias por la oportunidad que nos brinda

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted, doctora Martha. Tiene el uso de la palabra el doctor Jorge Enrique Burgos partido de la U, doctor Jorge Burgos partido de la U.

Técnico de Sistemas, Juan Pablo Álvarez Mosquera:

Doctor Burgos, por favor active su micrófono.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Jorge Burgos, partido de la U.

Señor Secretario, terminamos así con los citantes. Vamos a preguntarle a la Plenaria si quiere, el doctor Burgos ya, Preguntémosle, Secretario, a la Plenaria si quiere declararse en sesión informal para escuchar al Presidente del Colegio Médico Colombiano, el doctor Roberto Baquero.

Secretario, pregúntele a la Plenaria si quiere decretarse en sesión informal.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente, para que se declare la sesión informal para oír al funcionario que ha señalado el señor

Presidente, se le pregunta a la Plenaria si quiere declararse en sesión informal, así lo quiere, señor Presidente

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Tiene el uso de la palabra.

Intervención del Presidente del Colegio Médico Colombiano, Roberto Baquero Haerberlin:

Muy buenas tardes, ¿me están escuchando?, muy buenas tardes, no estoy oyendo.

Bueno, antes que todo quiero agradecer la invitación del Representante Méndez, dar un saludo a toda la junta directiva, al Presidente, toda la Junta Directiva de la Honorable Cámara de Representantes y todos sus miembros y saludar a personas conocidas con las que hemos trabajado como el doctor Cristancho, el doctor Acosta y una vieja conocida, con la que trabajamos mucho el tema de la Ley de Residentes, que lamentablemente el Ministerio de Educación aún no ha querido reglamentar para seguir adelante, a mí me invitaron para, necesito compartir una presentación por favor para que me autoricen, a la doctora Sara Piedrahíta el saludo y me pueden dar para compartir una presentación, no me han dado autorización para compartirla.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Están en eso, están aquí los técnicos, ya le confirmo.

Técnico de Sistemas, Juan Pablo Álvarez Mosquera:

Listo, doctor, ya tiene autorizado.

Intervención del Presidente del Colegio Médico Colombiano, doctor Roberto Baquero Haerberlin:

Perfecto.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Está autorizado.

Intervención del Presidente del Colegio Médico Colombiano, doctor Roberto Baquero Haerberlin:

Esto es una presentación que me pidieron el favor de hablar, sobre el tema de la parte laboral de los profesionales de la salud, de un estudio que hizo el Colegio Médico en el año pasado; pero quiero empezarla primero con esta parte de otro estudio que hubo previo, que fue cuánto vale un médico general en Colombia, es un estudio del 2016, hecho por personal muy serio y fue avalada por muchos economistas; pero el resultado que más me interesa que conozcan que es el tiempo de retorno a la inversión, este estudio dio que en una universidad pública llega a ser de 16 años y 6 meses y de una universidad privada llega hasta los 34 años y 3 meses, luego aquí se ve una gran problemática en cuanto a los costos de formación de este recurso humano de los médicos en este estudio.

Nosotros hicimos una encuesta que fue rápida, fue de un mes para ver cómo era la parte laboral de los profesionales la cual nos contestaron el 41% de otras profesiones como son las bacteriólogas, odontólogas, enfermeras, terapistas, nutricionistas y encontramos otro perfil en la parte médica de 1% de médicos rurales, médicos generales 21% y especialistas ya un 37%; cuando vimos la parte de qué tipo de contrato tenían encontramos unas sorpresas como esta primera en la parte azul que es los médicos rurales un 85%, algo que ya de plano es ilegal porque ya no están al 100%, vemos cómo también cómo los médicos generales son un 42% y especialistas son un 17%, están por contrato laboral, algo que va en contra de las disposiciones de la OIT y el trabajo digno y de la parte misional de las instituciones que los profesionales

que laboren en esa parte misional deben estar por trabajo laboral, en una manera laboral.

En la parte de prestación de servicios vemos cómo hay mucho médico general, muchos especialistas sobre todo y los especialistas, sí hay muchas maneras de contratación en esta manera, cuando preguntamos si se había visto afectada su parte laboral, pues encontramos que un 80% de médico rural, un 52%; pero de médicos generales y los especialistas y los otros profesionales de la salud más de un 75% sí se había visto afectada; cuando preguntamos cómo había sido la mayoría, un 40%, 44% habla de cambios en las condiciones de trabajo, una construcción del ejercicio como segunda causa, y acoso laboral, lo cual lo que demuestra perfectamente es una pérdida de la autonomía y una construcción en el ejercicio de estos profesionales de la salud para poder atender a la gente, esto es una gran preocupación, esto es una manera casi antiética que nos tienen ejerciendo a los profesionales, el tema de pérdida de empleo en médicos generales un 19% y especialistas en un 21%, sí se ve que hay una pérdida del empleo y eso preocupa mucho.

Cuando vamos a la parte de la remuneración lo dividimos hasta 3 salarios mínimos, 5 salarios mínimos y así fuimos sumando; pero lo que más nos llamó la atención es que la gran mayoría sí esta hasta 4 salarios mínimos; pero encontramos dos puntos que nos llamaron la atención, este 4% de médicos especialistas que ganan hasta 3 salarios mínimos y este otro 11%, es decir, hay un 15% de médicos especialistas que ganan menos de 5 salarios mínimos legales vigentes; claro, si vemos otros los especialistas sobre todo pueden llegar a tener una remuneración, no vamos a decir que es exagerada, pero de pronto un poquito más acorde a la inversión que han tenido que hacer para poder llegar a ese grado de experticia, cuando juntamos el tiempo en que ejercen aquí nos encontramos que hay más de 66 horas a la semana, o sea más de un tiempo normal del laboral, donde médicos especialistas y médico general sí trabajan más; pero vemos cómo en la ración al médico rural también lo tienen trabajando en un 20% más de esa jornada, estas otras dos de hasta 48 a 66 - 44 o 48 horas a la semana, son los que se aceptan como tiempo de elaboración normal; pero encontramos que hay un porcentaje alto, 28%, de especialistas y 25% de médicos generales que laboran menos de una jornada laboral normal, esto nos sigue preocupando mucho y cuando nos fuimos a ver el tema de los tres salarios mínimos pensábamos que eran las personas de mayor edad; pero vemos que solo el 10% tiene más de 65 años, el resto son personas que están en una edad plenamente productiva, y cuando eso lo cruzamos contra los horarios de elaboración que laboran estas personas vemos que tienen menos de un horario laboral normal un 68% casi un 70%.

Para mí esto lo que indica es que hay desempleo y eso es algo que no se ha querido reconocer en el país; pero lo que más me preocupa es que un 20%, un 30% de estas personas sí trabajan un horario normal, o sea hay unas condiciones indignas de remuneración para todos estos profesionales de la salud; aquí vamos hasta los cinco salarios, vemos también un porcentaje muy bajo de personas mayores de edad, y mire, lo mismo, un 41%, un 42% trabajan menos de un horario normal, esto preocupa mucho y miren las especialidades que hay, ahí están desde Salud Ocupacional, está Ginecología, Oftalmología, Anestesiología, así no lo crean, Medicina Familiar, Pediatría, Dermatología y otras especialidades.

Esto lo que nos hace llamar la atención es que de aquí vienen muchas de las disculpas de las instituciones que dicen que no tienen especialistas, ni agenda y muy seguramente lo que hay es que no contratan la cantidad

suficiente de profesionales para poder atender a toda la población que están comprometidos, sus problemas cuáles son, los problemas no pago, o sea es indigno que un 15%, un 14%, un 8% no les paguen sus salarios y más en los médicos rurales, un 40% retraso en el pago, aquí ya vamos completando casi la mitad, un 50% no pago de prestaciones sociales, no pago de liquidación, no aumento del valor de la hora y disminuciones en sus condiciones de trabajo, esto lo que nos demuestra es un panorama muy sobrio sobre la verdad de la parte laboral de los profesionales de la salud, me deben actualmente un 44% en médicos generales de la salud en sí, un 61% médicos especialistas sí y a otros profesionales de la salud también; pero yo vuelvo e insisto, médicos rurales un 47% les debían, cuánto tiempo les deben, de 1 a 3 meses, de 3 a 6 meses una gran cantidad, 12 meses y llegan hasta más de 3 años de deberle a estas personas ese dinero, esto lo que nos ha demostrado de verdad es que hay una gran problemática en la parte laboral, algo que hemos estado tratando de estar llamando la atención desde hace mucho tiempo, ya hemos trabajado con el Representante Cristancho, con el Representante Acosta, con el Senador Castro, para pasar Proyectos de ley tratando de que se visibilice esto.

La pandemia lo que logró hacer es visibilizar el problema de los profesionales de la salud, el problema ahora primero es el de la bioseguridad, en otra encuesta que hicimos en unión con la Federación Médica Colombiana, esa encuesta nos dio unos resultados muy preocupantes, claro que ya es vieja, es ya de hace casi un mes, pero donde mostraba la gran falta de elementos de bioseguridad, así el Gobierno ya haya dado la orden, así ya la ARL se hayan comprometido en parte de dar algo de esta cantidad de elementos que se están necesitando; pero la realidad es que todavía falta mucho, nos sentimos muy inseguros toda la salud, pues estamos trabajando la verdad con miedo, se trabaja con miedo y viene el reclamo de que no es tanto que nos tienen que llamar dioses, ni aplaudir ni estar dándonos palmaditas, pues sí es muy agradable que reconozcan, pero lo que da lástima es que solo hasta ahora solo por este momento de la pandemia es que se reconozca el verdadero valor del talento humano en salud; pero lo que más a uno le da tristeza es que no ve uno, y de verdad lo digo así desde el Gobierno, un interés en de verdad querer mejorar esto, de querer darle una estabilidad a estos profesionales, a este talento humano, una estabilidad porque yo sí pregunto qué puede dar en un momento dado una estabilidad para un proyecto futuro de vida cuando tú estás por un contrato de prestación de servicios a 3, a 6 meses en donde no sabes si vas a poder seguir trabajando, o si te van echar, o si cambian al gerente y cambian todas las maneras de contratación.

Este es un problema muy grande que llamamos la atención a ustedes para que por favor nos colaboren de verdad, que sigamos trabajando todos unidos; esta es una pandemia en la cual todos tenemos que estar trabajando juntos para salir adelante y tengan desde el Colegio Médico, desde las asociaciones gremiales, sociedades científicas, desde la Federación de Sindicatos, todos estamos dispuestos a seguir trabajando; pero queremos que de verdad se reconozca esta falencia de insumos y esta problemática tan grave en la parte laboral de estabilidad y de dignificación del trabajo, nosotros le logramos poner una Ley Estatutaria en el artículo 18, la dignificación del trabajo del ejercicio de la profesión, pero lamentablemente los Gobiernos no han hecho nada por articular este orden que hay en la Constitución. Mil gracias

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Muchas gracias, doctor Roberto Baquero, muchas gracias por su presentación y por su ilustración. Señor Secretario, le pregunta a la Plenaria que si quiere regresar a sesión formal.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Por orden de la Presidencia se le pregunta a la Plenaria si quiere regresar a la sesión formal, así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Así lo quiere, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, Ape Cuello también suscribe la proposición de Buenaventura León y anexa cuestionario, gracias.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Señor Presidente, tiene la palabra el doctor Representante Wílmer Leal antes de escuchar al señor Ministro, Wílmer Leal por cinco minutos como citante y termina el doctor Élbort Díaz.

Intervención del Honorable Representante Wílmer Leal Pérez:

Presidente, le agradezco infinitamente, y colegas un cordial saludo y por supuesto un saludo especial a todo el equipo de Gobierno en cabeza del Ministro y del director del DNP. Presidente, decir de entrada que me preocupa sustancialmente muchos de los temas de que han hablado ya mis colegas y que evidentemente necesitan de un accionar mucho más rápido y mucho más riguroso y disciplinado por parte del Gobierno nacional, aquí no solo estamos hablando de empleo, estamos hablando de una cosa mucho más elemental y mucho más importante y es la vida de esos millones de colombianos que al no tener acceso a unos recursos básicos para garantizar la alimentación de la mesa de sus familias, pues evidentemente va a correr muchos riesgos para poder alimentar a su familia, así que no es un tema menor y que fundamentalmente nos preocupa varios de los temas que aquí mis compañeros ya han planteado; pero quiero hacer, Presidente, unas preguntas puntuales que estaban inmersas en el cuestionario, pero que es necesario un poco ahondar en ellas para que el Ministro, pues a bien tenga contestarlas y algunas peticiones respetuosas. Entonces me voy a referir a algunas preguntas especiales, es una referente al tema del Decreto 488 de este año y preguntarles, cuáles fueron las razones que se tuvieron en cuenta para permitir el retiro parcial de las cesantías únicamente para los trabajadores de los fondos privados, por qué no se pensó en los fondos públicos y por qué será que los fondos públicos en últimas son los que se lleven o que terminen pagando los platos rotos después de que pase todo esto.

¿A la fecha cuenta el Ministerio con el número de personas que han accedido al beneficio de protección al cesante? ¿Cuántas han sido esas personas que se han beneficiado, Ministro, cómo es el proceso? ¿Dónde está el protocolo? ¿Cuántas personas en condición de afiliados independientes se han beneficiado de las medidas que se han tomado hasta la fecha? ¿Cuenta el Ministerio con la información sobre la categoría que más ha accedido a ese beneficio? ¿Cuáles son los que han accedido y cómo ha sido ese proceso, con base a la implementación de estas medidas de protección, cuánto dinero?

Ministro, ¿se ha desembolsado por parte de las Cajas de Compensación para dar cumplimiento a lo dispuesto en estos decretos? Yo creo que esas son preguntas que debemos responder y que es necesario, pues que se conozcan, y, Ministro, algunas peticiones fundamentales que tienen que ver con una solicitud de nueva valoración y clasificación de riesgos laborales, teniendo en cuenta la gente que está saliendo a las calles y que así como ustedes definieron algunos sectores van a salir, van a tener un riesgo mayor de contagio y que evidentemente pone en riesgo su vida, la reglamentación de la jornada laboral del teletrabajo, Ministro, hemos escuchado incluso por prensa nacional cómo muchas empresas, incluso, están abusando de este mecanismo de trabajo para que la gente no solo trabaje 8 horas sino mucho más, hay que entender que estar en la casa no significa no estar haciendo nada, las necesidades y las condiciones a las que se están expuestas son mucho mayores, la posibilidad de acceso a los Fondos de Pensiones mínimas.

Ministro, por qué no se le hizo caso y por qué no se incentivó la posibilidad del acceso a los Fondos de garantía de pensiones mínimas, cuando sabemos que existen estos recursos, creo que esos son temas, Presidente, colegas, pues que nos preocupan fundamentalmente y con el tema del DNP y con esto voy concluyendo colegas, ustedes escuchen muy bien esto porque me parece muy infame lo que está pasando además de todo lo que ya hemos dicho de cómo los bancos no se apiadan ni siquiera en estos momentos de los colombianos, y aún así sacando el Presidente y el Gobierno algunas propuestas para que los bancos ayuden a los pequeños microempresarios o para que congelen algunos intereses, aún así se pasan por la galleta estas pequeñas disposiciones y siguen abusando de los usuarios, eso tiene que ver con la resolución, colegas, escuchen esto, la Resolución 1058, en su artículo 5, establece el pago de gastos operativos y administrativos por cada pago a beneficiarios del programa de devolución de IVA, es decir que los bancos aproximadamente cobran 0.1402 UVT o sea 5.000 pesos, le cobran por cada transacción de esto, entonces uno dice, hombre, cómo así, ni en tiempos de pandemia los bancos dejan de ganar, esto es infame y es inaudito que pase, Presidente, por eso yo quiero preguntarle al DNP en conciso por qué no se permitió o por qué no se obligó a que la banca al menos en estos tiempos de crisis mundial y de crisis de salud dejaran de ganar esos 9 billones que se ganan al año y más aún el Gobierno les permite a través de resolución, pues que sigan ganando por estas transacciones.

Por eso nosotros, Presidente, aparte de la propuesta que hicimos esta mañana con la bancada alternativo del mínimo vital, nosotros también radicamos al Ministerio de Hacienda, al Presidente de la República una propuesta que tiene que ver, pues precisamente, con que los bancos dejen de ganar tanto y es una modificación temporal al Estatuto Tributario, generar una nueva sobretasa para el sector financiero del impuesto de renta en el cual será para el 2020 de 4 puntos, 2021 y 2022 de 3 puntos y adicional a eso un impuesto temporal al patrimonio, establecido en el artículo 299, yo creo que es infame, Presidente, y termino con esto, por qué el DNP permite, por qué permite que los bancos sigan ganando incluso en la devolución del IVA, que es devolución a los más pobres ellos se ganan 5.000 pesos, óiganme bien, 5.000 pesos, para ser exacto 4.999 pesos por cada una de estas transacciones, yo creo que con esos recursos nosotros podríamos atender otras necesidades y no dándoles más gabelas a los bancos que ya de por sí es un tema infame.

Termino con eso, Presidente, yo espero de verdad noticias que de verdad resalten lo que este Congreso quiere hacer y es darles explicaciones a los colombianos que están en todas las regiones más apartadas del país

y que siguen esperando que todos esos anuncios se conviertan en realidades en las regiones, al Ministro de Trabajo las preguntas puntuales de cómo vamos a hacer para salvaguardar sobre todo la vida, cómo vamos a hacer para que los fondos pensionales privados no le chuten la pelota a los fondos públicos y terminemos todos pagando lo que ellos no quieren hacer, y al DNP por qué los bancos siguen ganando en estas crisis y por qué no les pedimos a ellos como lo propusimos, que en vez de eso tengan que aportar un poco más para solventar esta crisis. Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias, colegas.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted, doctor Leal. Tiene el uso de la palabra el doctor Élbort Díaz.

Intervención del Honorable Representante Élbort Díaz Lozano:

Muy buenas tardes, señor Presidente, muchas gracias, un saludo a todos los Honorables Representantes a la Cámara; igualmente, un saludo muy especial al señor Ministro de Trabajo, al doctor Ángel Custodio Cabrera, y así mismo al Director Nacional de Planeación, al doctor Luis Alberto Rodríguez. Son tres inquietudes que tenemos para estos funcionarios citados en el día de hoy, para el Ministro de Trabajo, doctor Ángel Custodio Cabrera, usted ha venido haciendo un buen papel, un buen trabajo desde que llegó a esta cartera; sin embargo, también sé que usted debe estar muy preocupado porque el propósito suyo es que hayan más puestos de trabajo y no que se reduzcan, mire usted, los créditos para pagar la nómina que está haciendo el Gobierno con una garantía del 90%, pues si usted ha analizado ese mecanismo para poder ayudarle a los microempresarios sobre todo para pagar las nóminas, pues no ha servido, doctor Cabrera, usted como Ministro de Trabajo debe entender que si yo como empresario que tengo 20 empleados en un restaurante y se me acabaron los recursos para pagar la nómina cómo voy a solicitar un crédito para que de alguna manera el Estado pague el 90% y yo el 10%, cuando ocurra, óigase bien Ministro, cuando ocurra que se pague el 90% como garantía del Estado y que el Estado pague ese 90% al banco, eso quiere decir que yo como empresario ya estoy quebrado, ya tengo que cerrar, y lo que se trata no es eso, lo que se trata es evitar precisamente que se cierre el negocio para que no hayan despidos, lo que hemos venido diciendo dentro del partido de la U es que debe existir un mecanismo diferente para poder ayudarle a estos microempresarios, nosotros hemos propuesto la PILA, la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes, porque la PILA, Ministro, porque a febrero por ejemplo de este año nosotros podemos saber exactamente cuántos microempresarios tenían trabajando en una microempresa determinada, podían tener 5, 10 o 15, es fácil verlo ahí, porque hoy no podemos decir a todo el mundo que si tiene 5 o 10 empleados después del virus no lo podemos hacer, tiene que ser a una fecha determinada y la PILA sería un mecanismo muy importante para definir los subsidios que deben llegar directamente a los microempresarios.

Segundo, el programa que garantiza el subsidio de los adultos mayores y que fue una propuesta de nuestro partido de la U y fue también una propuesta suya, señor Ministro, porque usted hace parte de este partido, a los adultos, al programa de los adultos mayores y a los mayores de 70 años se les debe garantizar el subsidio, a los mayores de 70 años a todos los que tengan más de 70 años, obviamente cumpliendo los requisitos, pero hay una gran dificultad con las entidades territoriales y es que definitivamente no hay los mecanismos expeditos para que los adultos mayores de 70 años y que cumplan los requisitos con el programa del adulto mayor puedan

inscribirse, debe oírlo usted como Ministro, debe abrirlo además, porque no deben ser muchos, son a los mayores de 70 años, es una invitación, Ministro, para que lo haga usted directamente, es una propuesta magnífica, muy buena, pero tiene que salir adelante para que todos los adultos mayores que no tienen con qué comer, ojalá en este país puedan tener esa ayuda o subsidio del Gobierno.

Finalmente, al Director Nacional de Planeación, al doctor Luis Alberto Rodríguez, no es posible que se presenten fallas en la base de datos para identificar a las personas que requieren los subsidios del Estado, eso no es posible, las bases de datos para todos los programas de subsidio que tiene el Estado tienen que estar centralizadas en la Dirección Nacional de Planeación, bajo su mando cómo es posible que si se les va a dar un subsidio a una determinada persona ya tenga por ejemplo o esté en el contributivo, si está en el contributivo significa que no puede acceder a los subsidios o programas diferentes del Estado, esas bases de datos tienen que ser manejadas por el Director Nacional de Planeación y tienen que gastarle los recursos que sean necesarios para que esas bases de datos sean realmente fiables, no es posible, no es posible que en bases de datos para entregar los subsidios del Estado haya personas fallecidas, no es posible que se entreguen o llamen a personas para darles los programas de subsidio del Estado a personas que están, que no tienen la necesidad, eso tiene que solucionarse y rápidamente en cabeza del señor Director Nacional de Planeación. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Élbort, continúe.

Intervención del Honorable Representante Élbort Díaz Lozano:

Muchas gracias, señor Presidente, es todo.

Dirección Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias a usted, tiene el uso de la palabra, aquí terminamos con los citantes, luego le queremos recordar a los Congresistas que ya está abierto el chat para las intervenciones de ellos, luego que intervengan los citados y los invitados, tiene el uso de la palabra el doctor Ángel Custodio Cabrera, Ministro de Trabajo, doctor Ángel Custodio tiene el uso de la palabra por el tiempo que usted crea necesario.

Intervención del Ministro de Trabajo, Ángel Custodio Cabrera:

Señor Presidente, un cordial saludo, muy buenas tardes para todos.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Le escuchamos perfecto. Tranquilo.

Intervención del Ministro de Trabajo, Ángel Custodio Cabrera:

Gracias, Presidente, un cordial saludo, me encanta volverlo a ver, de verdad, nuevamente en estas lides congresionales; saludar a la Mesa Directiva, al doctor Óscar Villamizar, saludar a la doctora María José Pizarro, la Segunda Vicepresidente, y el doctor Villamizar, reitero, primer Vicepresidente, también de igual manera al Secretario General de la Cámara de Representantes, el doctor Humberto Mantilla.

Bueno, hemos estado aquí muy atentos a este excelente debate con el cual hemos sido citados con el ánimo en primer lugar de ver qué está pasando en este país, cómo estamos manejando las diferentes situaciones que se han presentado, como lo ha dicho nuestro Presidente esta situación tiene la prioridad para salir adelante, es el

tema de la vida de los colombianos; de igual manera en segundo lugar buscar el abastecimiento para salvaguardar inclusive la integridad de todos nuestros colombianos, y por último estos tres pilares tienen que ver con la conservación del empleo, por eso este debate es muy importante, aquí se han mezclado muchísimos temas, vamos a hacer todo lo posible para aclarar algunas, casi todas las inquietudes que se han planteado, de igual manera algunos cuestionarios que nos llegaron anoche, Presidente, igual yo como excongresista entiendo y yo los acato y no tengo ningún problema cuando uno los puede resolver y responder de una manera rápida.

El doctor Méndez, Representante a la Cámara, me hizo esa aclaración nosotros la verdad estos cuestionarios nos han llegado unos sobre otros, pero aquí estamos, pero yo creo que lo que ha planteado la Plenaria de la Cámara es muy importante, en primer lugar voy a hacer una pequeña presentación, rápida, lo que ha hecho el Gobierno nacional para conservar el empleo en este país, las normas que lideró este Ministerio; pero sobre todo por el acompañamiento y utilizando la figura excepcional de los decretos leyes, nosotros, es tan amable, Presidente, Secretario, doctor Mantilla, nos habilita para compartir pantalla, por favor.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Auxiliares de cabina, por favor habilitarle al señor Ministro para su presentación.

Técnico de Sistemas, Juan Pablo Álvarez Mosquera:

Listo, Presidente, ya está habilitado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ya está habilitado, doctor.

Intervención del Ministro de Trabajo, Ángel Custodio Cabrera:

Gracias, muy amable, en primer lugar las primeras medidas fueron muy rápidas, cuando empezó esta situación tan compleja, lo primero que hicimos y cuando arrancó la cuarentena era utilizar la figura de la Ley 1221, la figura excepcional de trabajo en casa, aclaro nuevamente y lo he repetido en todos los escenarios del Congreso, las dos figuras con las cuales hoy Colombia se está moviendo, la parte laboral es en primer lugar el teletrabajo, el teletrabajo tiene una serie de condiciones con las cuales esa figura estaba “totalmente escondida” pero nosotros en este momento de frente a la situación de la cuarentena colocamos la figura de trabajo en casa, en la cual era un simple acuerdo de voluntades con lo cual conllevó que el trabajador podía realizar muchas de sus actividades en la casa y así lo están haciendo y las otras actividades no presenciales son las que han causado una serie de dificultades que ahora más adelante vamos a ver; pero repito la figura de teletrabajo, de trabajo en casa hoy es uno de los temas más importantes, yo creo que Colombia está, inclusive ustedes lo están viendo como congresistas, cómo está funcionando la Corporación y no me pregunten si pueden votar o no, porque tengo mi criterio muy personal; pero no lo puedo decir como Ministro, pero les digo lo siguiente, el teletrabajo y trabajo en casa es una cosa muy importante y esto ha salvado muchos trabajos en este país; pero hoy esto requiere una reglamentación y por eso con el último Decreto, el Ministerio de Trabajo asumió esta responsabilidad y en los próximos días anunciará la reglamentación de trabajo en casa, lo vamos a colgar en la página para que se hagan todas las diferentes observaciones.

Y en ese sentido para efectos de que mucha gente en Colombia nos diga, porque, porque hemos recibido

muchas quejas frente a esto, ya se está hablando de que el empleador está abusando de las horas y demás y en ese sentido por eso hay que reglamentarlo de una manera fuerte, también recordamos y en una circular hablamos de la jornada laboral flexible que hoy más que nunca se habló con la reactivación económica, hoy lo volvemos a recordar que pueden utilizar los turnos como se ha venido planteando, es el artículo 161 del Código Sustantivo del Trabajo, con lo cual hoy pueden reactivar la economía y ahora más adelante hablo con los protocolos y demás, también utilizamos la figura de vacaciones anuales anticipadas y colectivas que hoy eso ya quedó utilizado, muchos empresarios lo hicieron, algunas personas lo hicieron de una manera seria y demás, también existía la figura de licencia remunerada, no la licencia no remunerada, la cual este Ministerio atacó de frente, explicó de una manera fuerte que la licencia no remunerada la solicita el trabajador no el empleador.

También le hicimos, recordamos y le pedimos a todos los empleadores que podían utilizar la figura de salario sin la prestación del servicio con lo cual muchos colombianos hoy están en su casa, la empresa les paga y por eso es muy importante recordarlo porque esto conlleva a que en este tema de solidaridad que desde el comienzo este Ministerio llamó la atención a los empleadores para efectos de que conjuntamente entre todos sacáramos la pandemia adelante, el concepto de solidaridad ha funcionado en muchos de los empleadores, en otros “empresarios”, muy complejo, no lo hicieron, y por eso se han aparecido una gran cantidad de denuncias y demás; pero en general yo siento que los puestos de trabajo, los empleadores han conservado la mayoría de puestos de trabajo y ahora vamos hablar sobre qué percepción tenemos en ese sentido e inmediatamente esto es curiosísimo arrancó esta situación, inmediatamente empezaron las quejas, sacaron gente y demás, por eso creamos una fiscalización rigurosa que como lo decía la señora Representante Ángela Sánchez ayer en la Comisión Séptima, en este momento recuerden ustedes que todo con las normas, cualquier proceso que nosotros iniciemos pues requiere todos los mecanismos de defensa y demás y en eso estamos y en esta situación, estamos tratando de agilizar esos procesos y ese sentido.

Recordamos algunas de las circulares que sacamos, llamar a los trabajadores, a los empresarios a valorar funciones de cargo de los trabajadores y de igual manera centraliza la unidad acá para hacer una vigilancia mucho mejor, no se suspenden los términos para las investigaciones y procedimientos, no se permite coaccionar a los trabajadores para tener licencia no remunerada como lo había explicado, que pasó con toda esta situación que se presentó, a hoy tenemos 3.625 requerimientos en el sentido de que tanto el empleador por un lado, como el trabajador por otro lado acuden al Ministerio de Trabajo a que en primer lugar, pueda hablar el tema de los empleadores cerca de 1.727 empleadores, 1.070 han buscado la posibilidad de que se constate el hecho constitutivo de fuerza mayor por el cual se suspendió el contrato de trabajo, he reiterado y este Ministerio lo ha dicho públicamente que digamos, la epidemia como tal el Coronavirus a pesar de todas las discusiones jurídicas no es causal de suspender el contrato de trabajo como tal o menos la cancelación de los contratos de trabajo, sobre todo la cancelación de los contratos de trabajo.

Entonces, yo a esas personas en este momento nosotros no hemos colocado la, nos han visitado acá para suspender 120 días, 645 empresas y nosotros no hemos contestado ni una sola positivamente, esto por qué, porque casualmente hoy el debate en el país y ustedes lo están reclamando, el Congreso de la República, el Presidente

de la República, todos los colombianos el apoyo del sistema financiero para financiar las nóminas de este país, entonces sí estamos haciendo esa campaña, el Gobierno colocó esos recursos, pues era lógico nosotros no acceder a suspender contratos por 120 días porque había una solución en este sentido en camino de apoyo para los empresarios y conservar el empleo, por eso esa situación se ha venido presentando.

Me colocaron 12 solicitudes de autorización de despido colectivo, les contestaremos de acuerdo a todo el mecanismo que ahí existe; pero hasta la fecha no hemos colocado ninguna situación y también recibimos 1.700 querrelas de lo que tiene que ver con los trabajadores en los cuales hoy más o menos 1.727 creo que es el dato que tenemos a hoy en el sentido 1.710, primer lugar en la función preventiva en qué sentido las quejas que nos llegan inmediatamente nosotros tratamos de que a ese trabajador que le suspendieron su contrato de trabajo hacer toda la gestión para que se pueda volver a reintegrar y el dato que tenemos a hoy es que esa situación ha sido excelente y hemos podido salvar más de 41.000 empleos que se conservaron con las quejas que dieron los trabajadores, acudimos a esa situación y de esta manera se ha logrado hacer esa situación; pero en otros casos ya entramos en revisión preliminares, ya hay aperturas e investigaciones, estamos en este momento en prácticas de prueba, aquí me dicen que hemos resuelto cerca de beneficios de trabajadores algunos muy concretos y ya estamos prácticamente para los próximos días, habrá sanciones en los casos que así amerite toda la situación que hemos presentado.

Miremos un poquito, me hablaron del tema de salud, algunas quejas que hemos recibido para ser específicos con el tema de salud que es un tema que hoy se está tocando importantísimo en esta Plenaria, he recibido más o menos o el Ministerio ha recibido unas 182 quejas, unas que tienen que ver con los derechos de violación de los derechos a los trabajadores, ya nuestros inspectores de trabajo, nuestros directores regionales están trabajando en esa situación, de igual manera solicitud de empleadores lo que tiene que ver con el sistema de salud 22, imagínese en esta situación están pidiendo suspensiones temporales de igual manera, solicitud de contestar hecho constitutivo de fuerza mayor 11 y en ese sentido ahí estamos trabajando, de igual manera cuando mira la situación, están pidiéndonos intervenir con violación de normas de seguridad y salud en el trabajo, despidos, impedir el aislamiento preventivo, suspensión del contrato sin pago y todo este tipo de situaciones el ministerio las está atendiendo, nosotros lo estamos haciendo de manera virtual a través de nuestra página estamos recibiendo las diferentes quejas y las diferentes solicitudes, reitero, lo estamos haciendo posible, el ministerio no estaba preparado para recibir tantas situaciones, pero aquí asumimos el reto y tenemos que avanzar, en el momento el requerimiento del empleador, algunas quejas, reitero, hemos tratado de adelantar todo el tema preventivo y en eso estamos trabajando para evitar que despidan los trabajadores, les colocamos todas las alternativas laborales que hemos utilizado, todo el Código Sustantivo del Trabajo que es uno de los más amplios en Colombia y en este momento ya estamos actuando.

De igual manera, también en todo lo que hemos venido trabajando para proteger tanto el empleo como tal, pero también todas las condiciones que en las cuales debe trabajar, en este momento el empleado en diferentes circulares, todas las medidas de prevención y protección, el autocuidado, todo va estar escrito en circulares, vemos de igual manera toda la responsabilidad de empleadores, trabajadores y demás la hemos podido recordar y de otra manera los protocolos en lo que se inició el día de ayer, es

bueno recordarlo, todo está escrito de la siguiente manera: el empleador tiene que dar toda la capacitación que sea necesario apoyado por la ARL respectiva, de igual manera entregarle todos los elementos que sean necesarios para las funciones que muchas veces, me permito recordarlo, a veces, en esta pandemia pasó algo muy curioso, la obligación del empleador del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo, que está obligado a entregar todos los elementos que sea necesario para su actividad económica, se les olvidó y por eso tenemos una cantidad de situaciones que se nos vienen presentando, por eso ésta reapertura, tanto la gente de construcción, tanto la gente de manufacturas, tienen la obligación de entregarle todos los elementos y sobre todo en esta pandemia para salir a laborar, cumplir con los requerimientos de distanciamiento social y todo lo que tiene que ver con las diferentes circulares y en esos casos cuando no se cumplan estos hechos la primera autoridad, acuérdense que el Gobierno autorizó a todos los entes territoriales para que ellos se inscriban, hagan los formularios a través de las alcaldías y una vez la alcaldía con toda su estructura hace el seguimiento de esta situación y cuando ocurra un hecho diferente se notifica a las diferentes Direcciones Regionales del Trabajo y nosotros actuaremos cuando hayan violado un derecho laboral y en eso estamos atentos y hemos dado las instrucciones necesarias para poder cumplir.

Qué hemos hecho también, ahora bien, vamos a hablar, hablemos aquí en este momento de unas medidas, perdón, de unas plantillas, se me paso acá, bueno, también dentro de las diferentes, nosotros hicimos varias normas con las cuales protegimos el empleo y una de ellas tenía que ver en primer lugar que el sector público tenía que mantener los contratos de trabajo, los contratos de prestación de servicios, eso fue una medida que nosotros tomamos y que hoy se está cumpliendo, desafortunadamente nos quedó una parte en el sentido de aquellos contratos que se vencieron antes de que sacáramos el decreto y hubo dificultades en la Función Pública y el Ministerio de Hacienda, hizo unas observaciones en el sentido con las disponibilidades presupuestales y no pudimos avanzar en eso, servicios como vigilancia, aseo, cafetería, transporte y otros, o sea el Gobierno nacional, el Estado colombiano, dio esas instrucciones que esos contratos de servicio, vigilancia, aseo, cafetería, transporte y otros, esas personas que en esta situación se suspendieron los contratos; pero no se despidió a la gente ni nada y se mantuvieron vivos esos contratos, no ocurrió lo mismo y es las investigaciones que nosotros estamos haciendo pero desafortunadamente la ley no es muy clara en eso, es con aquellas empresas que tenían tercerizados sus empleados, a través de empresas temporales u otro tipo de figura que tenían contratos comerciales y despidieron la gente sin dolor y eso nosotros lo estamos analizando y también invito al Congreso de la República para revisar ese tipo de contratos, porque no tenemos las herramientas jurídicas y allí tenemos un desfase laboral muy serio en ese sentido.

Bueno, también nosotros hicimos, creamos en esta situación, crear la enfermedad laboral directa para trabajadores del sector de salud incluyendo el personal administrativo de aseo, vigilancia y de apoyo, en esto todo el mundo nos ha venido reclamando que prácticamente todas las personas que salen a trabajar deben ser colocados enfermedad laboral directa, eso nos ha llevado a revisar, estamos analizándolo con el Gobierno nacional, con el Ministerio de Salud, sectores como de transporte, funeraria u otros temas que nos han venido planteando, porque para la enfermedad laboral directa quedó, pues explícito el Decreto 538 para esas actividades, o sea todos los trabajadores para el sector

salud administrativo, igual personal administrativo del sector de salud, aseo, vigilancia y de apoyo y algo que nadie lo ha reclamado, es muy curioso, nosotros sí lo hicimos, qué pasa con aquellas personas que están en el sector informal, o sea las personas que están en el sector formal en primera línea sí fueron catalogadas como enfermedad laboral; pero aquellas personas que están en el sector informal que no tienen un contrato de trabajo, que no son pensionados, que no están afiliados a ninguna ARL, pues el Gobierno nacional, pues en el mismo Decreto nacional 538, prevé para las personas del régimen subsidiado de salud que estén afectados, que tengan la incapacidad que estén afectados, a estas personas se les reconocerá una compensación económica, una compensación equivalente a 7 días, esto es un tema muy importante que nosotros lideramos.

Bueno, hablemos de nuestras famosas ARL, las ARL, lo expresó muy bien el Representante a la Cámara, el doctor Erasmo, Erasmo Zuleta, muy bien, en el siguiente sentido aquí las normas que regían las ARL, las Leyes la 1295 y 1572, yo revisé esas normas en ningún artículo decía que las ARL estaban obligadas a entregar dotaciones, es más, en algunos de esos artículos, decía que estaba era prohibido entregar dotaciones, ¿por qué? porque si somos coherentes la dotación era para los empleadores; pero el Gobierno nacional sabía la dificultad que tenían todos, sobre todo las IPS, SES, todo el sistema público de salud, las dificultades financieras para atender esta pandemia, nosotros hicimos una cosa con el Ministro de Salud, se lo propusimos al Presidente de la República, el Ministerio de Hacienda e hicimos lo siguiente, de esa plata, si uno mira todos los recursos que les llegan a las ARL, el dato exacto no lo tengo, está el doctor Miguel.

El Presidente de Fasescolda está ahí, más o menos se puede hablar de 4 billones de pesos, más o menos; pero digamos en qué se reparte esto, el 92% de este recaudo es para pagar las incapacidades parciales, las incapacidades temporales, pensión por invalidez, pensión por sobrevivientes, auxilios funerarios, toda esa bolsa va para allá y nosotros de ese 92% cogimos el 7% y el 1% va para el Fondo de Riesgos Laborales, qué hicimos nosotros en plata, la Representante María José me pedía el dato de cuánto es el recaudo esperado por esta situación, efectivamente esto es una parafiscal y por lo tanto es un impuesto y eso que significa un tributo, perdón, esto significa que es hacia adelante y por eso lo expedimos en el mes de marzo, el 27 de marzo, por eso en algunos sectores de la opinión pública me estaban reclamando a mí, que por qué no habían querido antes a las ARL, no, no tenían esa responsabilidad la responsabilidad nace el 27 de marzo, o sea, exactamente 30 días, esto qué significa, que ellos, las ARL, tenían que empezar a concertar con todos, con todo el sistema de salud para decir quiénes tenían derecho a esta situación.

Aquí vale aclarar esta situación, el recaudo mensual promedio que nosotros calculamos, es más o menos 20 – 23.000 millones de pesos, esperando que esta pandemia no afecte toda la parte formal de este país porque automáticamente este parafiscal se puede caer, nosotros tenemos aquí el siguiente dato, en Colombia en las ARL están 2, 3, 4, 7 ARL, no sé si se me escapa alguna, son 658.894 trabajadores afiliados, independientes 135.422 y trabajadores dependientes 523, con los trabajadores independientes nosotros en el Decreto 488 no los habíamos incluido como beneficiarios para el tema de las dotaciones especiales para esta pandemia, pues lo hicimos hace 2, 3 días y ya está el Decreto con lo cual se obliga a las ARL para cubrir a los trabajadores independientes, en las conversaciones que yo he tenido con Fasescolda, ellos ya lo han incluido dentro de sus cuentas, pero todos los 658.894 en teoría, porque hay gente administrativa, gente

que nada tiene que ver; pero son del sector salud, entonces esos 658.894 hoy yo no sé con exactitud, qué personas son las cuales van a recibir, por eso había que hacer una serie de concertaciones, lo que pasa es que al comienzo, cuando expedimos este decreto, esas concertaciones se habían quedado en charlas y demás y por eso fue que yo hice el llamado de atención urgente a las ARL con el posible recaudo del mes de marzo y el posible recaudo del mes de abril salieran urgentemente a dar un respaldo a todo lo que tiene que ver, como quedó en el Decreto a apoyar esta situación, las ARL que han hecho y yo, pues me imagino ahora al Presidente de Fasescolda, reiteraré lo que acabo de decir en este cuadro que ellos mismos me lo enviaron, ellos inicialmente nos hablan de entregar, se estima que entregarán 19.504.000 elementos de bioseguridad y en ese sentido hay un planteamiento de entregarlos en todos los departamentos como está en este cuadro.

Yo se lo voy entregar a la Cámara de Representantes y además y en este momento el avance de entregas es cerca del 30%, digamos, casi el 40% más o menos, yo espero que el Presidente de Fasescolda nos explique si hay algún avance en ese sentido, yo me permito, también, ahí están todas las ciudades donde se han venido entregando, Bogotá, el Atlántico, todos los departamentos ahí están, qué es lo que falta ahora, lo que pasa es que ahora hay que verificar qué es lo que estamos haciendo, en este momento ya tenemos un reporte de todos los hospitales que nosotros ya hemos entregado, en este sentido, aquí, espere un segundito, un segundo, por favor, por hospitales y de igual manera, ya se lo entrego a la Cámara de Representantes, para que ayuden en el seguimiento.

Por favor, un segundo, Presidente, entrega de implementos, ya estamos nosotros haciendo el seguimiento que nos han venido pidiendo, en el caso de Bogotá prácticamente que está cubierto totalmente, por qué Bogotá, pues porque es la ciudad que más tiene casos, que ha sido el manejo que han hecho las ARL, oigan, en los sitios donde está ya se ha presentado la situación, tiene que estar cubierto inmediatamente y en esa tarea están, está Bogotá, ahí están los nombres de los hospitales, en Medellín, ahí están los hospitales, de igual manera Barranquilla, están los sitios, las IPS, las clínicas donde se han entregado, de igual manera en Cali, ahí están las diferentes situaciones y esto, hasta ahí van, esto lo vamos a hacer público y de igual manera invito a las ARL, como lo hemos venido haciendo, que esos 19.000 anuncios se cumplan, efectivamente puede haber un problema porque una cosa es pedir a hacer el pedido, otra cosa recibirlo y otro entregar, por ejemplo, una cosa muy curiosa, por ejemplo, en el Amazonas, en el Amazonas era un sitio, sobre todo la frontera del Amazonas, yo estoy muy preocupado en lo que tiene que ver con Leticia y demás porque el hospital, el hospital San Rafael, por ejemplo, está a días, no está cerca, además, sin embargo, le he pedido el favor a Positiva y en este momento lo está haciendo para cumplir con esa posibilidad porque el tema de las fronteras es muy delicado y sobre todo con el Brasil, porque Manaos tiene una epidemia fuerte y puede de alguna manera implementar, en ese sentido.

Entonces, yo creo que ahí vamos con las ARL y de verdad la gente que a veces me decía; pero el Ministro de Trabajo que se hizo, pues me puse a inventar en quitarle la plata y lo digo con respeto al Presidente de Fasescolda, más que quitarla es simplemente de utilizarla en capacitaciones, en hechos que no se iban a cumplir de prevenciones que no se iban a cumplir en este momento y manejarlo con esta situación, el Congreso de la República tiene la palabra en el sentido de la ley que creó las ARL, si a bien quiere revisarla o no sé, aclarar

muchas circunstancias, pues para eso están las diferentes situaciones que se han venido presentando.

Bueno, yo también, en el tema de salud, en lo que tiene que ver con nuestros médicos y antes de hablar de otro tema quería, perdón, quiero hablar de todo lo que me ha venido planteando el Congreso de la República, yo tengo aquí el documento que me entregó nuestro Representante Cristancho, tengo documento de la Comisión Séptima, de la Representante Norma Hurtado y de otros Congresistas y en general el Congreso de la República ha hecho diferentes planteamientos en ese sentido y en ese sentido nosotros hemos venido avanzando en diferentes situaciones, Representante Cristancho, su documento es muy bueno y parte de eso, nosotros ya lo utilizamos y tenemos que mirar lo que tiene que ver con el recurso humano, es el tema que este Ministerio está muy preocupado, iniciamos conversación, lo primero que yo hice para analizar el tema de salud fue las recomendaciones de la OIT, está también impreso de alguna manera en las bases del Plan Nacional de Desarrollo, que debíamos darle una respuesta al sector salud; pero en esta pandemia pareciera que como que los dejamos a un lado y este Ministerio no ha sido así, hace 2, 3 semanas, yo llevo aquí 7 semanas o sea la mitad de mi semana, hace 3 semanas utilicé la Comisión de Concertación Laboral, donde están todas las centrales obreras y donde están todos los empresarios de Colombia, las cité y el primer tema que nosotros tocamos fue la situación laboral de nuestros médicos en este país, nos reunimos con el Ministro de Salud y empezamos a buscar algún tipo de propuesta, este Ministerio y lo ratifico acá, si lo hice como congresista, en muchas de las decisiones yo siempre dije que los contratos de servicios en el sector de salud había que revisarlos, eso era revisable y hoy lo sigo manteniendo, pero como esa decisión no sé si en algún momento dictar una norma en ese sentido; pero como aquí ya están las personas afectadas, en ese momento nosotros planteamos la posibilidad de crear una planta especial o la posibilidad de supernumerarios, llevamos la propuesta al Ministerio de Hacienda y me está escuchando el doctor Luis Alberto Londoño, pero los números, Juan Alberto Londoño y los números son totalmente diferentes y en ese sentido, pues llegamos ahí, pero, sin embargo, hoy más que nunca decimos que el Gobierno nacional, el Presidente de la República me ha pedido el favor que revisemos el tema laboral de los médicos, por eso se creó esa remuneración que no solamente aplica a los médicos y al personal de salud, sino que están por contrato normal, sino también aplica a los que no importa la vinculación, o sea, el Gobierno nacional dio esa respuesta; pero nosotros queremos ir más allá de eso.

Por eso, invito al Congreso que avancemos en esa situación, los números, el Ministro de Hacienda, son grandes, me hablan de 2, 3 billones de pesos, yo no los tengo, por lo tanto, no tengo los recursos; pero tampoco tengo los números y por lo tanto es muy importante que nos sentemos y avancemos en esa situación, es muy complejo para el Gobierno nacional; asumir de una estos temas laborales; pero toca ir poco a poco hacerlo en ese sentido, reitero el Gobierno nacional sigue muy preocupado por la situación laboral de nuestro personal de salud y yo creo que hay que darle una respuesta lo más pronto posible, estemos ahí, hemos recibido propuestas de todo el mundo, acabamos de ver la excelente, digamos, exposición que hizo el doctor Roberto Baquero donde vemos la situación laboral, con los contratos de prestación de servicios, muchos de ellos no necesitan un contrato fijo permanente, porque de alguna manera ellos están prestando varios servicios; pero repito, en general vamos ese tema de la revisión de los contratos de prestación de servicios, esta cartera está haciendo la

revisión respectiva e invito y nosotros, digamos, estamos lo más pronto posible y el doctor Juan Alberto Londoño que está ahí y me está escuchando y ahora él tendrá la palabra para hablar con los temas de recursos, para la salud, en la cual yo voy a invitar a todos los gerentes de las diferentes ESE, IPS y EPS y demás, el llamado de atención y lo estamos escribiendo nosotros aquí como Ministros, enviándole la diferente correspondencia en el siguiente sentido, cualquier deuda que exista en este país se prevé de la siguiente manera.

Primero, los pagos impositivos, segundo, los pasivos laborales, esto significa que hay que poner al día las nóminas de los diferentes hospitales en Colombia y de igual manera el tema de dotaciones, entonces esa tareíta la tenemos que hacer y el Ministerio, una vez se giren los recursos, haremos ese seguimiento para que se cumpla por lo menos el tema de pagar los salarios atrasados, yo no sé si hacer una nómina, ya el Ministro de Salud tendrá la respuesta en los próximos días; pero yo creo que eso hay que hacerlo aquí urgentemente.

Bueno, vamos a hablar, me han pedido algunos otros temas, hablemos de la protección al cesante que me han pedido aquí varios congresistas en el siguiente sentido, antes del 27 de marzo el recurso, el subsidio de desempleo, la protección al cesante estaba totalmente suspendido porque la Corte Constitucional lo había limitado y lo había dejado en standby, nosotros en el Decreto 488 lo revivimos y qué hicimos, pusimos y allí surgieron muchas inquietudes; pero teníamos que dar una respuesta a aquellas personas que quedaron sin empleo o que estaban sin empleo cuando inició esta pandemia, porque si cuando hablamos, imagínese en Colombia hay 22.000.000 millones de personas económicamente activas, hay cerca de 8.600.000 que tienen un contrato de trabajo y si uno dice que cerca de 10% son 2.000.000 millones de personas que están desempleadas, eso conlleva que nosotros vía de la protección al cesante creamos esa figura a veces uno por hacer más termina haciendo menos, hoy me están reclamando que consiga más plata, pues vamos a hacerlo y vamos a explicar, lo primero que hicimos fue a través de las cajas de compensación familiar en el sentido, todos los afiliados a las cajas de compensación familiar se recibieron efectivamente 454.000 solicitudes; pero la mayoría de ellas por no decir el 70% no cumplía con los requisitos que quedaron expresados en el Decreto 488 y el auxilio era muy sencillo, el subsidio era muy sencillo, 3 mensualidades, 3 meses pagarlo y de alguna manera 1.700.000 pesos, garantizar su salud y además si tenía hijos menores que le dieran ese subsidio familiar, en este momento se han entregado 43.000, me están reclamando cuándo fue el Decreto, salió el 27 de marzo, entonces, había que más o menos, 10, 12 días se tomaron las cajas, en este momento van 43.000, la información que tengo hoy es que van a llegar a cerca de 80 o 90.000 mil, van a llegar o sea que yo espero que la próxima semana este valor, el informe que tenga y lo voy a entregar al Congreso de la República, crezca de una manera fuerte.

De otro lado, nosotros, el Gobierno nacional y existe el Fondo de Riesgos Laborales, nosotros vamos a utilizarlo para proteger al cesante, en ese sentido como hace parte de los mismos recursos podemos utilizarlo y vamos a mirar cuanto nos podemos seguir financiando de tal manera que podamos llegar a más o menos 150.000 o 200.000 personas, depende de los recursos que podamos conseguir, esto estoy hablando a hoy si el desempleo sigue creciendo, si esto no mejora un poco esta situación se nos puede agravar, por eso en el decreto colocamos hasta donde existan los ingresos económicos; pero haremos el esfuerzo necesario, el Gobierno nacional, el Presidente de la República, el Ministerio de Hacienda harán lo necesario para tratar de ir mirando poco a poco cómo

vamos a avanzar en esta situación, entonces frente a esa pregunta muy concreta tenemos hoy 44.000, esperamos la próxima semana duplicar ese número y el Gobierno nacional con los recursos que estamos hablando, inclusive estoy planteando a las Cajas de Compensación Familiar, que los recursos a futuro que van a ser destinados para el subsidio del empleo los traigamos a valor presente para que podamos darle una respuesta a estas personas, eso lo estamos haciendo, lo estamos tramitando, sea un crédito o una cosa de esas para poder darle respuesta a las personas; pero lo más importante es que vamos a darle una solución inmediata a más de 100.000 personas, cosa que no se había visto en el pasado y por lo tanto es muy importante, dadas las situaciones actuales para ir mirando.

También me hablaron de las cesantías, el doctor Wílmer Leal, muy concreto, me dijo, retiro parcial de cesantías, listo, cuando a un trabajador lo mandan, le suspenden el contrato, no le dan ningún ingreso o a un trabajador lo mandan con licencia no remunerada no recibe ningún ingreso y de otro lado no le cancelan el contrato de trabajo y lo mandan para la casa, pues nosotros dijimos, es posible que el trabajador utilice las cesantías y eso fue lo que hicimos, pero tiene la limitación que lo que dure la pandemia puede retirar la cesantías y el monto máximo es lo que haya tenido ahorrado o tenía reconocimiento a diciembre 31 del año pasado, por qué únicamente los fondos privados y no el Fondo Nacional del Ahorro, inicialmente iba con los dos, y qué paso, el Fondo Nacional del Ahorro nos llama la atención y nos dice que todas las cesantías del Fondo Nacional del Ahorro estaban pignoradas, estaban garantizando hipotecas de vivienda, por lo tanto no se podían retirar, algunos tal vez sí, otros no y lo otro es que muchos de esos recursos que tiene el Fondo Nacional del Ahorro, los han titularizado para efecto de darles créditos de vivienda a todo el mundo, entonces las cesantías hacen parte de esa pignoración, por eso no se utilizó esta figura; pero doctor Leal, el Fondo Nacional del Ahorro, suspendió los créditos por 3 meses, 6 meses y además hizo, suspendió los créditos, el pago y de igual manera las tasas, todo, hizo un beneficio importantísimo de los deudores de vivienda del Fondo Nacional del Ahorro, hasta el momento más o menos me informan, aquí tengo un dato de que digamos el año pasado y este han retirado cesantías 270.000 personas y hasta el momento más o menos 54.000 personas; pero de esas 54.000 cerca de 41.000 es por cancelación de contrato porque cuando a usted le terminan el contrato, pues obvio que le tienen que entregar las cesantías y por la disminución del ingreso 54.493 personas han retirado y eso vale cerca de 47.015.000 millones de pesos, entonces ahí entrego ese informe, de igual manera, allí está y listo.

Bueno, otro tema que me plantearon acá, el tema de Colombia Mayor, en este momento nosotros, para que el Congreso lo sepa el presupuesto que yo encontré para Colombia Mayor en el mes de febrero era 0, 0, eso qué significaba y habiendo la posibilidad, en Colombia hay cerca de 4 millones de personas que están en vulnerabilidad en estrato 1 y 2 y que tienen muchas posibilidades de sufrir todas las situaciones de miseria y demás, nosotros estamos atendiendo cerca de 1.700.000 adultos mayores y nosotros logramos hace 3, 4 días logramos con recursos, con recursos propios, no propios, perdón, sino con el fondo riesgo para cubrir con estas personas mayores de 70 años y estamos en capacidad, que estoy proponiéndole al país y a todo en general, que empecemos a atender los adultos mayores por edades, o sea, arrancamos ahorita con los mayores de 70 años, cobertura total, eso no se había planteado anteriormente; pero dadas las actuales circunstancias y a partir, estamos

haciendo los esfuerzos terminando, yo creo, a ver si lo logramos terminando el mes de mayo para hacer el primer giro a estas personas nuevas, o sea a más o menos 50.000, 60.000, estamos previendo prácticamente la cobertura total, cómo funciona esto, en primer lugar tienen que hacer la solicitud todos los alcaldes en Colombia, hacen esa solicitud o Gobernadores y la transmiten a la fiduciaria agraria, la fiduciaria agraria la transmite al Ministerio de Trabajo y nosotros hacemos todos los chequeos, cruces de bases de datos para evitar colados o cualquier otra situación y en ese sentido podemos avanzar pero en ese programa de Colombia Mayor hicimos un giro extraordinario en el mes de abril que conllevó pagar prácticamente el adulto mayor, el adulto mayor recibió 240.000 pesos, en este hacinamiento en el cual nosotros hemos venido haciendo otro tema.

Bueno, aquí hablemos un poquito el tema de pensiones, en el tema de pensiones me voy a referir a algo que hicimos en beneficio de las empresas de los trabajadores independientes y de los trabajadores normales, este tema lo toco porque muchas de las situaciones que me plantearon las empresas en estas discusiones de cómo conservar el empleo, una de las propuestas que nos hicieron a nosotros, era suspender el pago de parafiscales, suspender el pago de parafiscales significaba, SENA, ICBF y las propias Cajas de Compensación Familiar, pero cuando evaluamos impactos sociales qué significaba esto, significa SENA, ICBF, pues el Presidente de la República, el Ministerio de Hacienda y nosotros tomamos la decisión de no, suspender el pago de parafiscales e irnos por el tema de pensiones, en el tema de pensiones toda la parte técnica y demás yo voy a pedirle el favor al Viceministro Juan Alberto Londoño que ahora le explique a la Plenaria de la Cámara de Representantes, todo el Decreto 538, pero me voy a referir en este instante en esta situación.

En primer lugar, es un mecanismo voluntario, no afecta el ingreso base de liquidación, no se toca para nada, cómo funciona hoy, los empleadores pagan el 12% y el trabajador el 4%, eso suma 16%, se suspende el 16% y a cambio de ese 16% se paga el 3% en las dos partes, 2.25% el empleador y 0,75 el trabajador y en ese sentido aplica a los trabajadores independientes, ayer en la Comisión Séptima del doctor Mauricio Toro y otras personas me hicieron algunas situaciones en ese sentido de revisar el PILA del cobro, estamos en eso, doctor Toro, con lo que le expresé ayer, estamos haciendo el seguimiento sobre todo el pago que no exista mora en el sistema PILA que hoy ocurre, entonces los trabajadores independientes del 16% pasa al 13%.

En ese sentido dejo acá esta exposición y me permito dar algunos comentarios de algunos honorables Representantes a la Cámara que me plantearon algunas inquietudes, bueno, el doctor Erasmo, ya le expliqué los temas de trabajadores a la salud y los elementos de salud, los elementos de salud el Decreto 488, repito, colocó la primera línea, de igual manera aseo, vigilancia y creo que esas dos, ahora todo el mundo me quiere plantear esa situación, nos toca revisar económicamente cuánto valdría eso, ya el Ministerio de Salud lo está haciendo para otras actividades que requieran este tema de primera línea u otra situación.

El doctor Oswaldo Arcos, me planteó los hospitales universitarios, le acabo de explicar qué podemos hacer en ese sentido, él me plantea algo que tomo nota, invito a mis compañeros del Gobierno, también en el sentido del abuso de los precios, invito al Superintendente de Salud y todo lo que tiene que ver con el Ministerio para que esto no ocurra, pensiones y una posible reforma pensional por ordenamiento del Gobierno nacional, eso no existe en la agenda, para nada ni nada por el estilo, el tema de

créditos, también invito al doctor Juan Alberto Londoño para que nos ayude en esta exposición, la doctora Ángela Sánchez me insiste mucho en el tema de empleo, igual lo que le explicaba anteriormente y al tema independientes invitó al doctor Luis Alberto Rodríguez del DNP que me ayude con el tema independiente, con el tema de las propuestas del Gobierno hacia adelante.

Bueno, también el doctor Cristancho en el poscovid, ya se están haciendo algunas situaciones, este Gobierno o este Ministerio está mirando todo lo que tiene que ver con el Sena, con su capacitación de cambiar esas prioridades, el tema de cualificaciones en todo lo que tiene que ver con las capacitaciones y demás, para buscar exactamente las profesiones que se van a necesitar en el futuro, yo hablaba al comienzo de trabajo en su casa, si se reglamenta bien, eso va a llegar, va a afectar hoy las modalidades de contratación y demás, por eso invito al Congreso de la República a que revise ese tema legislativo hacia el futuro, nosotros ahí estamos haciendo lo respectivo en esa situación para mirar hacia el futuro.

Entonces, tema de Mipymes y todo lo que tiene que ver, León Freddy también me planteó temas en empleo perdido, lo que hemos hablado acá el día de hoy y nosotros queremos obviamente empezar a reconstruir todo, digamos, ese aparato productivo del país, no lo podemos perder y por eso hoy cuando rebajamos el tema de pensiones, rebajamos, no suspendimos, el valor de la tasa del 16%, eso ayuda a las nóminas de este país y también con el tema de Mipymes y demás, el esfuerzo financiero que está haciendo el Gobierno nacional, nosotros estamos convencidos de que si esto llega el empleo no se pierde, habrá algunas actividades muy complejas de las cuales, pues prácticamente la misma sociedad no va a tener esas oportunidades, el Gobierno, pues estará mirando qué otras alternativas para esos sectores productivos, estaremos hablando.

En los turnos, ya lo expliqué, doctor León Freddy ya está escrito en la ley, podemos avanzar en eso de utilizar turnos, la propuesta es hacer una reforma laboral, pues el Congreso tiene en este momento, el Gobierno no tiene ninguna propuesta, si el Congreso tiene una propuesta pues la estaremos revisando y mirando y acompañando en ese sentido. El doctor Jorge Gómez que dice que tiene unas diferencias conmigo, pues hoy traje al doctor Juan Alberto Londoño para que me ayude y lo otro decirle con el tema de TIGO, doctor Gómez, mire, usted ayer me dijo y efectivamente aquí tengo acá ya cómo el Ministerio de Trabajo ofició, a las diferentes empresas que usted denunció y ya se estaban haciendo, ya se habían iniciado, ya habían aquí las denuncias respectivas, ya las direcciones regionales ya empezaron a hacer las tareas, acá están ya, si usted requiere ahí están, obviamente, para decirle que en ese sentido, ya le expliqué lo del cesante, qué es lo que vamos a hacer en ese sentido.

El doctor Buenaventura León, usted muy juicioso ha hecho todos los análisis, mire, uno de los temas más delicados que tenemos hoy es decir cuántos empleos se perdieron y qué podemos hacer, ese es un tema que Planeación Nacional ya tiene algunos números y además el Ministerio ha hecho algunos modelos, nosotros estamos hablando de 70 a 100.000 empleos; pero no sé, espero yo quedarme, equivocarme hacia abajo y lo digo de todo corazón porque uno dice con todas estas medidas, yo creo que podemos salvar muchísimo empleo pero igual las circunstancias y me preocupan son las personas que hoy que viven del rebusque y demás y por eso Planeación Nacional está haciendo los análisis respectivos en ese sentido.

Bueno, igual y otro tema, se creó el Impuesto solidario para el fondo de trabajadores independientes,

eso es muy importante recargarlo, todos los funcionarios públicos que ganamos más de 10.000.000 de pesos van a ese recaudo, se realiza ahorita en el mes de mayo y eso va con destino a crear el fondo para trabajadores independientes, eso es importante recalcarlo, porque creó una fuente de financiamiento y que nos va ayudar a conservar el empleo.

La doctora María José Pizarro, me insiste mucho en el tema epidemiológico de todas las personas que manejan el tema de salud, ese es un tema que eminentemente el Ministerio de Salud lo tiene medido, lo está trabajando y yo la invito que si hacemos alguna mesa de trabajo en ese sentido podemos hacerlo tranquilamente y hacemos ese seguimiento respectivo y en ese sentido trabajaremos, yo ya le expliqué anteriormente que las incapacidades se manejan de la siguiente manera, que el único profesional que determina las incapacidades son los médicos y tengo una gran discusión si en el caso de un aislamiento preventivo genera incapacidad, yo lo que estoy diciendo es que el empleador en solidaridad no le vaya a descontar ese tiempo y a la fe hoy lo han hecho, nadie no he recibido ni una queja en ese sentido de que a una persona que está aislada no le hayan pagado lo están haciendo, tengo una queja de un médico ayer en la Comisión Séptima me dijeron algo en ese sentido, ya estamos actuando, hemos tomado nota en ese sentido, no me enviaron la información completa pero en ese caso estamos haciendo lo que sea necesario.

Y los protocolos, como le explicaba al comienzo hoy se están cumpliendo, este Ministerio hará el respectivo seguimiento en lo que le corresponde a la competencia; pero la competencia inicial la tienen las autoridades locales, luego nosotros entramos a evaluar si cumplieron o no con los protocolos ya, digamos, si hay alguna diferencia laboral actuaremos inmediatamente.

Usted y el doctor Rocero me plantean la posibilidad de la renta básica, ese es un tema que nosotros en el Congreso de la República en alguna oportunidad lo tocamos y yo creo que vale la hora revisarlo, esta pandemia ayuda muchísimo en ese sentido, revisar esa situación a donde el problema se llama recursos, plata por todo lado cuando me dicen que hay que pagar los salarios mínimos de las Mipymes y demás las cuentas las tienen Ministerio de Hacienda y uno le daría la palabra en ese sentido y la doctora Teresa Rosero me plantea que cuidemos, cuidemos nuestros, bueno la doctora Marta Villalba cuidemos los empleos, la doctora Marta Villalba, ella me hace un llamado de atención en algo muy sentido en el cual el Ministerio de Trabajo lleva trabajando, el Congreso de la República con esa valentía que nosotros votamos cuando le entregamos esas prestaciones sociales al servicio doméstico, en ese sentido es un logro del Congreso de la República y cuando nosotros lo votamos lo hicimos con orgullo, hoy como Ministro de Trabajo ese seguimiento lo he venido haciendo y doctora Marta Villalba con la OIT, estamos trabajando en una campaña de sensibilización y lo hicimos y prácticamente hoy a muchas de las personas que están en esta actividad les pagaron su salario, han sido solidarios con sus empleados, algunos no lo harán pero esa tarea la hicimos y ese es un buen mensaje a la sociedad y no he recibido quejas en ese sentido y en eso estamos trabajando.

El ICBF, llevo haciendo seguimiento en un departamento, en departamentos como en ese sentido, en este sentido de muchas madres comunitarias con los cambios de operadores con ese cambio de contrato, que eso hay que revisarlo y estoy de acuerdo con usted Representante en el sentido de los departamentos como Sucre, como Córdoba como Guajira, personalmente con la Directora le he llamado la atención y ella ha acatado y

hoy, por ejemplo, se están firmando los contratos de todo lo que tiene que ver con Sucre y están reconociéndole ya todos los salarios a las madres comunitarias y algo que el Gobierno nacional debe recalcar, las madres comunitarias, ellas trabajaban en su casa, recibían a los niños, en esta pandemia, pues los niños quedaron en su casa; pero el Gobierno nacional, ¿qué hizo?, reconoció el tema salarial de las madres comunitarias, le entregó ayudas para hacer las llamadas y coordinar y demás y además le entregó el paquete alimentario a los usuarios, por lo tanto el tema de nutrición quedó cubierto en ese sentido y le informo, doctora Marta Villalba, ayer firmé el decreto para entregarle ese subsidio pensional, ese subsidio a aquellas madres comunitarias y madres sustitutas que por alguna circunstancia no alcanzaron, que le sirvieron al Estado colombiano; pero no alcanzaron a recibir o que no alcanza con su semanas cotizadas y demás, nosotros, el Congreso de la República en el año 2012 logramos que 5 años tuvieran para efectos pensionales; sin embargo, hoy ellas no alcanzan, creamos este subsidio permanente que es equivalente a 280.000 mensuales, lo acabamos de subir a 325.000 y podemos decirle que arrancó este mes, firmamos este decreto que es muy importante saber.

Bueno, señor Presidente, creo que si se me escapa algo me regañarán mis amigos, mis examigos del Congreso de la República y aquí estoy para escuchar las diferentes inquietudes, trabajar de la mano de ustedes, de la mano del Congreso de la República, no necesitan decírmelo, ustedes saben que esa es la responsabilidad de uno como funcionario público, estar al lado del Congreso de la República y para todos los efectos aquí estoy a su disposición, repito, le pido el favor al Viceministro de Hacienda que me ayude con el tema pensional y al doctor Luis Alberto Rodríguez para todo lo que tiene que ver con el tema informal que nos ayuda en este debate, Presidente, muchísimas gracias, muy amable.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted, señor Ministro, Ángel Custodio, me dicen por el interno los colegas que usted nos haga llegar la presentación que hizo hoy, para la Corporación y para el país que lo ve por la señal institucional, por YouTube y también por la aplicación Zoom, muchas gracias doctor Ángel Custodio, usted sabe que se lo decimos con cariño y respeto, usted un gran miembro de nuestra Comisión, la Comisión Tercera Constitucional, compartimos con usted siendo Presidente de ella en el año 2010 y yo Vicepresidente, muchas experiencias favorables para las regiones y para el país que usted a bien tenía apoyar, grato verlo hoy y es un orgullo para nosotros los Congresistas contar con un aliado en esta cartera tan importante para los colombianos, doctor Ángel Custodio esperamos que siga ahí en la transmisión y esperamos ahora le responda a los colegas que tienen las diferentes inquietudes de las distintas regiones, señor Secretario, pregunto a la corporación si desea declararse en sesión permanente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia si la Corporación se quiere declarar en sesión permanente.

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Luis Alberto Rodríguez, director de DNP, tiene el uso de la palabra.

Director del DNP, doctor Luis Alberto Rodríguez:

Señor Presidente, muchísimas gracias por la invitación, como siempre...

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se le oye perfecto, doctor.

Intervención del Director del DNP, doctor Luis Alberto Rodríguez Ospino:

Como siempre, un placer estar con ustedes, siempre estaré como lo hice como Viceministro, como lo he hecho como Director de Planeación de manera formal, informal, virtual, presencial como ustedes lo consideren, yo tengo una presentación, voy a intentar, digamos, hacerla lo más sintética posible, tiene todo el detalle del caso, muchos de ustedes me han escuchado en varias comisiones porque sé que han tenido dudas sobre el tema social puntualmente que ha venido haciendo el Gobierno y pues aquí lo tengo, les intentaré pasar, como reitero, de manera sintética; pero, por supuesto estoy abierto a todas las preguntas que hay al respecto y creo que así como lo he hecho en cada una de las comisiones de la Cámara, entonces yo tengo una presentación que divido en tres partes, esta presentación fue intentando recoger las preguntas que se hicieron en el cuestionario escrito que me hicieron llegar y creo que coinciden de alguna manera con alguna de las preguntas que volvieron a salir en las intervenciones de los honorables Representantes antes de que los colegas del Gobierno tuvieron la palabra, entonces lo divido en tres partes, los ingresos solidarios, en el mecanismo de devolución del IVA y, tercero, en coordinación con entidades territoriales que hay algunas dudas puntuales.

Entonces, arranco con lo primero, que es lo más extenso en realidad, que creo que es lo que requiere más detalle; pero antes había una pregunta puntualmente de un congresista de esta Plenaria que era, nos preguntaba a cuánto ascienden, la pregunta la hacía a Hacienda y a Planeación, a cuánto ascienden los giros y las ayudas y los acompañamientos y los apoyos que se han hecho con motivo del Covid-19, básicamente se hicieron giros extraordinarios de los tres programas sociales que tiene el Estado colombiano, Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Colombia Mayor, eso lo anunciamos en su momento de hecho en la creación del Decreto 444, aquí está el Viceministro de Hacienda, artífice de esa creación de ese fondo y que desde el primer momento se anunció que gran parte de esos recursos iban para ayudar a las familias más vulnerables de Colombia que son las que más sufren en estos momentos y se hicieron giros extraordinarios en los tres programas.

Lo siguiente que hicimos, fue un programa y aquí un reconocimiento ustedes que han sido tan ampliamente criticados y creo que con el derecho que tienen todos los ciudadanos de hacerlo en su momento; pero así como han sido criticados yo creo que vale la pena también el reconocimiento cuando lo amerita y el Gobierno nacional, puntualmente tanto el Ministerio de Hacienda como el Departamento Nacional de Planeación, lo ha reiterado en muchísimas ocasiones, el programa de devolución del IVA existe hoy, es una realidad ya casi llegando a casi un 1.000.000 de hogares en menos de un poco más de 3 semanas desde que arrancamos, llevábamos 860.000 giros antes, a las 3 de la tarde cuando revisé el último dato, ese programa existe porque ustedes aprobaron una ley, la ley de crecimiento y empleo que fue aprobada en la Plenaria de la Cámara en diciembre del 2019, ahí se incluyó un artículo, un artículo que precisamente creaba y permitía que entre el Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación diseñáramos un mecanismo para corregir esa injusticia de la devolución del IVA, ya hemos casi llegado a un 1.000.000 de hogares con un monto de 75.000 pesos, que son los montos que en promedio paga un hogar de los dos primeros deciles, es decir del 20%

más pobres de Colombia cada dos meses, por el 5% en un producto, por el 19 en el otro, así sucesivamente, este programa arrancó y nuevamente reitero el agradecimiento del voto de confianza que ustedes dieron a esa propuesta del Gobierno nacional aprobándola primero en la ley, que nosotros después hicimos el resto del proceso, después de tener la autorización, por ley, de hacerla.

El siguiente programa a diferencia de la evolución del IVA, que venía en discusión está el de Ingreso Solidario y el Ingreso Solidario, lo que busca es si ustedes ven, si uno suma y en muchas ocasiones ustedes lo dijeron, aquí se ha mencionado ya, por ejemplo, las discusiones que se han dado alrededor y el Representante Chacón lo ha hecho visible ese debate y el partido Centro Democrático y el partido Conservador, en muchas ocasiones, la discusión alrededor de los hogares que no reciben una transferencia, si usted suma 2.600.000 más cerca de 1.700.000 de Colombia Mayor, más los 200.000 de Jóvenes en Acción, en realidad hay muchos hogares que no están en pobreza que quedan de alguna manera en una situación de vulnerabilidad, en algunos casos; pero que, por ejemplo, en situaciones, no sólo en la pandemia, sino en otras situaciones quedan expuestos a la volatilidad del ingreso del sector informal, en muchos casos, gran parte de esos hogares son los que estaban en ingresos solidarios, son casi 3 millones de hogares, 3 millones de hogares que no están en ninguno de los programas que he mencionado y que efectivamente es a lo que me voy a referir.

Entonces, esto ha sido en números generales, lo que hemos invertido un segundo atrás, rápidamente estamos hablando cerca de 2 billones de pesos a razón del Covid y que iba específicamente a disminuir ese impacto social que genera, pues, una pandemia, entonces paso ya dando respuesta a esa pregunta que era puntual, cuánta plata hemos invertido, 2 billones de pesos en transferencias monetarias específicamente a población vulnerable.

El programa Ingreso Solidario, que era absolutamente nuevo y sobre el que habían muchas dudas, ahorita expresaban un par de congresistas dudas referente a esto, nosotros hemos respondido en muchos escenarios, hemos dado respuestas en muchos escenarios respecto a este tipo de preguntas; pero digamos que las volvemos a reiterar y las reiteraremos las veces que sea necesario y en los escenarios que sean necesarios, el programa Ingreso Solidario es una transferencia monetaria no condicionada, es decir no tiene ningún requisito diferente a necesitarlo, a necesitarlo, ya les explico a más detalle qué significa; pero a diferencia de Familias en Acción u otros programas no tiene un condicionamiento, es decir en Familias en Acción tiene que enviar a su hijo, por ejemplo, al colegio, si tiene un hijo o tiene que ponerle vacunas, si tiene un recién nacido, en este caso el programa Ingreso Solidario no tiene esa condición, es decir en términos técnicos es lo que se conoce en el mundo de política pública como una transferencia monetaria no condicionada, a quién va dirigido, pues precisamente a 3 millones de hogares o sea casi a 10 millones de colombianos si uno multiplica por los 3.7 que en promedio tiene un hogar en Colombia de habitantes y de miembros de ese hogar, que no están en Jóvenes en Acción ni en Familias en Acción ni en compensación del IVA, es decir hogares que están en pobreza extrema, en pobreza, en vulnerabilidad y que por razones diversas, por ejemplo, de los mismos errores que tienen los programas sociales en todo el mundo, no sólo en Colombia puede que esté en ese trámite y que no reciba Familias en Acción y que efectivamente o que esté en vulnerabilidad que normalmente no reciba una transferencia y no lo necesite; pero que ahorita lo necesite, de cuánto es esa transferencia, de 240.000 pesos, como quedó explícito en la Resolución del 6 de abril, dividido

en dos pagos 160.000 y 80.000, reitero estos 240.000 que ya están autorizados, tienen los recursos autorizados por el Ministerio de Hacienda, comunicados en muchas ocasiones, ya han iniciado a girarse, se dividen en dos pagos 160.000 y 80.000 para los 3 millones de hogares, por qué creamos Ingreso Solidario, pues porque había muchos hogares que por el Covid, no tienen unos ingresos que normalmente tienen y que necesitan tener una renta mínima para poder garantizar, al menos, el nivel de subsistencia, esto es el Programa Ingreso Solidario, paso a la siguiente presentación.

Cuál es el origen, muchos de ustedes conocen esta historia pero me voy a tomar un minuto rápidamente para recordarla, la última vez que Colombia tuvo un crecimiento económico negativo fue en 1999, con la crisis de 1999, es decir la última vez que tuvimos una recesión como tal, hemos tenido desaceleraciones como fue entre el 2014 y el 2017 es decir que el PIB, crece, año tras año, menos a lo que crecía el año anterior; pero recesiones la última vez fue a finales del siglo pasado, cuando tuvimos esa recesión que es lo más probable lo que tengamos a causa del Covid, es lo que los pronósticos que tiene todo el mundo que la economía mundial, la economía de los países en desarrollo y, por supuesto, la de Colombia es una contracción en este año a causa del impacto que ha tenido el Covid-19, en muchas dimensiones, pues estábamos expuestos a esto, miren esto, es la encuesta de calidad de vida pos 1999, en los años recientes de 1999 encontramos que los hogares en 1999, a causa del choque de la crisis la mitad de los hogares tuvieron una disminución del gasto en alimentos, eso quiere decir que la mitad de los hogares colombianos, la mitad de los colombianos, en ese momento disminuyeron su alimentación básicamente porque no tenía recursos, la mitad de ellos se endeudaron, la mitad de ellos disminuyeron también gasto en vestuario y disminuyeron en muchas cosas; pero el más dramático es que lo disminuyeron en alimentos.

Entonces, pues no queremos que eso vuelva a pasar como pasó en 1999, de hecho, Familias en Acción nace en Colombia a raíz de la crisis de 1999, básicamente para poder darle una vuelta a eso y en esto yo quiero hacer énfasis porque había una afirmación que nos decía, cómo es posible que Colombia todavía que de alguna base de datos tenga un error, yo quiero ponerlo en perspectiva, esto lo hemos explicado en varias comisiones pero todavía no en todas y agradezco la invitación a los honorables representantes a esta Plenaria para poder hacerlo para todos y es, hay que ponerle perspectiva a la política social de Colombia sí, qué significa Ingreso Solidario, empecemos por Familias en Acción que es un programa que ha sido reconocido como una política de Estado, no es una política de equis Gobierno, es una política de Estado, una política que lleva efectivamente dos décadas construyéndose, yo decía que nació con la crisis de 1999, el primer giro de Familias en Acción se hizo en el 2001, es decir, hace 19 años y nos tomó 20 años llegar a 2.6 millones de hogares, que es lo que tiene Familias en Acción hoy, 20 años, es decir, nos tocó crear un sistema de información que se conoce como el Sisbén, nos tocó hacer cuatro, Sisbén 1, 2, 3 y el 4, algunos de ellos con costos operativos por municipios cercanos a los 50 mil millones de pesos, porque tocaba a llenar estadios algunos de ustedes seguramente lo vieron para poder tomar la información, esa información se ha ido corrigiendo, el Sisbén 2 es mejor que el 1, el 3 mejor que el 2 y el 4 que efectivamente arrancó en el 2016, es mejor que el Sisbén 3 y no tengo la menor duda que luego tendremos un Sisbén 5 y un Sisbén 6 y así sucesivamente, es inevitable que cada vez haya mejora en ese Sistema de Información.

Sólo, para ponerle un ejemplo y que es fuente de los inconvenientes que puede tener la base de datos de la protección social en Colombia, el Sisbén 3 que se llenó entre el 2007 y 2011 se llenaba a papel y lápiz, a papel y lápiz se llenaban los formatos, llegaban a un hogar, veintipico millones de registros y había en ocasiones que efectivamente, por ejemplo, llegaban a un hogar de población indígena, zona rural dispersa.

El hogar no tenía número de cédula o no tenían la cédula en la casa o no se acordaban del número de cédula y tocaba hacerle el censo del Sisbén, entonces lo llenaban a lápiz y le ponían 1,1,1, o, 7,7,7, 8,8,8 y efectivamente se repetía en ocasiones, a pesar de esos avances que ha tenido Colombia, porque ya no se hace así en el Sisbén 4, se hace a través de forma digital, no se ha terminado todavía efectivamente, yo creo que Colombia como ha estado si bien ha tenido retos, bienvenido el debate de la renta básica, yo creo que eso será un debate que tendrá el futuro de Colombia y seguramente en algún momento como el de la devolución del IVA duró 20 años para que pudiera implementarse, yo creo que efectivamente habrán otros en política social; pero es innegable yo creo que le hacemos un daño profundo desconociendo los avances que ha tenido la política social que es de Estado.

Yo reitero, no de este Gobierno ni el anterior ni el anterior ni los tres anteriores, ha sido afortunadamente una política de Estado, yo creo de las más sólidas en América Latina, definitivamente y para ponerla en perspectiva nos tomó 20 años llegar a 2.6 millones de hogares en Familias en Acción y tenemos que llegar a 3 millones de hogares en cuestión de semanas, llegó una pandemia y no podíamos decirle a los hogares en Colombia no espérese que hagamos el Sisbén 4 y terminamos o hagamos el 5, venga no, esperemos que filtremos completamente el Sisbén 3, mire es que el cronograma que quedó en el Conpes del 2016 que mencionaba una representante, efectivamente desde el 2016 estaba el cronograma que el Sisbén 4, porque se tiene que hacer con registro municipio a municipio, terminaría a mediados del 2020, es decir, en junio del 2020, si los cronogramas van andando; pero dado que no se haya terminado y llegó la pandemia no podemos decir no, no, no, entonces no usemos el Sisbén 3 porque ese tiene errores que todo el mundo sabía, por eso en el 2016 se arrancó un cronograma para hacer el Sisbén 4, digamos, eso es información ya conocida los errores de inclusión y exclusión que tenía, pues teníamos cuestión de semanas, nos tomamos días.

El Decreto 518 que crea el Ingreso Solidario salió el 4 de abril, ese Decreto que crea el Ingreso Solidario salió el 4 de abril y el 7 de abril, el 7 de abril habíamos girado a 1.1 millón de hogares, es decir, en tres días habíamos hecho 1.1 millón de giros de transferencias a hogares absolutamente invisibles en el sistema de información de protección social de Colombia, hogares en su mayoría de informarles que trabajaban con el día a día y ganaban el día a día y que no hacían parte de Familias en Acción ni de ningún otro programa, en cuestión de tres días, efectivamente sabíamos que el siguiente paso porque la primera etapa de lo que hicimos de Ingreso Solidario, ésta es la parte baja de la presentación y ese 1.1 eran los bancarizados, es decir, encontramos 1.1 millón de hogares en Colombia, que eran vulnerables, no estaban en programas sociales; pero que tenían una cuenta bancaria en algunos casos, por ejemplo, inactiva entonces, pero era más sencillo activarse, 1.8 millones de hogares, un poco más de 1.8 estaban no bancarizados y es ahí con eso con lo que arrancamos, en la etapa 2 que lo arrancamos el miércoles pasado, el miércoles 22 y vamos desde el miércoles 22 hasta el 11 de mayo a hacer giros a ese 1.8 no bancarizados que no tenían una cuenta como el 1.1 de la primera etapa.

Eso básicamente es, yo insisto es un programa que nos tocó hacerlo muy rápido sólo para ponerlo en comparaciones, el costo de inscripción de Familias en Acción no sólo tomaba 19 años, sino que nos tocaba ser operativas que costaban 35 mil millones de pesos en promedio por municipio, para poder levantar toda la información, Ingreso Solidario simplemente cogimos todas las bases existentes ya les voy a contar, porque hay una pregunta en el cuestionario puntualmente que nos preguntaban cómo hicieron los filtros ya les voy a contar en detalle porque creo que es un trabajo que de hecho incluso el mismo Congreso, aprobando leyes en salud, aprobando leyes en *habeas data*, aprobando leyes en el sector PIB, aprobando leyes en muchas leyes que podemos hoy a través de la unión de todo eso, tener una base de datos como la que estamos construyendo y que seguramente tendrá espacios para mejorar; pero bueno eso en términos generales el proceso y quería que lo tuvieran en perspectiva.

Nos preguntaban cómo son esos hogares y algunos Congresistas nos hacían la petición de mandarle el dato por departamento y eso y con algunas distinciones y así lo haremos por escrito; pero para no abusar del tiempo y también tener espacio de otro tipo de preguntas, traje unas estadísticas descriptivas, cuáles son los hogares de Ingreso Solidario, o sea, cuáles son las características si uno lo compara con hogares no elegibles para Ingreso Solidario, es decir, uno tiene una gente muy vulnerable una población muy vulnerable que está en Familias en Acción y esos programas y en otra que es vulnerable, pobre, etcétera; pero que no está en ese programa, si uno divide esa segunda parte entre los que son elegibles y no, es decir, entre los que están más vulnerables y los que no, uno tiene esta característica, por ejemplo, la edad promedio es más joven en los hogares de Ingreso Solidario; pero mire este segundo dato que muchos de ustedes han preguntado por esto, casi el 60% de los hogares que tienen ingresos solidarios, decir que son objeto de ingresos solidarios son informales si usted lo compara con los siguientes hogares efectivamente usted ve que tienen casi la mitad, que son menos vulnerables y que no están en Ingreso Solidario en términos de un trabajador informal, años de escolaridad efectivamente usted encuentra que son familias que tienen menos oportunidades, han tenido 6 años en promedio de escolaridad el jefe de hogar, mientras que los no elegibles para Ingreso Solidario tienen 10 años, el ingreso promedio *per cápita* mensual si uno saca de la gran encuesta integrada de hogares ese dato, uno encuentra que los hogares de Ingreso Solidario tienen un ingreso promedio mensual, que está por encima de la línea de pobreza; pero sólo ligeramente por encima, es decir, no son hogares ricos, millonarios como se ha pretendido en algunas ocasiones, digamos con toda la claridad de reiterar que todo el mundo está en su derecho de hacer afirmaciones así tenga un dato o diez datos con respecto a una base de tres millones; pero vale la pena reiterar cuál es el promedio de ese tipo de datos y cuál es lo que a la realidad obedece, uno ve que los hogares de Ingreso Solidario efectivamente son hogares vulnerables no son hogares tan pobres como los de Familias en Acción o Colombia Mayor; pero efectivamente sí son hogares vulnerables indudablemente son hogares vulnerables.

Esta es una caracterización, reitero, algunas preguntas específicas que ustedes no hicieron la haremos, me han hecho preguntas; esta pregunta, cómo va a hacer con los hogares que no son bancarizados porque lo primero es que le decía 1.8 millones de hogares que llegamos en cuestión de tres días, en tres días habíamos llegado a 1.8 millones de hogares comparado con los 20 años que le tomó a Familias en Acción a llegar a 2.000.000, por ejemplo en etapa dos lo que hicimos fue lo siguiente, arrancamos

el 22 de abril y el 22 de abril ya teníamos un esquema dividido en cinco pasos porque dentro de esa etapa dos, 1.8 millones de hogares uno dice son no bancarizados; pero en realidad dentro de los no bancarizados también hay heterogeneidad, hay hogares que son diferentes, les doy un ejemplo, uno encuentra algunos hogares y eso un agradecimiento a las empresas de telefonía móvil quienes nos dieron la información guardando *habeas data*; pero nos ayudaron a encontrar, por ejemplo, el 1.8 millones de hogares, cuáles tenían un celular inteligente, cuales tenían un celular 2G, cuales tenían una “flecha”, entre comillas, o sea, un celular absolutamente sencillo que recibe simplemente llamadas y mensajes de texto, cuáles no tienen ningún celular o al menos no hay información suficiente para afirmar si ese hogar tiene celular y ahí sí nos toca ir de otra forma y cuáles no tenemos ni siquiera como llegarles con el Banco Agrario, en eso lo hemos dividido al primer grupo que tiene un celular inteligente tipo Smartphone, pues, básicamente le puede bajar Daviplata Davivienda o Nequi, Banco a la mano de Bancolombia o móvil de otro, absolutamente gratuito simplemente tienen que bajarlo con un mensaje de texto que nosotros le enviamos.

A otros que no tienen ese tipo de celular sino que es más básico le podemos mandar un mensaje de texto diferente, en el que podemos haberle cuentas y depósitos digitales sin necesidad de tener aplicación incluso, eso es un proceso diferente y en eso nos ha servido esa información, hay otros que no tienen ninguno, ni el celular más sencillo de todos, entonces eso nos tocará en 487 municipios puntualmente que tiene el Banco Agrario presencia exclusiva, nos tocará llegar con el Banco Agrario y en otros que ni siquiera el Banco Agrario está, porque están en zona rural dispersa nos tocará usar giros postales, Juntas de Acción Comunal, las alcaldías y ahí hemos tenido un acompañamiento muy grande, por supuesto, se imaginarán que iremos que es más rápido hacer a lo que menos rápido, estamos trabajando en simultáneo en todos los procesos; pero claramente el primer proceso será más rápido completarlo, esto es en términos generales los procesos que nos han preguntado mucho sobre eso.

Y nos preguntaban por qué, nos decían bueno lo de la cédula y ahorita voy a entrar en ese detalle; pero si después de todos esos depuraciones y cruces que ustedes hacen, cómo estamos seguros que esa cédulas de fallecidos, decía alguien ahorita, no cuántos recursos recibieron, no, pues no recibieron ningún recurso y sabíamos que existían y hemos hecho cualquier cantidad de intentos por reducir esas inconsistencias que tienen las bases de datos; pero desafortunadamente nos tomaría años llegar a un 0% de depuración, un 100% depuración; por lo tanto un 0% de registros inconsistentes.

¿Qué hicimos?, ya les conté hace un segundo, cogimos las bases de datos del Sisbén 3 y del Sisbén 4, habríamos querido usar sólo el Sisbén 4; pero el Sisbén 4 no lo hemos terminado desde el 2016 el cronograma estaba que se acababa en junio del 2020, entonces nos tocó usar el Sisbén 3, aunque sabíamos y todo el mundo sabía, de hecho, muchos de ustedes han sido criticados injustamente, porque están en el Sisbén, en algunas ocasiones yo me acuerdo que han salido titulares: Congresistas están en el Sisbén. No, estar en el Sisbén no es malo lo que estaría malo es que si uno tiene un ingreso de 8.000.000 de 10.000.000, pues uno tenga un puntaje menor a 30 y, por lo tanto, recibe un subsidio de Familias en Acción y cosas por el estilo, estar en el Sisbén no es un pecado ni está mal, lo que está mal es, si uno recibe un subsidio del Estado sin que se lo merezca y sin que uno tenga la necesidad y que uno esté de primero en la fila y cosas por el estilo, eso es lo que está mal y ustedes han

sido incluso congresistas de la Cámara de Representantes injustamente criticados por eso, en el Sisbén hay más de 30 millones de registros, o sea, no tiene nada de malo que alguien esté ahí con puntaje 70, 80 y que no reciba ningún subsidio, hicimos eso, el segundo cruce fue mire son hogares que están menores a puntaje 30 de Sisbén 3 y esos hogares que están en Sisbén 4 en grupo A, en grupo B, es decir, en pobreza extrema, en pobreza general y en grupo C, hasta C5 porque hay hasta C10, C5 son los más vulnerables de todos los vulnerables, es decir, los cinco primeros niveles del grupo C, después de eso cruzamos, usted no recibe Familias en Acción, usted no recibe Colombia Mayor, usted no recibe compensación de IVA, usted no recibe ninguno de los programas, porque esas son las condiciones, queríamos llegarle efectivamente a colombianos que nunca antes recibieron un subsidio, porque ahorita lo necesitan haciendo esos registros luego pasamos a primera etapa, revisábamos con la ADRES, si estaba fallecido o no estaba fallecido, luego revisábamos con la UGPP si tenía un ingreso base de cotización por encima de cuatro salarios mínimos para poder sacarlo, luego si tenía una pensión entonces, por supuesto, tiene una pensión como Magistrado o como Congresista o Profesor o etcétera, pues está en el régimen de excepción, también sacábamos a esos hogares.

Luego por último, las entidades financieras tenían que hacer depuración porque después de hacer todo esto si algún hogar de estos, o sea, estaba caracterizado como pobre, tenía ingreso de cotización bajo, es decir, podría que fuera informal no estaba recibiendo subsidios etcétera; pero por si alguna razón tenía un saldo de cinco millones en su cuenta bancaria, también lo excluían, el sector financiero tiene obligaciones además de hacer chequeos, por ejemplo, nos decía mire, por qué encuentro una cédula de un fallecido, entonces a cuántos fallecidos le giró, pues a ninguno, por qué, porque las entidades financieras por regulación financiera y por regulación de SARLAFT, tienen que chequear antes de hacer los giros, nosotros no solo hicimos el chequeo de las ADRES, sino que después que pasaron los tres días, porque estos giros los hicimos antes de los tres días, si en tres días ya habíamos hecho todos estos chequeos; pero después de que pasaron los tres días adicionalmente hicimos uno con la Registraduría y encontramos que el 99% de nuestra base, estaba absolutamente consistente; pero incluso que el 0.64% de inconsistente, luego la entidad financiera tenía la obligación por nuestro manual operativo que está público desde antes que arrancáramos los giros.

Por primera vez en Colombia se podía chequear un manual operativo de una política pública antes que saliera, por qué, porque estábamos usando lo mejor que haya hecho Colombia, antes que era Familias en Acción en esos programas, básicamente usando lo que el Estado colombiano había creado, pues nosotros lo hicimos, entonces usando lo mejor que había en ese momento efectivamente logramos que en la primera etapa bajo ninguna circunstancia se fuera un giro indebido; pero adicionalmente le voy a poner un ejemplo que se hizo muy famoso, nos llegó el ejemplo de una Alcaldesa que arrancó a trabajar el 1° de enero, el 1° de enero alcanzó a trabajar como Alcaldesa, entonces ella nos mandó una carta y salió en todos los medios diciendo, miren yo por qué recibí el Ingreso Solidario y entonces los filtros están mal porque yo lo recibí yo no lo recibí, yo me tomé el trabajo personalmente yo personalmente de pedir el registro, cuál era el caso de esa Alcaldesa, pues la señora llenó el Sisbén 4 en agosto de 2019 y en agosto de 2019 la señora dijo, mire efectivamente yo no tengo un trabajo, estoy desempleada, hace no sé cuantos meses no tengo trabajo, no tengo Familias en Acción, no tengo un ingreso, no tengo una renta, no tengo un apartamento arrendado,

no tengo ingresos, yo vivo del trabajo que consigo y ahorita no tengo trabajo, entonces esa persona en agosto de 2019, pues estaba en condición de vulnerabilidad, no era pobre extrema, por eso no recibía Familias en Acción; pero sí era vulnerable estaba ligeramente por encima de la línea de pobreza según la información que ella misma reportó y firmó en el Sisbén 4.

Qué es lo que pasa, pues la señora entra a trabajar en enero de 2019, de 2020 como Alcaldesa pues ella debía, tenía la obligación legal por ley y por resoluciones de actualizar el Sisbén, pues no lo actualizó, pues la señora seguía siendo vulnerable; pero incluso en ese error que fue uno de 1.100.000 de giros nosotros el Decreto 518 artículo 1°, parágrafo primero, porque sabíamos que era posible que existiera la movilidad social que le hubieran hecho una encuesta a alguien del Sisbén 4 o que incluso, ni siquiera del Sisbén 4 sino que hacía parte de los municipios que no hemos terminado el Sisbén 4 y que acabaremos a mitad de año de este año; pero que estuvo en el Sisbén 3 y desde que le hicieron la última encuesta como nos llegaron en muchas ocasiones, pues ya haya encontrado trabajo.

Por el Decreto 518, artículo uno, parágrafo primero, tiene la obligación legal de devolver esos recursos, por qué, porque no cumple las dos condiciones, las dos condiciones para poder acceder a Ingreso Solidario son: no recibir ningún subsidio del estado actualmente y segundo no tener un trabajo, pues tal como lo tenemos ustedes o yo que afortunadamente seguimos recibiendo un pago por nuestro trabajo sin importar si podemos salir o no de la casa.

Entonces esto es, a grandes rasgos, el ejercicio en realidad es mucho más detallado; pero esto es, a grandes rasgos, ahora hablemos de números para que le pongamos números a esto, si uno toma todos los cruces de base de datos que tenemos lo que les conté, uno tiene más o menos 15.6 millones de hogares, casi 16 millones de hogares, si uno multiplica eso por el número de colombianos, por el número de hogares, por el número de miembros en promedio que tiene un hogar en Colombia, estamos llegando casi a 40 millones de registros casi, si uno divide entre los pobres vulnerables y los no vulnerables, los no vulnerables gran parte de ellos son personas como ustedes y yo que tienen un trabajo en este momento, entonces un trabajo, un contrato laboral, no lo han votado, cosas por el estilo y está aportando a salud o pensión y cosas por el estilo, entonces 8.7 pobres y vulnerables, luego de 8.7 usted encuentra que un poco menos de cuatro millones sumando Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Colombia Mayor tienen un programa en transferencia, están en algún programa o reciben un giro o reciben el otro ya está en el programa y han estado por muchos años seguramente.

Hay otros hogares cerca de 4.9 millones que no tienen transferencias, es decir que ahorita son pobres vulnerables, probablemente no tienen un ingreso laboral; pero lo necesitan en estos momentos, hicimos un primer filtro sacamos los fallecidos, los ingresos altos, es decir, que tenían más de cinco millones en la cuenta, que tenían estaban cotizando como independientes por más de cuatro salarios mínimos en IBC, que tenían una pensión, cosas por el estilo todavía nos queda 2.9 millones, luego ese 2.9 millones casi tres millones tenemos 1.2 casi 1.2 bancarizados y 1.8 que están no bancarizados, a esos luego le hacíamos más filtros, por eso aunque inicialmente teníamos 1.2 millones de bancarizados, no se hizo 1.2 millones de giros, por qué, porque el sistema financiero tenía la obligación por nuestro modo operativo y por regulación financiera a verificar si el número de cédula coincidía, si el fallecido si no estaba fallecido, si

la cuenta estaba activa y cosas por el estilo, un ejemplo, qué pasaba era si por alguna razón yo que soy de apellido Rodríguez en mi cédula se equivocaron y tuvieron una y le pusieron una S en vez de Z al final en mi apellido, pues el sector financiero no puede por SARLAFT, por verificación de lavado de activos y cosas por el estilo no puede hacerme el giro, eso es así y por eso es, esto es a largos rasgos lo que es, reitero es mucho más detallado esto.

Habíamos explicado esto en ocasiones; pero vuelvo y lo respondo y es a cuántas cédulas de fallecidos le llegaron giro, no, a cero, a cero, básicamente a cero, los hogares tanto bancarizados tienen que nosotros revisamos por ADRES; pero adicionalmente después revisamos por Registraduría después de que pasaron los tres días de que habíamos hecho los giros adicionales, es decir para no bancarizados; pero dentro de los bancarizados ninguno de esas cédulas podía recibir porque un banco no puede hacer esa transferencia y en hogares no bancarizados es la razón por la que estos días y nosotros hemos entendido y eso lo hemos dicho, hemos pedido paciencia porque sería irresponsable pedir paciencia ahorita a hogares que tanto necesitan un giro; pero si hemos pedido un poco de entendimiento y es llegar al 1.8 millones de hogares no bancarizados.

Tiene muchos chequeos, precisamente para que no haya suplantación, para que no hayan giros indebidos y es por eso que nos ha tomado más días, por eso desde el principio dijimos, mire la primera fase la vamos a girar ya y la segunda fase la arrancamos el 22 de abril, nos va a tomar unos días y seguramente será al final de la cuarentena en este momento la cuarentena no iba hasta el 11 de mayo, sino hasta finales de abril y efectivamente lo que habíamos dicho era esa segunda fase nos tomará más tiempo porque necesitamos hacer más chequeo, por qué, porque por ejemplo, hay gente que ha cambiado de celular, en ocasiones esas poblacionales informales cambian mucho de lugar de residencia porque viven en arriendo, en el día a día cosas por el estilo entonces es más difícil verificar la información; pero en eso hemos estado trabajando, de hecho ya al día de hoy usted puede ingresar a la página ingresosolidario.dnp.gov.co y van a encontrar el contador de cuantos giros ya hemos hecho y van a encontrar que ya van más de 1.100 de los más de 1.100 millones 1.1 millones de giros, por qué, porque ya hemos hecho casi 200 mil giros de hogares no bancarizados, es decir, que hicimos parte de la etapa 2 y en esta semana vamos a llegar mañana ya casi a 500 mil, a final de la semana esperamos estar en cerca de 800 mil y ya llegar a un número muy cercano, nuestro reto es llegar a ese 1.8 millones de hogares como reitero algunos de los que ya ha llegado para efectivamente que reciban ese giro que usualmente no tienen; pero que ahorita lo necesitan, estos son los giros exactos que se hicieron en la primera fase, los registros, cuáles fueron los bancos, como lo chequearon cosas por el estilo, ya esto habíamos mostrado a grandes rasgos cómo era la caracterización de sus hogares, gran parte de esos hogares han sido mujeres, el que hemos escogido para mandar el giro han sido mujeres, por qué, porque hay evidencia empírica, hay evidencia académica que efectivamente tiene un mejor tiene un mayor impacto cuando la transferencia se hace la mujer del hogar y no al hombre del hogar, eso hay evidencia científica de eso y es por eso que cada vez que encontramos un hogar que tiene hombre y mujer vulnerable y que los dos tienen la cuenta bancaria o el número de celular, preferimos usar por el algoritmo a la mujer cabeza de hogar, en el Sisbén, pues en términos generales están efectivamente gran parte de ellos en el Sisbén 4 en A, B o C1 a C 5 y en el Sisbén 3 en puntaje menor a 30 son todos, eso suma la primera etapa que hicimos de giros.

Esto es por departamentos cabe la pregunta mucho de ustedes nos han hecho esa consulta, pues básicamente dónde estaba la población vamos a encontrar una correlación, mire había una pregunta, por ejemplo, que era referente al número de hogares que reciben devolución del IVA versus los que reciben Ingreso Solidario, por ejemplo, ciudades como Bogotá, capital las principales ciudades de Colombia, las 32 principales ciudades y las capitales, las cabeceras las grandes cabeceras han disminuido la tasa de pobreza más rápido que el resto del país, si la tasa de pobreza extrema en Bogotá es mucho menor y en Cali, Medellín, por supuesto es mucho menor que en otras ciudades del país, entonces por eso como programas como devolución del IVA no llegan tanto a esas ciudades, porque ese programa está diseñado para hogares que ya están en programas de pobreza extrema; pero el de Ingreso Solidario, sí encontramos que por ejemplo hay muchísimos en Bogotá, por qué, y en ciudades principales, porque es ahí donde se concentra gran parte de las altas tasas de informalidad y gran parte de la cantidad de hogares que viven del día a día en la economía, entonces nos pidieron más detalles de la información; pero me alargaría mucho y por escrito, pues, así se los haré llegar, que dividiera eso por más municipios y cosas por el estilo.

Nos hacían una pregunta, venga por qué le están cobrando los bancos a los hogares, y ahí tenemos que ser muy claros el Ministerio de Hacienda fue absolutamente diligente, no sólo en el Decreto 518 hizo exención de IVA, 4 por 1000 y todos los impuestos a este giro, porque era la solicitud explícita del Presidente que le lleguen los 160.000 y luego los 80.000, es decir los 240.000 pesos a los hogares, que no tengan ningún tipo de disminución por la transferencia y cosas por el estilo, y es ahí donde se sacó la Circular 015 luego, porque primero se le quitaron los impuestos, todos los impuestos para que llegaran los 160; pero luego encontramos por algunas denuncias que por el tema operativo algunos bancos habían hecho descuentos anteriores, es decir le llegaban los 160.000; pero si debía transferencias o cuota de manejo cosas por el estilo hacían descuentos de sus 160.000, luego el Ministerio de Hacienda sacó una Circular la 015 del 2020, a través de la Superintendencia Financiera hizo precisión, que no sólo podían cobrar en ningún impuesto, no podían además descontarle y que si les descontaban estaban practicando, están cometiendo una práctica abusiva ilegal y que por lo tanto tenía que devolverla y podía tener sanciones de parte de la Superintendencia Financiera, eso fue manejado en ese sentido ahí hemos hecho un trabajo muy fuerte para disminuir incluso los costos de esto que ahora me voy a referir de eso que había una pregunta en cuanto a la devolución del IVA, que al contrario, por ejemplo, yo les puedo compartir ahorita, señor Presidente, usted me autoriza también compartir esa información además de la presentación y toda la información que tiene soporte esta presentación, una carta que nos envía, por ejemplo, el Presidente de Davivienda diciendo, mire todos con los giros que ustedes hagan en la época de Covid, Davivienda a pesar de que habíamos acordado desde hace una semana nos la mandó, Davivienda no va a cobrar a lo que ya habíamos acordado incluso que era mucho menor de lo que normalmente se cobra; pero incluso se hizo precisiones de eso yo puedo compartir esa información; pero voy hacer referencia cuando hable de la devolución del IVA, a lo de los costos que es supremamente bajo comparado con lo que normalmente se paga.

Posibles errores en la base de datos, porque existen sí y hubo muchas quejas alrededor de eso, hubo muchas conversaciones en redes sociales y cosas por el estilo y yo creo que los ciudadanos están en todo su derecho; pero además nosotros estamos en el deber de explicarlo

las veces que sea necesario, en la base de datos sobre todo el Sisbén 3, había errores de este tipo documento que existe pero no está vigente, es decir por ejemplo si alguien no estaba no había cometido un delito y no estaba en la cárcel; pero en los últimos días entró a la cárcel efectivamente esa cédula según el Registro Nacional de identificación, pasa a pérdida Derechos Políticos es decir, no puede votar para que no pueda votar, precisamente la cédula de alguien que está en esas condiciones o que no pueda ser usada, pues cae en la condición de documento que existe; pero no está vigente.

Documento repetido, el ejemplo más típico de eso es por ejemplo puede que exista una 3,3,3,3 esa cédula existe; pero adicionalmente puede que en algún momento cuando van a hacer encuesta como la de Sisbén 3, sobre todo el Sisbén 4 no permite eso y si hubiéramos tenido el Sisbén 4 listo habríamos podido evitar ese tipo de errores, pero en el Sisbén 3, teníamos que usarlo no podíamos dejar de usar la base de datos del Sisbén 3; aunque sabíamos que existían ese tipo de fallas existía documento repetido llegaba a una población que no tenía cédula habría sido un error catastrófico, desde el punto de vista técnico no reportar a ese hogar y las condiciones en que vive ese hogar si tienen x número de hijos, si tiene casa de estas características, si tiene un hogar compuesto de esta manera, si tiene alguien enfermo no enfermo, si tiene subsidio no subsidio es decir no hacer el Sisbén 3, simplemente porque no sé sabían el número de cédula, así nos pasa sobre todo en zonas rurales ustedes que conocen las Regiones y el Territorio, hay hogares sobre todo en zonas rurales dispersas donde efectivamente no tienen el número de cédula y puede que encuestador le pusiera 3,3,3 o 1,1,1 o 7,7,7 y yo creo si bien es un error que ya no se cometen el Sisbén 4, en ese momento no lo hicimos nosotros eso fue entre el 2007 y el 2011, fue una decisión técnicamente acertada no eliminar ese registro porque hubiéramos cometido una injusticia, eliminar ese hogar pobre simplemente porque no tenían cédula por ejemplo, documento inexistente era algo muy parecido al ejemplo.

Documento válido con nombres inválidos, eso también pasa que tienen errores en los nombres que le ponen Rodríguez con s en el registro; pero en la cédula lo tiene con z cosas por el estilo, importante ninguno de estos errores que tiene la base de datos y que es imposible de depurar en este espacio de tiempo; pero adicionalmente es minúsculo, por ejemplo la Registraduría encontró que es 0.64 de esta tipología de errores, cuatro tipos de errores 064, 064 quiere decir 99% de consistencia; pero yo creo que es algo que Colombia incluso viene solucionando a través de los años desde el 2016, cuando se tomó la decisión de hacer el Sisbén 4 yo creo que ya se corrigieron gran parte de estos errores; pero que en ese momento no teníamos la posibilidad a Colombia le tomó 20 años tener registro que tiene hoy, 20 años, nosotros teníamos cuestión de días para poder tener un registro absolutamente nuevo demás hogares de lo que incluso Colombia ha logrado tener en dos décadas; pero voy a ir al grano y es estos documentos estos errores ninguno, ninguno, ninguno recibió el giro, por qué, porque hubo una cuenta bancaria no puede abrirse en ninguna de estas condiciones y un banco no puede girarle a ninguna persona que tenga estas condiciones, efectivamente por eso es que nos demoramos y es por eso que toma algunos días, porque tienen que hacer chequeo de todo eso porque no lo pueden hacer, no están habilitado sus sistemas, la regulación financiera se los exige ellos no pueden girarle a alguien que tenga número repetido, es por eso que seguramente ustedes han hecho vueltas de esas que uno firma mal un papel en una entidad financiera y luego le toca volver a ir a firmarlo porque quedo la cédula mal o porque quedó la Z en Rodríguez no aparece

una Z sino una S y cosas por el estilo entonces; pero les voy a mostrar sobre esos tipos de errores, el debate que hubo alrededor de esto, miren estos son de temas representativos en la discusión del día 7 de abril al 19 de abril, cédulas no vigentes cerca de 20.000 *retweet*, cédulas repetidas 5.000, cédulas inexistentes 4.000, cédulas con nombres incorrectos cerca de 3.000, esos 4 son los anteriores ninguno de esos recibió giro si, efectivamente son asuntos que tienen las bases de datos y que es muy difícil de depurar y que nos tomaría años depurarlo al 0%; pero efectivamente ninguno recibo giro.

Pero además hay dos tipos adicionales de cosas que fueron muy famosos en Twitter, recibe ingreso y no se necesita el caso de la alcaldesa que les mencionaba fue supremamente popular yo tengo el registro incluso fue absolutamente público yo le mandé una carta a la señora respondiéndole efectivamente donde le decía, mire usted en agosto de 2019 dijo que no tenía trabajo y que, por lo tanto, cae en población vulnerable, usted en enero cuando consiguió trabajo como alcaldesa y recibió un giro y recibe un sueldo mensual aunque de categoría 6, que tampoco no es que sea, pues un sueldo de 20.000.000 de pesos, pues efectivamente usted debió haber actualizado la información y no había recibido, pero además si por alguna razón lo recibió porque usted no tiene información actualizada, pues usted está obligada por el Decreto Ley 518 artículo 1°, parágrafo primero a devolver los recursos; pero mire uno casi 1.000 *retweet*, a montajes incluso, o sea, cosas que no por ejemplo millonarios y le ponían número de cédula existente, pues no, no podemos responder por eso, o sea, eso no existe ni siquiera en la base de datos es imposible girarle o Pablo Escobar Gaviria o no me acuerdo qué tipo Jota Mario Valencia usaron esos nombres por el estilo y había montajes de esos; pero ninguno de esos recibió giros con muchas explicaciones, yo se los dejo acá no con el ánimo de entrar en el detalle ni nada; pero se los dejo, estos fueron de los tweet que se hicieron muy famosos, cada uno son ejemplo de los tipos de errores que tiene la base de datos; pero que insisto ninguno recibió, muchos de los errores del Sisbén 3, no de Ingreso Solidario sino del Sisbén 3 y que no recibieron, esos son de cédulas no vigentes esa es la repetida, miles de *retweet* a muchos de ellos, estos son otros ejemplos se los dejo ahí en la presentación no quiero entrar en detalle; pero básicamente son ejemplos de la vida real o recibió y no lo necesita.

Este era un ejemplo, en el caso de la señora Berta que se hizo muy famoso les voy a poner explícito el caso de la señora Berta, la señora Berta está en un programa social del Estado que no es Ingreso Solidario hace varios años, está en un evento de ese programa, autorizó efectivamente tomarle fotos y usar su foto para el banco de fondos del Gobierno nacional del Estado colombiano, ni siquiera del Gobierno nacional del Estado colombiano, se usó la foto y la foto simplemente de ella decía, más de un millón de hogares recibieron \$160.000 pesos, a través de la transferencia de Ingreso Solidario, no decía que la señora Berta, específico había recibido el giro, no lo decía, usamos porque estaba en el banco de datos y de hecho no lo usamos nosotros ni siquiera; pero estaba en el banco de datos, esta señora por ejemplo se volvió un caso también en redes sociales supremamente famoso porque decía, la grabaron diciendo diga que usted recibió Ingreso Solidario, no, yo no recibí ingresos solidario, no, en ningún momento hemos dicho que recibió Ingreso Solidario, yo me tomé el trabajo de revisar el caso específico con el número de cédula y todo y efectivamente la señora no podía recibir Ingreso Solidario aunque está muy necesitada no podía, por qué, porque ella ya recibe otro programa social, Ingreso Solidario estaba diseñado para hogares que no habían recibido un programa social,

porque a ese tipo de hogares que ya están en programa sociales el Ministerio de Hacienda ya había autorizado hacerle un giro extraordinario a todos los programas.

Entonces, esto simplemente a manera de ejemplo, señor Presidente, yo se los dejo, pues para que lo tengan, mire esto lo de los montajes Jordán y Orozco Parra que el municipio de Fala, Pablo Escobar Gaviria eso ni siquiera eran aquí se ve, de hecho, que tiene errores ni siquiera eran de la base de datos, J Mario Valencia 2,2,2 en el municipio de Restrepo, o sea, esos casos ni siquiera son errores de la base de datos aunque la base de datos tiene un tipo de errores como lo explicaba, que no significaron giros, ahí se los dejo esto a grandes rasgos lo de Ingreso Solidario, mire este es de lo más inverosímiles, que es a una persona incluso, una persona educada con postgrado, etc., él mismo lo dice, esto es absurdo ensaye y puse mi cédula y dice que soy beneficiario de ayuda social toda mi vida laboral profesional estaba empleado y con ingresos incluso, fue congresista de la República la persona que hacía mención a esto, o sea, definitivamente no necesita ingresos solidarios; pero si se dan cuenta el señor metió su número de cédula en *gov.blogspot.com*, ustedes saben que no existe ningún registro en Colombia del Estado colombiano, que tenga un dominio *blogspot*, de hecho, esa página es famosa por que roba datos y cosas por el estilo y este fue uno que también tuvo miles de *retweet* y fue de las cosas que se dijeron en su momento, pero bueno, eso es en términos generales lo de Ingreso Solidario.

En resumen llegamos a 1.2 millones de hogares en la primera fase, ya arrancamos el miércoles pasado la segunda fase, que es la más difícil retadora en la página de *ingresosolidario.dnp.gov.co*, pueden ir viendo los que se han ido actualizando, de los que hemos ido incluyendo, la última vez que revisé antes de llegar a la Plenaria a las dos de la tarde, era un poco más de millón 300 mil, es decir, ya casi llegamos 200.000 hogares de no bancarizados y mañana van a haber cerca 200.000 adicionales que se les va a hacer ese giro.

Devolución del IVA, hay unas preguntas ya me he tomado muchos minutos y me da pena con ustedes; pero quería la verdad por respeto a ustedes a sus preguntas y por las dudas que hemos recibido, hacerle el detalle de lo de Ingreso Solidario creo que se lo merecen; aunque a muchos de ustedes lo habíamos explicado en algunas comisiones en semanas anteriores, lo de devolución del IVA, que es de devolución del IVA, la devolución del IVA es básicamente insiste un artículo que ustedes aprobaron la Ley de crecimiento y empleo en diciembre 2019 que busca corregir una injusticia, cuál es la injusticia, ustedes conocen esos debates, los han hecho públicos en muchas ocasiones, se le cobra la misma tarifa de IVA a hogares de mayores ingresos y a hogares de menores ingresos, incluso hogares que viven sólo de Familias en Acción 2.600.000 hogares en Colombia viven solo de una transferencia condicionada y luego se le quitaba el IVA por ejemplo cobrándole el 5% en el café, en el chocolate o 19% en la ropa que compraban para su hijo, en las prendas de vestir para su hijo para que fuera al colegio en uniforme o cosas por el estilo, entonces nosotros creamos un programa para corregir esta injusticia básicamente haciendo focalización geográfica donde había mayores índices de pobreza por eso uno encuentra más ingresos solidarios en ciudades y devolución de IVA en más pequeños centros poblados, hicimos, por supuesto focalización poblacional, dividimos en hogares que tuvieran ya Familias en Acción y otros 700.000 que tuvieran Familias en Acción y 300.000 que estuvieran en Colombia Mayor, esa fue la forma como focalizamos el programa ya hemos llegado casi a todo ese primer millón, se le da un giro cada dos meses de 75.000 pesos, que era

lo que estaba en la diapositiva inmediatamente anterior, el detalle del programa son 75.000 pesos cada dos meses, de dónde salió el número 75.000, pues básicamente es lo que en promedio según la gran encuesta integrar hogares y la encuesta nacional de presupuesto en hogares, en promedio para un hogar de los dos primeros, es decir, el 20% más pobres en Colombia, cada dos meses por consumir productos que tienen una tarifa de IVA, el 5, el 19 o cosas por el estilo.

Este es el programa de devolución del IVA, la siguiente por favor, como ustedes sabían lo que discutimos en la Ley de crecimiento y empleo que se aprobó el año pasado en diciembre, era llegar a 300.000 hogares este año en el 2020, arrancar con 100.000 en junio eso fue lo que siempre discutimos por qué, porque tocaba diseñar todo el procedimiento y cosas por el estilo, cuando llegó la pandemia nosotros adelantamos inmediatamente gracias a que ustedes nos habían autorizado por ley en diciembre, inmediatamente nos autorizaron empezamos a trabajar, diseñamos un CONPES, diseñamos todo el programa y estaba listo para arrancar estamos esperando simplemente que llegara junio y tomamos el riesgo, tomamos el riesgo de arrancar antes y eso salió impecable, eso nos ha vuelto tendencia ni un día a diferencia de Ingreso Solidario quiere decir que no ha tenido ni una falla ni siquiera una dentro de los tres millones, ni una dentro de un millón porque nunca se ha hablado de él, efectivamente porque un millón de hogares ha recibido ese giro puntualmente 866.000, al dato de esta mañana los otros 140.000 han sido los más difíciles porque eran sobre todo de Colombia mayor, les dije que 700.000 ese millón estaba en Familias en Acción y 300.000 estaban en Colombia Mayor, los de Colombia Mayor dado que son mayores de 70 años, muchos de ellos tiene más dificultades para salir a pesar de que hemos autorizado como lo mencionaba el Ministro de Trabajo hace un segundo, que pueda mandar a un familiar con un papel escrito o cosas por el estilo, de todas maneras si ha sido un poco más lento que los otros; pero creemos que esta semana vamos a llegar al millón y ahí se va a ser el siguiente giro, ya el Ministerio de Hacienda nos comunicaba la semana pasada que el giro que se hizo fue el de marzo-abril como es cada dos meses los 75.000 pesos, ahora en la segunda semana de mayo será el de mayo-junio y así sucesivamente, esto es a grandes rasgos lo de la devolución del IVA, si hay preguntas luego a municipios y eso que los departamentos estaba como estaba escrito.

Hay algunas preguntas sobre coordinación con entidades territoriales, quiero hacer referencia a eso, mire por ejemplo en el Ingreso Solidario nosotros hemos hecho, no sólo el trabajo titánico y ahí debemos reconocerlo esto no ha sido un trabajo sólo en Planeación Nacional, nosotros simplemente hemos tomado la vocería de defender el programa, ahorita que hubo discusiones; pero además de alguna manera de hacer la coordinación entre todo el Gobierno nacional; pero esto ha sido muchas entidades del Gobierno que trabajaron en esa base para poder tener esa base de tres millones de hogares, esa base la hemos compartido con todos los departamentos y todas las ciudades capitales que es donde más lo usan, a quién le llega Familias en Acción, a quién le llega Colombia Mayor, a quién le llega compensación de IVA y a quién le llega Jóvenes en Acción, Ingreso Solidario, ¿Por qué?, porque, si por alguna razón, hay algunos hogares que se nos quedan y eso lo hemos hecho con muchos municipios, pues si hay algunos hogares que no están en ninguno de estos programas, pues que efectivamente las alcaldías, si tienen programas de donaciones o tienen programas de mercado o cosas por el estilo, pues se los lleven a esos hogares que no está recibiendo nada, o sea, para que todos los cambiaron que lo necesitan lo reciban.

El listado de Ingreso Solidario, por ejemplo, con Bogotá, Medellín con 30 capitales de departamentos y adicionales y 487 municipios, hemos hecho el trabajo uno a uno le hemos entregado mire a esto le giramos la primera fase, a este le vamos a girar una segunda fase, absolutamente coordinado, es por eso y que lo decían puntualmente Medellín y Bogotá que incluso usaron nuestra base de datos de Ingreso Solidario, por qué, porque es la base de datos más sólida a pesar de sus errores que tiene el Gobierno nacional en estos momentos, ustedes en el Plan Nacional de Desarrollo, habían aprobado y un agradecimiento nuevamente en ese sentido crear el registro social, esto lo aprobaron en el Plan de Desarrollo para llegar al 2022, solicitando un crédito o cosas por el estilo un registro social, miren, en Colombia pasan cosas que son inverosímiles y es que los colombianos, por ejemplo, no saben en ocasiones, algunos colombianos que tienen subsidios de energía, los del estrato tres, por ejemplo, no saben que tienen subsidio de energía de 15% o que en el estrato dos tienen el 50% o que en el estrato uno tiene el 60%, en el resto del mundo esos subsidios aparecen, es decir, si yo meto mi número de cédula dice que yo recibo este subsidio.

Yo por ejemplo, que no tengo Familias en Acción ni tengo de servicios públicos, pero sí tuve educación superior porque estudié en la Universidad Nacional, lo ideal sería tener un registro social que dijera Luis Alberto Rodríguez estudió en la Universidad Nacional y tuvo subsidios durante cinco años que duró estudiando educación superior y el subsidio era tanto porque él pagaba tanto de la matrícula y el Estado subsidiaba el resto del porcentaje de la matrícula, entonces Luis Alberto Rodríguez; aunque no ha recibido Familias en Acción, ni Ingreso Solidario, pues hace 10 años, 15 años sí recibió subsidios estudiando en universidad pública, o los que viven en estrato 1, 2 y 3 que reciben servicios públicos, hacia allá vamos, y yo creo que el Ingreso Solidario nos va a permitir y va a quedar como política de Estado así como Familias en Acción, quedó la base de datos pero además el programa para el resto de las becas yo estoy absolutamente seguro que al menos la base de datos que construimos con Ingreso Solidario será muy útil para poder construir eso que ustedes nos pidieron en el Plan Nacional de Desarrollo y que lo aprobaron, que fue crear un registro social esa base de datos que la hemos compartido para que se use.

En cuanto había preguntas sobre recursos y coordinación de algunos congresistas, en el tema de recursos de los organismos y las entidades territoriales, ahí sacamos el Decreto 513 del 2020 que básicamente quita la centralización que tiene el Sistema de Regalías que actualmente, qué son los OCAD y cosas por el estilo, de todas maneras agiliza, por supuesto, eso requiere mucha veeduría ciudadana, pero va en línea con lo que, nuevamente un agradecimiento a ustedes y fue lo que ustedes aprobaron en diciembre 2019, el Acto Legislativo 005 de 2019, que fue el Acto Legislativo, que le quita esa carga burocrática que tenía el Sistema General de Regalías antes con la reforma del 2011, que se crearon cualquier cantidad de trámites que le daban una centralización muy fuerte, ese Acto Legislativo que ustedes aprobaron, de hecho fue lo que nos permitió luego sacar el Decreto 513 de emergencia y que permitía de alguna manera agilizar los recursos, eso lo hicimos en absoluta coordinación con ellos, aquí el señor Viceministro Londoño seguramente ha hablado del Decreto 44 sobre el que había dudas, mire nosotros aprendimos del Decreto 44, que había dudas de eso, una vez lo explicamos todo el mundo quedó tranquilo; pero a raíz de esa conversación, por ejemplo, nos dijeron, mire lo de regalías se puede hacer esto lo otro y este Decreto lo construimos de la mano de

Fededeptos, de Fedemunicipios y Asocapitales, para poder tener un marco del proceso de regalías mucho más ágil.

Estos son el tipo de ejercicios que se han hecho, también se le ha dado mayor libertad presupuestal a los entes territoriales para que puedan hacer traslados presupuestales para atender la emergencia, modificaciones presupuestales el Decreto 512 del 2020, reorientación de rentas específicas el 461, uso de SGP con mayores enfoques en salud y en la prevención de esta y priorización de fuentes que financian gastos de funcionamiento, todo esto, muchas solicitudes de ustedes de algunos congresistas, que nos han hecho llegar; pero también de discusiones muy coordinadas con los entes territoriales tanto departamentos como municipios grandes y pequeñas, para poder efectivamente hacer frente, de manera coordinada, a esto que no sabíamos cómo atenderlo y que era lo del Covid; pero que hemos ido aprendiendo y yo creo que la institucionalidad de Colombia ha dado, ha respondido a las instrucciones del Presidente, que ha sido darle la mano lo más rápido posible a las regiones, darle la mano lo más rápido posible a los hogares en Colombia que probablemente nunca antes habían recibido un subsidio; pero que ahorita en este momento lo necesitan simplemente por la pandemia.

Esto es a grandes rasgos lo que yo tenía para contarles, están más datos que les puedo compartir y que pueden tenerla y, por supuesto, estoy atento a cualquier duda adicional que haya al respecto, reitero a algunos y les pido disculpas ya me han escuchado esto en comisiones pero dado que nuevamente salieron preguntas referente a Ingreso Solidario, creo que se merecía la Plenaria de la Cámara de Representantes, por supuesto, nuevamente hacer a detalle, hay más detalles del que hay aquí; pero quería hacerlo lo más transparente posible en este programa porque creo, que definitivamente la institucionalidad colombiana lo necesita, si en el futuro se quiere dar una discusión, por ejemplo, en el sentido de tener un ingreso básico o semibásico o cosas por el estilo, bases de datos como éstas son absolutamente necesarias, no las tenía Colombia, pues se necesitará para el futuro tener discusiones y yo creo que es valioso defenderlo, es valioso reconocer el trabajo de los técnicos que hay detrás, cientos de personas han trabajado en Colombia durante décadas para poder tener esto que se tiene hoy que seguramente tiene fallas, tiene mejoras pero cientos de personas han trabajado, hoy al día de hoy cientos de personas trabajan mientras yo estoy aquí, el equipo del Ministerio de Hacienda, La Superintendencia Financiera, de la Unidad de Regulación Financiera, de la Banca de Oportunidades, del Departamento Nacional de Planeación, de Ministerios, de TIC, de Alcaldías, de Gobernaciones, de Asomóvil, de las empresas que reportan información al sistema financiero, del Banco de la República, trabajando para poder llegarle al 1.8 millones de hogares ya, son menos hoy afortunadamente que no reciben, que no están bancarizados pero que necesitan esos recursos y yo creo que es importante que la Plenaria de la Cámara de Representantes conozca detalles.

Hay dos temas adicionales que habría, que no quiero dejar de hacer referencia, uno era el de los planes de desarrollo estamos en esto, estamos trabajando con el Ministerio de Hacienda puntualmente en buscar una forma jurídica, ustedes saben que eso está reglamentado las fechas por Ley Orgánica, hay dudas de cómo hacerlo legalmente, reconocemos como lo he dicho en otras ocasiones y sé que el Ministerio de Hacienda lo ha dicho, también que uno quisiera tener la posibilidad de que al menos de manera facultativa algunos municipios que no

tienen tanta conexión como nosotros, tengan derecho a la posibilidad de hacerlo y de tener un poco más de plazo y lo segundo, sobre las cuotas de transferencia, miren no sólo en el Covid, empresas han renunciado a cobrarlo, sino que la negociación que hizo el Gobierno nacional, la resolución que se mencionaba de hecho fue para ponerle techo en Colombia, por ejemplo, hace dos o tres años se alcanzó a pagar vía al Banco Agrario hasta 11.000, 12.000 pesos por una transferencia del Estado, o sea el Banco del Estado le cobraba al mismo Estado hasta 11.000 pesos y el Ministerio de Hacienda y lo puede reiterar ahorita el Viceministro y cuando nosotros llegamos por solicitud de ustedes, en muchas ocasiones, hemos hecho una discusión muy seria, muy seria incluso con las entidades del Estado.

A nosotros, por ejemplo, devolver el IVA nos costó 3000 y pico de pesos, 3000 y pico menos de la cuarta parte de lo que costaba hace dos años hacer un giro, pero no solo nos costó 3.000 y pico por eso pusimos que tenía que tener un techo, bajo ninguna circunstancia le íbamos a pagar más de ese valor 5000, un poco menos de 02 de UVT y era al contrario, era con el ejecutivo de ponerle techo, pero no sólo le pusimos un techo que es la mitad de lo que se pagaba hace dos años en Colombia, sino que adicionalmente en el acuerdo llegamos a que se pagara menos del techo que le pusimos, el giro nos está costando 3000 y pico de pesos; pero incluso el giro de los 700.000 que se hacen de devolución del IVA, vía Familias en Acción se hace a través de Daviplata y Daviplata incluso renunció a los 3000 y pico que habíamos negociado hace una semana, más o menos y lo habíamos negociado hace tres semanas, renunció porque la situación del Covid, está tan compleja que dijeron no, lo vamos a hacer sin cobrar, reconociendo también errores que han tenido otro tipo de compañías del sector financiero, por ejemplo, descontándole injustamente e ilegalmente el Ingreso Solidario, porque no lo podían hacer por el Decreto-ley y además por lo que había la circular que había salido del Ministerio de Hacienda.

Esto en términos generales lo que hemos hecho, por supuesto, nos falta mucho, seguimos trabajando para ser más y lo seguiremos haciendo no sólo hasta que llegue el final de la pandemia, sino para usar lo que hemos aprendido en este tiempo que han sido pocas semanas comparados con los 20 años de política social de Colombia; pero que hemos aprendido mucho como Estado, como Gobierno y que nos ha permitido hacer cosas que hace unas semanas, que me acuerdo hace año y medio cuando me decían que era imposible devolver el IVA en Colombia, pues ya hay casi un millón de hogares que lo reciben que lo han recibido y que incluso irá recibir un segundo giro, muchísimas gracias, señor Presidente, a usted y a todos los honorables representantes de la plenaria, con muchos con quien he tenido el placer de estar contándoles a detalle este proceso que hemos hecho, haciendo, intentando hacer lo mejor posible.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Luis Alberto a usted muchas gracias, por esa presentación por esa dedicación y ese gran empeño que le ha puesto al trabajo que hace día a día por los colombianos, aún más en esta emergencia pensando en todos los rincones de nuestro país a lo largo y ancho, tiene el uso de la palabra el doctor Juan Alberto Londoño, Viceministro de Hacienda. Doctor Londoño.

Intervención del señor Viceministro de Hacienda, doctor Juan Alberto Londoño Martínez:

Aquí estoy, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Le luce esa chaqueta verde, doctor Londoño.

Intervención del Viceministro de Hacienda, Juan Alberto Londoño Martínez:

Gracias Presidente, es que está haciendo frío, señor Presidente, mil gracias, buenas noches a todos los honorables representantes, yo quiero intentar hacer una charla, yo no traigo presentaciones sino una charla, dando respuesta a las inquietudes que se ha planteado y reiterando la posición desde el Ministerio de Hacienda en materia económica, lo primero que yo quisiera decirles es que el Ministro de Hacienda, nos orientó a nosotros y ya les ha hecho la explicación y yo me voy a centrar en esto, en cuatro círculos, cuatro anillos, dice él que son la atención que tenemos que tener nosotros ante esta pandemia.

Lo primero, es la atención en salud y ahí voy a decir una cosa, se han asignado 7.5 billones de pesos para la atención en salud y la atención en salud tiene tres aspectos, uno el tratamiento médico de las personas que padezcan el coronavirus, eso se trata a través del sistema de salud que tenemos de las EPS y las IPS, alrededor de cinco billones están destinados para eso.

Otro que es muy importante, el segundo punto es todo lo que llaman el test para que veamos si las personas se infectaron o no, ahí se tomó una decisión de centralizar las compras en el Gobierno nacional, porque competimos con el mundo para acceder a estos recursos, entonces es más fácil que el Gobierno nacional, en una competencia internacional, entre los compre en un mayor número y no poner a municipios y no quiero que suene mal, Caparrapí comprando los que le alcancen con su presupuesto es mucho más fácil que los compré el Gobierno nacional y los distribuya a través de todo el país.

El tercero tiene que ver, con adecuar las unidades de cuidados intensivos para lo cual es lo mismo, se centralizan los recursos para la compra de esos equipos sobre todos los respiradores y se hace una transferencia a las entidades territoriales de los respiradores, y una parte es ya la adecuación de los cuartos de cuidados intensivos, en los cuales sí se hará una transferencia a las entidades, según la necesidad que tenga cada uno, nosotros no podemos dotar a todo el país de unidades de cuidados intensivos porque como se los habrá dicho el Ministro de Salud, que sabe mucho más del tema son unidades especializadas que tiene que ser manejadas por personal altamente calificado y entonces se están mirando en las zonas que puedan atender la mayor cantidad de necesitados, con esta consideración a estas entidades se les darán los recursos que se requieran para esas adecuaciones, ahí me quedó en el tema de salud.

El segundo punto, tiene que ver con las ayudas sociales, creo que el Director de Planeación fue muy claro en decir todo el esfuerzo que ha venido haciendo el Gobierno nacional, en dar un giro adicional a todos los programas sociales que existían y en crear el programa del Ingreso Solidario o Giro Solidario, en el cual como él lo decía muy bien más de tres millones de personas de familias se han visto beneficiadas.

Yo quiero ahí hacer un paréntesis y es que muchos de ustedes hablan del mínimo del ingreso mínimo universal, del ingreso vital, de esa renta universal, yo creo que llegamos a eso, no se ha llamado así, no fue la pretensión pero creo que ha sido el resultado, si nosotros miramos Colombia les está ayudado a más de siete millones de hogares, siete millones de hogares en un promedio más o menos de cuatro personas por hogares da 28 millones de personas, a 28 millones de personas que están en

condiciones de pobreza, de extrema pobreza pero de vulnerabilidad también, como le decía muy bien el Director de Planeación se han visto beneficiadas, yo creo que ese es un ingreso universal, yo creo que le estamos diciendo a las personas que más lo necesitan que les estamos llegando con un auxilio, que puede ser mayor, todo mundo esperaría que fuera mayor; pero, pues estamos atendándolo de acuerdo a nuestras necesidades, y por qué digo que estamos atendándolo de acuerdo a nuestras necesidades y aquí me centro un pedacito, porque es que el país tiene que atender a esos 28 millones de personas en tres aspectos, uno, en su salud, tenemos el gasto en salud; dos, en sus ingresos les estamos garantizando un ingreso; y tres, en sus servicios públicos, nosotros hemos destinado que era la otra parte de la ayuda social casi tres billones de pesos, a decirle a las personas de estrato 1 y 2 inicialmente que si no podían pagar su servicio público, el Gobierno lo iba a pagar por ellos en una forma de crédito, sí; pero sin ningún interés para que ellos lo pagarán a 24 y 36 meses una vez superada esta situación; pero qué hicimos, le garantizamos que tenga agua, luz y gas a cada una de esas personas en su hogar y que no tuviera que verse en la necesidad de salir a buscar esos recursos o de dejar de tener esos servicios públicos.

Adicionalmente qué se hizo, se dijo los estratos 3 y 4 esta población que ha sido una población que ha venido mejorando sus condiciones de vida; pero que con esta circunstancia se puede ver perjudicada, pues también no se le pueden cortar los servicios públicos y los estamos ayudando en ese sentido, dándoles también una posibilidad de que la empresa no le corte el servicio y lo pague en un período de 18 meses al 0% de interés real, qué quiere decir eso, sólo reconociendo el costo de vida en estos 18 meses; pero además de eso qué estamos haciendo, nosotros decimos tenemos que cuidar el empleo que ese es el tercer anillo del que habla el Ministro de Hacienda y cómo estamos cuidando el empleo, yo creo que el esfuerzo de la nación ha sido muy grande, la nación qué dijo, yo no tengo los recursos, es un error decir que nosotros contamos con recursos ilimitados y entonces buscamos dos formas, lo primero eran gastos directos que ya los mencioné y en esto qué hicimos, utilizar todos los recursos excedentes de las empresas públicas, de las entidades públicas para capitalizar al Fondo Nacional de Garantías, el Fondo Nacional de Garantías, se capitalizó para dar la posibilidad de que el sector financiero, dé unos créditos en unas condiciones en las cuales si el deudor no paga, si el deudor entra en incapacidad de pagar, nosotros vamos a cubrir como Gobierno nacional; pero no como Gobierno nacional, sino como todos los colombianos entre el 80 y el 90% de esa deuda, y cómo lo cubrimos, qué le decimos, como yo no tengo la plata le decimos sector financiero usted ponga los recursos nosotros se lo garantizamos, qué quiere decir eso, que si el país no paga, que si el país la gente no puede pagar esas obligaciones a nosotros nos tocará sacar 60 o 70 billones de pesos que se deben en crédito para pagarlos, nosotros estamos garantizando esos recursos para no sacarlos hoy, que no tenemos la caja porque nos la estamos gastando en la atención de los servicios públicos, en la salud y en los giros directos que le estamos dando a las personas y nosotros poderlos cubrir posteriormente.

Yo quiero decir en ese sentido, que es importante mencionar que los recursos se demoraron un poco en llegar pero están llegando, la línea nosotros la anunciamos hace tres semanas; pero realmente entró en la aplicación la semana pasada, por qué, porque cuando uno saca una nueva medida como lo decía, muy bien, el Director de Planeación, pues tiene que mirarle la posibilidad de aplicarla y para aplicarla hay que modificar los manuales operativos, hay que establecer las condiciones de los

créditos y la semana pasada y entre la semana pasada y esta ya a las Mipymes se les ha otorgado más de 3 billones de pesos para que paguen sus nóminas, en crédito de nómina con el 90% asegurado por la nación y eso es realmente una situación muy importante y adicionalmente, se han dado recursos para que otras empresas, puedan hacer inversiones si lo requieren o lo gasten en otro tipo de obligaciones que pueden tener.

Es importante mencionar y no pretendo defender al sector financiero en ningún caso, que ellos también han hecho un esfuerzo para reestructurarlo a las personas sus obligaciones y esas obligaciones que se han reestructurado y esos nuevos créditos ascienden en el último mes y medio a cerca de 140 billones de pesos que se han mejorado, aquí y ustedes los que me conocen saben que yo soy muy crudo y hay que decir una cosa, el país, Colombia no puede garantizar que no se van a perder empleos, se van a perder muchos empleos y eso es una realidad que todos tenemos que asumir y qué es lo que tenemos que hacer, poder acoger a esas personas que pierden sus empleos y beneficiarlas de una u otra manera, el Ministro Ángel Custodio hablaba de los ingresos a los cesantes; pero también decía que esos ingresos no son suficientes, entonces estas personas tendrán que entrar a nuestros programas sociales y esos tres millones de personas o de hogares que tienen Ingreso Solidario, podrán aumentarse por que llegarán personas que entrarán en situación de vulnerabilidad; pero tenemos que ser muy claros hay personas que perderán su empleo y esa es una realidad que no podemos ocultar.

Qué sigue después, nosotros qué hemos venido diciendo, tenemos que dar más alivios más alivios como decir y me meto más en el tema que nos ocupa, tenemos que decir que las empresas tengan una menor carga y vamos a hablar de empresas, el 97% de las empresas en Colombia son medianas y pequeñas empresas; pero al mismo tiempo casi el 50% del empleo formal lo generan las grandes empresas y qué dijimos, señores empresarios, ustedes si no están en condiciones y como vemos que tienen problemas de liquidez, no paguen el aporte a pensiones y el aporte a pensiones representa para una empresa en la nómina el 11% de sus costos laborales, el 11% es el aporte a pensiones y dijimos no lo paguen en este momento, qué hicimos, tomamos una decisión que alguien nos puede criticar, pero que creemos que la posibilidad de garantizar el empleo de las personas, es decir, pues traslademos estos meses que no se van a pagar al final de la vida laboral, al final de la vida laboral yo tenía que trabajar hasta los 60 años, ahora tendré que trabajar hasta los 60 años y 2 meses, no nos cambia las condiciones, especialmente pero lo que hace es poder garantizar que hoy tenga el empleo porque o si no también me hubiera tocado cotizar esos dos meses adicionales si no iba a tener trabajo, porque como nosotros cotizamos es por semanas, entonces esa situación se va a presentar.

Qué dijimos y qué es importante entender, dijimos dos cosas; uno, hay que seguir pagando el seguro previsional, qué es el seguro previsional, es la forma en la cual nosotros le decimos a la persona que sí tiene un accidente laboral tenga una pensión, si yo me accidente hoy aquí hablando con ustedes, este es un accidente laboral y ese accidente laboral lo cubren las Administradoras de Pensiones y me dan una pensión, porque ya no tengo la capacidad de trabajar o en el peor de los casos, si una persona se muere su núcleo familiar tiene derecho a una pensión, si no pagábamos ese seguro previsional, pues no tendrían derecho esa pensión, entonces, garantizamos esos recursos.

Qué hicimos adicionalmente y es importante dentro de las discusiones que se han venido dando, nosotros

dijimos que en este momento que nos está pasando a nosotros, nosotros estamos teniendo un menor flujo de ingresos, los ingresos de la nación y no me voy a detener en temas presupuestales en extenso, los ingresos de la nación se componen de tres tipos de ingresos, uno es el que se da por todos los impuestos, por los impuestos bueno me devuelvo, nuestro presupuesto de este año era de 271 billones de pesos, 158 billones, de esos 271 eran ingresos por impuestos, ese es un capítulo, el segundo capítulo son las utilidades de nuestras empresas y el tercer capítulo es el crédito y el crédito se divide en dos partes, en el crédito interno a través de los tres o los bonos internos y el crédito con las multilaterales, porque hago esta claridad, porque nosotros en este año vamos a tener unos menores ingresos y unos mayores gastos, unos menores ingresos y unos mayores gastos, en el sentido de que ya han visto que hemos dedicado 15 billones de pesos a atender esta emergencia, 15 billones de pesos que no estaban presupuestados por nadie, entonces mayor gasto por 15 billones de pesos, pero al mismo tiempo vamos a tener un menor ingreso, porque como les decía nuestro ingreso por impuesto se cae una de las mayores fuentes de ingreso es el IVA y si las empresas hoy no están produciendo lo mismo porque las empresas están respetando la cuarentena, pues sus ventas se ven disminuidas y se genera menor IVA, entonces la nación tiene un desbalance entre mayores gastos y menores ingresos.

Por esa razón, nosotros todo esos ingresos adicionales tenemos que administrarlos de la mejor forma y tenemos que garantizarlos de la mejor forma y esto a qué no lleva, a que íbamos a tener problemas con cumplir con nuestros pagos de las mesadas pensionales, nuestros pagos de las mesadas pensionales en este año, se iban a ver afectados por ese menor ingreso y ese mayor gasto y entonces en la decisión que tomamos para disminuir el aporte a pensiones tuvimos dos consideraciones, una dotar a la nación de más ingresos porque hacemos que las administradoras de pensiones privadas nos trasladen unos recursos y adicionalmente con esos recursos podemos cubrir eso faltantes de presupuesto, para las pensiones, para pagar esas pensiones; pero adicionalmente estamos garantizándole a esas personas, a las que les trasladamos un ingreso de su pensión, por qué, porque como ustedes han visto los mercados se han visto muy afectados y la rentabilidad de los portafolios que no es otra cosa que las utilidades que generan las empresas como se ven disminuidas, se ven perjudicadas y esas personas estaban en riesgo, las que estaban en el Sistema Privado de Pensiones, en el sistema de ahorro individual están viéndose en riesgo de que no se les garantizara un derecho constitucional, que dice, que su pensión tiene que ser de un Salario Mínimo, como mínimo.

Entonces para garantizar esos dos bienes, es garantizarle la pensión a las personas en el mediano y largo plazo, que no se les viera disminuido ese ahorro que han hecho a lo largo de la vida y se viera afectada su pensión, tomamos la decisión de esos traslados de los recursos del Régimen de Ahorro Individual al Régimen de Prima Media, eso era lo que el Ministro Ángel Custodio mencionaba, cumple esos dos propósitos, garantizarle a la persona que ya se pensionó su pensión a lo largo del tiempo con el riesgo de extra longevidad del que hablaron algunos de ustedes y con el riesgo de estos incrementos y esta volatilidad de los mercados y adicionalmente dotar al Estado de recursos adicionales para pagar las pensiones que quieren, esto no se puede entender, como lo han dicho algunas personas, una expropiación porque el ahorro individual de estas personas era de salario mínimo y el salario mínimo no se cubre con los aportes que se han hecho, entonces lo que le estamos

garantizando a esta persona, es que va a tener porque el Gobierno nunca ha dejado de ahorrar sus obligaciones, nunca ha dejado de ahorrar sus obligaciones, este es el único país de Latinoamérica que siempre ha pagado sus obligaciones, va a garantizarle a estas personas la pensión en el mediano plazo.

Yo iba a hacer referencia a dos puntos adicionales, uno el Decreto 444 del que tanto hablaron, qué es ese Decreto 444, toma dos fuentes de recursos, una que es el FONPEC, que es un Fondo de Ahorro de las Entidades Territoriales, para pagar las pensiones que se generen en el 2040 y nosotros dijimos, es importantísimo ese ahorro pero es una fuente de recursos líquidos, porque hoy no hay obligaciones que cubrir con esos recursos y dijimos Entidades Territoriales, háganos un préstamo, nosotros se las vamos a devolver en el mediano plazo les vamos a reconocer esos ingresos y ustedes van a poder honrar sus obligaciones que son las pensiones de las Entidades Territoriales en el mediano plazo.

Y el segundo tiene que ver, con el Fondo de Ahorro y estabilización petrolera, esos recursos hoy no se podían descapitalizar por parte de las Entidades Territoriales y voy a poner un ejemplo, a Bogotá que es la población más afectada del país en ese momento por esta pandemia del coronavirus, del Fondo de Ahorro y estabilización petrolera les corresponderían 60 mil millones de pesos, con 60 mil millones de pesos o con 60 millones de dólares, perdón 60 millones de dólares, no podría atender nada de eso de los recursos que requiere para la emergencia; pero nosotros como nación decimos si nosotros lo tomamos prestado podemos asignarle a las Entidades Territoriales unos mayores recursos.

Bajo esas consideraciones creo que es importante, que todos entendamos que los recursos se están utilizando en cuatro vías, atender la salud, atender los programas sociales, proteger el empleo y mantener nuestra actividad económica, que es importante en el último punto de mantener nuestra actividad económica, nosotros tenemos que maximizar los recursos, maximizar los recursos implica defender los sectores estratégicos, defender el empleo y otra cosa que es muy importante, hacer que el país salga adelante después de esta crisis y salga adelante después de esta crisis, es que tengamos algunos recursos para algunos sectores para volver a jalonar ese empleo, que desafortunadamente, se va a perder y ese crecimiento que venía dándose en el país, en una forma muy acelerada, como veníamos en el primer semestre del año.

Voy a hacer tres comentarios frente a lo que nos han dicho en el último momento, en el último momento nos han dicho no pague la deuda externa, no pagar la deuda externa es, perdónenme lo coloquial, es pegarse un tiro en el pie, porque como les decía nosotros todo lo conseguimos de los 271 billones de pesos que cuesta el presupuesto, 160 con impuestos que ya no van a hacer todo eso, si nosotros no le pagamos a las multilaterales o si nosotros no pagamos nuestra deuda, nadie nos va a prestar y si no nos prestan qué pasa, nos va a pasar una cosa que es aún más grave y es que no podremos seguir cumpliendo con todas las obligaciones que hemos venido adquiriendo, si nosotros no tenemos recursos de crédito, no vamos a poder pagar Familias en Acción, Jóvenes en Acción, no podremos darle subsidios eléctricos, no podremos dar el Ingreso Solidario, no podremos dar la devolución del IVA y una más, no podremos hacer las carreteras que necesitamos, no podremos hacer las inversiones que necesitamos, entonces es absolutamente importante para el país que nosotros honremos nuestra deuda.

Qué pasa adicionalmente, que como el mundo se asustó si lo podemos decir de alguna manera, todo el

mundo dijo yo quiero asumir menos riesgo y menos riesgo es invertir en los activos más sólidos y eso hace que Colombia que es un país emergente, pues nuestras tasas de interés se hayan subido, al país lo que antes le prestaban y le cobraban el 4% de interés, llegó acostarnos casi el 9% de interés, lo que nos prestaban a nosotros como nación, por qué, porque dijeron que tal, cuál es la capacidad de cada país de pagar y cuál es la capacidad de cada de cada país de reaccionar, por esa razón todos los intereses en el país se han visto en alza y eso es normal y lo que nosotros tenemos y que hemos venido haciendo es darle tranquilidad a los mercados, de que nosotros podemos honrar nuestras obligaciones, de que el Banco de la República ha hecho un esfuerzo titánico, por dotar de liquidez al sistema porque lo que no podemos hacer es quedarnos sin liquidez por qué, porque el último comentario que hago en ese sentido tiene que ver con que nuestros bancos, nosotros los vemos como unos monstruos y qué son, son los ingresos de los ahorradores y los ahorradores somos todos nosotros los colombianos que a lo largo de nuestra vida hemos podido guardar algo de nuestro trabajo, algo de nuestro esfuerzo para más adelante y si nosotros le decimos al banco pierda plata, el que está perdiendo plata al final de cuentas soy yo, que soy el que tiene un ahorro, somos cada uno de los colombianos que tenemos un ahorro, entonces no podemos dejarnos caer en esa dualidad de las utilidades y de los ingresos de los bancos, porque esos ingresos de los bancos son ingresos de todos los colombianos que han venido ahorrando.

Por último, señor Presidente, yo quiero hacer referencia, a algo que acaba de hablar el Director de Planeación y tiene que ver con los programas de atención a las personas de ingresos de giros directos, yo creo que tenemos que hacer un esfuerzo y hemos venido hablando con el Ministro de Hacienda y con el señor Presidente, en mantener el nivel de ingresos que tuvimos en abril para mayo, es decir hacer un esfuerzo adicional al que habíamos presupuestado inicialmente, para atender esta situación.

Y ya para concluir, señor Presidente, yo quiero decir la última cosa y es que nosotros tenemos que pensar, que la discusión entre economía y salud es un dilema en el que no podemos caer, porque es la economía la que nos da los recursos para atender la salud, es la economía la que nos da los recursos para que cada uno de los colombianos tenga el sustento diario de alimento, de pagar sus servicios, de pagar su arriendo y nosotros tenemos como lo ha venido expresando el Presidente de la República, que hacer de manera responsable gradual y controlada una apertura de nuestras actividades económicas y nuestras actividades económicas como lo decía, el 97% de las empresas son medianas y pequeñas empresas, es a este sector al que tenemos que ayudarle a que vuelva a salir de esta situación y pueda tener los ingresos suficientes y cuál es la mejor figura, el crédito, el crédito en el sentido de decirle, usted tiene la capacidad de mantener las nóminas que hoy está soportando que hay que agradecerles a todos aquellos que han mantenido las nóminas y han seguido pagándole, desde las personas que le pagan a su empleada doméstica que no va a la casa y dicen yo le sigo pagando su ingreso porque yo lo mantengo, hasta las empresas que dicen yo hago un esfuerzo por mantener la nómina, esto no puede ser indefinido y por eso les estamos dando todos estos alivios de liquidez para que puedan continuar con su actividad y no destruyamos más empleo, del que ya desafortunadamente se va a destruir.

Presidente yo con esto termino, estoy dispuesto a resolver preguntas puntuales, pero yo quería darles era como un contexto general desde la posición del Ministerio

de Hacienda de cómo se han venido presentando las situaciones.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Juan Alberto muchas gracias, tiene el uso de la palabra, por diez minutos, el doctor Santiago Montenegro, presidente de Asofondos.

Intervención del señor Presidente de Asofondos, Santiago Montenegro:

Buenas noches honorables representantes, quiero comenzar agradeciendo a usted, señor Presidente, doctor Cuenca, al señor Secretario, doctor Mantilla, a toda la mesa directiva, esta invitación amable para compartir con ustedes unas ideas sobre un extenso cuestionario que nos enviaron el viernes por la noche y estamos en proceso de contestación, espero que muy pronto puedan ustedes recibirlo.

Voy a hacer referencia primordialmente al alcance del Decreto 558 expedido a la luz de la emergencia económica; pero antes de ello, señor Presidente, quiero hacer referencia a un tema que se mencionó en esta discusión y que tiene que ver con la ayuda al cesante y es el tema del retiro de las cesantías de los Fondos de Pensiones, para aquellos trabajadores que han visto la disminución de sus ingresos, entonces quiero mencionar esto, porque los Fondos de Pensiones junto al Ministerio de Trabajo, a la Superintendencia Financiera, han facilitado que ya, muchos colombianos puedan compensar la caída en sus ingresos acudiendo a los fondos de cesantías, en este momento los fondos de cesantías administrados por la AFP, tiene unos 16.5 billones de pesos, los dueños de esos recursos son nueve millones de afiliados a los Fondos de Pensiones y hasta el momento se han hecho alrededor de 58.000 retiros, señor Presidente, quiero mencionar eso porque esa es la forma en que estos Fondos de Cesantías, actúan ante una caída de ingresos o ante una pérdida del trabajo, lamentamos eso sí, aquí se había explicado, porque la administradora pública de cesantías digamos allá no se ha podido hacer dar acceso a estos retiros y no sobra agregar...

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Montenegro permítame un momento, el doctor John Arley Murillo me está solicitando una moción de orden, doctor Murillo, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante John Arley Murillo Benítez:

Presidente buenas noches, no solamente es para preguntar si no se requería declaratoria de sesión informal para poder escuchar al doctor Montenegro.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Murillo, no porque fue anunciado como invitado a la sesión, el doctor Montenegro no estaba invitado, por eso no se declaró la sesión informal.

Intervención del honorable Representante John Arley Murillo Benítez:

Okey, Presidente gracias.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Muchas gracias doctor John Arley gracias por su apreciación, doctor Montenegro continúe con el uso de la palabra.

Intervención del señor Presidente de Asofondos, Santiago Montenegro Trujillo:

Gracias Presidente, bueno entonces después de plantear lo de los fondos de cesantías, entro entonces

a hacer unas consideraciones sobre el Decreto 558 expedido a la luz de la emergencia económica; en primer lugar, celebramos digamos que la suspensión del pago de las cotizaciones haya sido un tema voluntario porque hay numerosas empresas y entidades de distinta naturaleza que han manifestado que pese a la situación en la que se encuentran, están dispuestos a continuar pagando esas cotizaciones; pero el punto en el cual quiero centrar estas ideas tiene que ver, con el tema de la conmutación pensional o el traslado de unos jubilados de los fondos de pensiones a Colpensiones, entonces el punto que quiero comenzar diciendo es que es las AFP, en toda su historia han pagado puntualmente sus obligaciones de pensiones, en este momento hay unos 109.000 pensionados bajo esa modalidad de retiro programado, con un fondo muy importante de 28 billones, que respaldan esas pensiones y esta es una diferencia muy grande entre el Régimen de Ahorro Individual y el Régimen de Prima Media, que administra Colpensiones, acá en los fondos de pensiones hay un monto importantísimo de recursos que soportan como alguna vez lo hizo el viejo Seguro Social, que tenía reservas que sustentan el pago de esas pensiones, hay 80.000 jubilados más bajo la modalidad de la renta vitalicia, de ese universo de 109.000 jubilados por retiro programado, este Decreto traslada en forma obligatoria 20.000 pensionados con sus recursos, por un monto de cinco billones de pesos.

Yo quiero afirmar y repetir lo que hemos dicho en nuestros comunicados públicos, que esos 20.000 pensionados tenían la garantía y la disposición de las AFP, de seguir recibiendo su pago el pago de esa pensión en forma vitalicia, por eso en ningún momento Asofondos solicitó al Gobierno nacional esa conmutación pensional o ese traslado de esas reservas a Colpensiones.

En segundo lugar se ha hablado de una posible descapitalización pensional por cuestiones de mercado, por cuestiones de extra longevidad y por otras razones, esas eventualidades en caso de que se presenten, Asofondos había planteado desde hacía muchos años que había que hacer básicamente dos cosas, uno reactivar el mercado de rentas vitalicias, no voy a entrar en los detalles que por diferentes razones no ha funcionado adecuadamente en Colombia y como eso se ha visto, que va a tomar su tiempo que se va a demorar, Asofondos había solicitado repetidamente al Gobierno un acceso a lo que se llama el fondo de garantía de pensión mínima, creado en el año 2003 con aportes del 1.5% del ingreso base de liquidación del salario de los afiliados, para subsidiar una pensión de salario mínimo, este fondo ha crecido a lo largo del tiempo hoy tiene 24 billones de pesos acumulados y nosotros habíamos solicitado al Gobierno, porque necesitamos autorización del Gobierno para que en caso de que haya problemas de riesgos de extra longevidad de algún tipo de esa naturaleza se permitiera el acceso a ese fondo de garantía de pensión mínima.

Por estas razones, entonces Asofondos, no puede compartir las voces que argumentan que la única alternativa frente a posibles riesgos de descapitalización, fuera el traslado de esos pensionados a Colpensiones y también para reafirmar este punto, señor Presidente y honorables representantes, no sobra alegar que aún por la situación creada por la pandemia del coronavirus en los mercados financieros internacionales, aún bajo esas circunstancias el valor de ese fondo de retiro programado que sustenta las pensiones, de estos 20.000 jubilados solo ha caído 0.18% a lo largo de este año, para ser más preciso solo ha caído una quinta parte de un 1% del valor de ese fondo, o sea que prácticamente ha mantenido pese a toda la situación que hemos vivido su valor constante.

En tercer lugar, entonces quiero decir a nombre de Asofondos y enfatizar que esta medida del 558, en lo que tiene que ver a este traslado de pensionados y de esta reservas de los fondos de pensiones a Colpensiones, rechazamos enfáticamente que esto sea un salvamento para AFP o para el Régimen de Ahorro Individual, las mismas autoridades y ahora hace unos minutos el señor Viceministro Londoño lo reiteró otra vez, que esos recursos servirán como un alivio fiscal a Colpensiones frente a la caída de sus cotizaciones y no sobraría agregar que, pues que Colpensiones como bien se sabe arrastra un déficit desde hace muchos años muy grande, que tiene que ser cubierto con recursos del Presupuesto Nacional.

En cuarto lugar, quiero también afirmar digamos que en medio de estas discusiones se ha presentado una campaña sobre todo en las redes sociales de desinformación de desinformación, que es muy curioso porque las mismas personas afirman dos cosas bastantes contradictorias, por un lugar por un lado hablan de unas rentabilidades muy altas de los fondos de pensiones, lo que es cierto, la rentabilidad histórica de los fondos de pensiones, ha sido de un 8% en términos reales lo que es muy bueno en Colombia y en cualquier parte del mundo con volatilidad como las que hemos visto en el mes de marzo o como las que vimos durante el episodio de las torres gemelas, o en el 2008, con la quiebra de Lehman Brothers; pero son rentabilidades muy altas entonces sí, estos analistas reconocen estas altas rentabilidades; predicen que son de los grupos financieros, entonces cuando la rentabilidades son altas hablan de rentabilidades de los grupos financieros, no, estas rentabilidades son de los trabajadores y esto hace que los fondos de pensiones, unos 280 billones de pesos, unos 180 billones sean producto de esas rentabilidades a lo largo del tiempo y los dueños de estas rentabilidades son los trabajadores colombianos y esos mismos analistas a la semana siguiente en columnas de prensa salen a decir que no han habido rentabilidades citando unos estudios espurios y cuando se habla de que no ha habido o que las rentabilidades son muy bajas y en ese caso sí son de los trabajadores.

Y también ha habido una campaña en redes que ha repetido digamos esta narrativa, argumentando que los fondos de pensiones solicitaron al Gobierno el traslado de estos trabajadores y de estos montos de las pensiones a Colpensiones, para ser salvados entre comillas por medio de este Decreto 558, dictado a la luz de la emergencia económica.

Presidente, si usted me da unos minuticos más, me gustaría hacer también referencia a algo que se ha discutido en el Congreso de la República, sobre una propuesta de retirar parte del ahorro pensional para enfrentar la emergencia, en ese sentido lo que quiero decir es que estamos de acuerdo en que hay que ayudarle a la gente y el Gobierno nacional como hemos visto en toda la tarde y en la noche de hoy...

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Montenegro, cinco minutos más, para que pueda hablarles de lo que le están solicitando, muchas gracias.

Intervención del señor Presidente de Asofondos, Santiago Montenegro Trujillo:

Estamos de acuerdo en que hay que ayudarle a la gente, pero la idea que quiero comunicar es que esa ayuda debe ser genuina, no con la propia plata de la gente y en ese sentido digamos decirle a las personas que retiren sus ahorros pensionales es como decirle no, venga yo le ayudo pero venda su sofá o venda la vajilla o venda su apartamento, eso realmente no es una ayuda, entonces en ese sentido quiero insistir en que lo que hay que

hacer ya lo estamos haciendo, apoyando el retiro parcial de cesantías para personas que han visto reducidos sus ingresos, la gran mayoría de los que están afiliados a los fondos de pensiones, están también afiliados a un fondo de cesantías, en estos momentos son unos nueve millones de personas, esas cesantías actúan como un seguro verdadero de desempleo y ese es el papel que están cumpliendo.

Entonces, Presidente yo dejo acá y le agradezco mucho la oportunidad que me ha dado para que a nombre de Asofondos, digamos aclaremos esta posición con respecto al Decreto 558, que, sin duda, en su primera parte ayuda a las empresas a reducir sus costos y en esa medida digamos, a mantener el empleo en estas difícilísimas circunstancias que enfrenta el país por la pandemia; pero en la segunda parte digamos, respetuosa pero enfáticamente de decir que nunca estuvimos de acuerdo con este traslado de un grupo de pensionados y el fondo que lo respalda desde los fondos de pensiones a Colpensiones, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias doctor Montenegro, tiene el uso de la palabra, por diez minutos el doctor Miguel Gómez Martínez, Presidente de Fasecolda.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Por favor sonido para el doctor Martínez, no lo escuchamos.

Intervención del señor Presidente de Fasecolda, Miguel Gómez Martínez:

Ahora sí, gracias Presidente, un saludo muy cordial a usted, al señor Secretario de la Cámara de Representantes, al Ministro de Trabajo, al Director de Planeación y naturalmente al señor Viceministro de Hacienda y a mis colegas gremiales, es con bastante emoción que regreso, pues a este recinto grande de la democracia que es la Cámara de Representantes, hace unos años tuve el honor de ser miembro de esa Corporación y tengo que ser sincero con ustedes en este momento, pues me embarga, pues una añoranza, de lo importante que era el papel que se cumplía en ese entonces, la Cámara de Representantes que ustedes siguen adelantando hoy con estas sesiones de control político, yo me voy a referir muy puntualmente a tres temas que tienen que ver con las Administradoras de Riesgos Laborales.

El primer tema es, digamos una validación del Sistema de Riesgos Laborales que hoy por hoy, está siendo objeto de bastantes críticas, permítame resumir muy rápidamente las cifras son 850.000 empresas que hacen sus cotizaciones y más de 10.4 millones de trabajadores colombianos están inscritos en el régimen de riesgos laborales, en los últimos cinco años el sistema fue diseñado originalmente para disminuir no solo la accidentalidad de los puestos de trabajo, sino adicionalmente para disminuir las enfermedades que estaban relacionadas con la actividad profesional o la actividad laboral que realizan las personas y cuando uno mira los resultados es muy impresionante lo que se ha logrado, en cinco años los accidentes de trabajo han caído 22% y hoy representan 5.8 por cada 100 trabajadores inscritos en el régimen, la enfermedad laboral ha caído un 23% y no tenemos hoy sino 76 por cada 100.000 trabajadores que están activos y las muertes han bajado casi un 27%, hoy sólo registramos lamentablemente cuatro por cada 100.000 trabajadores, luego el sistema ha cumplido con su función que es disminuir la enfermedad y la accidentalidad relacionada con el trabajo.

Quisiera señalar otro punto adicional que me parece que es importante para los honorables representantes, es por iniciativa del gremio asegurador, que se logró la inclusión del Covid-19 como enfermedad laboral para todos los trabajadores de la salud y eso me parece a mí que demuestra obviamente el interés que tiene el sector asegurador, de que el Sistema de Riesgos Laborales opere una situación crítica como es la actual pandemia.

El segundo punto, que quisiera resaltar es, digamos, la responsabilidad que le dieron a las Administradoras de Riesgos Laborales, los Decretos 488 y 500 de este año, eso fue hoy exactamente hace un mes, hace un mes, el Gobierno nacional tomó la decisión de destinar el 7% de las cotizaciones que se realizan, al Sistema de Riesgos Laborales para apoyar, apoyar y hago énfasis en la palabra apoyar, la labor que realizan los empresarios, los empleadores que deben suministrar los elementos (de bioseguridad) para enfrentar la situación crítica en la que se encuentran las empresas de nuestro país.

El Gobierno nacional, creo yo, con acierto tomó la decisión de decirles a las ARL ustedes apoyen esa gestión y para eso destinen el 7% de las contribuciones que realizan hoy por hoy al régimen laboral, al régimen de protección laboral, ese 7% por ciento equivale más o menos a unos 24.000 mil millones de pesos, eso es lo que se puede destinar mensualmente a la protección de los trabajadores del sector salud, cuántos son los trabajadores del sector salud, pues naturalmente depende de cómo uno lo defina podemos ir desde exclusivamente los que trabajan el sector salud que son 687.000 mil hasta casi un 1.000.000 de personas, si incluimos las otras categorías que fueron incorporadas en los decretos que antes mencioné, que son las personas que trabajan en los terminales de transporte, la Defensa Civil, los Bomberos y la Cruz Roja, entonces estamos hablando de 1.000.000 de personas que deberían recibir con 24.000 mil millones de pesos mensuales, los elementos de protección necesarios para evitar el contagio del virus, eso es absolutamente imposible los estimativos que se hacen de cuánto costaría dotar de los elementos de protección personal al cerca del millón de personas definidas en el Decreto, equivalen a un costo muy considerable alrededor de 430 mil millones de pesos mensuales, de los cuales las ARL tienen 24.000 mil millones 24 de 431 mil millones que es lo que se estima, entonces obviamente el alcance de la función que puede cumplir las ARL, es desafortunadamente lamentable, limitado perdón.

Qué más podríamos decir que se ha hecho durante un mes, en un mes se han hecho órdenes de compra por 20 millones de implementos, 20 millones de elementos de protección personal, a medida de esos productos, esos bienes han venido siendo entregados por los proveedores algo que es particularmente difícil en la actual coyuntura, se han ido atendiendo 7.800 empresas y sobre todo IPS, que son aquellas donde trabajan los médicos y por lo tanto donde está la población que tiene mayor riesgo de contagio, esta distribución de implementos ha llegado a 346 municipios del país en un mes y a los 32 departamentos nacionales, cómo se ha hecho la distribución, pues siguiendo un principio de lógica, naturalmente los implementos de protección personal se han distribuido prioritariamente en las ciudades, en las IPS donde se han registrado el mayor número de casos de contagio, la idea es que en esos centros asistenciales donde se encuentran los médicos que están en la primera línea de combate contra la pandemia, obviamente ahí debe entregarse con mayor velocidad esos elementos de protección personal, creemos que ese es el criterio racional de distribución de estos implementos, se está haciendo en medio de unas circunstancias difíciles, quisiera resaltar dos aspectos.

El primero de ellos es que no se consigue, no en Colombia sino en el mundo entero no se consiguen muchos de estos implementos, hay una escasez de estos artículos, porque en todos los países del mundo de manera simultánea los están requiriendo y ese abastecimiento de estos implementos no es fácil de obtener en los mercados internacionales, ni siquiera en el mercado nacional, hemos logrado que la oferta incremente lo suficiente para las necesidades que tenemos que atender y el segundo elemento, es que los costos obviamente esos implementos hoy en día son muy elevados, claro, hay escasez y eso refleja, pues las condiciones del mercado lo que implica, pues que los costos de estos insumos se han vuelto particularmente onerosos.

Quisiera terminar mi presentación, resaltando que el papel de las ARL en el proceso fundamental, por qué razón, porque los protocolos de seguridad necesitan obviamente el apoyo de las Administradoras de Riesgos Laborales, las administradoras no fueron creadas para comprar implementos y distribuir implementos, quisiera resaltar que hasta el Decreto 488 del pasado 27 de marzo, las ARL tenían prohibido, prohibido señor Presidente por ley adquirir elementos de protección personal, no se podía hacer, está prohibido por ley que las ARL compraran elementos de protección personal, esa no es la función del sistema de riesgos laborales, el sistema está hecho para la prevención de los riesgos derivados de la actividad económica de las personas, entonces el sistema tiene que cumplir en el proceso de reactivación, su papel de ayudar a los empresarios a reincorporarse a la actividad económica normal y en esto estamos jugándonosla completamente, con toda la intensidad, con todos los equipos humanos ayudando a las empresas, cada empresa tiene sus propias ARL y la ARL lo que hace es apoyarlos en ese proceso de cumplir con los protocolos de seguridad.

Termino con esta cifra señor Presidente, al día viernes el sistema de riesgos laborales, había atendido 3.206 casos de personal médico de esos 217 casos confirmados, 217 casos confirmados de personas contagiadas por el virus...

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Gómez por favor, audio para el doctor Gómez, audio por favor.

Intervención del señor Presidente de Fasecolda, Miguel Gómez Martínez:

Gracias Presidente termino en un minuto, para atender estos 217 casos y los 3.200 otros casos relacionados con la pandemia, se han pagado incapacidades por 3.100 millones de pesos en un mes, prestaciones asistenciales por 4.300 millones de pesos y pensiones de sobrevivencia por 1.600 millones en total, sólo para el personal médico que se ha visto afectado por el tema del coronavirus, en un mes se han hecho erogaciones por más de 9 mil millones de pesos con cargo a los recursos de las ARL, por lo tanto estamos cumpliendo en medio de unas condiciones muy difíciles y de una restricciones muy fuertes del mercado la función complementaria que los decretos le asignaron al sistema de riesgos laborales, muchas gracias señor Presidente y estoy disponible para lo que ustedes digan.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Gómez, muchas gracias, tiene el uso de la palabra el doctor Juan Miguel Villa, Presidente de Colpensiones, por 10 minutos.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Villa.

Técnico de Sistemas, Juan Pablo Álvarez Mosquera:

Ya tiene sonido, doctor Villa.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Villa por favor active el sonido.

Doctor Juan Miguel Villa Presidente de Colpensiones.

Técnico de Sistemas, Juan Pablo Álvarez Mosquera:

Doctor Villa, ya puede hablar.

Tiene activo el micrófono.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Ya tiene micrófono.

Técnico de Sistemas, Juan Pablo Álvarez Mosquera:

Sí Presidente, ya lo tiene.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Juan Miguel Villa me escucha.

Reitero el llamado, al doctor Juan Miguel Villa Presidente de Colpensiones.

Quiero informarle a los colombianos que estamos por el canal institucional, en directo por el canal YouTube y por la aplicación zoom desde la Cámara de Representantes, en debate de control político con el señor Ministro de Trabajo Ángel Custodio Cabrera, el Director Nacional de Planeación, Luis Alberto Rodríguez, el Viceministro de Hacienda, Juan Alberto Londoño, el Presidente de Asofondos, Santiago Montenegro, el Presidente de Fasecolda, Miguel Gómez Martínez y el Presidente de Colpensiones, Juan Miguel Villa.

Doctor Villa me escucha.

Un poco de paciencia me dicen que se está tratando aquí de conectar nuevamente, en la plataforma.

Al parecer tiene un problema técnico, voy a arrancar a escuchar los Congresistas, les quiero decir que tengo inscritos 62 intervenciones, por lo tanto solo tendremos dos minutos para escucharlos a cada uno, que sean muy concretos, porque tengo unas proposiciones para votar antes de anunciar el siguiente debate que sería el día jueves, recomiendo a las comisiones, no hacer comisiones el jueves en la mañana, porque no hemos fijado la hora del debate con la señora Ministra de Justicia y el Director del INPEC, porque tenemos bastante, bastante material para ese día, no hemos fijado la hora entonces lo que no quiero es que ustedes fijen comisiones y terminemos adelantando la Plenaria y esto les dañe la programación, entonces yo aconsejaría a los Presidentes de las comisiones, no citar el jueves en la mañana a Plenarias de Comisión.

Voy a dar el uso de la palabra de acuerdo a este listado que tengo 65 personas y finalizaría con unos citantes, que me han pedido la palabra doctor Alejandro Carlos Chacón un minuto para una moción de orden.

Técnico de Sistemas, Juan Pablo Álvarez Mosquera:

Ya está el doctor Villa

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Chacón.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Ya Presidente, es que usted tiene silenciado para quitarlo después, es complejo, Presidente es simplemente algo que me parece que no es acorde con los modos que

debemos tener aquí en el Congreso, la generalidad de las comisiones citan con una semana de anterioridad, cumpliendo el reglamento y cumpliendo especialmente los términos que se tienen para entregar las preguntas, la aprobación, por supuesto de las proposiciones de debate y algunas ya los jueves lo tienen a una hora como siempre se ha acostumbrado en las horas de la mañana...

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Chacón entiendo su...

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

No, pero déjeme terminar Presidente con todo respeto, porque no he terminado...

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Desde el día jueves, informé que el debate iba en las horas de la mañana...

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Déjeme terminar Presidente, que es una moción de orden y usted no tiene por qué estar hablando en mi moción de orden...

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Chacón, en aras de su petición haré, programaré a partir de la una de la tarde, para que puedan trabajar en la mañana, ¿queda satisfecho? doctor Chacón.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, no es un tema de satisfacción es un tema de ser respetuoso, también con las comisiones que lo hacen con orden y no faltando dos días para llamar a un debate, es simplemente eso como usted lo considere siga haciéndolo Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Chacón, con el respeto y el cariño que le tengo, aquí el que ha sido irrespetuoso es usted, con más de un compañero, pero yo no tengo ningún problema en aceptar sus peticiones, yo hace una semana informé que el debate iba a hacer desde las 10:00 de la mañana, pero en aras de su petición hablaré con la señora Ministra teniendo en cuenta que nos gastamos casi una hora para el Orden del Día, no tendré ningún problema, voy a programar el debate a partir de la una de la tarde para que puedan trabajar en horas de la mañana, le parece bien.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, sí usted, como usted lo ha venido haciendo, si considera que lo está haciendo bien yo no soy quien debe juzgarlo, usted sabrá si considera que lo está haciendo de acuerdo, pregúntele a los otros presidentes de las comisiones si han citado, lo que yo pienso también es que las otras comisiones trabajan, nosotros trabajamos muy juiciosamente en la Comisión Segunda con mucho orden, gracias al doctor Lozada, es simplemente le estamos diciendo...

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Todos han trabajado con mucho orden y muy juiciosos doctor Chacón, le quiero informar eso.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

No Presidente, con todo respeto usted ha citado debates con dos días y que nosotros presentemos en

el camino cuestionarios, por eso ni siquiera estamos preguntando, ni a nosotros nos autorizó hace 15 días un debate y ni lo programó, los está programando usted con todo respeto, pero usted es el que preside, sígalo llevando así no hay problema nosotros haremos nuestros debates en las comisiones.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Perfecto doctor Chacón, caso cerrado y queda la Plenaria para la una de la tarde, el doctor Villa ya se encuentra en la plataforma tiene el uso de la palabra, doctor Juan Miguel Villa, Presidente Colpensiones por 10 minutos.

Intervención del señor Presidente de Colpensiones, Juan Miguel Villa Lora:

Quiero darle un gran saludo a usted doctor Cuenca y a toda la Mesa Directiva, al doctor Villamizar, a la doctora Pizarro y a todos los honorables Representantes, con respecto a este tema recibimos un cuestionario de 50 preguntas...

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Villa, doctor Villa me permite un momento, el doctor Juan Carlos Lozada tiene una moción de orden me ha repicado 2 veces, lo interrumpo un momento, doctor Lozada un minuto por favor.

Doctor Lozada para su moción de orden, active el micrófono por favor para el doctor Lozada.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Listo Presidente, si es que mientras lo desbloquean a uno, se demora unos segundos para poder intervenir, no me demoro, simplemente tal vez haciendo digamos yendo a mitad de camino entre usted y el doctor Chacón, a mí sí me parece que es fundamental querido Presidente que usted establezca de una vez unas horarios y unos días de citación, que hagamos mientras estemos en la virtualidad, porque fíjese usted, que a esta hora siendo las 9:00 de la noche hay más de 60 intervenciones en la Plenaria y por supuesto, que sí se llegarán a escribir más Representantes, usted tendría que garantizarles el derecho a la palabra, luego posiblemente no nos daría el tiempo, aquí para poder intervenir a todos los que queremos intervenir en este debate y en los futuros debates, que como usted nos dice son bastante importantes, como el tema de la Ministra, yo creo que si establecemos una metodología de...

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Sonido para el doctor Lozada, sonido para el doctor Lozada.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Me escucha Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Sí lo escucho ya.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Yo creo que si establecemos Presidente, nosotros los Presidentes de comisiones, no tenemos ningún problema en adaptarnos a sus horarios, yo por ejemplo no he citado los jueves, porque me he imaginado que usted va a citar los jueves desde temprano en la mañana, justamente porque los debates, el debate de la semana pasada duró 16 horas, ese debate es imposible hacerlo si empezamos por la tarde Presidente, entonces en aras de que nos

organicemos y que no hayan malentendidos ni rifirrafes entre las diferentes comisiones y usted, yo propongo que las comisiones nos adaptemos de una vez como además lo manda la Ley 5ª, porque el día que usted le dé por citar, usted anula los debates, entonces hagamos más bien que usted nos diga de una vez yo quiero citar los martes y los jueves y que los Presidentes de comisiones, empecemos de ahora en adelante a citar con esa referencia y que eso sea inamovible Presidente y de esa manera, no nos pisamos las mangueras entre la Plenaria y las comisiones, no es más que eso Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Lozada, aprecio su consejo de verdad que lo podemos seguir; pero yo creo que aquí tenemos una muy buena relación y una muy buena comunicación, como para poderlo seguir haciendo como vamos, mire dependemos también del Senado, porque todos los debates, el Senado también requiere tener transmisión en directo, entonces por lo general la transmisión en directo de la Plenaria de Cámara es los lunes y los miércoles, hemos estado cruzados con el doctor Lidio, por ejemplo hoy teníamos ambos debate; pero en vista de que él ya nos había cedido, cedió para mañana y quedamos martes y jueves esta semana, entonces yo creo que hemos tenido buena comunicación y día a día esto ha ido mejorando, entonces no creo, porque no hacerlo, queda fijo el debate para la una de la tarde el día jueves, por si ustedes necesitan un espacio adicional como usted lo necesitó hoy en la Primera, de una vez les tengo que decir que no puedo, porque el debate tiene mucho pero mucho interés de parte de los colombianos, de parte de los Congresistas y adicional tiene mucho material que vale la pena resaltar, entonces tiene la palabra por 10 minutos el Presidente de Colpensiones doctor Juan Miguel Villa.

Intervención del señor Presidente de Colpensiones, Juan Miguel Villa Lora:

Listo muchas gracias, nuevamente un saludo, nos mandaron un cuestionario de 50 preguntas, con muy poco tiempo de antelación nosotros, pues para tener 10 minutos de responderlo va ser desafiante; pero; sin embargo voy a comenzar con algo que tiene que ver con ese Decreto 558, que está dividido en dos capítulos, el Decreto básicamente lo primero que ofrece es un alivio a los empleadores y también a los trabajadores independientes y segundo que el enfoque más centrado sobre las preguntas que nos han hecho llegar a Colpensiones, pues tiene que ver con el pago de las pensiones y con este mecanismo especial de pago que está creando el Decreto Legislativo el 558 de 2020.

Con respecto a esto, pues aquí hay varias preguntas que creo que las puedo sintetizar en varias observaciones, primero que este mecanismo especial de pago es algo que se genera a raíz de algo que viene sucediendo y que sí viene profundizando con la actual crisis provocada por el coronavirus y todos saben toda la volatilidad que ha generado en el mercado financiero y algunos pensionados, en los fondos privados pueden estar en riesgo de capitalización de suspensión, resulta que en un fondo privado cada persona, si usted está en un fondo privado cada persona se construye su propia pensión y una vez la persona se retira laboralmente, pues tiene dos opciones, o dos caminos para poder gozar de esa mesada pensional, una de retiro programado que es el caso del 90% de los pensionados de los fondos privados y otra la renta vitalicia que es el caso del 10% o un poco menos, un poco más del 10% del caso de pensiones vejez y resulta que ese ahorro que el trabajo acumulado durante toda su vida se va de esa acumulando poco a poco a medida que le van pagando la mesada pensional y las

AFPS de los fondos privados, no le dan ese ahorro en la etapa de desacumulación del trabajador ya retirado, no lo dejan quieto sino que lo siguen invirtiendo y dadas las volatilidades actuales pueden haber asuntos que pueden profundizar el diferenciamiento, al cual se refiere el Decreto 558.

A qué más se refiere el Decreto 558, estos despensionados deberían estar en la modalidad de pago que se llama, pues de renta vitalicia, hay unos controles de saldo que los fondos privados deben hacer para el retiro de estos pensionados, poco a poco y que definitivamente, pues el mercado, anteriormente me estaba hablando el Presidente de Fasecolda, hay algo que pasa del mercado asegurador colombiano y es que esta renta vitalicia que están a cargo de una aseguradora, no están a mano del fondo privado, sale del fondo privado y llega a una aseguradora, estas rentas vitalicias no se están generando en Colombia y no se están generando por muchos factores, y lo que hace este nuevo mecanismo especial de pago, que genera el Decreto 558 pues una facilidad para que pueda generarse para que pueda dar una garantía de pago a esas personas en vista de que hay un vacío bastante grande en el mercado de renta vitalicia en el país y así lo reza el mismo Decreto 558, que en caso de no ser posible conseguir una renta vitalicia para el pensionado, pues el pensionado termina, pues en Colpensiones, con su pensión totalmente garantizada.

Otra cosa que sucede, es que porque básicamente, por qué sucede esto, esto sucede por varias razones, pero en realidad lo que lo explica también el Decreto Legislativo, es por la coyuntura actual y hay muchas preguntas de cómo va hacer esto, muchas preguntas de varios Representantes, pues indagando que cuánta plata pasa a Colpensiones, cuántos pensionados pasan a Colpensiones, en qué departamentos están estos pensionados, que pueden ser alrededor de 20.000 pensionados, que de dónde son y dónde están, y esto tiene que ver con un poco de la metodología que también plantea este Decreto y es que el Decreto, a partir de dos semanas que se expidió, tiene un término de cuatro meses, esos cuatro meses los fondos privados de pensiones, tiene que pasarle la información a Colpensiones, de estos pensionados que ellos mismos detecten que pueden tener un riesgo de financiamiento de su pensión y para los cuales no ha sido posible conseguir una renta vitalicia primero y segundo tienen que también trasladar a los fondos los recursos que estas personas tengan en su cuenta individual, también a Colpensiones en donde serán parte del fondo común.

Otra cosa que sucede es que esos son pensionados, son de un salario mínimo los más vulnerables entre los pensionados, un pensionado que tiene incluso varios años de estar recibiendo un salario mínimo y también son pensionados, pues que toca garantizarle y van a ser al cabo de estos cuatro meses, cuando tengamos toda la información pero que aparte de tener la certeza cuánta plata tiene, cuánto efectivamente son, dónde están ubicados, pues van a comenzar a ser clientes de Colpensiones al cabo de estos 4 meses.

También me preguntaban en el tema un poco que, qué costo va asumir Colpensiones, lo que dice el Decreto es que todos los fondos o todos los saldos de las cuentas de cada persona que está ya pensionada, tiene que pasar a Colpensiones y Colpensiones, le garantiza el pago de su pensión hasta el último día de su vida y también de sus sobrevivientes por una parte; pero también estos pensionados, pues o los fondos privados tiene que pasar al correspondiente al costo de administración, Colpensiones no va a tener que sacar un peso de su bolsillo para poder hacer el pago de estas pensiones y también únicamente va a pagar pensiones de un salario

mínimo y Colpensiones también en caso tal, de que estos pensionados tengan algún tipo de reliquidación, en caso de que estos pensionados tengan algún tipo de demanda por su pensión, que derive o que resulte un incremento de su mesada pensional, Colpensiones, no se hará cargo de ello, o sea todas estas pensiones tienen que pasar a Colpensiones, o sea durante estos cuatro meses nosotros vamos a comenzar a hacer esos cálculos de cuánto va a costar el pago de estas pensiones, de aquí hasta el final de cada día de estas personas y en caso de haber una diferencia, el Decreto también dice que esa diferencia tiene que ser cubierta por una AFP y también los costos de administración son cubiertos por las AFP o por el fondo privado y también los costos adicionales sobrevivientes que pueden generarse de la administración de estas pensiones, también son cubiertos por ese fondo privado, así que muchas de las preocupaciones que estaban dentro de las preguntas tenían que ver sobre cuánto le va a costar esto a Colpensiones, cuánto le va a costar a la nación, esto no le va a costar nada adicional a lo que realmente cuestan estas pensiones, todo está garantizado por el Decreto Legislativo, para que no haya un entrecomillas de financiamiento de Colpensiones, eso no va a existir, esto no va a generar una obligación adicional para la nación y por lo contrario esto va a estar totalmente cubierto, Colpensiones hace esto todo el tiempo de hacer los cálculos actuariales, de cuánto cuesta una pensión y eso lo que nosotros vamos a determinar durante estos cuatro meses para poder pedirle todos los recursos a los fondos privados de pensiones.

También preguntaban por otra parte de, cuántas demandas tiene Colpensiones ahora por el tema del traslado, hoy Colpensiones está vinculado a cerca de 24.000 demandas, que estas semanas son activas, un poco de comparación hace un año era un poco casi la mitad, son demandas que se han venido creciendo alarmantemente, o sea gran parte del incremento de litigiosidad, en Colpensiones viene generada por estas demandas de nulidad de afiliación o de nulidad de traslado en la ineficacia del traslado hacia el fondo privado y son coyunturas que se vienen presentando a nivel judicial, poco a poco las pensiones, pues generan alta litigiosidad en el sistema judicial y en cuanto a este, en relación a este Decreto Legislativo, pues en varias partes reza que en caso tal de haber algún tipo de costos a nivel judicial o a nivel de reliquidaciones esos no serán asumidos por Colpensiones.

Otra parte que quiero resaltar, es que Colpensiones tiene 1.430.000 pensionados y hoy son 20.000 pensionados adicionales que vienen de los fondos privados mediante este mecanismo especial de pago, vienen con una modalidad o un mecanismo con la misma característica de una renta vitalicia que es para toda la vida por una parte, pero sobre todo Colpensiones tiene una tradición de pagar pensiones, Colpensiones se dedica a pagar pensiones incluso desde el legado que tiene del anterior Instituto de Seguros Sociales desde 1.967, así que hacerse cargo de 20 mil pensionados que vienen totalmente financiados, no es una carga adicional para Colpensiones, quiero darle la garantía y quiero darle también la tranquilidad a todos los Honorables Representantes a la Cámara, que esto no representa una gran carga para Colpensiones, todo lo contrario nosotros en Colpensiones le damos bienvenida a todos los pensionados y tenemos la gran experiencia y tenemos toda la fortaleza para poder atenderlos y poder cumplirles sobre todo la garantía, la garantía que tiene el Estado sobre el pago de pensiones, para todos los colombianos se materializa por Colpensiones y eso lo hemos demostrado durante todos estos años, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Juan Miguel Villa, muchas gracias por estar aquí con nosotros esta noche acompañándonos, no solo a los colombianos sino a la Corporación en general, voy a darle una moción de orden al doctor José Daniel López que me la solicitó y comienzo con el listado de las personas que van a intervenir, Doctor José Daniel tiene el uso de la palabra para una moción.

Intervención del honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Muchas gracias Presidente, digamos la solicité en el momento en que se estaba discutiendo sobre la organización de los próximos debates, porque he visto, se lo he preguntado también en espacios privados, sobre una intención que usted manifestó en la Plenaria pasada y también lo he hecho en redes sociales, de citar por medio de un esquema semipresencial por cierto inédito tanto en el Decreto Legislativo que promulgó el Presidente, como en la Resolución de Mesa Directiva que usted y los Vicepresidentes suscribieron, luego a mí sí me parecería muy importante entender cuál sería el día jueves el esquema y el sustento jurídico para esa sesión semipresencial y al mismo tiempo digamos poner en consideración también esa propuesta frente a las mayorías de la Cámara de Representantes, es eso señor Presidente muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted Doctor José Daniel y se le informará en la Resolución con la que se cite el Orden del Día, muchas gracias, por favor tiene el uso de la palabra por 2 minutos la doctora Elizabeth Jay-Pang por el Archipiélago de San Andrés, 2 minutos les pido por favor ser muy precisos con sus ideas para que no tengan problema con el tiempo, doctora Elizabeth me escucha, ¿Doctora Elizabeth me escucha? No la escuchamos, micrófono para la doctora Elizabeth.

Intervención de la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Estoy compartiendo con ustedes la realidad del Archipiélago... Hola me escucha señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Perfecto la escuchamos

Intervención de la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Estoy compartiendo con ustedes señor Ministro, señor director DNP, compañeros, colombianos, esta es la realidad que vive hoy en día mi Departamento, el 90% de las actividades económicas están cesantes, 9,100 empleos directos y 6.500 indirectos están en riesgo, 9.600 establecimientos comerciales están en crisis económica, esa es la realidad, concretamente quiero preguntar al Ministro y al Director de DNP, cómo vamos a atender la situación de una región como la mía, insular, donde realmente estamos en crisis, es concretamente la pregunta que le quiero hacer al señor Ministro.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias doctora Elizabeth, gracias por su tiempo.

Doctor César Lorduy tiene el uso de la palabra por 2 minutos.

Doctor César Lorduy.

Doctor Alfredo Deluque, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias Señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Deluque.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Presidente, yo quería pedirle un favor, es que quisiera, yo en mi intervención quisiera como hacer un vídeo, o sea tengo un video que es una propuesta que le tengo al Gobierno nacional, si usted me deja compartir la pantalla, yo no me demoraría, sino sólo lo que se demora el video, que son 2 minutos 47 segundos.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Ya le dan la autorización doctor Deluque.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias Presidente.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Presidente, ese era el video simplemente quería concluir diciendo, pues complementando todo lo que han dicho nuestros compañeros, los citantes que esta, es una muy buena oportunidad para que nosotros como país, los Ministros, trabajemos unidos, para un proyecto como este de trabajo virtual, que lo que busca es precisamente acercar a los, a los habitantes del territorio a una nueva realidad, dotarlos de todas las garantías del contrato laboral, para que ellos puedan ingresar a esa fuerza de trabajo, a esa venta de servicios, a esa exportación de servicios que hoy existe en el mundo y que está creciendo exponencialmente y que en estos momentos podemos aprovechar todo lo que está pasando para que eso suceda.

Quiero respetar el uso de mi tiempo sin antes decirle, pues a los compañeros, que es un Proyecto, de ley que está en la Comisión Séptima con el Representante Cristo, de ponente y esperamos, pues que muy pronto le den debate allá, para que podamos debatirlo en esta Plenaria.

Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Deluque, doctor César Lorduy, quien me dice que ya pudo ingresar, 2 minutos.

Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidente, Presidente, yo simplemente quiero mencionar que a partir de la presentación que hizo el doctor Zuleta, encuentra uno efectivamente que lo que nos mencionaba en estos días el Superintendente de Salud, que sus reservas técnicas y matemáticas están muy bien, que su patrimonio me refiero al de las ARL están muy bien, que su régimen de solvencia financiera están supremamente bien y con base en esos indicadores, uno encuentra que el esfuerzo que hizo el Gobierno nacional, y en especial el Ministro de Salud y el Ministro del Trabajo de lograr que el 7% de esa gran cantidad de recursos, se destinara a la compra de elementos de bioseguridad, pues ha sido una medida acertada, pero me sigue preocupando que de los 32 millones de elementos que anunció el Superintendente de Salud, que se habían comprado o que se estaban comprando, apenas 6 millones cifras cerradas, es decir el 20%, se han venido entregando y estamos a 28 de abril y que el resto de los elementos supuestamente se van a entregar en mayo y junio, fundamentalmente insisto no en la total población afiliada o beneficiada de las ARL,

sino en los trabajadores de la salud y esos trabajadores de la salud de acuerdo con estas pequeñas cifras, lo único que tenemos que llegar a la conclusión, es que van a tener que esperar muchos de ellos, que les llegue el resto de la dotación o que se produzca el resto de la dotación, que alguna de ellas se va a entregar en mayo, el resto el 80% entre mayo y junio, lo cual sigue preocupando...

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Lorduy 30 segundos, para que termine, no me puedo exceder en el tiempo, porque tengo 65 colegas.

Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Entonces, reitero que tiene la competencia, para vigilar a las ARL en cuanto a lo que se refiere a la prestación, respeto de las entidades de prestación de servicios de salud y que reitero que los elementos de seguridad y de bioseguridad se deben entregar en especial y en primer lugar a los trabajadores de la salud.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted Doctor César, tiene el uso de la palabra el doctor Harry González y se prepara el doctor Felipe Muñoz Delgado, doctor Harry.

Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias Presidente, buenas noches, yo primero, pues quiero reconocer el esfuerzo que se evidencia en los informes de cada uno de los funcionarios del Gobierno nacional, del Ministro, del Director de Planeación, del Viceministro de Hacienda, es muy complejo lo que está viviendo el país y las decisiones que ellos toman, tienen un impacto muy alto y ese reconocimiento debo hacerlo, pero quisiera insistir en la propuesta que ha hecho el Partido Liberal de un retiro parcial, de las pensiones privadas, de las que son del Fondo de Ahorro Individual, ese retiro parcial hemos propuesto que sea de un 3% a un 10%, entre 9 billones de pesos y 28 billones de pesos de lo que administran, el dinero que administran los fondos de pensiones, claro doctor Montenegro esa es la plata de los afiliados, de los ahorradores, aquí evidentemente esta propuesta surge es, por qué el Gobierno nacional, como lo evidenciamos el día de hoy, no tiene dinero para garantizar que se le llegue a un apoyo a todas las familias que lo necesitan en Colombia y hay familias de clase media, hay familias con pobreza oculta, hay millones de familias en Colombia, que todavía no les llega un apoyo, pese al esfuerzo que ha hecho el Gobierno nacional y ese retiro parcial de pensiones es una opción.

Ahora estamos muy preocupados, porque el doctor Montenegro no nos dijo algo que está ocurriendo, este día, esta semana en Colombia y es que están llegando los reportes Presidente, de los fondos de pensiones privados y todos a pérdida, todos con rendimientos financieros a la baja, esto hay que alertarlo entre un 5 y un 10%, han reportado las bajas de los ahorros de las pensiones de los colombianos, Ministerio de Hacienda, Viceministro algo hay que hacer porque si es ocurrió este trimestre, ojalá en los próximos tres meses no continúe la misma situación, porque todas esas ganancias que habían tenido los fondos de pensiones en los últimos años, el año pasado.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Harry, qué pena con usted, 30 segundos.

Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García:

Esas ganancias que habían tenido los fondos de pensiones privadas, que el año pasado fueron de casi 40 billones, se pueden ir en el aire en este semestre, necesitamos el retiro parcial de pensiones ya, con una respuesta clara y contundente del Gobierno nacional.

Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctor Felipe Muñoz y se prepara la doctora, Perdón doctor Felipe Muñoz y se prepara el doctor Héctor Vergara.

Intervención del honorable Representante Felipe Andrés Muñoz Delgado:

Gracias Presidente, 2 situaciones muy puntuales, lo primero quiero hacer una denuncia pública Presidente, se supone que con Decreto Presidencial y con Decreto de nuestro Gobernador, la frontera con el Ecuador hoy debe estar cerrada, esta tarde ante la mirada pasiva de la policía ecuatoriana más de 100 inmigrantes entre ecuatorianos y venezolanos, se les permitió la entrada hacia el puente de Rumichaca, en la frontera con Colombia, exactamente en el municipio de Ipiales, esto es muy delicado Presidente, porque no encontramos nosotros, una alternativa distinta a volver a insistir en la militarización de la frontera, nosotros hemos presentado en el departamento un incremento bastante, bastante grande de los casos de Covid y esto nos lleva a pedirle nuevamente al Gobierno nacional, que mire con seriedad al departamento de Nariño.

Yo quiero ya entrar en materia Presidente, con el doctor Ángel Custodio, en una situación muy puntual, nuestra preocupación con los decretos, que el Presidente sacó últimamente, para los temas de infraestructura y de manufactura, ¿qué va a pasar con los costos? o quién asume los costos que tienen esas empresas sobre todo los constructores, en todas las recomendaciones, tanto para la prevención de la contaminación, ¿Quién a nombre de quién? van esos, esos recursos y ¿quiénes son las personas? que deben asumir, son los contratistas, son las empresas que contratan, digamos entes gubernamentales, instituciones, esa es una inquietud muy grande Presidente y un saludo muy especial, para nuestro Director de Planeación quien hizo una presentación magnífica, de todo lo que está haciendo el Gobierno nacional por nuestro país.

Un abrazo y saludos desde Nariño, por favor toda la consideración con nuestro departamento.

Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctor Felipe, doctor Héctor Vergara y se prepara la doctora Neyla Ruiz.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Vergara, doctora Neyla Ruiz.

Intervención del honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Presidente me escucha.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Sí, sí Héctor lo escuchamos.

Intervención del honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Gracias Presidente, yo quería aprovechar esta oportunidad, para expresarle a los altos funcionarios del

Gobierno nacional, que los tiempos de post pandemia, que nos esperan serán muy turbulentos, serán difíciles, tendremos un escenario de mucho endeudamiento, de un gran déficit fiscal, gran volatilidad en los mercados cambiarios de capitales y creo que lo que se requiere Presidente, para afrontar lo que viene, requiere de reformas estructuradas, que aborden realmente un marco regulatorio en aspectos sensibles como el laboral, no podemos tenerle miedo a legislar en los asuntos que realmente necesita el país.

El próximo semestre o el próximo periodo, de la próxima legislatura, debemos legislar, para fortalecer el sistema de salud, por supuesto, proteger el empleo y reactivar la economía, pero la iniciativa principal Presidente, debe asumirla sin titubeos, un mensaje que le mando a los altos funcionarios que hoy asistieron a este debate, debe asumirla el Gobierno nacional, si queremos superar esta difícil coyuntura y buscar los consensos al interior de la Cámara de Representantes.

Yo, puntualmente quiero proponerle al Gobierno nacional, que se subsidien los ingresos o los salarios de los trabajadores, que hoy hacen parte de las Mipymes, que están vinculados con esas microempresas que vienen, siendo discriminadas por el sector financiero y que no han podido acceder al crédito, creo que de esta manera haríamos justicia y realmente podríamos promover un cambio positivo, porque realmente hoy la situación de estos microempresarios Presidente, realmente está en pleno declive y los ingresos están supremamente deteriorados, básicamente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias doctor Vergara, muchas gracias, doctora Neyla Ruiz y se prepara Luis Alberto Albán, gracias doctor Vergara, doctora Neyla Ruiz, se prepara Luis Alberto Albán.

Intervención del honorable Representante Neyla Ruiz Correa:

Gracias señor Presidente, muy buenas noches para todos, al doctor Luis Alberto muchísimas gracias por ese informe tan claro, ya tuvimos oportunidad de expresarle algunas de nuestras inquietudes y de nuestras solicitudes y sigo insistiendo doctor Luis Alberto, en que urge la depuración de las bases de datos de los programas sociales, especialmente familias en acción, insistirle con la idea de la creación de una plataforma virtual que la hemos, pues estado denominando transparencia Covid-19, donde queremos que allí se alimente toda la información que tenga que ver con el manejo de la emergencia, todas las actuaciones administrativas, todo el tema de subsidio, todo el tema de presupuesto y todo el tema de contratación, tanto de las entidades territoriales, como de las entidades públicas que tienen que ver con el tema, esto con el fin, pues que la comunidad tenga acceso fácil a la información, que allá los principios de publicidad, transparencia celeridad, de economía y también porque nos hemos dado cuenta y hemos tenido la inquietud de nuestros Alcaldes y mandatarios, en el tema de la cantidad de informes que tienen que rendir por este motivo a los diferentes entes de control, teniendo una plataforma que tenga toda la información reunida, los entes de control van a tener acceso directamente a ella y vamos a evitarle ese sobre costo, en personal, en recursos a nuestros mandatarios territoriales.

Doctor Luis Alberto, seguirle insistiendo por favor, con el tema de lo más pronto posible, certificarles a nuestros mandatarios territoriales, el tema del sistema general de participación, esa es la primera vez que vemos que llega un documento.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctora Neyla tiene 30 segundos por favor culmine.

Intervención de la honorable Representante Neyla Ruiz Correa:

Es importante que los mandatarios conozcan ya el valor total del presupuesto en el año, para que puedan hacer su programación presupuestal, en este momento es todo incierto para ellos, hay municipios donde lo que se les comunicó exactamente les alcanzará para cubrir sus gastos de funcionamiento y pues obviamente frente a esta emergencia, no saben que recursos realmente tienen disponibles para esto, bueno muchísimas gracias porque tenía más, pero.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted, Luis Alberto Albán y se prepara Eloy el Chichi Quintero.

Intervención del honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Muy buenas noches, para todos los presentes, para todas las personas que nos, que nos escuchan, yo quiero es remitirme a unas preguntas por lo breve del tiempo y a manifestar algunas inquietudes, ¿Cuál es la política que tiene el Ministerio del Trabajo? y todo el ente económico del Gobierno, frente al tema de la legalización, de la normalización, de las relaciones laborales, en el campo y cómo vamos a garantizar que el campo siga produciendo, para en primer lugar tener la seguridad alimentaria y en segundo lugar trabajar por la soberanía alimentaria, Cómo, cómo vamos a mirar es, cómo vamos a hacer con los pequeños empresarios, con los microempresarios donde los famosos subsidios no llegan, no llegan los subsidios, las vueltas en los bancos se hacen interminables y entonces el crédito no fluye, nosotros decimos que no podemos en este momento perder empleos, ni permitir como ya lo decía el Ministro las licencias remuneradas, pero que de todas maneras las están forzando, habría que averiguar por ejemplo el tema de AVIANCA y por último, tenemos que impulsar la renta básica, universal, el ingreso vital, en fin llamémosle de cualquier manera, a una forma que permita a la gente en Colombia recibir un subsidio, que le garantice las mínimas.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Termine Luis Alberto, 30 segundos.

Intervención del honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Mínimas condiciones de vida, durante el tiempo que dure la pandemia, mientras logramos esto, se reactive.

Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Eloy el Chichi Quintero y se prepara Erwin Arias, Chichi, Eloy el Chichi y se prepara Erwin Arias.

Técnico de Sistemas, Juan Pablo Álvarez Mosquera:

No encuentro al doctor Quintero en la sala.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

¿Esta? ¿Está el Chichi?

Técnico de Sistemas, Juan Pablo Álvarez Mosquera:

No, Presidente

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Erwin Arias por favor y se prepara Liliana Benavides, Erwin.

Intervención del honorable Representante Erwin Arias Betancur:

Presidente muchas gracias, un saludo especial a todos los colombianos, a los señores Ministros y Directores que nos acompañan en este momento en esta sesión, el Covid-19 es un partido de dos tiempos y el primer tiempo lo estamos viviendo y aquí el principal protagonista ha sido el Ministro de Salud, a quién quiero agradecer infinitamente, porque hoy se desplazó al Departamento de Caldas, en un llamado que le hemos venido haciendo, por los altos contagios de Covid-19 en La Dorada, gracias señor Ministro, por hacer presencia, en las regiones, esto no termina en Bogotá, hay que ir a la provincia, para poder ayudar a los municipios, a las comunidades más vulnerables.

El segundo tiempo no ha iniciado y yo creo que se va a demorar, pero será un protagonista muy importante el señor Ministro de Trabajo, doctor Ángel Custodio, quiero hoy hablarle en nombre de todos los trabajadores de la salud, que hoy no tienen ni los elementos laborales para seguir trabajando, una denuncia en el departamento de Caldas a los trabajadores de la salud, le están exigiendo dos pólizas, una póliza de responsabilidad civil extracontractual y una póliza de cumplimiento por el 20% del contrato y si no, no los vuelven a contratar, yo le radiqué un documento el 24 de abril y espero que intervenga, el hospital San Félix de La Dorada y los demás hospitales del departamento de Caldas, donde están condicionando a los trabajadores de la salud, cuando lo estamos llamando los grandes héroes, pero por demás los estamos humillando con las condiciones laborales.

Señor Ministro, quiero hablarle en nombre de los trabajadores independientes que hoy no han podido pagar la seguridad social, ni en salud, ni en pensión, porque están desempleados, porque no tienen ingresos, que vamos a hacer con toda esta población, que para que vuelvan y se reactiven laboralmente, señor Ministro, la pregunta es, cuál es el verdadero alivio, la verdadera medida, para que los trabajadores independientes vuelvan a reincorporarse en la vida laboral, ese segundo tiempo en el cual usted va a ser protagonista, para reactivar los empleos, la microempresa, todos los temas de la economía, en la cual vamos a quedar.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Erwin tiene 30 segundos por favor.

Intervención del honorable Representante Erwin Arias Betancur:

Gracias Presidente, no, sumarle a esto señor Presidente que necesitamos que el Ministerio de las TIC, nos lleve las tecnologías a la región, a las regiones más apartadas, el sector rural, yo hoy me puedo comunicar, porque compre un plan de internet satelital, pero los niños no están estudiando, yo quiero que el Departamento Nacional de Planeación, nos muestre unas cifras claras, de cómo está la conectividad en todo el país, porque hoy los niños y los trabajadores campesinos, no tienen el derecho a acceder a la educación y al trabajo.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias doctor Erwin, tiene el uso de la palabra la doctora Liliana Benavides y se prepara Jorge Gómez.

Intervención de la Honorable Representante Diela Liliana Benavides Solarte:

Gracias Presidente, un saludo muy cordial, con los colegas, con todos los colombianos, tengo que reconocer el inmenso trabajo, que el señor Ministro de Trabajo, el Director de Planeación, el señor Viceministro Londoño, realizan día a día, para sacar adelante este país, en esta situación tan crítica, que vivimos en estos momentos en Colombia.

Señor Ministro de Trabajo, tengo una pregunta muy puntual, la inestabilidad laboral de los trabajadores de la salud, es un problema social, que requiere de inmediata solución, en un debate anterior, el señor Ministro de Salud nos manifestó, que este es un tema que sobrepasa la capacidad de su Ministerio y hoy usted nos manifiesta que este es un tema complejo para asumir, yo le pregunto señor Ministro, quién va a responder, entonces para poder dignificar el personal de la salud, especialmente el personal misional, son 300.000 trabajadores misionales que tenemos en Colombia y el 80% de ellos está contratado de manera ilegal, señor Ministro de Trabajo, este es el momento para dignificar a nuestros profesionales de la salud, pero además tengo otra pregunta puntual, hoy en el personal de la salud tiene miedo Ministro, miedo de contagiarse, porque no tiene los elementos de protección personal, miedo de llevar este problema también a sus familiares, yo quiero preguntarle, que llevamos un mes, un mes y no se ha dotado al personal de la salud, realmente vamos demasiado lento, las ARL manifiestan que ellos no tienen la responsabilidad, entonces que únicamente con el 7% de las cotizaciones, yo le pregunto señor Ministro de Trabajo, usted les dio 72 horas a las ARL, para que doten de elementos de protección personal, a los trabajadores de la salud, un mes después y no lo hemos hecho, qué acciones usted ha tomado, o qué o que realmente ante esta situación.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctora Liliana por favor 30 segundos.

Intervención de la honorable Representante Diela Liliana Benavides Solarte:

Qué ha desarrollado señor Ministro de Trabajo, qué acciones ha tomado para realmente con esas ARL que no le han cumplido al personal de la salud, un mes después de que ellos tuvieron que hacerlo.

Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctora Liliana, le quiero aconsejar a mis colegas, por petición aquí de otro, que por favor enciendan sus cámaras, que no lo están solicitando los ciudadanos, tiene la palabra el doctor Jorge Gómez y se prepara la doctora Norma Hurtado, doctor Jorge Gómez.

Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Ya me prendió la cámara, descuénteme el tiempo, debo declarar que es decepcionante la respuesta del Gobierno a este debate de control político, voy hacer muy rápido la síntesis, primero planeación suma familias para mostrar resultados grandes, pero junta subsidios, junta devolución de IVA, con familias en acción y nos presenta dos veces las familias; pero una vez el recurso, o sea nos engaña, trabajo no atiende la tercerización ni el descuido del sector salud; pero nos remite a Hacienda cuando le hablamos de pensiones, Hacienda suma aportes de cajones ajenos, a lo que dice que es aporte del Presupuesto Nacional, habla de 15 billones para el FOME, 15 billones que no son del Presupuesto Nacional, 15 billones que son del FOPEP y del Fondo de Estabilización Petrolera, no son recursos

de la nación y a eso le suman hoy en el debate, porque aclaramos que los 5 billones que vienen de los fondos privados de pensiones, son para soportar el Presupuesto Nacional y Asofondos reconoce que el fondo de renta vitalicia, no ha funcionado o sea es un hueso que se lo devuelven al Gobierno con 5 billones, pero ese, ese hueso puede valerle a la nación 7 u 8 billones de pesos hacia el futuro y Colpensiones, nos confiesa, es una confesión de parte del doctor Villa, de que ellos son los expertos en pagar pensiones, que 20.000 pensionados es el 1.3% de lo que pagan hoy que eso no importa para Colpensiones; pero no nos cuenta la otra cara de la moneda, que es que los 20.000 que nos devuelven los fondos privados de pensiones, son el 20%, perdón el 13, 14% de los pensionados de los fondos privados de pensiones, o sea le quitan la carga del 14% a los fondos privados y para cargarle una pequeña carga del 1.3% a Colpensiones.

Como el tiempo es corto, solo puedo resumirlo en esta frase, todo se lo entrega el Gobierno de Duque en el manejo de esta crisis, a la mano peluda del mercado, no que la mano invisible, la mano peluda del mercado, y así no vamos a lograr...

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias doctor Jorge, doctora Norma Hurtado y se prepara el doctor Aquileo Medina.

Intervención de la honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Gracias Presidente, tres cosas deja como conclusión este debate, lo primero al Señor Ministro del Trabajo, reiterarle que desde la Comisión Séptima aceptamos la invitación de trabajar por el recurso humano en salud; pero en unión con los dos Ministerios, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Salud y Dirección Nacional de Planeación, se conformó la Comisión accidental, iniciamos el próximo lunes, para trabajar y buscar la viabilidad, para que los trabajadores, que hoy están por orden de prestación de servicios en el sector salud, pueden tener estabilidad laboral, bandera del Partido de la U, bandera de otros partidos y hoy liberado desde la Comisión Séptima.

Segundo, señor Presidente, insistirle al Gobierno nacional, en el ingreso básico mensual transitorio, que hoy tiene diferente nombre con otros partidos; pero que nuestro partido, el Partido de la U, lo viene liderando desde el 16 de marzo, hemos hecho la propuesta al Gobierno nacional, se han hecho avances, se logró a través de Planeación Nacional la identificación de 3 millones de colombianos que se beneficiaron, con el ingreso, con el ingreso solidario; pero hay otros colombianos que necesitan, del acompañamiento del Gobierno nacional y de ese ingreso básico mensual transitorio, que han argumentado otros partidos; pero que el Partido de la U, lo ha venido liderando con antelación.

Por último, decirle al señor Presidente, que hoy si quedé confundida del todo, decirle al Viceministro, al doctor Juan Alberto, en menos de dos minutos explicó, como del Régimen de Ahorro Individual, pasaron al Régimen de Prima Media, 20.000 personas para garantizar su pensión, el doctor Santiago Montenegro, dice que no entiende, por qué se hizo el traslado, si ellos gozan de la estabilidad y si hoy están sus, sus, las circunstancias de pandemia, sólo han disminuido el 0.18% el valor de sus fondos, que ellos tienen la posibilidad de garantizar la estabilidad y la seguridad en el pago de esas pensiones, yo sí quiero preguntarle al Ministerio de Hacienda, no al Ministerio de Trabajo, cuál fue el origen de esta, de este Decreto Ley, cuál fue el origen de este artículo, dónde están los cálculos...

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctora Norma 30 segundos por favor.

Intervención de la honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

558 merece la mirada integral del Gobierno nacional, merece una respuesta mucho más extensa por parte del Ministerio de Hacienda y hoy tres entidades en menos de una hora, dicen tres argumentos diferentes.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias doctora Norma, tiene el uso de la palabra el doctor Aquileo Medina y se prepara el doctor Jorge Eliécer Tamayo.

Intervención del honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Presidente, un saludo muy especial a todos los colombianos, a los demás Congresistas y al Gobierno nacional, por ese trabajo y esa labor que han venido realizando, a mí me queda una gran inquietud señor Presidente y funcionarios del Gobierno nacional, se siguen presentando falencias, aquí se han tomado medidas importantes del Gobierno nacional; pero los trabajadores independientes, siguen sin poder recibir ninguna ayuda, los empleados de la salud, siguen con inconvenientes.

Los empleados de las salud, como lo han dicho bien, vienen siendo humillados, maltratados, muchos de ellos no reciben sueldo hace tres, cuatro, cinco meses, los hospitales están en quiebra y no se ha solucionado de la mejor manera, yo le pregunto en el departamento del Tolima hablaba con los directivos de ACOPI, ya cerca del 60% de las empresas han suspendido a sus trabajadores el contrato, para solamente pagarles, lo que es el tema de salud y pensión y ese otro 40 lo sigue realizando, a dónde vamos a parar por Dios, que va a suceder con todos estos empleados, cada día se pierden más puestos de trabajo y fuera de eso me deja una gran inquietud, han venido muchas ayudas del Gobierno nacional; pero hay muchas personas que no han recibido ninguna ayuda del Gobierno nacional y son gente de escasos recursos, son personal vulnerable, le dejo la inquietud al Gobierno nacional, que actúen, que tomemos medidas para corregir esas falencias, Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Aquileo, tiene el uso de la palabra, el doctor Jorge Eliécer Tamaño y se prepara la doctora Milene Jarava, doctor Jorge Eliécer Tamayo, doctor Tamayo tiene el uso de la palabra por 2 minutos.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente, no muy sencillo, yo sigo muy preocupado, porque yo sigo viendo una actuación en esta emergencia, en esta situación emergente, urgente actuando a un Gobierno, en parámetros normales convencionales de una época sin ningún tipo de alteración y entonces por eso desde la Presidencia se emiten los decretos, se expiden las decisiones; pero en la práctica, las mismas no tienen efectos, esos efectos son tardíos, entonces yo sigo viendo por ejemplo, en este sector frente a los trabajadores, frente a las situaciones, pues unas acciones de tipo legales que buscan proteger; pero en la práctica no hay quién haga cumplir eso, entonces el cumplimiento va ser por efecto y reacción de los trabajadores, cuando se ven afectados y este es un tema de premura, de urgencia, de protección y entonces ahí es donde se ve igual con las ayudas, las ayudas tiene que ser de manera inmediata, eficiente y eso es lo que uno no ve, uno sigue percibiendo

en las comunidades, o sea o nos están denotando una realidad muy diferente de una pobreza superior a la que tenemos nosotros estructuradas o contabilizadas o sistematizadas, pero las comunidades siguen clamando de las ayudas, porque tienen dificultades alimentarias, para poder garantizar la permanencia en casa, que es la manera de como cortar la línea de contagio, entonces a mí me parece que ahí es donde estamos fallando y es donde uno reclama del Gobierno, acciones estructurales emergentes, urgentes o sea mayor disposición de personal para, mayores procedimientos, agilidad y acortar trámites, para que sean eficientes y eso es lo que uno no ve, es en la práctica en lo que estamos nosotros.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Termine doctor Tamayo, gracias doctor Tamayo, tiene la palabra la doctora Milene Jarava y se prepara el doctor David Racero.

Intervención de la honorable Representante Milene Jarava Díaz:

Gracias señor Presidente, un saludo especial a la Mesa Directiva, a todos mis colegas, al Señor Ministro del Trabajo, al señor Director Nacional de Planeación, al señor Viceministro de Hacienda, a demás funcionarios del Gobierno e invitados, bueno en buena hora está reunión, está muy claro, que hoy más que nunca tenemos que estar unidos para lograr salir adelante, quiero expresarle al señor Ministro del Trabajo al doctor Ángel Custodio, mí respaldo a la labor que viene desempeñando al frente de esta cartera, no sólo por sus altas calidades personales y profesionales, sino por la pertinencia de las medidas que hasta ahora se han adoptado, por iniciativa de su Despacho.

Quiero aprovechar la oportunidad de mencionar dos decretos, el 552 del 2020, que adiciona recursos al FOME, provenientes del Fondo de Riesgos Laborales, por la suma de hasta 330 mil millones de pesos, eso me parece apropiado y eficaz, tomando recursos del FOME, para ayudar entre 50 o 60 mil adultos mayores, mayores de 70 años, que no se encontraban en ningún programa social, el Decreto 488 del 2020, que promueve la conservación del empleo y brinda alternativas al trabajador y al empleador dentro de la, de la actual emergencia; pero también vale la pena anotar, que la efectividad de las ayudas depende de la celeridad con que le lleguen a los beneficiarios.

Por eso, quiero dejarle varias inquietudes la primera, es cómo se hace para agilizar que nuestros adultos mayores les llegue lo más pronto posible estos recursos, la segunda es, qué estrategias se pueden utilizar para que los bancos coloquen más cajeros y puntos de atención, para evitar las desafortunadas aglomeraciones, sobre todo en esta situación, también tengo que destacar su labor señor Ministro, con las ARL, entregar...

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctora Milene 30 segundos, para que culmine por favor.

Intervención de la honorable Representante Milene Jarava Díaz:

Sí señor, de los empleados de bioseguridad, de los empleados, sin embargo, aún falta para llegar a los cerca de 20 millones de elementos, que se tienen previsto entregar, en este orden solicito, se agilice la entrega para proteger a los empleados, sobre todo a los del área de salud, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctora Milene, tiene la palabra el doctor David Racero y se prepara el doctor Leonardo Rico, doctor Racero.

Intervención del honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Presidente, no yo muy corto, yo me sumo a la intervención que hizo ahorita el Representante Jorge Eliécer Tamayo, yo creo que el Gobierno todavía sigue manejando esto desde una, desde un marco conceptual y de política pública desde la normalidad, digamos tratando de no salirse del margen, cuando insistimos se necesitan medidas un poco más arriesgadas, sabiendo que en este momento ningún país en el mundo va a respetar sus diferentes reglas fiscales, indiscutiblemente el Viceministro de Hacienda, pues lo plantea, sabe que vamos a generar más gasto, que ingreso, es que eso es un hecho sí, o sea en una situación de crisis quién va a dudar de eso, entonces aquí lo que nos corresponde es mirar, qué acciones que podamos llevar al límite de la oferta pública, la oferta del Estado, pues para poder cubrir la serie de necesidades de nuestro país, por ejemplo señor Presidente, el Director del DNP nos dice que hasta el momento ha invertido 2 billones de pesos como gran logro en la apuesta social, miren eso no equivale ni siquiera el 0.27% del PIB, eso no es una medida realmente seria, para la situación en la que nos enfrentamos, sobre todo cuando se saca pecho y que se está cubriendo siete millones de familias, a cuando al final de verdad en condición de vulnerabilidad y de pobreza son 10 millones de familias, pero el monto en sí mismo es muy paupérrimo, sí, o sea 160.000 pesos que puede ser lo que es el ingreso solidario en el primer, en el primer giro, después 80.000, miren que hogar vive con eso, por Dios, cuando esos hogares son los que han vivido del rebusque, antes con los subsidios que se les daba, familias en acción, era un apoyo; pero porque al final las familias se rebuscaban por otro lado, pero ahora ni para el rebusque tienen, entonces primero el monto que se está destinando en este momento no es suficiente a los hogares que les está llegando ya, pero segundo no está cubriendo a toda la población objeto, no está cubriendo a toda la población en condición de vulnerabilidad y en condición de pobreza, yo sigo insistiendo desde nuestro.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Treinta segundos doctor Racero, 30 segundos.

Intervención del honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Yo sigo insistiendo desde nuestra posición de bancada alternativa, que ha hecho un sin número de propuestas, más de 40 propuestas, de sentido propositivo, asertivo que no es suficiente, que sí está bien como lo dije en Comisión ver el vaso medio lleno, nadie va negar los esfuerzos, tampoco podemos darnos golpecito en la espalda, creyendo que con eso es suficiente y yo apelo también al sentido común colegas, a todos nos están llegando, en todos nuestros territorios las demandas de la gente, no me van a decir que no, no es suficiente lo que está haciendo el Gobierno y lo peor está por llegar, lo peor está por llegar y yo siento que no estamos blindándonos de la manera necesaria, para poder cubrir la crisis social y económica.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias doctor Racero, doctor Leonardo Rico y se prepara el doctor Modesto Aguilera, doctor Rico.

Intervención del honorable Representante Néstor Leonardo Rico Rico:

Ya, un minuto Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Sí, le escucho doctor Rico.

Intervención del honorable Representante Néstor Leonardo Rico Rico:

Presidente, es que no podía activar el sonido, excúseme para que no, son segundos de que ya iba corriendo, Presidente mire felicitar las buenas acciones que está haciendo el Gobierno, al Viceministro Juan Alberto, quiero decirle que quedo un poco preocupado por lo siguiente, Juan Alberto usted mencionaba ahorita algo de Cundinamarca y que esto se replica a nivel nacional y usted sabe que es lo que hemos venido molestando y sobre todo dándole el derecho a los pequeños productores del campo, esto no es una norma para el Covid, es una norma que se puede utilizar ahorita en la pandemia; pero es una norma que ya existe hagámoslo, que no solamente quede como un saludo a la bandera de un artículo en el Plan Nacional de Desarrollo, dice, llevamos mucho tiempo, derecho de petición que hasta ahorita me están contestando en el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Agricultura me dice que tiene que mirar el censo con la UPRA, la UPRA dice que tiene que hacerse con el Ministerio de Minas y finalmente usted que es el que maneja los recursos con el Ministerio de Hacienda, por favor coloquémoslo es una tarifa diferencial para los que están produciendo, el mismo Ministerio de Agricultura decía, hay una sobreproducción en este momento de leche y de frutas, esto va a ser muy importante.

Segundo, para Luis Alberto el Decreto 444, por favor son recursos que como ustedes dicen los del FONPEC, de liquidez en este momento, dejen una sola vez a los entes territoriales desahorrar el 10% de los recursos del FONPEC, para que salven la vigencia fiscal este año, en vigencias futuras y servicio a la deuda.

Y tercero, para finalizar, señor Presidente, algo muy importante para Cundinamarca, que es el único Departamento que tiene la relación con el Distrito Capital en la renta del tabaco, ya quedó totalmente los porcentajes 70, 30, 30 Cundinamarca, pero están haciendo la estadística desde el 2016, no se le olvide Ministro que, en el 2016, no estaba recibiendo nada el Departamento de Cundinamarca, porque era producción extranjera.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Rico 30 segundos, para que culmine.

Intervención del honorable Representante Néstor Leonardo Rico Rico:

Culmino, lo del tabaco de Cundinamarca, por concepto de los cigarrillos, dice la producción era, la producción era solamente nacional, ya se habían ido las tabacaleras y es importante que se haga regir el Decreto como quedó para Cundinamarca, porque son recursos de salud, hay no se va tocar nada de Covid-19; pero esos recursos de salud, si los necesita ahorita el departamento de Cundinamarca, Gracias.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Modesto Aguilera y se prepara el doctor John Jairo Cárdenas.

Intervención del honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Buenas noches para todos los colombianos, un saludo muy especial para el equipo del Gobierno y los invitados especiales, doctor Ángel Custodio Ministro de Trabajo,

el 25 de abril el Ministerio de Salud, reportó que al menos 306 trabajadores del sector de la salud, padecen el Covid-19, siendo los principales afectados los médicos y los auxiliares de enfermería, además muchos sectores de la salud como fisioterapeutas, operarios de aseo están también contaminados.

Usted, el Superintendente de Salud, ha dicho que la competencia, para vigilar y llevar el tema de la acción, para los médicos la tiene usted, es decir las ARL, usted es el competente para hacer eso, yo creo que, cuando tenemos nosotros como colombianos, tenemos los primeros resultados de esta situación, yo creo que la vigilancia y control que usted debe ejercer allí es inmediato, yo creo que usted práctica, lo que predica, yo quiero que usted señor Ministro nos pueda dar unos resultados sobre este aspecto.

Y el otro aspecto que yo quisiera preguntarle señor Ministro, el Viceministro nos ha dicho que vamos a perder unos puestos de trabajo durante la pandemia y post pandemia, qué va hacer el Gobierno, cuál es el plan que tiene el Ministerio a su cargo para poder recuperar esos puestos de trabajo, que van a hacer verdaderamente nefastos para la población, sobre todo la población de estratos 1, 2 y 3.

Igualmente yo quiero llamarle también la atención un poquito al señor Director de Planeación, él nos ha dicho, nos ha explicado en algunas explicaciones muy didácticas; pero yo creo que esos 3 millones de hogares que han recibido.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Modesto tiene 30 segundos.

Intervención del honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Yo creo que sería importante, que revise, porque al personal de 70 años no le está llegando la ayuda, hay muchas personas que no les está llegando esta ayuda, yo creo que es importante que revisemos ese tema, gracias Señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor John Jairo Cárdenas y se prepara la doctora Astrid Montes de Oca, doctor John Jairo Cárdenas, doctora Astrid Montes de Oca, doctora Astrid Sánchez Montes de Oca, doctor Víctor Manuel Ortiz, doctora Astrid tiene el uso de la palabra, 2 minutos.

Intervención de la honorable Representante Astrid Sánchez Montes de Oca:

Buenas noches para todos, señores del Gobierno, quiero decirles que la ciudad de Quibdó, en el período 2016 a 2017, tenía una tasa de desempleo del 16.9%, para el período 2017 a 2018 la cifra llegó al 16.3%, la más baja en esos cuatro años, pero para el período 2018 a 2019, esta cifra creció de una manera exponencial por multiplicidad de factores y se ubicó en un 20.3%, para finalmente alcanzar en el período 2019 a 2020 una cifra del 20.6%, le pregunto al Gobierno, al Ministro del Trabajo, qué hacer para lograr el desarrollo en el departamento del Chocó, cómo hacemos para disminuir las cifras de desempleo y tiene el Gobierno un plan de choque para atender a los cientos de miles de desempleados que dejará la pandemia en Colombia, en especial en el departamento del Chocó, por todas estas circunstancias y en todas mis intervenciones le he solicitado al Gobierno, un régimen de excepción, para algunos territorios como el Choco, Guainía, Guaviare, Amazonas, de los que llamamos la nueva Colombia o Colombia profunda, también hemos estado solicitando un trato diferencial para las comunidades Afro, Indígenas en especial en esta

pandemia, porque las circunstancias normales nosotros nos vemos avocados y vemos todas las circunstancias que tenemos de pobreza y de desempleo, cómo estaremos en unos meses.

Y quiero aprovechar también estos momentos, para decirle al Director Nacional de Planeación, que, en los giros solidarios, en el departamento del Chocó, las personas que no están bancarizadas, aún no han recibido este subsidio o esta ayuda y que ellos están muy...

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

30 segundos y culmine doctora Astrid.

Intervención de la honorable Representante Astrid Sánchez Montes de Oca:

Los que no están bancarizados, algunas personas en el departamento del Chocó, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctora Astrid, doctor Víctor Manuel Ortiz y se prepara, la doctora Adriana Magali Matiz.

Intervención del honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Gracias Presidente, muy buenas noches para todos, para el Ministro de Trabajo Ángel Custodio yo quiero hacerle una invitación y una pregunta, la invitación con una pequeña reflexión y es que la semana pasada estuvimos con el debate, con el Ministro de Salud tocamos el tema de los médicos de la ARL, que no nos quieren dar oportunamente y de manera completa los elementos de seguridad y creo que esa pasividad de las ARL en cubrir con sus obligaciones, la invitación va a que hoy radiqué ante el Tribunal Superior de Bogotá, una tutela en nombre propio y el nombre como Representante a la Cámara, que juré defender la Constitución, la ley y los Derechos Fundamentales de las personas y la tutela va dirigida a eso a que las ARL, a todas las ARL cumplan de manera inmediata de dotar y de entregar la dotación que requiere el personal médico, que dejen de ser tacaños, que dejen de ser miserables con el personal médico y ahí está la tutela; Ministro acompaña, Ministro haga ese acompañamiento y que coadyuve para que las ARL entreguen oportunamente y completo la protección a los médicos.

Lo segundo Ministro, la inquietud es, qué va a pasar con la política del empleo juvenil, una política que he venido liderando y que quedó consignada en el Plan Nacional de Desarrollo, que va a pasar con esa política, no le quiero preguntar a su Viceministro Andrés Felipe, yo creo que después tendré la oportunidad para contarle qué ha pasado con él, pero yo sé que usted va a liderar esa política y la invitación también para eso, porque no hace esa gran convocatoria para el personal médico, personal sanitario, personal de salud, que están, que hoy los jóvenes han terminado su carrera para que se vinculen y puedan mitigar esta emergencia que está pasando.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Víctor tiene 30 segundos, para que culmine.

Intervención del honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Gracias Presidente y Ministro, hoy salió el sector de la construcción, salió el sector manufacturero, no se olvide que hay muchas personas que son independientes, que no están registradas en las Cámaras Comercio y que necesitan y para el tema pensional, hombre a mí me queda una duda y es que los fondos privados son celosos en el traslado de sus afiliados y creo que esa pasividad de los

fondos privados, hoy para controvertir ese Decreto 558, pues deja ahí un sin sabor, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctor Víctor, doctora Adriana Magali Matiz y se prepara el doctor Germán Navas Talero.

Intervención de la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Presidente Buenas noches, muchas gracias, primero que todo quiero reconocer esa gestión y la tarea titánica que ha venido desarrollando Luis Alberto Rodríguez al frente del DNP, de admirar esa gestión que ha hecho Director, segundo quiero dos temitas tocar con el Ministro de Trabajo, uno primero en relación con el subsidio económico para los trabajadores cesantes por valor de 2.5, de 2 salarios mínimos legales mensuales vigentes y que está establecido en el Decreto 488, dentro de los decretos que se expidieron por el Presidente de la República, al lunes llevábamos 394.000 solicitudes que se habían hecho de este subsidio económico para los trabajadores cesantes, a las 43 cajas de compensación en el país y cuando vamos a mirar de esas 394.000 solicitudes cuantas habían sido validadas, encontramos que 117.000 solicitudes habían sido validadas; pero aquí por ejemplo en el departamento del Tolima, las dos cajas de compensación a las que fuimos a revisar cómo estaba el pago de esos subsidios, nos encontramos con la gran sorpresa que en Comfenalco por ejemplo, donde hay 6.000 solicitudes señor Ministro, tan solo se han pagado 600, porque la caja de compensación ya no tiene recursos para más, para pagar más subsidio y en Comfatolima encontramos 7.800 solicitudes, hasta esta semana se van a pagar hasta ahora 240 subsidios y no tiene la caja de compensación más recursos, a mí sí me gustaría saber de dónde se van a sacar los recursos, usted manifestó que del FOME se iban a sacar unos recursos para poder cubrir esos subsidios, cuándo se van a llegar esos recursos a las diferentes cajas de compensación, que son las que van a realizar esos pagos.

Y en segundo lugar, quiero tomar, tocar el tema del impacto de la pandemia en el mercado laboral, desde una perspectiva de género y lo toco desde una perspectiva de género, porque es que hoy el 56% de las mujeres, que trabajan en los 31 sectores de la economía que están afectados en materia de empleo, pues se están viendo también perjudicadas y quiero decirle, me preocupó muchísimo ayer en la Comisión Legal de Equidad de la Mujer, que el Representante de Acodres manifestara que de los 90.000 restaurantes que hay en el país 10.000 ya hubieran manifestado que iban a cerrar definitivamente las puertas.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctora Adriana Magali, por favor concluya.

Intervención de la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Que 10.000 restaurantes iban a cerrar y que eso, por supuesto iba a generar un gran impacto en el empleo y se iban a perder casi 50.000 empleos, de los cuales más del 70% son mujeres que van a quedar desempleadas, Ministro insistimos desde el Partido Conservador, que se tenga en cuenta el pago, el subsidio a la nómina para las Mipymes una vez más requerimos de parte del Gobierno esa solicitud, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctora Adriana Magali, doctor Germán Navas Talero y continúa el doctor Juan Carlos Lozada.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias doctor, mire, yo recuerdo cuando se montó Transmilenio, como cogieron la plata del impuestos predial y todo y se lo metieron a una autopista, para que se favorecieran los amigos de Peñalosa, aquí con las pensiones privadas, hicieron exactamente lo mismo, le pavimentaron todo a Asofondos con la plata de los trabajadores jóvenes, yo recuerdo que cuando le pedimos explicación al entonces Director de Planeación señor Montenegro, él decía que no iba a acabar con el Seguro Social y el señor Montenegro tuvo la desfachatez de salir de Planeación y encaramarse en Asofondos, para acabar con el Seguro Social, debería darle vergüenza a este caballero presentarse como se presentó en el día de hoy y es un mentiroso, se lo digo en su cara, una trabajadora mía que viene desde la época yo estaba en el sector privado, más de 58 años, 59 tiene ya, iba hacer su solicitud, pero cometió el error de irse a fondos privados y le dijeron que con lo que había cotizado en 24 años no le alcanzaba ni para mínima, mientras que otra persona con el salario de ella salió pensionado con 1.000.000 de pesos, no diga mentiras señor Montenegro, usted ayudo a engañar a este país y el país lamentablemente se puso al servicio de los fondos privados y les entrego el capital de los trabajadores jóvenes, no de los que se iban a pensionar inmediatamente, esa gente la embaucaron y el estado colombiano en esa época, no hizo nada para advertirle a los jóvenes que no se pasaran a esos fondos privados y hoy en día cuando ya son mayores e intentan pasarse a los fondos, al antiguo Seguro Social, le dicen que ya no lo puede hacer y que si quiere pensionarse como le dijeron a mi trabajadora a Emilia Bogotá, si quiere le devolvemos lo de su cotizaciones, ella dice pero porque si llevo yo más de 24 años cotizando, ah no, pero es que ya no hay nada que hacer, déjeme pasar a los fondos públicos, ah no, ya no puede, entonces es un mentiroso el señor Montenegro, se lo estoy diciendo aquí, porque la trabajadora es dependiente mía y lo era el sector privado y a ella la embaucaron.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Navas, concluya por favor.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Y usted dijo ya, gracias muy amable, le quería decir en su cara que es un mentiroso.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Juan Carlos Lozada y se prepara el doctor Zabaraín, doctor Juan Carlos Lozada.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

No sé si me escucha Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias doctor Lozada, ya lo escucho perfecto.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Muchas gracias Presidente, mire es que yo quería hacer simplemente la siguiente reflexión, con respecto algunos de los comentarios que hizo aquí el Director del DNP, es que realmente la ayuda que se le está dando a Bogotá, es básicamente nula, entre, entre jóvenes en acción, familias en acción, entre el programa de Colombia mayor y demás a Bogotá se le está dando menos del 5% de las ayudas, que ha anunciado el Gobierno nacional; sin embargo Bogotá tiene el 42% de los casos de Covid, increíblemente

Bogotá sigue siendo la primera fuente de recaudo a nivel nacional del país, cosa que si decae, entonces decaerá las transferencias que Bogotá le hace a la nación y por supuesto, lo que Bogotá termina subsidiando de las demás regiones del país, si la economía de Bogotá se cae, la economía del país está en gravísimo, es que nosotros todavía como Bogotá región, representamos más del 30% del PIB nacional, pero además de eso los ingresos per cápita de los bogotanos superan por casi 4.000 dólares el promedio nacional, si eso se llega a caer realmente la nación va a estar en muy graves aprietos.

Entonces nosotros, por supuesto, que no podemos sino ser solidarios con las demás regiones del país y por supuesto, que, Bogotá lo ha sido históricamente y ahora lo tiene que seguir siendo y lo tiene que hacer más; pero lo que no podemos de ninguna manera es aceptar que las ayudas para Bogotá representen menos del 5%, cuando hasta poblacionalmente en el caso más tímido de todos, en la invención del DANE del último censo, en el que dice que somos apenas 7.100.000 habitantes, cuando aquí evidentemente eso es bastante más, representaríamos casi el 15%, el 14,8% de los habitantes del país; sin embargo, seguimos recibiendo de parte del Gobierno nacional, unas ayuda mínimas, cuando Bogotá hoy es ... la que más tiene ... porque es evidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Lozada por favor concluya.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

La pregunta final, es qué va a ser el Gobierno nacional con Bogotá, la Comisión accidental por Bogotá, no me dejen mentir, ni el doctor Racero, ni la doctora Goebertus, nos hemos estado reuniendo, con los Secretarios del Distrito y todo nos hablan de las necesidades económicas que tiene Bogotá hoy, para poderle hacerle frente a la pandemia y para hacerle frente a la crisis económica que se le viene, así el Gobierno nacional no se puede hacer el de las gafas, con respecto a Bogotá y algunas ayudas o un aumento en las ayudas, no puede ser que nos vayan a ayudar con menos del 5% ...nacionales... economía, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Lozada, doctor Armando Zabaraín y se prepara el doctor Juan Carlos Rivera.

Intervención del Honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias Presidente, la Ley de Protección a Cesantes, una gran conquista que obtuvimos, una gran conquista social que obtuvimos hace algunos años y el doctor Ángel Custodio nos acompañó en esa, en esa lucha; por lo tanto, hoy consideramos que estando como Ministro y nosotros desde el Congreso volvamos a retomar el tema, porque esta Ley fue anulada posteriormente y ahora se requiere retomarla, señor Ministro quiero que nos acompañe en esto, que no solamente se quede ahora por los días que va a estar en esto el tema de la pandemia, sino que quede permanente esta ley y que salgamos anteriormente y que volvamos a insistir en ella, al señor Director de Planeación, toda vez que el día 30 de abril se vence el plazo para la presentación de los planes de desarrollo territorial, yo le pregunto si está implementando alguna, las normatividades requeridas, para su prórroga y si el Gobierno nacional, si el Gobierno nacional, ha pensado extender el Estado de emergencia, precisamente para que estas normas se pueden sacar adelante.

En el mes de julio, se debería entrar en vigencia el Sisbén 4, la pregunta es ¿se va a prorrogar también? en

el marco del Decreto 513, se suspendió, suspendió los OCAD para los proyectos de regalías, que se harían en salud, nos podría usted informar, cuántos de estos proyectos en salud se han aprobado.

Para el doctor Ángel Custodio, en relación a la Circular 021 del Ministerio de Trabajo, cuántos han asumido de las medidas de trabajo en casa y cuántas empresas han asumido la modalidad del régimen de vacaciones colectivas anuales anticipadas, también la Circular 022 del Ministerio de Trabajo, cuáles son las medidas.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Zabaraín culmine por favor.

Intervención del Honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

En relación a la Resolución 027 del Ministerio, cuáles son, cuáles licencias o cuántas licencias no remuneradas se han tramitado de manera irregular y cuántas de estas decisiones se han tomado para controlarlas, cuántas autorizaciones de suspensión por más de 120 días se les han autorizado a las empresas, y cuántos despidos colectivos se han dado, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted, doctor Zabaraín, tiene el uso de la palabra el doctor Juan Carlos Rivera y se prepara el doctor Omar de Jesús Restrepo, doctor Juan Carlos.

Intervención del Honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña:

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Perfecto lo escuchamos.

Intervención del Honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña:

Gracias señor Presidente, ante la yo tengo muchas, varias inquietudes para el señor Ministro del Trabajo y pues obviamente, él me absolvió unas inquietudes en su intervención, en Colombia hoy existen 2 tipos de contratos, los contratos prestacionales, o sea, a término indefinido y a término fijo e indefinido y el contrato de prestación de servicios, que es el que no está exento, tienen que pagar los empleados responsables el pago de los parafiscales, hoy sabemos que el personal de salud tiene la tercerización en un 80% y allí miramos que fue la CUT, la que dio esta, saco a la realidad este tema del 80% de los empleados de la salud que tienen esta tercerización.

Y por lo anterior, quiero decir que hay una problemática muy grande y pienso Ministro, que es importante que atacemos este tema de la tercerización y los contratos a término fijos, los primeros hacen que los trabajadores no cuenten, con, con las mismas garantías de quien tienen contratos en compañías que finalmente hace uso de los servicios y mientras que los segundos generan inestabilidad laboral, incapacidad de ahorro, estrés y la pérdida de derechos por la antigüedad de la misma, por eso pienso que es importante Ministro que solucionemos ese problema de los empleados de la salud que son el 80%, vuelvo y reitero que están tercerizados.

Y lo otro es que hay que proteger, las obviamente se está protegiendo que las empresas no puedan hacer despidos masivos de los trabajadores o que haya suspensión de contratos, dada una fuerza mayor o caso fortuito; pero, pero entendamos que este problema de las Mipymes, lo han expresado varios antecesores en las intervenciones, está generando que las, no puedan, como los bancos no han podido solucionar y ya lo dijo el Viceministro, que la semana pasada con el Decreto ya le

dijeron a los bancos del 90% que corren el riesgo; pero no tienen con qué pagar la nómina, entonces cómo va hacer una Mipyme, o una empresa pequeña pagar su nómina, si no tienen los recursos.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor, Juan Carlos, por favor culmine.

Intervención del Honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña:

Sí señor Presidente y por eso les digo, les digo, que es importante que saquemos adelante que los bancos puedan darles esos créditos a las Mipymes para que no haya más desempleo del que se está hablando y del que vamos a tener poscovid-19.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted, doctor Juan Carlos, doctor Omar de Jesús Restrepo y se prepara Yenica Acosta.

Intervención del Honorable Representante Omar de Jesús Restrepo Correa:

Buenas noches para todos y todas, bueno, yo comienzo diciendo de que estamos asistiendo a una crisis de los derechos laborales, en otras palabras a una descomposición generalizada de las garantías laborales que se habían conquistado durante años de lucha, a través del movimiento sindical, se han venido practicando licencias no remuneradas y no pasa nada, vacaciones forzadas y no pasa nada, en Antioquia 10 empresas temporales de servicio despidieron trabajadores, miles de trabajadores y tampoco ha pasado nada, una IPS llamada Génesis debe más de 4 meses de salario a los empleados y trabajadores de la salud, en Apartadó, en Medellín y en otras regiones del departamento y tampoco pasa nada.

Entonces el llamado es al señor Ministro que aplique las normas y que garantice la estabilidad laboral y los derechos de los trabajadores, no podemos permitir de que se desfigure, se descomponga lo que ha costado tantos años de lucha y lo que le ha permitido a la sociedad a través de sus mismas luchas, generar ciertas garantías y estabilidad laboral.

Al señor de Planeación, seguimos insistiendo de que es necesario de que se aplase la entrega de los planes de desarrollo, porque estos se han venido concertando sin la presencia de las organizaciones y de las comunidades, es decir, se han venido concertando a espaldas de las organizaciones y esto es totalmente antidemocrático, además no van ajustarse a la realidad en la que está abocado el país, preguntamos también que va a pasar con las microempresas, que están pagando arriendo, están pagando servicios públicos, muchos están endeudados.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Oscar de Jesús por favor, Omar de Jesús por favor culmine, 30 segundos.

Intervención del Honorable Representante Omar de Jesús Restrepo Correa:

Así estén diciendo de que se les cobran los arriendos después de la pandemia; pero de todas maneras se les están acumulando la deuda, nosotros seguimos pensando que es necesario que el Estado a través de una política pública, asuma estas nóminas y también estamos planteando la renta para los sectores más vulnerables, porque esos subsidios que estaban pensados para cuando la gente tenía algunos ingresos, hoy la gente perdió hasta la posibilidad del rebusque porque están...

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Acaba de suceder algo y quiere dejar una constancia el doctor Inti Asprilla, por favor, doctor Inti, qué pena interrumpirle a la colega que seguía ya sale la constancia del doctor Inti.

Intervención del Honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señor Presidente, me permito con el respeto de todos los colegas dejar una constancia y una alerta al Gobierno nacional, hace pocas horas acaba de ocurrir un nuevo deslizamiento en el Relleno Sanitario Doña Juana, un deslizamiento que si bien parece no tener la magnitud de la tragedia de 1997, es superior a lo que pasó en el año 2015, el olor está llegando en este momento hasta la localidad de Kennedy y quiero alertar al Gobierno nacional, para que comprenda la magnitud de esta tragedia.

Cada vez que hay un derrumbe en el Relleno Sanitario Doña Juan hay un pico de enfermedades respiratorias en el sur de la ciudad, es decir que en este momento el sur de la ciudad, está enfrentando una doble tragedia, la posibilidad de una infección por el coronavirus y una alta probabilidad de que mucha gente se enferme por afectaciones respiratorias, entonces es muy importante que a la mayor brevedad, el Gobierno nacional, en coordinación con el Gobierno Distrital, asuman el manejo de esta tragedia, que está en el sur de la ciudad, es muy grave lo que está pasando, vuelvo a decir, el olor está llegando hasta la Localidad de Kennedy y hago un llamado al Gobierno nacional, que en este momento se sumen todos los esfuerzos posibles, para atender esta tragedia, es una tragedia humanitaria que hasta ahora no sabemos las magnitudes, pero puede ser una gran dimensión, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Tiene el uso de la palabra la doctora Yenica Acosta y se prepara el doctor Julián Peinado.

Intervención del Honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:

Muy buenas noches Presidente, muy buenas noches a los funcionarios del Gobierno, Ministro y a todos los compañeros, trabajamos, quiero darles dos mensajes.

El primero los trabajadores informales de nuestro departamento, presentan dificultad en este periodo de aislamiento; aunque se han hecho esfuerzos, tenemos aún dificultades muchos de ellos no han sido beneficiados del ingreso solidario, otros han tenido problemas para acceder a la información.

Segundo, los Mipymes, el Ministro exija que la banca agilice los procesos para los préstamos, son ellos los que nos generan empleo en nuestras regiones, por favor no descansen Ministro, hasta que esos esfuerzos lleguen a las personas que más lo necesitan, de igual manera aprovecho, para darles esta noticia, S.O.S, en el Amazonas, de ayer a hoy aumentaron 37 casos positivos de Covid-19, en este momento tenemos 77 casos positivos y cinco fallecidos, por favor necesitamos todo el apoyo del Gobierno, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctora Yenica, toda nuestra solidaridad con la Amazonía colombiana, un saludo especial para esta región de nuestro país, doctor Julián Peinado y se prepara el doctor León Fredy Muñoz.

Intervención del Honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias Presidente, pues la verdad este es el mundo al revés, yo no entiendo qué hace el Gobierno en debate sobre los trabajadores, defendiendo a los bancos, a las EPS, a los Fondos de Pensiones Privados, yo venía con una propuesta o con varias propuestas; pero luego de escuchar al Viceministro Juan Pablo, como dicen los antioqueños literalmente, se me cayó el carriel, quién le dijo al Viceministro que los empresarios están buscando créditos, esta situación también se les vino encima, están ahorcados, están hasta el cuello, no hay cómo sostener las nóminas, esto se lo hemos dicho hasta la saciedad, no se puede lavar las manos como Poncio Pilatos, sencillamente diciendo que ya está en la banca, discúlpeme, pero usted a quién le está haciendo el favor, a la banca, a los Call Center, a los abogados de cobro, por Dios, esto no tiene ningún sentido; hablemos más bien, como lo dicen mis compañeros, de subsidios a la nómina, de la reestructuración de Bancoldex, que realmente sea para la banca del primer nivel y que lleguen estos subsidios a las nóminas, están reventados los textiles, están reventados los del gremio del zapato y como si fuera poco dice que los 2.7 billones si están bien entregados, hombre yo hoy tengo bastantes dudas, yo creo que esa plática, estaría mejor invertida directamente por los Alcaldes, a quienes les quitaron esos recursos, yo quiero dejar esa conclusión, porque hoy me voy más insatisfecho que con respuestas positivas para los ciudadanos.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias a usted, doctor Peinado, tiene el uso de la palabra el doctor León Fredy Muñoz y se prepara el doctor Inti Asprilla.

Intervención del Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias señor Presidente, yo igual que como mi colega Peinado, estoy sorprendidísimo, yo no sé, en qué país es que estamos o es que estamos en dos países distintos, uno es el país del Gobierno, del Presidente Duque, su Gabinete y su partido político y los bancos y los grandes empresarios y otro es el país de los estratos 1, 2 y 3 y de la gente humilde, la gente pobre, eso es lo que estamos viendo hoy y lo digo porque las expresiones del Viceministro, al decir la economía es lo principal, porque sin la economía cómo va a comer la gente después, yo le pregunto ¿es que sin la gente, cómo va haber economía? ustedes están pensando es en eso fundamentalmente la economía, en el sistema bancario, entregándole todo a los bancos, eso es inaudito lo que está haciendo esto Gobierno, inaudito, aquí tenemos que hablar de propuestas como las que hemos hecho, yo creo que esa renta básica, la que necesita hoy la población colombiana para subsistir y de esa manera si le damos esa renta básica a toda esa población vulnerable, es la única posibilidad de reactivar la economía, si tenemos esas casi 11 millones de familias, recibiendo una renta básica, es la única posibilidad que el dinero vuelva a circular y levantar la economía, ya no más, no le entreguemos más este país a los bancos, ya es suficiente, ustedes no se dan cuenta que los bancos hoy tienen a 330 mil familias a punto de quitarles la casa, familias pobres que los tienen embargados, eso es lo que han hecho los bancos, cuando las familias han hecho préstamos, han arreglado sus viviendas, hoy esos bancos que el Gobierno hoy les está entregando la plata, son los mismos bancos, que van a empobrecer más a los colombianos y a las colombianas y sobre todo a los colombianos humildes les van a quitar la vivienda.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Culmine por favor León Fredy.

Intervención del Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Gracias Presidente, no sé cuál es la terquedad de este Gobierno, o sea, todo, todo es para el sistema bancario, por favor no más, aquí tenemos que atender a la población como es, los bancos han oprimido a toda la gente han succionado la economía de la gente y este Gobierno le está entregando todo a los bancos, eso es lo más absurdo que he visto y lo que escuchado hoy, me voy a acostar a las 12 de la noche apenas termine esto, con una profunda tristeza de lo que escuchado hoy, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Inti Asprilla y se prepara la doctora Irma Luz.

Intervención del Honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Presidente, usted ya me dejó hacer mi constancia, respecto a la situación en este momento en el sur de la ciudad de Bogotá.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Muchas gracias doctor Inti por el uso del tiempo, doctora Irma Luz y se prepara la doctora María José Pizarro.

Intervención de la Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

Gracias Presidente un saludo especial al señor Ministro ¿me está escuchando Presidente? discúlpeme.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Sí, sí perfecto la escuchamos.

Intervención de la Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

Gracias nuevamente agradecerle, saludo especial al señor Ministro, al Director del DNP, al Viceministro Londoño, al Director de Colpensiones, yo quisiera reconocer que entre las primeras carteras que entregaron soluciones rápidas y rutas de trabajo, precisamente fueron el Ministerio de Trabajo y DNP, yo creo que las presentaciones que hoy realizaron estas entidades fueron muy claras, denota un esfuerzo que el Gobierno nacional está haciendo frente a este desafío y quiero referirme rápidamente algunos temas.

El primero es el mecanismo, la activación del mecanismo de protección al cesante, esta fue una propuesta reiterada de nuestro partido Ministro, celebramos que se haya tenido en cuenta y que se haya activado ese mecanismo justo en este momento; sin embargo es necesario seguirle haciendo un seguimiento fuerte, para que sea una medida efectiva, las cajas de compensación familiar no están reconociendo a todos los trabajadores, algunas dicen ya no cuento con más recursos para este mecanismo de protección al cesante, no están remitiendo la, permitiendo la radicación de más solicitudes.

Y lo segundo tiene que ver con medidas para protección a nuestros médicos, el cuerpo médico, para insistir en que las ARL deben cumplir y que se deben también adoptar esos protocolos de bioseguridad.

Así mismo, frente a los graves actos de discriminación, contra los trabajadores lo hemos insistido también, en que hay una herramienta importante que es la ley antidiscriminación autoría del Partido Mira aprobada por

este Congreso, pues ojalá no tengamos que llegar a esas sanciones, pero es una herramienta con la que se cuenta.

Y Ministro quisiera preguntarle acerca de los odontólogos, es un gremio muy especial del sector médico, por los procedimientos que ellos realizan y quisiera preguntarle, si ustedes han hecho reuniones con ellos para analizar, qué medidas se pueden aplicar, son muy importantes los protocolos; pero algunos de ellos, ya los ven como excesivos y dicen nos dejan prácticamente sin la posibilidad de trabajar, en este gremio también se ha solicitado considerar que...

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctora Irma Luz, por favor culmine.

Intervención de la Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

Sí, decía que en este gremio también se ha solicitado evaluar que el contagio por coronavirus sea un riesgo profesional, entonces quisiera que nos aclara un poquito esto y finalmente los vendedores informales, Ministro una de las poblaciones más afectadas con esta emergencia, más de 1.600.000 mil personas que en Colombia viven del día a día, necesárisimo avanzar en la reglamentación de la Ley 1988 del 2019, que también es de autoría de este Congreso y definitivamente que conjuntamente con el Ministerio de Comercio y Mininterior, se pueda establecer esa política pública para los vendedores informales, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted, doctora, doctora María José Pizarro y se prepara Fabián Díaz Plata.

Intervención de la Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias, no lo que pasa es que después de escuchar a las intervenciones del Gobierno, por un lado, decirle al Ministro del Trabajo que, por supuesto aceptamos conformar la mesa técnica que él nos ha, a la cual nos ha convocado, a mí concretamente respondiendo a las preguntas, entonces decirle que cuando quiera, que nosotros estamos dispuestos para esa mesa técnica.

En relación con lo que decía el Viceministro de Hacienda, nosotros estábamos planteando que el Gobierno solicitara la moratoria de la deuda externa, no que dejara de pagar la deuda, pero también que todos los recursos que se piden a los bancos internacionales y todas las deudas que tenemos que pagar con unos intereses altísimos sobre los cuales no ha existido ni la más mínima auditoría, entonces aquí sería el momento también de que existiera una auditoría ciudadana, precisamente a la deuda que tenemos; pero esos recursos no pueden ir para salvar a los bancos, por encima de salvar a las personas, ahí también el director del DNP, nos dice que así cómo se tuvieron que esperar 20 años, para que en este país se pudiese retornar el IVA, pues lo dice en un tono un poco sarcástico o que deja a entender que entonces ahora tendremos que esperar 20 años para poder analizar de manera conjunta, una propuesta de un mínimo contra el hambre de la gente, un mínimo vital, a mí me parece que esa no es la respuesta, yo creo que lo que usted debería haber hecho es invitarnos, como lo hizo el Ministro de Trabajo, a toda la oposición, a una mesa técnica, al Partido Liberal, que ha presentado una propuesta similar y a todos los partidos que hemos estado hablando y hemos estado lanzando una propuesta de este tipo a la Presidencia de la República.

No más en estas intervenciones se escucharon varias, varias medidas y alivios y nosotros lo que estamos proponiendo es que se unifiquen, entonces yo creo que

la respuesta a las propuestas, que hacen los partidos, que componen el Congreso de la República, no puede ser que nos esperemos 20 años, para que ustedes puedan analizar una propuesta de este tipo, cuando estamos hablando de salvarle la vida a la gente y que por encima de la gente entonces van a estar los bancos, me parece.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Culmine doctora María José.

Intervención de la Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Que las propuestas se pueden analizar de manera conjunta y su deber como Gobierno es escuchar a todos los sectores que están aquí, no solamente en el marco de una Plenaria, sí, sino además conformar mesas de trabajo para sacar adelante este país, es su responsabilidad y nosotros les estamos ofreciendo a ustedes propuestas.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Fabián Díaz y se prepara el doctor Óscar Darío Pérez.

Intervención del Honorable Representante Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, el viernes pasado desarrollamos una Audiencia Pública, en el marco del desarrollo de los debates de control político, que estaban próximos a desarrollarse, en esta Audiencia Pública escuchamos a los trabajadores, a los representantes de diferentes gremios afectados, en razón a este, a esta problemática económica y social derivada del coronavirus, estuvieron con nosotros representantes de los trabajadores especiales, de los trabajadores de transporte especial, de los odontólogos, de los peluqueros, estuvimos escuchando de igual forma, a los trabajadores tercerizados de la UNP, a los hombres de protección, que fueron desvinculados de la UNP, debido a una prueba de polígrafo la cual no está regulada en el país, que ni en los estrados judiciales, ni en los diferentes Juzgados se aceptan las pruebas de polígrafo, pues estos trabajadores fueron desvinculados por unas pruebas de polígrafos totalmente subjetivas.

Los estuvimos escuchando y hay un consenso generalizado y es que no puede ser la solución a esta crisis, a está difícil solución, los créditos y es que los créditos, Presidente no están realmente solucionando la problemática, porque no hay productividad, las empresas no tienen cómo pagar la nómina, los trabajadores independientes no tienen cómo subsistir, algunos que se ven abocados hasta ir a de pronto a un banco para tratar de impulsar su negocio que tiene medianamente productividad, como algunos restaurantes, que nos han comentado, que han querido acceder a créditos de pronto para comprar motos y de esta forma ofrecer un mejor servicio, que puedan llegar hasta las casas, pues los bancos les niegan los créditos, entonces ni siquiera aquellas personas que tienen la posibilidad o se ven embocados a desarrollar a pedir un crédito, pues ni siquiera estos bancos les están dando y es ahí donde nosotros embocamos la responsabilidad, que tiene que tener el Estado Colombiano, que tiene que tener el Gobierno nacional, que no puede en este momento tirarle la pelota a los bancos, decirles ahí les dejamos solvencia, ahí les pasamos recursos y sean los bancos los que terminen aprobando o negando los diferentes créditos.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Culmine Fabián por favor 30 segundos.

Intervención del Honorable Representante Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente e insistimos los créditos no pueden ser la solución a esta problemática, porque no hay productividad, lo que vamos a terminar es endeudando a las personas, las cuales no van a tener, cómo pagar esos créditos y va a terminar siendo un problema a futuro y para finalizar Presidente, muy corto una pregunta entonces en razón a las pensiones, si nos hablan de que tienen un soporte esas pensiones, que pasaron a Colpensiones, entonces por qué las pasaron, si supuestamente los fondos privados, van a cubrir el faltante, ¿por qué las pasan? pues simplemente no las pasen, entonces.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias, doctor Fabián, muchas gracias, doctor Óscar Darío Pérez, tiene el uso de la palabra, usted el doctor León Fredy nombró al Centro Democrático, usted me pide una réplica, tiene un minuto para su réplica y luego emplea su tiempo normal.

Intervención del Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, ¿bueno me escucha cierto? Sí, bueno muchas gracias señor Presidente, si, por es que aquí hay un, una especie, ya como de denominador común, que aquí hay algunos que solamente intervienen con unos argumentos de ideológicos de odio, de rabia contra el Gobierno nacional y contra el Partido Centro Democrático, yo, nosotros sí pedimos un poco de respeto y un poco de calma y no esa virulencia que permanentemente están aplicando contra nuestro partido, nuestro partido es un partido digno que interpreta a la opinión pública, que nos sentimos muy orgullosos de representarla, en el Congreso de la República de Colombia y por esa razón rechazamos, esos lenguajes insolentes, esos lenguajes que no invitan sino al odio, a la lucha de clases, porque en el caos es donde reinan, las ideologías que profesan.

Señor Presidente, esos mismos que tanto se rasgan las vestiduras diciendo de que hacen propuestas maravillosas y que lo que proponen es angelical y celestial, hace muy poco criticaron al expresidente Álvaro Uribe, cuando propuso rebajar la jornada laboral de 48 a 45 horas y dijeron están proponiendo rebajar el sueldo, cuando nunca se propuso eso, siempre se propuso manteniendo.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Oscar Darío, tiene derecho, esa era la réplica, tiene derecho a su tiempo normal, los dos minutos.

Intervención del Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Bueno mi señor, entonces esos son los mismos que ahora hablan de las 36 horas.

Señor Presidente, yo quiero comenzar haciendo una especie de remembranza, fue el Centro Democrático el partido que propuso la devolución del IVA, en la Ley 2010, yo espero que eso no se le haya olvidado a nadie, porque eso pasa inadvertido, fue el Centro Democrático el que la propuso, la defendió y la sacó en el Congreso de la República y gracias a eso hoy, un millón de familias, es así familias están recibiendo la devolución, no por esto de la pandemia, por siempre, porque la Ley no tiene una aplicación temporal, sino permanente.

Segundo también le correspondió al Centro Democrático, en esta misma Plenaria y desde hace más de un mes, con video grabado y todo, donde propusimos que a los Mipymes, a los pequeños empresarios, les subsidiáramos la nómina, a través del PILA, a mí me alegra mucho escuchar a tantos ahora de acuerdo; pero sí,

pues con un poquito de humildad les diría que sería muy bueno que también le entregarán los créditos al partido que lo propuso e igualmente este mismo partido también con video, hace más de un mes dijimos que todos los adultos mayores, que tuvieran 70 años o más y que cumplieran los requisitos fueran acogidos inmediatamente al programa de Colombia Mayor, qué bueno que ahora el Ministro nos lo dijo que ya fue aprobado por el Gobierno nacional, qué bueno que nos atendieron nuestra propuesta, entre muchas otras propuestas y también me alegra enormemente que haya otros partidos que coincidan con nosotros en esta misma materia.

Señor Presidente va a parecer exótico; pero yo voy a hacer aquí algo que toca también al Ministerio del Trabajo y es, el Ministerio de Trabajo está velando para que haya empleos y yo quiero decirles que, del fútbol, del fútbol viven cerca de un millón y medio de personas en Colombia y hemos notado como con toda la prudencia, con toda.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Oscar Darío por favor culmine.

Intervención del Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Con los tres rápidos porque no le permiten realmente el reinicio de las actividades deportivas a Puerta cerrada, a mí me parece que lo necesita la comunidad, lo van a ser los europeos, lo van a hacer los suramericanos y nosotros no podemos ser la excepción, quería dejar esa propuesta ahí que no es para el Ministro de Hacienda, sino para el Ministro de Salud, el Ministro del Trabajo y el Ministro del Deporte, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted muchas gracias, doctor Óscar Darío, doctor León Fredy le quiero decir que replica de réplica no existe en la Ley 5ª y me disculpa, doctor César Ortiz tiene el uso de la palabra, César Ortiz Zorro tiene el uso de la palabra.

Intervención del Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Muy bien, pido por favor reponer el tiempo, soldados a la guerra ponedle el pecho a las balas y sálvese quien pueda, eso sentí cuando escucho, es muy costoso entregarle elementos de bioseguridad al talento humano de salud en Colombia, ese es el reflejo de un sistema creado para generar ganancia y no para servir, frente a la entrega de los elementos de bioseguridad para el personal médico y paramédico, podemos decir que se trata en la mayoría de los casos, en una verdadera burla, como quiera que el Ministerio del Trabajo desde la expedición de la Circular 017 del 24 de febrero, impartió instrucciones al respecto y hoy han pasado dos meses sin el cumplimiento exacto del suministro eficiente y de calidad de los dichos elementos y como consecuencia de ese desinterés ya han perdido tres trabajadores de la salud la vida y 306 están contagiados lo que representa el 6% del total de los contagiados del país, sin contar con los asintomáticos.

Nos genera indignación, que el Presidente Iván Duque le haya asignado una responsabilidad a las aseguradoras de riesgos laborales y éstas con apatía han hecho caso omiso a esas órdenes, desconociendo en el fondo la autoridad del Presidente en estos temas y causa también descontento ciudadano el silencio del Gobierno frente a la desobediencia de las ARL, cerca del 80% de los trabajadores de la salud en el territorio nacional, no están vinculados por contratos de trabajo, sino por órdenes de servicio, es la forma de burlarse del talento humano de la salud y la forma de no pagarle todas las acreencias laborales que la Constitución garantiza y es más, cuando

se tienen esas legales y oprobiosas OPS, los médicos y personal paramédico están en la obligación de cobrar, perdón de comprar todos los elementos de bioseguridad, para no enfermarse.

Señor Presidente de los colombianos, señores Ministros, señores Congresistas, debemos pasar del discurso al trabajo unificado, por la estabilidad laboral de todos los trabajadores de la salud, públicos o privados prohibiendo.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Culmine doctor Zorro por favor.

Intervención del Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Para terminar señor Presidente, prohibiendo de una vez por todas esa humillante y degradante OPS en el sector de la salud, salvo los contratos de prestación de servicios que tengan origen en un negocio jurídico, comercial, civil o administrativo, así mismo se prohíba la vergonzosa y denigrante intermediación y tercerización laboral del talento humano, para vincularlo al sector de la salud, si el señor Presidente Iván Duque en esta emergencia.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias doctor César Ortiz, tiene el uso de la palabra el doctor Juan Carlos Reinales, doctor Juan Carlos reinales tiene el uso de la palabra.

Intervención del Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Gracias Presidente, gracias Presidente, buenas noches para todos, en especial al señor Ministro y los funcionarios del Gobierno nacional, es evidente que esta crisis deja al descubierto muchas cosas en nuestro país, entre ellas dos, entre muchas, una la debilidad de un sistema de salud y por supuesto, lo endeble de un aparato productivo, que por cuenta de haber olvidado tantos años nuestro campo y nuestro campesinado destruimos una gran fuente de empleo.

Igual que el segundo sector de la economía, el de la industria y hoy parafraseando entonces a un columnista, cuando requerimos de un sistema de salud fuerte, que enfrente una crisis de salud pública como la actual, lo encontramos debilitado, arrodillado y postrado financieramente ante el poder de unas EPS, que nadie en casi 20 años, ha sido capaz de tocarlas y cuando requerimos de un aparato productivo que absorba el empleo, que lo proteja, nos encontramos con un sistema informal, con aproximadamente un 70%, de informalidad en el estado, este primer tiempo como alguien lo decía ahorita, pasará la atención, el asistencialismo, absolutamente necesario, recurso que tiene que salir de donde sean, para poder satisfacer el hambre y la necesidad de los sectores más vulnerables, pero es momento señor Ministro, tanto de Hacienda, como de Trabajo; como todo el aparato institucional, de empezar a formular las estrategias y las políticas pública, para que eso no vuelva a ocurrir, ningún colombiano se siente bien con que le lleven el mercado a su casa, no señor es cuestión de dignidad, es cuestión de no sentirse humillado y es cuestión de...

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Reinales por favor culmine.

Intervención del Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Termino Presidente, esperamos entonces señor Ministro, que usted como responsable de esta cartera y que a mi juicio ha demostrado capacidad, para enfrentar

la problemática en este primer momento, le presente al Congreso próximamente y al país entero políticas públicas, para salvar la informalidad que hoy tenemos y este sector independiente de Mipymes que reclama hoy la atención del Estado, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Christian Moreno y se prepara el doctor Alexander Bermúdez.

Intervención del Honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Muchas gracias señor Presidente, quiero, pues primeramente, referenciar que tanto el Ministro de Trabajo, como el director del DNP, creo que han dado explicaciones suficientes, el Ministro enfocado en lo que corresponde necesariamente a la promoción de medidas que permitan en medio de estas circunstancias garantizar condiciones de contingencia frente al empleo y estableciendo todas las condiciones frente al sector público y el Director del DNP, a mí me parece absurdo que insistan en condiciones de irregularidad, cuando han sido lo suficientemente claras las expresiones que él ha hecho y que pida que actúen con igualdad, cuando lo que se necesita son condiciones de equidad, porque creo que de Bogotá y otras grandes ciudades tienen menores índices de pobreza, que zonas de la región.

Yo hago dos planteamiento, señor Presidente, aquí es necesario generar las condiciones para que se haga un análisis por parte del Gobierno, con los gremios, porque ni el Estado, puede tener poner el 100% de lo que piden los gremios, ni tampoco no puede ayudar en un porcentaje o decir que no va a poner absolutamente nada, también hay que definirle unos tiempos que permitan conocer de manera clara, cómo se va a reactivar la economía y lo tercero hay que hacer un plan de reactivación, que es necesario señor Viceministro, que podamos conocer de manera concreta, apoyo reales a las empresas, créditos, periodos de gracia, tasas bajas, alivios a la tributación y también apoyo a los trabajadores y a los sectores independientes, yo sí quisiera Viceministro, que usted nos hablará un poco de manera más concreta, en ese sentido de cuando arranca ese plan de reactivación económica en el que incluso el Ministro de Comercio, nos ha dado algunas pinceladas y será lanzado con el Gobierno nacional, yo dejo hasta ahí, señor Presidente y creo que ha quedado suficientemente claro y explícito las condiciones por las cuales frente a las distintas carteras se ha citado este importante debate.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias doctor Christian, tiene el uso de la palabra el doctor Alexander Bermúdez y se prepara la doctora Jennifer Arias.

Intervención del Honorable Representante Alexander Harley Bermúdez Lasso:

Gracias señor Presidente, un saludo al Ministro, un saludo al Director del DNP, al Viceministro Juan Alberto, yo quisiera comenzar por pedirle a el Viceministro Juan Alberto, que porque no, este Gobierno mira la gran posibilidad de que Bancoldex, no siga haciendo lo que viene haciendo hace años que es darle plata a los bancos, para que a través de esas intermediaciones le puedan prestar a pequeños y a medianos comerciantes o empresarios de Colombia, sino que este banco se vuelva un banco de primer piso, que le permita de ahí con esos recursos, directamente de la nación, prestarle con tasas bajas a los comerciantes y reactiven su economía, a medianos y a pequeños comerciantes, no como hoy que lo que ha hecho el país, lo que ha hecho el Gobierno,

es mandarle la plata a los bancos, los cuales siempre le ponen una traba para que los pequeños y medianos comerciantes, hoy de Colombia tengan esos recursos para activar su economía, Bancoldex un banco de primer piso, Finagro que le preste realmente a los pequeños cultivadores de Colombia y no le siga prestando esos recursos a las grandes compañías, que no hacen sino negocio con la plata de los más humildes.

Y una segunda propuesta señor Viceministro, tiene que ver con la posibilidad y el director del DNP, de mirar si de las retenciones, los rete ICAS, las retenciones en la fuente, de los contratos, las estampillas, que hoy tienen las contrataciones estatales en regiones, en los departamentos y en los municipios, se puedan crear unas excepciones por los próximos cuatro meses, que éstas retenciones se le dejen a los departamentos y a los municipios de libre inversión, es decir, que en vez de devolverle la plata a la Nación o enviarla a Fondos Pro Estampillas, estos recursos queden de libre inversión, para departamentos y municipios en Colombia, es decir que le permitan con estos recursos apalancar la crisis en las regiones de todo el país.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Culmine doctor Bermúdez.

Intervención del Honorable Representante Alexander Harley Bermúdez Lasso:

Llegando con mucho aprecio y que esperamos que la revisen, porque lo que nos interesa a nosotros reactivar las regiones, por ejemplo, en nuestro Guaviare, es una región totalmente abandonada que necesita recursos para reactivarse, hoy no los tiene y esta es una manera de poderle llegar a campesinos de nuestra región, de llegarle a los comerciantes que hoy están sin poder pagar sus arriendos, como lo han pronunciado en todas las partes del país y poder de esa manera desarrollar nuestras economías, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Bermúdez tiene el uso de la palabra la doctora Jennifer Arias y se prepara el doctor Edward Rodríguez.

Intervención de la Honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias señor Presidente, espero que me escuchen bien, un saludo muy especial para todos mis compañeros, yo fui una de las citantes de este debate, quiero agradecerle, al Ministro de Trabajo, al Viceministro Londoño, al Director Luis Alberto y por supuesto a Juan Miguel, por darle respuestas oportunas y por darnos respuestas en mi opinión acertadas, yo quiero resaltar el trabajo que han hecho, quiero resaltar lo importante que ha sido la participación de todas las entidades de manera mancomunada para poder llevar a cabo y poder sacar adelante esta situación tan difícil que estamos viviendo, por supuesto que no es perfecto, por supuesto que se pueden corregir algunas cosas y hacen falta otras; pero yo sí creo que es supremamente importante, resaltar la enorme y muy, muy buena labor que está haciendo el Gobierno y todas estas entidades antes mencionadas; sin embargo quiero hablar sobre un tema en especial y es un poquito más a futuro, pensando un poco más a futuro y es una solicitud que quisiera hacerle al Ministro de Trabajo y al Viceministro Londoño y es que en unos, en un tiempo una vez se reactive poco a poco la economía, igual hay unos sectores que vamos a tener en una situación difícil los, el sector turístico, el sector de los eventos, todo lo que tiene que ver con los periodistas y por supuesto, los trabajadores independientes, yo sí quisiera solicitarle de

manera muy especial al señor Ministro de Trabajo, que empezáramos desde ya hacer unas caracterizaciones de estos sectores, en qué sentido, en qué, cuáles son los empleados que tienen, cuáles son las necesidades que van a tener, porque estos sectores no sabemos cuándo se van a reactivar y posiblemente se van a demorar más que los demás sectores, creo que es supremamente importante que desde ya empecemos a trabajar con ellos en esa caracterización, para ver de qué manera podemos orientar las estrategias del Gobierno, para estos sectores específicos que tienen como característica especial, los que tienen que actuar a través de eventos grandes o que tienen que tener aglomeraciones que seguramente...

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctora Jennifer por favor culmine.

Intervención de la Honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla:

Quería solicitarle eso al Ministro de Trabajo y, por supuesto, al Viceministro Londoño y, finalmente, al doctor Director del DNP, quería solicitarle de manera especial que hagan, muy, muy cortico, muy rápido un videíto explicándole a la gente, cómo pueden ingresar, para revisar si son beneficiarios o no de ingreso solidario y cuáles son las posibilidades que tienen, si salieron beneficiados.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias doctora Jennifer, doctor Gabriel Jaime Vallejo y se prepara el doctor David Pulido.

Intervención del Honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo al señor Ministro, al señor Director de Planeación, al Viceministro, al Gerente de Colpensiones y a los demás invitados, yo quisiera rápidamente Presidente, hacer dos comentarios, el primero es que con las intervenciones del Gobierno, yo creo que a ningún colombiano, puede quedarle la más mínima duda, de que este Gobierno, el Gobierno del Presidente Iván Duque, ha hecho todo lo posible, con las ayudas, con los recursos, para ayudarle a la mayor cantidad de los colombianos, yo quedo satisfecho Presidente, con la intervención que hizo el Ministro de Trabajo, con la intervención que hizo el Director de Planeación Nacional y los demás funcionarios.

Y no quiero terminar Presidente sin dejar el siguiente comentario, aquí se van a perder muchos empleos, es indudable, no nos podemos echar mentiras; pero Presidente y queridos compañeros y queridos colombianos, nosotros nos enfrentamos quizás al reto más grande de la historia reciente de este país, en materia laboral, señor Ministro, señores Congresistas, gremios, sindicatos, requerimos una reforma laboral urgente, una reforma laboral, que flexibilice las horas, que permita por ejemplo, un salario mínimo integral por horas, que reglamente el trabajo por cuenta propia, porque de lo contrario señor Presidente y queridos colegas, no vamos hacer capaces de ni de generar los empleos que necesita el país, ni de romper la informalidad, yo creo señor Ministro, que llegó el momento de que el Gobierno del Presidente Iván Duque, lidere una reforma laboral estructural, celebros el proyecto de Alfredo Deluque, creo que puede ser un elemento más para trabajarlo, es el reto que nosotros hoy tenemos como Congreso de la República, si queremos generar las condiciones para poder obviamente formalizar los empleos que se nos van a perder, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Vallejo, tiene el uso de la palabra el doctor David Pulido y se prepara el doctor Elbert Díaz, doctor David Pulido.

Intervención del Honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:

Gracias señor Presidente, ya, es que no me activaba el sonido, gracias señor Presidente, bueno entiendo que el debate de hoy tenía como trasfondo debatir precisamente y poder conocer la situación laboral para estos momentos de pandemia y también las garantías de seguridad social y riesgos laborales.

Quisiera hacerle de pronto un llamado al Ministro de Trabajo, en conjunto con la Ministra de Educación, en lo que tiene que ver con empleos muy especiales, a que me refiero, hablo de los empleos de los profesores de los colegios privados y jardines privados, de todos los estratos socioeconómicos en el país, hoy salía un llamado de este gremio en donde se manifiesta que está en riesgo de poderles garantizar el empleo a estas personas, el pago de esas nóminas a esos profesores y aquí va enlazado con el Derecho Fundamental y esencial a la educación de niños y niñas en Colombia, ya no sería solamente la falta de conectividad en muchas regiones del país, sino también en el caso de estos privados que también suplen, lo que el Estado a veces no puede suplir en materia educativa, pondría en riesgo tal vez la continuación del calendario escolar y poderle cumplir y llevar educación a los niños en el país, o sea aquí habría que mirar cómo se puede ayudar, porque hay que decirlo, no fácilmente los bancos y ya los hemos visto en otros debates le van a prestar a una empresa educativa, a un colegio privado o a un jardín, para que puedan sostenerse estos 2, 3 o 4 meses.

Y lo otro, es una propuesta escuchaba también al Ministro de Trabajo, que lo que se va a descontar a los servidores públicos que ganen más de 10 millones de pesos se iría, este, estos dineros al FOME; pero con destino a proteger o ayudar a los trabajadores independientes, yo sí pido aquí que ojalá se pudiera focalizar, en las jurisdicciones o en los territorios a donde esos servidores públicos o pertenecen o prestan sus servicios, me explico yo soy Representante a la Cámara por Guaviare qué bueno sería que lo que a mí se me descuenta, fuera focalizado allá a ese territorio y pudiera ser manejado o por las cajas de compensación o por el mismo Ministerio a través de las oficinas de trabajo, de esa manera podamos ver cómo ese descuento o esa contribución que hacemos nosotros, quienes ganamos más de 10 millones de pesos, pues sea de manera real y efectivo, visto para los trabajadores independientes bien sea para cubrir su seguridad social o puedan darle algún tipo de subsidio o ayuda.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Termine doctor Pulido.

Intervención del Honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:

No, ya Presidente muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Muchas gracias, doctor Jairo Cala, tiene el uso de la palabra y se prepara Abel Jaramillo.

Intervención del Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias señor Presidente, en primera medida nosotros nos parece que la intervención que han hecho los Ministros y el Director Nacional de Planeación,

son intervenciones que si bien dan una versión de lo que está sucediendo en la actualidad en el país; pero es importante que se tenga en cuenta la otra, la otra versión, porque a pesar de que se habla de los dineros, que se han desembolsado para distintos efectos, lo cierto es que en todo el territorio nacional y particularmente en el departamento de Santander, los trabajadores vienen siendo amenazados por la posibilidad de los despidos, están siendo llamados por distintas empresas, a que firmen licencias no remuneradas, al sector de los trabajadores informales, no les está llegando los auxilios, que están planteados y que aquí se han afirmado que se están desembolsando, las condiciones de vida de este sector de la población es bastante precaria, es importante consideramos nosotros que se tenga en cuenta de manera clara y con conocimiento de causa, puedo decir, que al sector rural no están llegando las, las, los auxilios y mucho menos a la población más, más, de mayores edades y esta población ha venido siendo objeto incluso de discriminación a la hora de ser atendidos por los servicios de salud, en el departamento y en la región del Magdalena Medio, por eso nosotros como fuerza...

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Cala culmine por favor.

Intervención del Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

De que es necesario que el Gobierno nacional, pueda elaborar un plan de choque que resuelva de manera inmediata, por los próximos tres meses, las problemáticas de estos sectores, más empobrecidos de la nación, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias doctor Cala, tiene el uso de la palabra Abel Jaramillo y se prepara Carlos Carreño.

Intervención del Honorable Representante Abel David Jaramillo Largo:

Gracias señor Presidente, escuchando la respuesta que han dado los Ministros y delegados del Gobierno, frente a esta emergencia social, económica y Ambiental, de nuestro país, nos quedan muchas preguntas, muchos interrogantes y a la vez muchas exigencias y reclamos de las comunidades y los sectores que representamos, en estos momentos, hay un reporte por la Organización Nacional Indígena de Colombia ONIC, de más de 252.000 familias que se encuentran en riesgo de contagio y aproximadamente unas 535.000 con una, próximos a una crisis humanitaria, hoy se está hablando de cifras, está hablando de muchos programas del Gobierno, pero realmente esto no se ve reflejado en el sector rural, desafortunadamente nuestros agricultores, campesinos indígenas, no están focalizados dentro de estos programas, que maneja el Ministerio de Trabajo, porque bien sabemos, de que son sectores que han de estado desprotegidos de una verdadera política, que pueda atender de manera integral, a quienes al día de hoy están sosteniendo la parte productiva de nuestro país y sobre todo los alimentos de todos los colombianos y colombianas.

Por parte del Ministerio de Trabajo, se reclama mayor presencia y que realmente esas decisiones sean efectivas, que está bien de proteger al sistema de las empresas y de la parte formal; pero la parte rural, el sector agrario también merece mayor atención, al Ministro de Hacienda, al Viceministro, el habla de que ya se tienen unas apropiaciones de recursos para atender estas emergencias y de los programas que se están manejando por parte del Gobierno; pero desde que se estén focalizando.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Culmine doctor Abel.

Intervención del Honorable Representante Abel David Jaramillo Largo:

Gracias Presidente, desde que se focalicen los recursos, con el censo dado de 2018, no vamos a cumplir realmente con las metas y la cobertura frente a los planes de desarrollo territoriales, aquí hay un gran problema, de planeación, el tema de recursos; pero también de atender a la población más vulnerable de nuestro país, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Tiene el uso de la palabra, el doctor Carlos Carreño y se prepara el doctor Wadith Manzur.

Intervención del Honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Gracias Señor Presidente, a esta hora después de este largo intercambio, porque realmente aquí, debate de control político, ha habido más bien poco, muchos aplausos y palmaditas en la espalda, nosotros sí tenemos una observación, porque compartimos con quienes han dicho que este tipo de debates se han quedado muy cortos, en señalar con precisión, incluso para quienes defienden al Gobierno, que lo defiendan, que defiendan lo indefendible, si a bien lo tiene; pero, pues por lo menos que se tomen la molestia de señalar los errores más protuberantes; pero en ese tipo de señalamientos, donde se nos pinta, bueno debe ser porque acabamos de ingresar a la OCDE y hacemos parte del club de los países ricos, que ahorita resulta que, que esto es un paraíso, resulta que las dificultades, las necesidades de la gente no dan espera y nosotros seguimos observando en los informes que se nos presentan, una visión edulcorada de lo que está pasando, que no se compadece realmente con el dolor, con el sufrimiento, con las angustias, con las afujías, con las que están viviendo, la inmensa mayoría de los colombianos.

Para el señor Ministro del Trabajo, cuando hablamos de seguridad jurídica en Colombia, eso sólo aplica para los grandes capitales, eso solamente aplica para las grandes fortunas, la seguridad jurídica no tiene nada que ver con los derechos adquiridos de los trabajadores, con el respeto a esos derechos adquiridos, que han costado tanto esfuerzo y sacrificio, para que los asalariados en Colombia mínimamente tengan asegurados algunos aspectos para su supervivencia, nosotros queremos hacer el llamado de atención, el Ministerio del Trabajo, no puede únicamente legislar a favor de los patrones, a favor de los capitales, tiene que sobretodo encarar la responsabilidad, defender el trabajo de los colombianos, que en este momento, más que en cualquier otro, es un deber, una obligación, por parte del estado y pues por supuesto, en el conjunto del resto de las intervenciones no me extiendo, pues simplemente señalar que seguimos observando la misma dificultad, desde hace varios días y esta pandemia tiende a grabarse y no se ven las vías de solución efectiva y estructural.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Carreño por favor culmine.

Intervención del Honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Dejo por ahí señor Presidente...

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Muchas gracias, doctor Wadith Manzur y se prepara Jhon Arley Murillo.

Intervención del Honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Buenas noches compañeros.

Dirección de Presidente Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias doctor Manzur, buenas noches.

Intervención del Honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Un gusto saludarlos el día de hoy, que bueno realmente este tipo de debates, yo quiero iniciar mi intervención, no son aplausos, son más bien palabras de reconocimiento a quienes se han esforzado, a quienes han puesto el pecho a la brisa, para poder salir de esta circunstancia lo más pronto posible, buscando soluciones, soluciones las que se consideran técnicamente viables, para que Colombia, pueda superar esta crisis, quiero agradecer al Viceministro, al Director a Juan Miguel, al Presidente de Colpensiones, al Director de DNP, Luis Alberto Rodríguez, a todos los funcionarios del Gobierno, al Ministro de Trabajo, que realmente si han hecho una buena labor; pero a mí me sorprende Presidente, que aquí hay compañeros que parecen, parece; pero sin duda alguna que ya tienen la solución, bajo la manga, que dan o muestran señales de que parecen que ya lidiaron esta pandemia en años anteriores y que la solucionaron, porque aquí para venir a llamar la atención al Gobierno, acusar, regañar, que porque esto, porque no hacen lo otro y realmente no proponen soluciones viables, sino populismo, populismo que lo único que está generando en este país, es que se pueda crear una coyuntura social, con mucho daño, yo para terminar quiero hacer una invitación a que nos volvamos sensatos, a invitar a los compañeros a que planteemos propuestas, como lo han hecho algunos, que nos permitan evitar una crisis social y que de la misma manera, nos permita evitar una debacle financiera en el futuro, la cual no, nos va a permitir recuperar nuestra economía.

En este aspecto mi llamado al Gobierno nacional, es evitemos y ese es mi saludo al Viceministro, evitemos el endeudamiento de los ciudadanos, de las micro y de las pequeñas empresas o sea a cualquier lugar y que realmente Ministro de Trabajo, Director de DNP, con todo el cariño, busquemos hacer los refuerzos económicos necesarios.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Culmine doctor Manzur.

Intervención del Honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Busquemos hacer los esfuerzos necesarios, para que lleguemos a la microempresa, la pequeña empresa, con subsidios a las personas que necesitan un sueldo, por lo menos así sea un mes o un mes y medio, con un subsidio de desempleo o con un apoyo a las empresas para que paguen los sueldos; pero que sea regalado, que sea regalado, para que ese dinero que entre a los colombianos, sea el que nos permita, dinamizar un poco el consumo y la economía y evitar una crisis social, las otras medidas las...

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias, doctor Manzur, doctor Jhon Arley Murillo y se prepara la doctora Nidia Marcela Osorio.

Intervención del Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidente muchas gracias, seré muy puntual, inicialmente le hicimos una propuesta al Ministro de Trabajo, a quien de verdad hay que reconocer, que toda la gestión en el Ministerio en estos pocos meses al frente, de que se revise la posibilidad, que se declare como enfermedad profesional, todo tipo de contagio para todos los, para todos los trabajadores, los diversos sectores económicos, que están saliendo a laborar ya en medio de esta apertura inteligente de la economía, creo que nada más injusto que no reconocer, que aquellos que se puedan afectar en el medio de esta circunstancia, también tengan la posibilidad de esa infección, ser considerada como enfermedad laboral, cuando obviamente aún no tenemos controlada la curva y estamos también aunque es importante abrir la economía, exponiéndonos a un riesgo importante, ojalá Ministro usted lo manifestó que puedan revisar y acoger esta petición que hicimos en la Comisión Séptima de la Cámara.

Un llamado nuevamente Ministro, no me cansaré de hacerlo, necesitamos por parte del Ministerio de Trabajo, intervención en la crisis que hoy vive cientos de empleados de la salud, en el Pacífico, por el no pago de salarios adeudados, hay personas con 10, 15 meses adeudados y ahí de verdad urgentemente requerimos, que el Ministerio de Trabajo intervenga y apoye la gestión que está adelantando el Ministerio de Salud, alguien de aquí también mencionó lo relativo a las madres comunitarias, anunciar que hay preocupación de las madres comunitarias que he recibido por el no pago de salarios y la no suscripción de contratos en muchas partes del país y anuncio de la doctora Martha Villalba, que tiene interés, que haremos la semana siguiente un debate de control político.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Culmine doctor Jhon Arley.

Intervención del Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

En la Comisión Presidente, ya está aprobado ese debate en la Comisión Séptima y por último también sumarme a una petición que hace el sindicato de empleados del ICBF, llamando a la Dirección General a dotar a los empleados de los elementos de bioseguridad, para evitar más infectados de los empleados y una denuncia que también recibo Ministro de Trabajo, por parte ... que ha despedido a más de 400 empleados en el Valle del Cauca, también para que sea revisada y se pueda dar respuesta en este caso, era muy puntual lo que iba a decir Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias doctor Jhon Arley, tiene el uso de la palabra doctora Nidia Marcela y se prepara el doctor Héctor Javier Vergara, doctora Nidia Marcela.

Intervención de la Honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

Bueno, muy buenas noches, para los invitados especiales, los Honorables Representantes y a ustedes queridos colombianos, felicidades, yo felicito a los administradores de fondos privados, por obtener excelentes ganancias, que son para los trabajadores y obviamente para los fondos, porque nadie compra huevos, para vender huevos; pero quiero recordarles lo siguiente, el año pasado este Congreso de la República, logró que en primera ponencia del plan de desarrollo se incluyera o se les permitiera de manera temporal, a los afiliados que habían sido engañados, con falsas proyecciones por los fondos privados, falsas proyecciones en sus

pensiones, para que pudiesen regresar a Colpensiones y esos traslados estaban bien fundamentados, en justicia y en la abundante jurisprudencia, para a favor de todos los afiliados que habían demandado; pero les quiero recordar, quién se opuso a ese artículo que permitía dicho traslado, se opusieron los fondos privados y se opusieron, porque estos afiliados, que estaban engañados y capturados por los fondos de pensiones, si le representaban jugosas ganancias, a los fondos privados, no para los trabajadores, nosotros ya estamos muy viejos, para que nos digan mentiras, por eso es mejor reconocer que esos 20.000 pensionados o más, que Colpensiones se acaba de echar al hombro, es porque los fondos privados estaban encartados eso no lo puede negar, si fueran tan generosos y hubiesen querido darle la liquidez para compensar la suspensión de aportes cómo lo quieren demostrar, pues le habrían dado facilidad, para qué.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Culmine doctora Nidia Marcela.

Intervención de la Honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

Realmente hubiesen representado una liquidez, el triple de lo que hoy le están entregando, con los 20.000 pensionados que son de salario mínimo y ya, por último, le haré llegar a usted Presidente de Colpensiones y también al de los fondos privados, que cuando un afiliado logra después de mucho tiempo que su pensión se traslade a Colpensiones, hay una marrulla y no permite que se trasladen.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias doctora Nidia, doctor Héctor Javier Vergara y se prepara el doctor Óscar Tulio Lizcano, doctor Vergara tiene el uso de la palabra.

Intervención del Honorable Representante Oscar Tulio Lizcano González:

Yo más bien en esta agotadora jornada he estado muy atento, a todos los planteamientos, yo doy pasó, para que el que me suceda, podamos agilizar esto, la verdad es que estamos en mora de escuchar a quienes citamos, para ver qué respuesta nos tienen, Presidente para la próxima buscar un mecanismo más ágil, porque pedimos la palabra desde hace rato y no entiendo cómo y muchas inquietudes tenemos, con respecto a eso, la próxima sesión yo voy a presentar una proposición al respecto, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Óscar Tulio, tiene la palabra el doctor Luciano Grisales y se prepara Mónica Valencia.

Intervención del Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Presidente gracias, pues si algo nos ha dejado esta peste es reflexiones elementales sobre lo que significa tener adecuados alimentos, sobre lo que significa el agua, el medio ambiente y un adecuado sistema de salud, yo quisiera reiterar en algo que ya se ha dicho, claramente la agricultura, pues puede contribuir considerablemente al desarrollo económico y a la reducción del desempleo, de la pobreza y obviamente a la reducción del hambre y la malnutrición, tener la certeza de que vamos a tener y la seguridad de que vamos a tener alimentos en la mesa debe ser un afán, eso nos lo recuerda esta peste y que además vamos a luchar por nuestra soberanía alimentaria, son cosas que no podemos perder de vista; pero para que la agricultura desempeñe esto, para que la agricultura pueda cumplir con ese propósito, debe crecer y para

crecer debe invertir, entonces a mí me parece doctor Juan Alberto Londoño y doctor Luis Alberto Rodríguez, que el sector agropecuario necesita adecuadas inversiones y necesita inversiones coherentes, con las necesidades y con las oportunidades, la agricultura definitivamente es un sector estratégico y la agricultura seguramente dará el mayor impacto si se lo robustece y hay un elemento fundamental doctor Ángel Custodio.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Culmine doctor Grisales por favor.

Intervención del Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Y son los campesinos trabajadores, entonces a mí me parece que desde el Ministerio de Trabajo, no se atendido adecuadamente, porque se habla de todo; pero no se habla de los campesinos trabajadores, desde el Partido Liberal hace rato venimos hablando de la necesidad, de que el estado colombiano focalice los campesinos trabajadores, como ha focalizado a los pobres y a los vulnerables y tiene que diseñar un sistema de seguridad social, que le dé la certeza a todo colombiano que se dedique a la producción de alimentos, tener una vejez digna y tener un ingreso digno, entonces esa Ley de dignificación del trabajo agropecuario, doctor Ángel Custodio creo que post Covid-19, la tenemos que trabajar con mucha seriedad y le pedimos el favor al Gobierno que atienda en esta crisis a los campesinos trabajadores.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias doctor Luciano, tiene el uso de la palabra la doctora Mónica Valencia y se prepara la doctora Sara Piedrahíta.

Intervención de la honorable Representante Mónica Liliana Valencia Montaña:

Gracias Presidente, saludar a todos los miembros del Gobierno, muy concreto, en el departamento del Vaupés, es el departamento más pobre según el DANE, el programa solidario no identificó el departamento, sólo han llegado 195, sólo llegó a 195 personas, una población que tiene beneficiada por Sisbén 8.145 personas registradas ente el Sisbén.

Director, no ha llegado a las comunidades indígenas las ayudas que usted ha mencionado esta noche, entonces solicitar que sus decretos lleguen a las comunidades indígenas, son varias comunidades indígenas que no tienen, no tienen bancos, no están cerca de los cascos urbanos, entonces solicito que sus decretos salgan con unos componentes diferenciales, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Muy bien doctora Mónica, felicitación por representar esa digna región como es la Amazonia colombiana, doctora Sara Elena Piedrahita, tiene el uso de la palabra y se prepara el doctor José Vicente Carreño.

Intervención de la Honorable Representante Sara Elena Piedrahíta Lyonns:

Presidente muchas gracias, yo quiero hacer mi intervención hoy sobre lo que tiene que ver con los elementos de bioseguridad, porque yo he escuchado a muchos compañeros atentamente, exponer las quejas sobre las ARL, que muchas no han cumplido, que hay que ponerlas en cintura, que no están cumpliendo con la dotación y yo sí creo que este debate merece verse en las dimensiones que tiene y requiere, porque hoy la cobertura que hay en elementos de bioseguridad, es uno de los principales indicadores que tiene el Gobierno y

que debe tener como sociedad, para pensar en levantar una cuarentena; pero yo sí creo que no podemos en este debate solamente circunscribir a la responsabilidad de las ARL y con esto no estoy diciendo que hay que eximir las, por supuesto de la labor que hacen durante esta crisis; pero pongámoslo en cifras, a las ARL se les autorizó aproximadamente no, se les autorizó el 7% que equivale aproximadamente a 20 mil millones de pesos y yo he escuchado a diferentes Ministros al de Salud y el del Trabajo decir que por lo menos se requieren entre 400 y 500 mil millones de pesos, para llegar al total de dotación del millón de colombianos que lo requieren mensualmente y esto sin contar con que hoy estos elementos tienen un sobre costo hasta del 70%, quiere decir que solamente el 5% de lo que se requiere de dotación en todo el país, es lo que estarían aportando las ARL.

Por eso yo quiero hoy hacer un llamado nuevamente de una propuesta que ya hemos hecho en debates anteriores, lo hicimos con el Ministro de Salud y aprovechar que está el Viceministro Londoño y es que se centralice esta dotación de manera urgente, que se tome un porcentaje de la UPC que va a las EPS, que se tomen los recursos de las ARL y que el Gobierno pueda de manera centralizada comprar y dotar a las clínicas y los hospitales, el mismo problema que tenían que tienen con los kits y ventiladores y por lo cual hoy centralizaron la compra, es el mismo que tienen los equipos de bioseguridad, porque debido a la escasez que hay, pues se están presentando los altos costos y con esta medida lo que vamos a hacer es que con la compras a escala podamos disminuir estos costos.

Y otro argumento muy importante también y que los colombianos deben saber, es que en Colombia en muchas regiones porque estamos dejando que se enfermen y mueran nuestros médicos sino se toman estas acciones, no nos podemos permitir estas muertes prevenibles de los médicos, yo quiero que.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Culmine doctora Sara.

Intervención del Honorable Representante Sara Elena Piedrahita Lyons:

Gracias Presidente, lo último que quede muy claro, que en muchas regiones del país, hay un déficit de médicos especialistas aptos para atender esta, esta crisis, porque si bien muchos, el gremio dice hoy que hay un total de 1.5 médicos generales, por cada 1.000 habitantes, pues solamente 0.4 médicos por cada 1.000 habitantes, son especialistas que hoy son aptos e idóneos, para atender la crisis y los pacientes en estado crítico, entonces yo sí quiero hacer un llamado, a que se, de manera urgente se tomen acciones desde el nivel central, para que protejamos la vida de todo el personal de la salud en Colombia.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias doctora Sara, tiene el uso de la palabra el doctor José Vicente Carreño y se prepara el doctor Ricardo Ferro.

Intervención del Honorable Representante José Vicente Carreño Castro:

Gracias Presidente, saludarlos a todos, a todos los colombianos, hombre uno si queda satisfecho con los Ministros, con las respuestas que nos han dado a la, al cuestionario de los citantes; pero yo quiero por cuestión de tiempo decirle rápidamente algo al Ministro de Trabajo, Ministro en Arauca se ha presentado una gran dificultad, hay casi 400 quejas en estos momentos del tema de la dificultad con el coronavirus, 400 quejas de despidos injustificados especialmente de las empresas

petroleras que hoy están en la región, yo sí quisiera que le volteara esa mirada especialmente a esta región en ese tema.

Por otra parte, seguimos con el tema de las empresas petroleras 1.500 empleos en Arauca de las empresas petroleras, de las cuales solo 50, sólo 50 son de mano calificada, cuando, cuando el acuerdo es que debería ser un 30% de mano calificada, es decir de técnicos, tecnólogos, profesionales y un 100% de la mano no calificada, eso no se está cumpliendo en la región, Ministro lo digo con todo cariño, usted ha sido muy deferente con la región, sólo ese mensaje para revisar y no aprovechen las empresas hoy a despedir como lo están haciendo masivamente a las personas de la región justificándose en el tema... quisiera decir otras cosas, pero vamos a respetar porque el tiempo ya se está acabando Dios los bendiga. Muchas gracias, un abrazo.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Carreño, tiene el uso de la palabra el doctor Ferro y se prepara el doctor Óscar Sánchez.

Intervención del Honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Gracias Presidente con un saludo muy especial y un reconocimiento a la labor que está haciendo usted y todo el equipo de la Cámara, para que podamos sesionar en este momento, yo quisiera dándole un saludo muy especial al señor Ministro de Trabajo, poner sobre la mesa una problemática, que haciendo una problemática pueden representar una solución en momentos en los cuales necesitamos precisamente generar empleo para el país y hago referencia puntualmente al tema del café, en este momento se espera para esta cosecha cerca de 6 y medio millones de sacos, lo cual va a demandar cerca de 135.000 recolectores, en este momento tenemos unos problemas muy serios, para poder avanzar en la recolección de café, problemas como son por ejemplo, la restricción para la circulación de las motos, la falta de garantías para poder permitir el transporte interveredal, esa implantación del pico y cédula en muchos municipios del país, que limita precisamente la circulación de los posibles trabajadores.

Y asimismo y en este orden de ideas, bueno otros temas como la limitación del hospedaje y el desplazamiento de los jóvenes campesinos en fin, todos estos temas; pero yo quiero ir a las posibles soluciones, yo quiero invitar al Ministro de Transporte, para que ayude a esta articulación, entre el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Transporte, las Gobernaciones, las Alcaldías, las Umata, de manera que nosotros podamos garantizar, que estando el café en uno de los mejores precios de la historia y pudiendo nosotros lograr una gran cosecha este año, podamos también solucionar el problema de empleo que se está viviendo en las grandes ciudades del país señor Ministro, démosle la mano al campo, que el campo también le puede dar la mano a las ciudades, en un momento de desempleo, como el que estamos viviendo en este momento, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Ferro, doctor Óscar Sánchez y se prepara el doctor Faber Muñoz.

Intervención del Honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:

Gracias señor Presidente, con las buenas noches a todos, a los altos funcionarios del Gobierno, yo quiero ser muy concreto Presidente y quiero recalcar el tema de los planes de desarrollo, al señor Director de Planeación, desde el 20 de marzo la Comisión de Ordenamiento Territorial ha insistido, ante el Gobierno nacional, la

necesidad de ampliar los términos en la formulación y aprobación de los planes de desarrollo, lo hicimos el 20 de marzo, con comunicación dirigida al Presidente de la República.

Igualmente el 16 de abril, lo hicimos en una sesión informal, con el Director Nacional de Planeación, el 22 de abril en la Comisión Primera ante el Ministerio del Interior, igualmente insistimos la preocupación que muchos mandatarios no van a darle cumplimiento a la formulación y aprobación de sus planes de desarrollo, por eso hemos venido hablando con el doctor Luis Alberto, con el doctor Palacios, de la posibilidad de que el Gobierno tome alguna alternativa, la respuesta es que están estudiando jurídicamente, porque no se puede reformar la Ley Orgánica, mediante el Decreto Legislativo, la salida y el puente hacer, lo manifestamos con el doctor, con el doctor Daniel, formular un Proyecto de ley, Proyecto de ley que ya radicamos el día de ayer, para ampliar los términos en la formulación y aplazamiento de los planes de desarrollo, que necesitamos, que el Gobierno nacional como lo hablábamos hace 2 horas atrás con el Vice del Interior, ayúdenos a que el Gobierno nacional, le dé un mensaje de urgencia, a este proyecto, tenemos los términos justos, para poder sacarlo adelante, para darle una solución a esos Alcaldes y estos Gobernadores, que muy seguramente no van alcanzar a darle cumplimiento a los, a la participación en la formulación de los planes de desarrollo y se van a ver abocados a sanciones disciplinarias, creemos que el Gobierno, le pedimos.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Culmine, doctor Óscar.

Intervención del Honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:

Al señor Director de Planeación, ayúdenos ante el Gobierno nacional, para que, en el día de mañana, se le dé mensaje de urgencia a ese Proyecto de ley, que fue radicado el día de ayer, por varios compañeros de la Comisión de Ordenamiento Territorial y otras comisiones, para dar respuestas concretas a estos mandatarios, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Sánchez, doctor Faber Muñoz y se prepara el doctor John Jairo Roldán, doctor Faber Muñoz y se prepara el doctor John Jairo Roldán.

Técnico de Sistemas, Juan Pablo Álvarez Mosquera:

No ha activado el micrófono el doctor Faber.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor John Jairo Roldán tiene el uso de la palabra, doctor John Jairo Roldán.

Intervención del Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted John Jairo.

Intervención del Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias Presidente, muy amable, un saludo para todos a esta hora, los funcionarios del Gobierno, Presidente yo quiero hacer algunas reflexiones a esta hora del debate, lo primero es que nosotros como Congreso de la República, le estamos exigiendo al Gobierno, que haga cosas distintas y yo creo muy respetuosamente

Presidente, que nosotros estamos haciendo lo mismo en estos debates tan especiales, porque son debates en pro de ayudarle al Gobierno en el tema de la pandemia, no es posible Presidente que aquí citemos unos funcionarios del Gobierno, que ya sabemos cuáles están, desde, desde las 3 de la tarde o dos o dos y media de la tarde con nosotros y utilicemos esto como una vitrina, para decirles mentirosos, para decirles no sé cuántas cosas, adicional también para felicitarlo, yo creo que hay que reconocerles el trabajo, reconocerle el trabajo, al Ministerio de Hacienda, a Planeación, a todo el Gobierno que es uno solo y seguimos insistiendo Presidente, el papel del Legislativo en este momento es acompañar al Gobierno, nosotros tenemos que acompañar al Gobierno, y proponer como todos los partidos, como todos los partidos, están proponiendo, de verdad, de verdad Presidente que yo tengo este mensaje, un mensaje muy claro, lo hice también en el debate que se hizo al Ministro de Hacienda, nosotros hoy pensemos, que está pensando un ciudadano de a pie, cuando nosotros mismos, le estamos diciendo al Gobierno, que no le creemos, el Gobierno que no está haciendo nada y el Gobierno y el Gobierno, ahora escuchaba yo, alguien de la oposición en unas palabras que considero muy importante es Presidente, que no se está haciendo lo suficiente, claro no se está haciendo lo suficiente, porque no estábamos separados para esto, pero es un mensaje Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Roldán por favor culmine.

Intervención del Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Un mensaje al Gobierno Presidente, el Gobierno, el Gobierno tiene que darse cuenta que lo llevaron al extremo, de que ya todo es para los bancos y el tema de Asofondos, el Gobierno se tiene que salir de ahí, el Gobierno le tiene que explicar al ciudadano de a pie, lo que está haciendo; pero de una manera clara y que llegue éstas ayudas verdaderamente donde tienen que llegar señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Roldán, el doctor Edwin Ballesteros me pide para una moción de orden, por favor muy rápido, doctor Ballesteros moción de orden me solicitó.

Intervención del Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Gracias Presidente, Presidente moción de orden por favor, para solicitarle dentro del Orden del Día se puede finalizar con la lectura de las proposiciones que están radicadas ante la Mesa Directiva, gracias Dirección de Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Ballesteros, de una vez le contesto, creo que es imposible, me quedan cuatro intervenciones, creo que le voy a pedir al Gobierno de una vez que le conteste a los Congresistas a sus oficinas y vamos a anunciar para el fin de semana, me dice el doctor, el doctor Camilo Arango aquí por el interno, que las proposiciones por favor se las vote de manera nominal, entonces doctor Ballesteros voy a continuar con las intervenciones para no interrumpir y leo el Orden del Día.

Doctor Gilberto Bayardo Betancourt tiene el uso de la palabra, doctor Gilberto Bayardo, doctor Eliécer Salazar tiene el uso de la palabra, doctor Eliécer Salazar.

Intervención del Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias un minuto Presidente, primero, pues reconocer que las apreciaciones del Ministro del Trabajo y el Director de Planeación, son técnicamente creíbles y aceptables en toda esta situación que estamos viviendo; pero quiero pedirle un favor inmenso al Ministro del Trabajo con relación a toda esa cantidad de personas que trabajan en el sector de la cultura, le hablo a los muchachos que trabajan con los conjuntos Vallenatos, las orquesta, los teatros etc., la mayoría de esas personas son informales, les va muy bien a los cantantes y a los dueños de orquestas, pero a estos muchachos están pasando hambre, hoy me decía la Ministra de Cultura, Ministro, que el tema ahí es formalizarlos, porque ya en la Ley existe el soporte jurídico, así que yo quiero dejarle esa inquietud, para que más adelante con calma podamos mirar la posibilidad de formalizarlos en el futuro, estos muchachos no sufran las consecuencias de la pandemia, cómo lo están haciendo hoy, mil gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted, doctor Salazar, pido mil disculpas debo anunciar al doctor Hernando Guida y a la doctora Adriana Gómez, que fueron las únicas dos personas, que me hicieron falta, señor Secretario con el saludo a los Ministros que estuvieron acá, por favor a todos los funcionarios del Gobierno, hacerles llegar la información a los Congresistas, las respuestas a sus oficinas, agradeciéndoles, muchas gracias, muchas gracias, señor Ministro de Trabajo, al Viceministro de Hacienda, al doctor Juan Alberto, al doctor Luis Alberto Rodríguez, a los citados, el Presidente de Asofondos el doctor Santiago, al de Fasecolda el doctor Miguel Gómez, al de Colpensiones el doctor Juan Miguel Villa, al señor de la sesión informal el Doctor Roberto Vaquero, mil y mil gracias y a todos los colombianos, nueve horas y media de debate hoy, señor Secretario por favor anuncie proyectos, para el día jueves, debate de control político a la 1:00 de la tarde.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cita por orden de la Presidencia, a la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, para un debate de control político el día 30 de abril de 2020, a la 1:00 p. m., donde se citan a la Ministra de Justicia y del Derecho, doctora *Margarita Leonor Cabello Blanco* y al Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), Brigadier General *Norberto Mojica Jaime*, para que contesten el cuestionario sobre la situación carcelaria y la crisis que hay en el INPEC, debate según proposición número 125 de abril 21 de 2020, promovido por los Honorables Congresistas, Representantes a la Cámara:

Alejandro Alberto Vega Pérez
Andrés David Calle Aguas
Juan Diego Echavarría Sánchez y
Julián Peinado Ramírez.

También anexan sobre este mismo debate, unos cuestionarios y los suscriben de igual manera los Honorables Representantes:

Buenaventura León León
Luis Alberto Albán Urbano

Jairo Reinaldo Cala Suárez
Jennifer Kristin Arias Falla
Hernando Guido Ponce
Martha Patricia Villalba Hodwalker
Julián Peinado Ramírez
Adriana Magali Matiz Vargas
Ángela Patricia Sánchez Leal
Óscar Leonardo Villamizar Meneses
Juan Carlos Wills Ospina
Harry Giovanni González García

Y el doctor Jhon Arley Murillo Benítez, presenta un cuestionario sobre el mismo tema; pero también unas preguntas sobre la violencia intrafamiliar y el maltrato infantil en el país.

Señor Presidente ha sido anunciado el debate para la próxima sesión de la Honorable Cámara de Representantes, para el día 30 de abril.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Señor Secretario, un saludo especial a todo el personal que está trabajando aquí con nosotros, a las personas de sistemas que nos acompañan, de la Dirección Administrativa, de servicio generales, al igual de la Secretaría General y la Subsecretaría, mil y mil gracias, saludos especial a todos los colombianos, a todos los colegas una feliz noche, gracias por esa participación masiva, de demostrarle al pueblo colombiano que el Congreso de la República está más vivo que nunca, especialmente la Cámara de Representantes, a los funcionarios del Gobierno nacional, mil y mil gracias, a los invitados también, a todas las personas que aquí debatieron y que muestran esa ideología política y la hermosa democracia que tiene nuestro país, a todos los colombianos la mejor, la mejor de las suertes, que esta etapa que estamos viviendo sea lo más pasajera, a todas las víctimas que puedan superar esta dura y difícil situación que hoy vivimos, a la Amazonía colombiana, Guainía Vaupés, Amazonas que hoy vive esta dura realidad, toda nuestra solidaridad y el acompañamiento del Gobierno nacional, un saludo para todos los colombianos, se cita para el jueves 30 de abril a la 1:00 de la tarde a control político, se levanta la sesión, señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se levanta la sesión, siendo las 12 de la noche, una feliz madrugada a todos, muy amables, muchas gracias, a todos los colombianos también y a todos los Honorables Congresistas.

El Presidente,
CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX.
El Primer Vicepresidente,
ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES.
La Segunda Vicepresidente,
MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ.
El Secretario General,
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.
El Subsecretario General,
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.